



# Evaluación Externa de Procesos y Resultados de los programas: Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa

Evaluación de procesos y resultados  
2017





---

## Evaluación Externa de Procesos y Resultados de los programas: Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa Evaluación de procesos y resultados 2017

**Tipo de evaluación:** Evaluación de procesos y resultados

Ejercicio anual: 2017

Fecha de publicación: Junio, 2018

**Entidad evaluadora:**

Numera S.C.

### Investigadores:

Mtro. Fernando Mellado Meza. -Director de la Evaluación.

Mtro. Edgar Estrada Eslava. - Coordinador de la Evaluación.

Dr. Leonardo Vázquez Rueda. - Coordinador de Procesamiento de la Información.

Mtro. Martín Pérez. - Coordinador de Analistas.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso. - Representante Legal de Numera, S.C.

---

Subsecretaría de Planeación y Evaluación  
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
Gobierno del Estado de Jalisco  
Magisterio 1499, primer piso, colonia Miraflores C.P. 44270  
Guadalajara, Jalisco, México.

### Citación sugerida:

Gobierno del Estado de Jalisco. Evaluación Externa de Procesos y Resultados de los programas: Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa Evaluación de procesos y resultados 2017. México: 2018.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Evaluaciones

Este documento fue homologado de acuerdo con los criterios de estilo institucional definidos para esta colección. El texto y los contenidos se mantienen como fueron entregados por su(s) autor(es).

# DIRECTORIO

---

## GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz  
Gobernador constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida  
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas  
Presidente del Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Mtra. Carolina Toro Morales  
Subsecretaria de Planeación y Evaluación  
Secretario ejecutivo del Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez  
Directora general de Monitoreo y Evaluación  
Secretaria técnica del Consejo Técnico Evalúa Jalisco

## **Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de las Políticas Públicas de Jalisco (Consejo Técnico Evalúa Jalisco)**

### **Representantes de instancias nacionales**

Dr. Gonzalo Hernández Licona  
Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de  
Desarrollo Social

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán  
Coordinadora general del Centro Regional de América Latina para el Aprendizaje  
en Evaluación y Resultados

Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo  
Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y  
Crédito Público (invitado)

Norma Angélica Cabeza Esquivel  
Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la  
Secretaría de la Función Pública (invitado)

# DIRECTORIO

---

## Representantes de instancias académicas locales

Dr. Antonio Sánchez Bernal  
Universidad de Guadalajara

Dr. Agustín Escobar Latapí  
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce  
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Dr. Freddy Mariñez Navarro  
El Colegio de Jalisco

Dra. Nora Claudia Ampudia Márquez  
Universidad Panamericana

Dr. Raúl Montalvo Corzo  
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

## Representantes de Gobierno de Jalisco e instancias públicas locales

Lic. Daviel Trujillo Cuevas  
Secretario de Desarrollo e Integración Social

Dr. Hugo Michel Uribe  
Subsecretario de Finanzas

Mtro. Radamanto Portilla Tinajero  
Directora General de Política Social

Mtro. Roberto Orozco Gálvez  
Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco

## Equipo técnico

Dra. Mónica Ballescá Ramírez, directora general de Monitoreo y Evaluación  
Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga, directora de Evaluación de Resultados e Impacto.  
Mtra. Adriana Valdez Calderón, analista de Evaluación de Proyectos.  
Mtra. Laura del Sagrario Mosqueda Castro, coordinador C.

# CONTENIDO

<b>CONTENIDO</b>	<b>6</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>7</b>
ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL ESTUDIO CUASI-EXPERIMENTAL .....	10
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>12</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS</b>	<b>13</b>
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES .....	13
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA. ....	17
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR.....	19
OBJETIVOS Y TEMAS DE INVESTIGACIÓN: .....	22
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>26</b>
<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b> .....	<b>28</b>
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	28
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>59</b>
<b>ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS Y SUS RECOMENDACIONES.</b> .....	<b>63</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>92</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	<b>96</b>
<b>DIRECTORIO DE PARTICIPANTES</b> .....	<b>98</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>99</b>
ANEXO 1: INSTRUMENTO ANALÍTICO .....	99
ANEXO 2: VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA .....	130
ANEXO 3: FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	131
ANEXO 4: EQUIVALENCIA DE PROCESOS .....	132
ANEXO 5: DIAGRAMAS DE FLUJO. PLANEACIÓN .....	133

## RESUMEN EJECUTIVO

La valoración global de los programas correspondió a 3.2 (en la escala del 1 al 4, donde 1 es insuficiente y 4 es suficiente), los aspectos que se observaron como áreas de mejora, están relacionados con la falta de manuales institucionalizados para la ejecución de los procesos, así como con la integración de flujogramas de las actividades que se realizan en los programas evaluados, lo que no permite optimizar los procesos.

A nivel general, se observó una adecuada alineación de los objetivos de los programas, con el problema público que atienden, a través de la entrega de los bienes que se ofrecen como son: Desayunos Escolares para niñas, niños y adolescentes que acuden a planteles que se encuentran ubicados en zonas de alta y muy alta marginación; apoyos alimentarios para familias del estado de Jalisco, que se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria; apoyos alimentarios a niñas y niños menores de 5 años en condiciones de riesgo y vulnerabilidad; de manera que contribuyen a la mejoría de las condiciones de seguridad alimentaria en la población tratada.

Así mismo, se registró que los programas disponen de documentos normativos institucionalizados que garantizan la alineación con el problema público que pretenden atender, como son las Reglas de Operación del programa Desayunos Escolares (R.O. D. E., 2017); Reglas de Operación del programa Ayuda Alimentaria Directa (R.O. A. A., 2017), Reglas de Operación del programa Nutrición Extraescolar (R.O. N. E., 2017) y los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (2017) (Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, 2017), los cuales están debidamente alineados con la solución del problema que cada programa pretende atender.

En cuanto al proceso de planeación, este contribuye en un nivel de suficiencia favorable (algo suficiente) en la optimización de los otros procesos, pues se registraron aspectos destacables, como son la estimación de costos, elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), la elaboración de las Reglas de Operación y la elaboración del Plan Anual de Trabajo, en el cual se describen las actividades de selección de beneficiarios, generación y distribución, entrega de apoyos, así como de capacitación y supervisión.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, la difusión es adecuada y pertinente, pues la información descriptiva y del ejercicio del gasto es publicada en el portal de transparencia del Sistema Estatal DIF (SEDIF) y en la página del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Estado de Jalisco.

Se registran áreas de oportunidad -a nivel municipal principalmente- en cuanto a la optimización de algunos procesos, pues no se identifican claramente acciones orientadas a la difusión en materia de la convocatoria, solicitud de los apoyos y contraloría social; estos aspectos son responsabilidad de los Sistemas Municipales DIF, de acuerdo con las Reglas de Operación de los programas y de los Comités de Contraloría Social, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social del Estado de Jalisco.

La difusión de la convocatoria por parte de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), registra aspectos de mejora para llegar de manera adecuada a la población objetivo, debido a que existen sitios web municipales que no cuentan con la información de los programas, de manera que, la difusión de la convocatoria se realiza a través de la página del Sistema Estatal DIF (SEDIF).

Así mismo, se registró que los programas no disponen de diagramas de flujo que optimicen las actividades de planeación, tampoco se dispone de manuales de procedimientos que permitan desarrollar de manera institucionalizada la planeación, lo que puede ralentizar dicho proceso. En los procesos de difusión, solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, se registra que no disponen de manuales de procedimientos.

Es destacable que los procesos de generación y distribución de los bienes, disponen de un padrón de beneficiarios y metas establecidas, lo que permite estimar la producción y distribución de los apoyos de manera pertinente.

El seguimiento y monitoreo de los programas presenta áreas de mejora, debido a que se observan ambigüedades en la estructura de la MIR a nivel de actividad, pues no se describen las necesarias para producir los componentes; no se cuenta con mecanismos para la selección de la muestra de beneficiarios a quienes se les aplicará la encuesta de satisfacción; por otro parte, la frecuencia de supervisión de las bodegas de los SMDIF es mejorable, pues ésta se realiza cada año, debido a que no se cuenta con el personal suficiente para realizar dicha actividad.

Se registró que, en materia de seguimiento y monitoreo de los beneficiarios, uno de los datos más relevantes es el levantamiento del peso y la talla (Nutrición Extraescolar y Desayunos Escolares), datos que permiten dar un seguimiento puntual de la evolución de los programas en la población tratada, observándose la ralentización de la actualización de los padrones, en ese aspecto, los padrones de beneficiarios analizados de 2016-2017 (proporcionado en enero 2018) solamente contenían una medición, misma que fue actualizada en su totalidad posteriormente; cabe destacar que de acuerdo con las Reglas de Operación de los programas, para el caso de Nutrición Extraescolar la primer medición, se debe realizar del 4 al 29 de enero (al mismo tiempo que la información general del beneficiarios); la segunda medición se debe realizar en mayo y la captura de información del 1 al 15 de junio; la tercer medición se debe realizar en octubre, mientras que la captura de la información se realiza del 1 al 18 de noviembre (R.O. N. E., 2017, pág. 38). Para Desayunos Escolares, se deben realizar dos mediciones, una al inicio del ciclo escolar y la otra al final (R.O. D. E., 2017, pág. 61).

En ese mismo sentido, la toma del peso y la talla de los beneficiarios representa un reto logístico y técnico para los programas derivado de la complejidad de obtener dichos datos, puesto que en el trabajo de campo realizado por el equipo evaluador, se registraron incidencias relacionadas con los espacios para realizar las métricas y factores técnicos (tipos de básculas disponibles, entre otros), que no permitieron el uso de dichos datos en el análisis, lo que lleva a la conjetura sobre la importancia de revisar el proceso en que se realizan las mediciones en los planteles educativos

(Desayunos Escolares) y tratándose del programa Nutrición Extraescolar, en los espacios públicos utilizados, para garantizar la pertinencia de los datos capturados.

Los objetivos de los programas se encuentran debidamente alineados con la solución del problema público que pretenden atender, de manera que los programas logran un desempeño adecuado, al mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de los beneficiarios una vez que son tratados, aspecto que es destacable, según lo observado en los resultados de la encuesta aplicada a beneficiarios, donde se registró una disminución significativa en la escala de inseguridad alimentaria (severa y moderada); en el caso del programa Desayunos Escolares la disminución en la inseguridad alimentaria (severa y moderada) fue de 8%; Nutrición Extraescolar registró una disminución de 16%; para el programa Ayuda Alimentaria Directa correspondió a 27%.

En comparación con el grupo de control, los programas desarrollaron un porcentaje menor de beneficiarios en inseguridad moderada y severa, lo que indica que el tratamiento contribuye adecuadamente con los objetivos de los programas.

En cuanto a la medida en que los bienes o servicios que entregan los programas y sus efectos inmediatos, permiten documentar la atención del problema público que cada programa busca atender, así como el avance en el cumplimiento de sus objetivos, se observa que la forma en que documentan los resultados, sobre los bienes y servicios que entregan, es valorado como 'algo suficiente', pues las acciones para documentar la atención del problema público no se llevan a cabo de manera sistemática y metodológica, este es el caso del levantamiento de la encuesta de satisfacción que realiza el programa de manera interna, es decir, se carece de un mecanismo para la selección de la muestra de beneficiarios, que sea representativa en cuanto al número de empadronados en cada programa y disponga de un margen de error e intervalo de confianza estadístico, así como la debida construcción de los instrumentos analíticos aplicados, para que estos permitan la obtención de información valiosa sobre la atención del problema público.

Sobre el avance en el cumplimiento de metas es importante que los programas trabajen en la construcción de indicadores y reestructuración de las MIR, pues se observaron deficiencias a nivel de lógica vertical y horizontal de las mismas, esto contribuirá entre otros aspectos, a mejorar el seguimiento en el cumplimiento de metas y atención al problema público.

Uno de los resultados observados en el estudio de campo realizado, tiene que ver con los apoyos que entrega el programa Nutrición Extraescolar, pues estos no se consumen en su totalidad por los beneficiarios empadronados, ya que se comparten con el resto de la familia (65%), en ese sentido, es importante incluir en las pláticas de orientación alimentaria, acciones temáticas que permitan mejorar el consumo de los bienes que proporciona el programa.

Un hallazgo importante en el análisis de la cobertura de los programas, estriba en que no se disponen de evidencia sobre alguna estrategia de mediano y largo plazo para ampliar los bienes que se entregan, dado que los recursos que aplican los programas provienen de participaciones federales, por lo que están sujetos a la asignación presupuestal de la federación.

Sin embargo, es importante considerar que la estrategia de cobertura de los programas se ha focalizado en dispersar los beneficios de tal forma que, son pocos los beneficiarios que logran mantenerse por periodos prolongados de tiempo dentro de los mismos, lo que sugiere que, al salir del programa pueden recaer en la inseguridad alimentaria, lo anterior derivado de la problemática

existente alrededor de esta vulnerabilidad, y que no es tratada integralmente por los programas, es decir, existen aspectos multifactoriales externos al tratamiento (regionales, económicos, empleo, aspectos sociales, educativos, entre otros) que inciden en la generación de carencias y propician la vulnerabilidad alimentaria de la población.

En ese tenor, es importante que los programas permitan una mayor temporalidad de tratamiento y así impactar de mejor manera a la población tratada, pues se asume que los programas contribuyen a la mejoría del problema, pero la atención multifactorial del mismo sale fuera de su ámbito de control.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL ESTUDIO CUASI-EXPERIMENTAL

En cuanto al análisis de la muestra aplicada al grupo de control, éste se observó consistente con los niveles de inseguridad alimentaria (moderada/severa) el cual correspondió a 43%, de manera que, se observó que para el programa Ayuda Alimentaria Directa, el 48% de los casos se encontraba en inseguridad alimentaria (moderada o severa), mientras que Nutrición Extraescolar presentó 36% de los casos en el mismo nivel, de acuerdo con la muestra.

Una vez aplicada la intervención de los programas se registra una disminución en los niveles de inseguridad alimentaria en todos los programas, con lo cual se puede incidir que el efecto que la intervención realiza sobre los beneficiarios contribuye eficientemente y eficazmente en la mejoría de dichos niveles de seguridad alimentaria, de acuerdo a la muestra de campo realizada.

**Desayunos Escolares:** De acuerdo con la Escala de Seguridad Alimentaria que se aplicó para el Programa Desayunos Escolares, se observó una mejoría de 7% en los entrevistados que se sumaron al nivel de 'seguros', así mismo, el nivel de seguridad 'leve' se incrementó en 2%, con lo que se puede registrar una aportación favorable del programa en la disminución de los niveles de seguridad moderada y severa. De manera que el programa tiene un impacto positivo en la contribución de la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

En el comparativo que se realizó de los resultados obtenidos de la muestra entre beneficiarios del programa y el grupo de control que se levantó para los programas, se corrobora la mejoría que se presenta con la intervención del programa Desayunos Escolares en la población escolar, en el grupo de control, 5% de las personas presentan seguridad alimentaria (segura), 52% presentan leve, 33% como moderada y 10% se encuentran en inseguridad severa. Con la intervención del programa 28% tienen seguridad alimentaria (segura), 66% presentan leve y 6% se ubicaron en la escala de moderada, teniendo como dato relevante, la reducción de la inseguridad alimentaria (43%) moderada-severa, a 6% moderada con la intervención de Desayunos Escolares.

**Ayuda alimentaria Directa:** A nivel general, se puede observar que las variables de la escala de Seguridad Alimentaria mejoraron una vez que los beneficiarios ingresaron al programa, con lo cual, existe una contribución positiva al cumplimiento del objetivo del programa, que consiste en promover una alimentación correcta de familias que se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de

calidad nutricia, que contribuyan a asegurar la disponibilidad, acceso y aprovechamiento de los alimentos, favoreciendo la seguridad alimentaria.

Contrastado los resultados obtenidos del programa y el grupo de control se puede observar cómo se consolida la contribución del programa en la mejoría de la seguridad alimentaria de quienes reciben los apoyos alimenticios, dado que del grupo de control, 57% de personas entrevistadas tienen seguridad alimentaria segura-leve y 43 % respondieron estar en moderada-severa; mientras que con la intervención del programa, 79% de los beneficiarios tienen seguridad alimentaria de segura-leve, 21% respondieron estar en moderada-severa, marcando una diferencia de 22% que recuperaron la seguridad alimentaria de segura-leve.

**Nutrición Extraescolar:** La valoración general de la escala de Seguridad Alimentaria del programa Nutrición Extraescolar, tomando en cuenta todos los reactivos de este módulo, se puede inferir una mejora en los siguientes aspectos: Contribuye a la seguridad alimentaria de los entrevistados pasando de 36% de moderada-severa, antes de pertenecer al programa a 18% de moderada severa en el último año, es decir, cuando ya se han recibido los beneficios del programa. Por otra parte, se observa un incremento en la recuperación de 63% de seguridad alimentaria leve antes de pertenecer al programa a 76% en el último año, así como, se incrementó el porcentaje de personas con seguridad alimentaria de 1% antes de pertenecer al programa a 6% en el último año.

La contribución del programa Nutrición Extraescolar se observa en el comparativo general de la escala de Seguridad Alimentaria entre el programa y el grupo de control, el cual se levantó para corroborar el impacto que tienen los programas en los beneficiarios; del grupo de control, 57% de personas entrevistadas tienen seguridad alimentaria segura-leve y 43 % respondieron estar en moderada-severa; por otro lado, con la intervención del programa, 82% de los beneficiarios tienen seguridad alimentaria de segura-leve, 18% respondieron estar en moderada-severa, una diferencia de 25% que recuperaron la seguridad alimentaria de segura-leve, así mismo se ve disminuido en un 25% quienes se encuentran en inseguridad de moderada-severa.

Se puede concluir que se cumple el objetivo del programa de contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de 5 años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, debido a que se observa un aspecto importante, los alimentos que ofrece el programa no son consumidos en su totalidad por la niña o niño beneficiario.

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación (SUBSEPLAN), coordina la realización de la Evaluación de Procesos y Resultados de los Programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa. La presente evaluación tiene como fundamento legal los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos (LGMEPP), publicados en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco (13/05/2017), así como el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017-2018, con la finalidad de establecer las bases técnicas para implementar la estrategia de monitoreo y evaluación de los programas públicos.

Los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos (LGMEPP), establecen la base para la conceptualización de las evaluaciones tanto internas como externas, para la selección de las entidades evaluadoras externas, para la ejecución y seguimiento de los procesos de evaluación, así como la definición de compromisos de mejora derivados de los mismos; la elaboración del presente Informe de Evaluación se realizó con apego a los términos de referencia (TDR).

Los Programas Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar y Ayuda Alimentaria Directa, se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo (PED), en el derecho social de 'Alimentación y Nutrición Adecuada', de manera que el responsable directo de los programas es el Sistema DIF en el Estado de Jalisco (SEDIF), así mismo, de forma indirecta los responsables de los programas son los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) del estado de Jalisco.

El Informe de Evaluación se refiere al documento que integra los resultados derivados del análisis de los objetivos y preguntas de investigación establecidos en los Términos de Referencia, para cumplir con dicho propósito, fue desarrollada una metodología, que permite valorar la pertinencia en la ejecución operativa y la implementación de los procesos de los programas objeto de estudio, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema público que cada programa tiene planteado. La información generada podrá considerarse en la planeación y mejora del programa.

Para efectos de conducir la evaluación fueron establecidos seis objetivos específicos de los cuales se derivaron diversas preguntas de investigación, las cuales fueron valoradas en función de la información documental del programa, entrevistas con ejecutores, aplicación de encuestas a beneficiarios y el análisis detallado de cada uno de los procesos que se observaron en la ejecución los programas.

Para la realización del estudio se contó con la participación del Sistema DIF Jalisco a través de la Subdirección General de Fortalecimiento Municipal, Dirección de Seguridad Alimentaria (Departamentos de Nutrición Escolar, Orientación Alimentaria y Nutrición Extraescolar), Dirección de Planeación (Departamento de Evaluación), los Sistemas DIF Municipales y la Unidad de Evaluación Externa (Numera, S.C.), coordinados por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco. La evaluación se realizó de septiembre de 2017 a mayo de 2018, el trabajo de campo de la encuesta a beneficiarios se realizó del 12 al 21 de marzo de 2018.

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Jalisco, tiene como prioridad atender a las familias que se encuentran en condiciones de marginación y vulnerabilidad alimentaria, basado en este principio y en colaboración con el Sistema DIF Nacional, se llevan a cabo acciones orientadas a combatir la inseguridad alimentaria de estas familias en el Estado de Jalisco.

El Sistema DIF Jalisco en convenio de colaboración con los Sistemas DIF Municipales, ofrece diversos programas de asistencia social con la finalidad de ayudar a las familias de escasos recursos a salir de las condiciones en las que se encuentran, a continuación, se describen tres de los programas de beneficio social objeto de evaluación.

**Programa Desayunos Escolares:** Dirigido a niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que asisten en planteles educativos oficiales de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), del sistema educativo estatal ubicados preferentemente en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas del Estado de Jalisco.

**Programa Ayuda Alimentaria Directa:** Dirigido a personas que se encuentren en inseguridad alimentaria leve, severa o moderada, con la aplicación de la encuesta de Focalización de Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA).

**Programa Nutrición Extraescolar:** Dirigido a niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses no escolarizados que se encuentran en mala nutrición y/o vulnerabilidad.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES

Alineación a los derechos del Desarrollo Social	Alimentación y nutrición adecuada
Propósito del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Equidad de oportunidades
Programa del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Desarrollo e integración social
Indicador de desarrollo MIDE Jalisco	Cobertura con el programa Desayunos Escolares a escuelas públicas preescolares y primarias, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación.
Año de inicio de operación del programa	1977
Tipo de presupuesto que recibe	Federal
Total de presupuesto inicial asignado 2017	\$ 221,452,719.22
Población potencial	1,299,300
Unidad de medida	Beneficiarios
Número total de beneficiarios atendidos el año anterior	203,148 beneficiarios
Número total de beneficiarios a atender en el año actual	203,148 beneficiarios

Nota: Los datos antes descritos fueron consultados en el sitio web de programas públicos, el programa en su caso podrá tener modificaciones al presupuesto y beneficiarios según sus necesidades.

Fuente:

[https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop\\_2017\\_desayunos\\_escolares\\_poej.pdf](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop_2017_desayunos_escolares_poej.pdf)  
[https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Desayunos Escolares 2016.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Desayunos%20Escolares%202016.pdf)  
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6732>

En los antecedentes históricos de los cuales se tiene registro, se dice que el programa de Desayunos Escolares, tiene su origen desde 1901 por iniciativa del maestro Justo Sierra, quien se desempeñaba como subsecretario de instrucción pública, este apoyo se interrumpió por un periodo de tiempo y se retoma para 1929 con la creación de las instituciones civiles “La Gota de Leche” y la Asociación de Protección a la Infancia” quienes tenían el propósito de otorgar Desayunos Escolares a las niñas y niños que acudían a las escuelas.

Para 1961 se crea el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), por medio del cual se establecen plantas de integración de desayunos en cada estado del país. Es en 1977 que el Instituto Nacional de Protección a la infancia se convierte en lo que hoy conocemos como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, refrendando el programa de Desayunos Escolares en las entidades federativas.

El Sistema DIF Nacional a través de los años ha venido modificando los acuerdos y a las estrategias con la finalidad de mejorar las condiciones alimentarias de la población en el país, es así, que para 2010 se suscribe el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria (ANSA). Estrategia contra la obesidad y sobre peso. Para 2013 este acuerdo se transforma en la Estrategia para la prevención y control de sobrepeso, la obesidad, y la diabetes.

Con los antecedentes históricos y de acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece en su artículo primero, “En todos los estados unidos mexicanos la personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la constitución”, así mismo establece en el artículo cuarto “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”, el Gobierno Federal en coordinación con los Estados, crea y ejecuta programas de asistencia social para garantizar los derechos de los ciudadanos en el territorio nacional.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en colaboración con el Sistema integral para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco), y los municipios de la entidad, llevan a cabo acciones para contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar. Por lo que en la entidad se promueve el programa Desayunos Escolares para atención de las niñas, niños que vivan o acudan a planteles ubicados en las localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo al Consejo Nacional de Población.

## **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

**Objetivo 2.1.** Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

**“Línea de Acción:** Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza”.(R.O. D. E., 2017, pág. 7)

**Objetivo 2.2** Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

**“Línea de Acción:** Promover el desarrollo integral de los niños y niñas particularmente en materia de salud, alimentación y educación a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil”.(R.O. D. E., 2017, pág. 8)

**El proyecto de Desayunos Escolares contribuye a los objetivos de la cruzada contra el hambre, que son:**

- Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.
- Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar las condiciones de peso y talla de la niñez.
- Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre”(R.O. D. E., 2017, pág. 8)

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.**

“El plan estatal de Desarrollo (PED 2013-2033) es el documento rector para la política de bienestar, apegado a este documento el Sistema DIF del Estado de Jalisco participa en la búsqueda del bienestar de las familias a través de sus diferentes programas. A lo largo del PED se establece que es prioridad el contribuir a disminuir las carencias alimentarias y fortalecer las estrategias que aporten a los objetivos de la Cruzada contra el Hambre, en particular los programas alimentarios como los son los Desayunos Escolares que intervienen en apoyar a niños, niñas y adolescentes que reciben diariamente raciones alimentarias con calidad nutricia durante todo el ciclo escolar” (R.O. D. E., 2017, pág. 35)

**Objetivo general del programa:**

“Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramientos de la calidad alimentaria y producción de alimentos”(R.O. D. E., 2017, pág. 37)

**Objetivos Específicos del programa:**

1. Atender prioritariamente con Desayunos Escolares modalidad fría y caliente a niñas, niños y adolescentes que vivan o acudan a planteles escolares ubicados en las localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO).
2. Fomentar entre las madres y padres de familia de los beneficiarios la participación social como eje importante de la operación del programa (recepción, preparación, y distribución de los Desayunos Escolares).
3. Fomentar el programa de Desayunos Escolares en modalidad caliente a través de la entrega de equipo de cocina y/o mobiliario a planteles escolares, para que cuenten con espacios que faciliten la preparación de los alimentos y la operación del programa.

4. Capacitar a las madres y padres de los beneficiarios en temas de orientación alimentaria con la finalidad de aportar conocimientos en el ámbito nutricional y corresponsabilidad en las tareas alimentarias que sean aplicados para beneficio de las niñas, niños y adolescentes. Reglas de Operación Desayunos Escolares (R.O. D. E., 2017, págs. 37-38).

Para cumplir con los lineamientos de Desayunos Escolares el Sistema DIF Jalisco, tiene integrados los apoyos de la siguiente manera:

#### **Modalidad Caliente.**

- Leche descremada ultra pasteurizada.
- Un platillo fuerte que incluya verdura, un cereal integral, una leguminosa y/o un alimento de origen animal.
- Fruta fresca.

#### **Desayuno Modalidad Fría.**

- Leche descremada.
- Cereal integral.
- Fruta fresca

EL Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, atendiendo las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Lineamientos del SNDIF, en colaboración con los SMDIF, ha obtenido los siguientes resultados en los últimos años del programa Desayunos Escolares.

Ejercicio Fiscal	Número de beneficiarios.
Año 2013	193,798 beneficiarios
Año 2014	202,128 beneficiarios
Año 2015	202,928 beneficiarios
Año 2016	203,148 beneficiarios

Fuente: [https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop\\_2017\\_desayunos\\_escolares\\_poej.pdf](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop_2017_desayunos_escolares_poej.pdf) [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Desayunos Escolares 2016.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Desayunos%20Escolares%202016.pdf) <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6732>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA.

Alineación a los derechos del Desarrollo Social	Alimentación y nutrición adecuada
Propósito del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Equidad de oportunidades
Programa del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Desarrollo e integración social
Indicador de desarrollo MIDE Jalisco	Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación atendidas con apoyos alimentarios por los sistemas DIF.
Año de inicio de operación del programa	1974
Tipo de presupuesto que recibe	Federal
Total de presupuesto inicial asignado 2017	\$ 129,506,402.40
Población potencial	1,299,300
Unidad de medida	Beneficiarios
Número total de beneficiarios atendidos el año anterior	68,435 beneficiarios
Número total de beneficiarios a atender en el año actual	68,435 beneficiarios

Nota: Los datos antes descritos fueron consultados en el sitio web de programas públicos, el programa en su caso podrá tener modificaciones al presupuesto y beneficiarios según sus necesidades.

Fuente:

[https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop\\_2017\\_ayuda\\_alimentaria\\_directa\\_poej.pdf](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop_2017_ayuda_alimentaria_directa_poej.pdf) <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6684> <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6734>

### Antecedentes históricos del Programa Ayuda Alimentaria Directa:

1974	Se inicia el programa en el estado de Jalisco con la finalidad de atender los problemas de seguridad alimentaria de la población de bajos recursos
1993	Se instituye el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF) que además de otorgar ayuda alimentaria proporcionaba pláticas esporádicas de alimentación, nutrición y salud.
1997	El programa Ayuda alimentaria directa se enfoca en proporcionar alimentos básicos (con una cuota de recuperación simbólica) a familias vulnerables de escasos recursos.
2014	El programa PAAD se enfoca a familias que se encuentra en inseguridad alimentaria, leve, severa o moderada.

Fuente:

[https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop\\_2017\\_ayuda\\_alimentaria\\_directa\\_poej.pdf](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop_2017_ayuda_alimentaria_directa_poej.pdf) <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6684> <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6734>

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, a través de los Sistemas DIF Municipales brinda los apoyos de Ayuda Alimentaria Directa, es un programa de asistencia social que promueve la correcta alimentación de las familias del Estado de Jalisco, el cual está dirigido a la población de los 125 Municipios del Estado, que se encuentran en inseguridad

alimentaria, leve, moderada o severa, otorgándoles un apoyo consistente en una despensa alimenticia consistente en:

**Zona Mestiza:** Aceite de canola, arroz blanco, avena en hojuelas, atún en agua enlatado, cereal de trigo inflado integral fortificado, harina de maíz nixtamalizada, lenteja, frijol, pasta de fibra para sopa, leche descremada.

**Zona Indígena,** (Municipios de Mezquitic y Bolaños): Aceite de canola, arroz blanco, atún en agua enlatado, avena en hojuelas, cereal de trigo inflado fortificado, harina de maíz nixtamalizada, pasta con fibra para sopa, frijol, lenteja chica, harina de trigo, leche entera.

El programa tiene su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 en el objetivo 012 "Reducir la pobreza y desigualdad" con la estrategia E1 "Incrementar la disponibilidad y el acceso a una adecuada alimentación de la población en condiciones de pobreza", focalizando su población objetivo a través de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad alimentaria (ENHINA).

### Objetivo General del programa:

Promover una alimentación correcta en familias del Estado de Jalisco en condiciones de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de calidad nutricia, que contribuyen a asegurar la disponibilidad, acceso y aprovechamiento de los alimentos favoreciendo la seguridad alimentaria (R.O. A. A., 2017).

### Objetivos Específicos:

- Contribuir a la disminución de inseguridad alimentaria de familias vulnerables del Estado de Jalisco mediante la entrega mensual de una despensa acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario (R.O. A. A., 2017).
- Promover cambios en las prácticas alimentarias de la población beneficiaria con capacitaciones de orientación alimentaria (R.O. A. A., 2017).

El programa Ayuda Alimentaria Directa dispone de un presupuesto para 2017 de \$129,506,402.40 con el que se pretende llegar a 68,453 beneficiarios, en coordinación con los Sistemas DIF Municipales se han obtenido los siguientes resultados en los últimos años.

Ejercicio Fiscal	Número de beneficiarios.
Año 2013	68,435 beneficiarios
Año 2014	68,435 beneficiarios
Año 2015	68,435 beneficiarios
Año 2016	68,435 beneficiarios

Fuente:

[https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop\\_2017\\_ayuda\\_alimentaria\\_directa\\_poej.pdf](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop_2017_ayuda_alimentaria_directa_poej.pdf) <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6684> <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6734>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR

Alineación a los derechos del Desarrollo Social	Alimentación y nutrición adecuada
Propósito del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Equidad de oportunidades
Programa del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Desarrollo e integración social
Indicador de desarrollo MIDE Jalisco	Porcentaje de cobertura de la población menor de 5 años beneficiada con el programa Nutrición Extraescolar.
Año de inicio de operación del programa	2005
Tipo de presupuesto que recibe	Federal
Total de presupuesto inicial asignado 2017	\$ 44,603,834.04
Población potencial	53,596
Unidad de medida	Beneficiarios
Número total de beneficiarios atendidos el año anterior	25,010 beneficiarios
Número total de beneficiarios a atender en el año actual	25,010 beneficiarios

Nota: Los datos antes descritos fueron consultados en el sitio web de programas públicos, el programa en su caso podrá tener modificaciones al presupuesto y beneficiarios según sus necesidades.

Fuente: [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Nutrición extraescolar 2016.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Nutrición%20extraescolar%202016.pdf)  
[https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop\\_2017\\_nutricion\\_extraescolar\\_poej.pdf](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop_2017_nutricion_extraescolar_poej.pdf)  
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6733>

### Datos históricos del programa Nutrición Extraescolar.

2005	El Sistema DIF Jalisco implementa el Programa Alimentario para Menores de 5 Años No Escolarizado (PROALIMNE) otorgando el apoyo en su mayoría leche. Iniciando con el apoyo a 19 municipios.
2013	Se cambia el nombre a Nutrición Extraescolar y se integran alimentos con micronutrientes indispensables para el crecimiento del menor. Se alinea el programa Nutrición Extraescolar a los objetivos del Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre atendiendo a 14 municipios del estado (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Mezquitic, Puerto Vallarta, Cuautitlán de García Barragán, El Salto, Zapotlanejo, Poncitlán, Arandas, Lagos de Moreno y Ojuelos Jalisco).

Fuente: [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Nutrición extraescolar 2016.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Nutrición%20extraescolar%202016.pdf)  
[https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop\\_2017\\_nutricion\\_extraescolar\\_poej.pdf](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop_2017_nutricion_extraescolar_poej.pdf)  
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6733>

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco en coordinación con los Sistemas DIF Municipales brindan los apoyos del programa Nutrición Extraescolar enfocados a la población de niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses no escolarizados que se encuentran en condición de mala nutrición y/o vulnerabilidad y que se encuentren en localidades con mayor índice de marginación en zonas indígenas, rurales o urbanas de los 125 municipios del Estado de Jalisco, otorgando el siguiente beneficio:

## Apoyo Alimentario.

- Leche semidescremada ultra pasteurizada.
- Avena en hojuelas.
- Cereal de trigo inflado integral fortificado.
- Frijol.
- Lenteja.

Con una cuota de recuperación de \$7.00 pesos.

## Apoyos complementarios:

- Pláticas de orientación alimentaria.
- Proyecto de aplicación de cuotas de recuperación (proyectos productivos sustentables, ampliación y cobertura de insumos alimentarios).

## Objetivo General

Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de 5 años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad y brindando orientación alimentaria que incluyan prácticas de higiene a sus padres(R.O. N. E., 2017).

## Objetivos Específicos

- Capacitar a las madres y padres de los beneficiarios en temas de orientación alimentaria con la finalidad de aportar conocimientos en el ámbito nutricional y corresponsabilidad en las tareas alimentarias que sean aplicados para beneficio de las niñas y niños(R.O. N. E., 2017).
- Fomentar el consumo de alimentos básicos en niños y niñas a través de la entrega de una dotación alimentaria de calidad nutricional adecuada a sus necesidades(R.O. N. E., 2017).

Nutrición Extraescolar, siendo un programa de asistencia social dirigido a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad en los 125 municipios del estado se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 contribuyendo al logro de los objetivos: O12 "Reducir la pobreza y desigualdad", OD17 "Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza".

Por lo anterior y para contribuir a la sana alimentación de las niñas y niños menores de 5 años, el Sistema DIF Jalisco en colaboración con los Sistemas DIF Municipales, han logrado generar los apoyos para esta población en los últimos años de la siguiente manera:

Ejercicio Fiscal	Número de beneficiarios.
Año 2013	23,487 beneficiarios

Ejercicio Fiscal	Número de beneficiarios.
Año 2014	25,010 beneficiarios
Año 2015	25,010 beneficiarios
Año 2016	25,010 beneficiarios

Fuente: [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Nutrici3n extraescolar 2016.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Nutrici3n%20extraescolar%202016.pdf)  
[https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop\\_2017\\_nutricion\\_extraescolar\\_poej.pdf](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop_2017_nutricion_extraescolar_poej.pdf)  
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6733>

## Objetivos de la evaluaci3n.

**Objetivo general:** Determinar la pertinencia de la ejecuci3n operativa y la implementaci3n de los procesos de los programas: Desayunos Escolares, Nutrici3n extraescolar, Ayuda alimentaria directa, as3 como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender los problemas p3blicos que cada programa se ha planteado.

## Objetivos espec3ficos:

- a) Identificar en qu3 medida la planeaci3n de los programas contribuye a la optimizaci3n de sus procesos.
- b) Determinar si el proceso de difusi3n de los programas es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendici3n de cuentas.
- c) Determinar si el funcionamiento de los procesos, es adecuado para la generaci3n y distribuci3n de los bienes y servicios.
- d) Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficios, es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atenci3n del problema.
- e) Determinar en qu3 medida el cumplimiento de los objetivos de los programas es pertinente para la atenci3n del problema p3blico que cada programa tiene diagnosticado.
- f) Determinar en qu3 medida el desempe1o de los programas es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.

## OBJETIVOS Y TEMAS DE INVESTIGACIÓN:

Objetivo específico	Preguntas de investigación	Criterios para dar respuesta a las preguntas de investigación
Identificar en qué medida la planeación de los programas contribuye a la optimización de sus procesos.	¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de planeación de los programas?	Se describirán los insumos y recursos que se emplean en el proceso de planeación, y determinar su suficiencia para el proceso de planeación.
		Se hará explícita la existencia de manuales de procedimientos o documentos institucionales que describan los recursos que se emplean en proceso de planeación.
		Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.
	¿En qué medida las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de planeación de los programas son adecuados para optimizar sus otros procesos operativos?	Se analizará la existencia de documentos institucionales o manuales de procedimientos para corroborar que la planeación de los programas es adecuada para optimizar sus otros procesos.
		Se presentará el diagrama de flujo a través del cual se aprecie oportunidad respecto al os tiempos para la realización de las actividades de planeación y su duración.
		Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.
Identificar en qué medida la planeación de los programas contribuye a la optimización de sus procesos.	¿En qué medida el proceso de planeación de los programas adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos de los programas? (No procede valoración cuantitativa)	Se realizará un análisis integral de los documentos institucionales, así como de la existencia y contenido de manuales de procedimientos
		Identificar la relevancia del proceso de planeación y su relación con los otros procesos operativos.
		Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.
Determinar si el proceso de difusión de los programas es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas.	¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de difusión de los programas?	Se describirán los insumos y recursos que se emplean en el proceso de difusión, y determinar su suficiencia para dicho proceso.
		Se hará explícita la existencia de manuales de procedimientos o documentos institucionales que tomen en cuenta, además de los insumos y recursos disponibles, los siguientes elementos de análisis: las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de difusión de los programas, para determinar si éstos son adecuados para optimizar los otros procesos operativos.
		Se incluirá al menos un diagrama de flujo que describa el proceso de difusión de los programas.
		Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.
	¿En qué medida el proceso de difusión que lleva a cabo el programa es adecuado para el cumplimiento de la Rendición de Cuentas sobre su gestión?	Se realizará un análisis integral de los documentos institucionales, así como de la existencia y contenido de manuales de procedimientos.
		Se identificará la relevancia del proceso de difusión de los programas. para garantizar que los beneficios sean entregados a su población objetivo.
		Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.
	¿En qué medida el proceso de difusión de los programas es pertinente para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia?	Realizar un análisis integral de los documentos institucionales, así como de la existencia y contenido de manuales de procedimientos.
		La respuesta tendrá en cuenta la legislación en la materia, enunciar el articulado y hacer explícita la relación que se guarda con el proceso de difusión.
		Se identificará la relevancia del proceso de difusión de los programas. para garantizar que los beneficios sean entregados a su población objetivo.

Objetivo específico	Preguntas de investigación	Criterios para dar respuesta a las preguntas de investigación
		Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.
Determinar si el funcionamiento de los procesos es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios.	¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo de los procesos de generación y distribución de los bienes o servicios que entrega?	<p>Se hará explícita la existencia de manuales de procedimientos y otros documentos institucionales que describan el proceso de generación y distribución de bienes o servicios que entrega el programa.</p> <p>Se tendrá en cuenta, además de los insumos y recursos disponibles, los siguientes elementos de análisis: las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de generación y distribución de los bienes y servicios, para determinar si éstos son adecuados para el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>Se valorará la oportunidad en el tiempo y la duración de las actividades de generación y distribución de los bienes y servicios, y si éstos son oportunos para optimizar el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Se tendrá en cuenta los macro procesos y sub procesos de cada uno de los programas, especificados en el formato anexo 5 de los TDR.</p> <p>Se incluirá un análisis de las condiciones en que se ejecutan los procesos en el entorno municipal, así como la capacidad de gestión de las instancias ejecutoras municipales.</p>
	¿En qué medida el proceso de generación y distribución de bienes o servicios de los programas, adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos de los programas? (No procede valoración cuantitativa)	<p>Se deberá hacer explícita la existencia de manuales de procedimientos y otros documentos institucionales que describan la relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos de los programas.</p> <p>Se incluirá al menos un diagrama de flujo que muestre en qué medida el proceso de generación y distribución de bienes o servicios de los programas adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos.</p> <p>Deberá hacerse un análisis integral sobre el proceso de generación y distribución de bienes y servicios, y su relación con los otros procesos operativos, a fin de determinar la relevancia del mismo.</p> <p>Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
	¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o algún otro instrumento que le facilite su organización y seguimiento, y en qué medida es adecuada para ello?	<p>Entre los elementos de análisis deberá verificarse la existencia y calidad de una MIR, o en su caso de indicadores de gestión y de resultados de los programas, que se encuentren en bases de datos o plataformas de consulta entre los actores involucrados en los diferentes procesos de los programas.</p> <p>Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficios es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema que pretende atender cada programa.	¿En qué medida los sistemas de información que utiliza el programa para tener un control de los beneficios que entrega son adecuados para verificar el cumplimiento de sus objetivos y la atención del problema público que pretende atender?	<p>Se considerará un análisis sobre los sistemas de información, si éstos son adecuados para verificar la atención del problema público que el programa intenta atacar.</p> <p>Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
	¿En qué medida el proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios que entrega el programa, adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos de los programas? (No procede valoración cuantitativa)	<p>Se deberá hacer explícita la existencia de manuales de procedimientos y otros documentos institucionales que describan el proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios que entrega el programa.</p> <p>Se incluirá al menos un diagrama de flujo que muestre el proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios que entrega el programa.</p> <p>Se hará un análisis integral sobre el proceso de seguimiento y monitoreo, y su relación con los otros procesos operativos, a fin de determinar la relevancia del mismo.</p>

Objetivo específico	Preguntas de investigación	Criterios para dar respuesta a las preguntas de investigación
		<p>Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p> <p>¿En qué medida los mecanismos de verificación, control y acompañamiento resultan eficaces y eficientes para mejorar el desempeño?</p> <p>Se deberá identificar qué mecanismos de verificación, control y acompañamiento implementan los programas.</p> <p>Se identificará que mecanismos los programas han utilizado para verificar que los recursos pagados sean entregados efectivamente, para verificar la distribución y periodicidad de entrega de despensas, así como controlar la calidad de los beneficios y su entrega.</p> <p>Se deberá identificar los mecanismos existentes para dar acompañamiento a la ejecución de los programas en los gobiernos municipales.</p> <p>Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p> <p>¿Los programas han identificado estudios externos e independientes en los que se analicen los resultados que éstos generan en la condición del problema público que pretenden atender?</p> <p>Se hará explícito cual es la naturaleza de los estudios sobre la condición del problema público identificado.</p> <p>Además, se realizará un análisis del uso de la información de los estudios.</p>
<p>Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas es pertinente para la atención del problema público que cada programa tiene diagnosticado.</p>	<p>¿Los objetivos definidos en los programas en sus documentos institucionales están válidamente alineados con la solución del problema que cada programa pretende atacar?</p> <p>¿En qué medida los bienes o servicios que entregan los programas y sus efectos inmediatos, permiten documentar la atención del problema público que cada programa busca atender, así como el avance en el cumplimiento de objetivos?</p> <p>¿Los programas han identificado los retos a corto, mediano y largo plazo, que enfrentan en el cumplimiento de sus objetivos y en atención al problema público que cada programa pretende atender?</p> <p>¿En qué medida los programas han implementado recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores?</p>	<p>Se identificará claramente el grado de alineación de los objetivos de los programas respecto del problema público que el programa pretende atender, a partir de la revisión de los documentos de diagnóstico y otros documentos institucionales.</p> <p>Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p> <p>Se identificará claramente de qué forma se documenta la provisión de los bienes y servicios, y si la información permite conocer en qué medida se cumplen los objetivos y se atiende el problema público que cada programa pretende atender.</p> <p>Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p> <p>Se deberá señalar qué mecanismos han utilizado los programas para identificar los retos a corto, mediano y largo plazo, en el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Se deberá hacer explícito a partir de que documentos institucionales los programas han documentado los retos.</p> <p>Se tendrá que evidenciar que documentos se observan las acciones que los programas han seguido a partir de la identificación de los retos que enfrenta.</p> <p>Se incluirá un análisis de los obstáculos de operaciones de las instancias ejecutoras municipales.</p> <p>Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p> <p>Se deberá evidenciar cuales son las recomendaciones realizada en las evaluaciones anteriores.</p> <p>Se realizará un análisis del grado de cumplimiento de dichas recomendaciones.</p> <p>Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>

Objetivo específico	Preguntas de investigación	Criterios para dar respuesta a las preguntas de investigación
<p>Determinar en qué medida el desempeño de los programas es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.</p>	<p>¿En qué medida el desempeño de los programas ha sido costo-eficiente y costo-efectivo?</p>	<p>Se incluirá una respuesta de valoración cuantitativa que fortalezca el argumento de si los programas han sido costo-eficiente y costo-efectivos.</p>
		<p>Se revisará información referente al presupuesto e inversiones públicas realizadas a los programas. Se presentará una clasificación sobre los criterios empleados en la clasificación de los costos respecto y la beneficiación.</p>
		<p>En la medida de la información disponible lo permita se deberá identificar posibles efectos del programa, con base en técnicas cuasi experimentales.</p>
		<p>Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
	<p>¿El programa ha definido una estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo para ampliar la entrega de los bienes o servicios que genera?</p>	<p>Se deberá identificar qué mecanismos ha utilizado los programas para identificar la pertinencia de ampliar la entrega de bienes o servicios que generan; hacer explícito a partir de que documentos institucionales los programas han documentado la definición de esa estrategia de cobertura y; evidenciar si existen documentos en los que se observa si se han llevado acciones en el planteamiento de alguna estrategia de ampliación de su cobertura.</p>
		<p>Una vez identificadas las estrategias y/o mecanismos se deberá determinar en qué medida se han evitado la generación de efectos perversos en el desarrollo de los programas, así como la eficiencia de la estrategia.</p>
		<p>Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>
	<p>¿En qué medida los resultados documentados hasta el momento justifican una reorientación de los objetivos iniciales de los programas y en qué sentido? (no procede valoración cuantitativa)</p>	<p>Se presentarán los hallazgos especificando si corresponden a alguno de los programas en particular o al área encargada de los programas, o bien si corresponden a algún subproceso o a los macro procesos.</p>

## METODOLOGÍA

Para efectos de la presente evaluación se desarrolló la siguiente metodología en la cual se detallan los criterios para abordar los temas de investigación.

### **Parámetros metodológicos de los objetivos específicos de investigación.**

#### **Objetivo específicos:**

1. Identificar en qué medida la planeación de los programas contribuye a la optimización de sus procesos.
2. Determinar si el proceso de difusión de los programas es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas.
3. Determinar si el funcionamiento de los procesos es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios.
4. Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficios, es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema.
5. Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas es pertinente para la atención del problema público que cada programa tiene diagnosticado.
6. Determinar en qué medida el desempeño de los programas es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.

### **Parámetros metodológicos para los objetivos:**

- a) Técnicas de investigación: Predominantemente Cualitativas, no experimentales:
  - a. Entrevista a profundidad basada en tópicos de investigación con ejecutores y responsables de los programas y actores clave.
  - b. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información del programa.
  - c. Observación directa y análisis de datos obtenidos.
- b) Fuentes de información: Indirectas o directas; Unidades ejecutoras del programa; Dependencias gubernamentales del Estado de Jalisco, coordinadoras del programa objeto de estudio.
- c) Alcance: Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones.
- d) Enfoque: Predominantemente cualitativo con valoración sintética cuantitativa en preguntas de investigación pertinentes.

### **Adicionalmente para los parámetros metodológicos para los objetivos del 5 y 6:**

- a) Aplicación y análisis de encuestas de campo, aplicadas a los beneficiarios en cada programa.

Con la finalidad de dar respuesta a los objetivos y preguntas de investigación fueron diseñados un instrumento analítico para la evaluación de procesos y una guía de entrevista a profundidad, así mismo, se realizó la solicitud de información documental de los procesos correspondientes al programa. Con relación en la evaluación de resultados se realizaron los instrumentos de recolección y análisis de datos, para su posterior aplicación.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En el presente apartado, se detallan los resultados obtenidos en la evaluación, tomando como base cada uno de los objetivos específicos planteados en la metodología y las preguntas de investigación, mismas que fueron soportadas por un análisis documental y de campo que incluyó la aplicación de entrevistas a profundidad, revisión de documentación interna y normativa de los programas objeto de evaluación.

### PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo específico: Identificar en qué medida la planeación de los programas contribuye a la optimización de sus procesos.	
Reactivo	<p>Escala de respuesta:</p> <p>Insuficiente 1 2 3 4 Suficiente</p>
¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de planeación de los programas?	<p>Respuesta: 3 (algo suficientes)</p>
<p><b>Justificación de respuesta general para los programas:</b></p> <p>La valoración de los insumos de los programas (Normatividad Federal, Manuales Operativos, Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria) en el proceso de planeación, correspondió a 3(algo suficientes) en la escala del 1 al 4, donde 1es insuficiente y 4 es suficiente; pues se observó que los Manuales Operativos de los programas -uno de los insumos del proceso de planeación- no se han actualizado en tiempos recientes, lo que siguiere que puedan presentarse aspectos operativos/normativos que afecten el correcto desarrollo del proceso de planeación y que no han sido incluidos en los mismos, esto derivado de la falta de revisión y actualización de los manuales operativos en mención; a continuación se presentan las fechas de elaboración y actualización de los programas: Manual Operativo del programa Desayunos Escolares, año de elaboración 1993, fecha de actualización 14 de Junio de 2011; Manual operativo del programa Ayuda alimentaria directa, año de elaboración 1993, fecha de actualización 19 de Junio de 2012; Manual operativo del programa Nutrición extraescolar, año de elaboración 1993, fecha de actualización 15 de Junio de 2011, por lo que es necesario se actualicen en el Marco Jurídico de acuerdo a la legislación vigente, como la Ley General de Salud, Ley de Asistencia Social, Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.</p> <p>De acuerdo con el análisis realizado sobre los recursos e insumos disponibles para el desarrollo del proceso de planeación de los programas objeto de evaluación, se determinó que son adecuados y suficientes; de manera que se consideran recursos de los programas, el presupuesto asignado por parte de la Federación; los recursos humanos e institucionales con cuenta el Sistema DIF Jalisco, a través de la Subdirección General de Administración y Planeación, así como, la Dirección de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF Jalisco y los recursos materiales que disponen (infraestructura, equipo de cómputo y de oficina), con dichos recursos e insumos, el proceso de planeación tiene como resultado diversos productos, que garantizan el correcto desarrollo del proceso, siendo estos las Reglas de Operación, Plan Anual de Trabajo, las Matrices de Indicadores de Resultados y la estimación de costos por programa, debido a que en ellos se establece el curso de acción para alcanzar los objetivos de los programas y el desarrollo de los otros procesos.</p> <p>El proceso de planeación no dispone de diagramas de flujo, así mismo, no cuenta con un manual donde se describa de manera pertinente el desarrollo del proceso de planeación, esto puede afectar el desarrollo del proceso, en ese tenor, el equipo evaluador desarrolló los diagramas de flujo y los cuadros de actividades donde se describen cada una de las acciones realizadas en la planeación de los programas, permitiendo servir de guía estructurada para el correcto desarrollo del proceso.</p> <p>A continuación se describen los insumos que se emplean en el proceso de planeación de los programas:</p> <p>Programa Desayunos Escolares.</p> <p>Normatividad Federal y Estatal.</p> <p>Presupuesto establecido (Aportación Federal Ramo 33)</p> <p>Reglas de Operación del programa del ejercicio anterior. (Estatal).</p> <p>Manual Operativo del programa Desayunos Escolares 2011.</p> <p>Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA 2017).</p> <p>Programa Ayuda Alimentaria Directa.</p> <p>Normatividad Federal y Estatal.</p>	

Presupuesto establecido (Aportación Federal Ramo 33)  
 Reglas de Operación del programa del ejercicio anterior. (Estatal).  
 Manual operativo del programa Ayuda Alimentaria Directa 2012.  
 Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA 2017).

Programa Nutrición Extraescolar.  
 Normatividad Federal y Estatal.  
 Presupuesto establecido (Aportación Federal Ramo 33)  
 Reglas de Operación del programa del ejercicio anterior. (Estatal).  
 Manual operativo del programa Nutrición Extraescolar 2011.  
 Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA 2017).

¿En qué medida las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de planeación de los programas son adecuados para optimizar sus otros procesos operativos?

**Respuesta: 3 (algo suficientes)**

**Justificación de respuesta:**

En función del análisis realizado a los programas, se determinó que las actividades, los componentes y actores que desarrollan el proceso de planeación son algo suficientes, en la escala del 1 al 4, donde 1 es insuficiente y 4 es suficiente para optimizar sus otros procesos operativos, debido a que, se considera necesaria la inclusión de los actores denominados.

Comité de Participación Ciudadana y 'Comité de Contraloría Social' de los diversos programas, en el desarrollo del proceso de planeación, pues estos actores dispondrán de información estratégica sobre supervisión, verificación de la entrega de los bienes y servicios, la calidad y cantidad de los bienes y servicios, entre otros aspectos, que pueden incidir de manera importante en la optimización de los otros procesos. Estas actividades están estipuladas en las Reglas de Operación del programa Desayunos Escolares (R.O. D. E., 2017, págs. 62-63), Ayuda Alimentaria Directa (R.O. A. A., 2017, págs. 45-46), Nutrición Extraescolar (R.O. N. E., 2017, págs. 46-51).

Las actividades de planeación producen adecuadamente los componentes del proceso, siendo estos los siguientes: la estimación de costos; el inicio de la elaboración de la MIR y su emisión; elaboración preliminar del Plan Anual de Trabajo; recepción y validación del padrón de beneficiarios; elaboración y emisión de las Reglas de Operación de cada uno de los programas, las cuales se consideran como pertinentes.

Es importante mencionar que las Matrices de Indicadores de Resultados de los programas presentan ambigüedades a nivel de actividad, dado que no se describen las necesarias para producir los componentes, este aspecto no contribuye a la optimización de otros procesos.

En el mismo sentido, la planeación de los programas dispone de un Plan Anual de Trabajo (Plan Anual de Trabajo 2017, 2017), donde se describen diversas acciones encaminadas a optimizar los otros procesos operativos, este plan se compone de un Plan de Acciones de Dirección y de Jefaturas, el Plan de Supervisiones y la Agenda Anual, estos documentos institucionales requieren de una mayor descripción de las actividades planteadas y la inclusión de aquellas actividades clave para lograr los componentes que producen, ya que algunas se describen de manera sucinta, aspecto que puede afectar la optimización de los otros procesos.

Por citar un ejemplo de lo enunciado anteriormente, en el Plan de Acciones de Dirección (Plan Anual de Trabajo 2017, 2017), se registra la actividad denominada "Determinación peso y talla PROALIMNE y Desayunos (sic)", que se describe como "Evaluar el impacto de los programas Desayunos Escolares y nutrición extraescolar según los resultados de la comparación de peso y talla de los beneficiarios (sic)", en ese tenor, se puede observar que la actividad listada en dicho plan no se encuentra estructurada, de manera que el proceso operativo para realizarla no cuenta con los elementos para darle sostenibilidad y garantizar su concreción exitosa, es decir, se requiere de una serie de líneas de acción que den forma al entregable, pues "en el eslabón de los procesos, se consideran todas aquellas actividades necesarias para generar los bienes y servicios (productos)" (Manual de Programación y Presupuesto 2017, 2017, pág. 64).

De manera que también es recomendable revisar las redacciones de las actividades listadas en el Plan Anual de Trabajo, para lo cual es conveniente tomar como referencia que estas deben incluir en su redacción o sintaxis un "sustantivo derivado de un verbo + Complemento" (Manual de Programación y Presupuesto 2017, 2017, pág. 56), este esquema le dará mayor claridad a las acciones que se enuncian en el Plan Anual de Trabajo.

A nivel general, en la planeación de los programas se aprecia un número limitado de acciones que permitan optimizar los procesos, específicamente en los procesos de Seguimiento a Beneficiarios, que de acuerdo con las Reglas de Operación de los programas, Desayunos Escolares (R.O. D. E., 2017, págs. 71-72), Ayuda Alimentaria Directa (R.O. A. A., 2017, págs. 46-47) y Nutrición extraescolar (R.O. N. E., 2017, pág. 47), dicha responsabilidad corresponde a los SMDIF, sin embargo, en este proceso es pertinente que se consideren actividades encaminadas a coadyuvar al seguimiento de beneficiarios de manera conjunta entre el Sistema Estatal DIF Jalisco y los Sistemas Municipales (SMDIF), permitiendo un óptimo desarrollo de los procesos de Seguimiento a Beneficiarios.

En lo referente al proceso de Monitoreo y Evaluación, no se describe ampliamente en la planeación las acciones que realiza el Departamento de Aseguramiento de la Calidad en materia de monitoreo y evaluación de los proveedores de los alimentos; en cuanto a la calidad de los productos y almacenaje de los mismo.

Sobre el proceso operativo de solicitud de apoyos, corresponde realizar estas actividades a los SMDIF, de acuerdo con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación de los programas, en ese tenor, se deben establecer los mecanismos institucionales que permitan la supervisión de las acciones que llevan a cabo a nivel municipal, en cuanto a la solicitud de posibles beneficiarios para recibir los apoyos de los programas, dado que no existen dichos mecanismos documentados, esta información fue recabada mediante información solicitada a la Dirección de Seguridad Alimentaria y a través de entrevistas

al personal operativo.

Es destacable y pertinente para la optimización de los otros procesos, la actividad denominada "Capacitaciones" mismas que se aplican a los SMDIF; esta actividad se describe como "coordinar las capacitaciones otorgadas a los 125 SMDIF, en coordinación con las jefaturas, esto con la finalidad de dar a conocer ROP, operatividad y seguimientos de los programas alimentarios (sic)"(Plan Anual de Trabajo 2017, 2017),esto es congruente con la información recabada en las entrevistas a profundidad aplicadas a elementos operadores de los programas, donde el objeto identificado en la actividad es dar a conocer la operatividad de los programas, a los Sistemas DIF Municipales, expresando cuales son los derechos y las obligaciones que les corresponden de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación de los programas, con lo cual se contribuye de manera importante a mantener optimizados los otros procesos.

Derivado de la importancia de los Comités de Contraloría Social, en la optimización de los procesos, es importante que se registren actividades dentro del proceso de planeación, que permitan desarrollar e instalar en todos los municipios los Comités de Contraloría Social, pues estos podrán aportar información clave de retroalimentación a los otros procesos de los programas, contribuyendo a su optimización. Es importante mencionar que actualmente en la operación de los programas, se instalan Comités de Participación Ciudadana, de acuerdo con las Reglas de Operación, siendo esta responsabilidad de los Sistemas DIF Municipales,

#### **Descripción del Plan Anual de Trabajo:**

Se identifica en la planeación de los programas la elaboración del Plan Anual de Trabajo, que contiene tres documentos denominados: Plan de acciones de Dirección, Plan de Acciones de Jefaturas, Plan de Supervisiones y Agenda Anual.

En el Plan de Acciones de Dirección, se observa que este documento engloba las acciones de los programas que se encuentran bajo su mando, por lo que no se tiene un desglose adecuado de las actividades en los programas: Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar.

Para el caso del documento de Plan de Acciones de Jefaturas, se establecen las principales acciones a realizar por los departamentos de los programas, orientadas a las entregas de los bienes, capacitación en orientación alimentaria, elaboración de Reglas de Operación, validación de padrón, supervisiones, informe al SNDIF. Sin embargo, estas acciones no optimizan los otros procesos del programa, pues se describen de manera genérica, aun cuando corresponda a los SMDIF su realización de los procesos de solicitud de apoyo, seguimiento a beneficiarios se hace necesario supervisar se desarrollen de manera pertinente.

Los documentos institucionalizados que se analizan para realizar la planeación de los programas son: Reglas de Operación de cada programa, Manual Operativo de los programas, Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).

Los diagramas de flujo del proceso de Planeación de los programas, se encuentran en los anexos págs.181-186.

¿En qué medida el proceso de planeación del programa adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa?

**No procede valoración cuantitativa**

#### **Justificación de respuesta:**

A nivel general, el proceso de planeación no adquiere total relevancia estratégica (algo relevante) en la consecución de los otros procesos operativos del programa, debido que se presentan ambigüedades en la descripción de actividades para procesos sustanciales, lo que no permite una posición estratégica del proceso de planeación.

La planeación no contribuye a la optimización del proceso de solicitud de apoyo, por medio del cual, los posibles beneficiarios hacen la solicitud de los apoyos de los programas, ya que no se establecen las acciones pertinentes para que se lleve a cabo dicho proceso, es decir, no se establecen aspectos clave para la solicitud de los apoyos como son la determinación de los tiempos para realizar una solicitud, la determinación de los canales para realizar la solicitud, entre otros, restándole relevancia estratégica en la consecución de dicho proceso.

El proceso de planeación adquiere menor relevancia estratégica en materia de difusión de los programas, específicamente en lo referente a la convocatoria, ya que no se incluyen acciones de coordinación clara que permita desarrollar dicho proceso adecuadamente, pues se realizó una revisión aleatoria de las páginas de internet de municipales, observándose que existen sitios web que no cuentan con la información básica de los programas. Es importante acotar que esta responsabilidad, corresponde a los Sistemas DIF Municipales, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación de los programas: Desayunos Escolares: Apartado tercero, Difusión (R.O. D. E., 2017, pág. 74); Ayuda Alimentaria Directa: segundo apartado Difusión(R.O. A. A., 2017, pág. 49); Nutrición Extraescolar: De las obligaciones de los SMDIF(R.O. N. E., 2017, pág. 27). Con lo anterior, corresponde a los SMDIF en coordinación con el SEDIF Jalisco, buscar los medios adecuados para llevar a cabo la difusión, siendo elemental la inclusión de actividades orientadas a tal fin, en la planeación de los programas; se observó que uno de los medios más comunes de difusión, son la publicación de una ficha informativa de los programas en los sitios web de los municipios, la cual es pertinente incluirla en las acciones de planeación para dar mayor relevancia a la misma en la consecución del proceso de difusión.

Se registró que el Plan de Supervisión, no dispone de actividades suficientes y pertinentes para concretar su objetivo, donde se describen las actividades para cada uno de los programas en materia de supervisión y seguimiento, aspecto que resta relevancia estratégica al proceso de planeación, pues no se detallan las líneas de acción para la consecución de las acciones vertidas en el Plan de Supervisión.

Actividades plasmadas en cada programa en materia de supervisión y seguimiento(Plan Anual de Trabajo 2017, 2017):

Para Nutrición Extraescolar: "Asegurar la correcta operatividad del programa de Nutrición Extraescolar a través de la supervisión de los SMDIF área de alimentaria (sic)".

En el texto anterior, citado como actividad en el Plan de Supervisión, se puede observar que carece de líneas de acción claras y suficientes para poder desarrollar la actividad de supervisión para permitir el aseguramiento de la correcta operatividad del programa, en ese sentido, es pertinente detallar y redactar adecuadamente las actividades, para que se permita la relevancia estratégica del proceso de planeación.

Desayunos Escolares: "Supervisión de la operación del programa, revisión de expedientes (completos y en orden de acuerdo a las Reglas de Operación),

rezago de dotaciones, visita a planteles escolares para supervisar la operatividad, seguimiento de acuerdos y compromisos (sic)".

En la actividad citada, no se indican las acciones claras que permitirán supervisar la operación del programa, y en una misma redacción se vierten diversas actividades, de manera que las acciones planteadas en supervisión pueden interpretarse como generales, aspecto que no permite una total relevancia del proceso de planeación.

Ayuda Alimentaria Directa: "Supervisión de padrones, listas de firmas de entrega, listas de espera, rezago de despensas, expedientes completos y de acuerdo a Reglas de Operación, Cuotas de recuperación (sic)".

La redacción de las actividades resulta ambigua y con falta de precisión en relación con las líneas de acción a seguir en cada punto citado, pues no se indica cuáles serán las acciones que conlleva cada punto, por ejemplo, no se alcanza a apreciar en qué consiste la supervisión de padrones, para lo cual se tendrían que detallar las líneas de acción que componen dicha supervisión, haciendo del proceso de planeación relevante.

Adicionalmente, para el proceso de monitoreo y evaluación de los programas, se observa la falta de actividades (descripción y líneas de acción) con relación a la supervisión de las bodegas de almacenamiento de alimentos de los Sistemas DIF Municipales y la supervisión de la calidad de los alimentos recibidos; lo anterior se presenta como un aspecto de mejora para el Plan de Supervisión y Seguimiento de los programas, que permitirá recuperar relevancia estrategia en el proceso de planeación.

La planeación de los programas, a través del Plan Anual de Trabajo, no describe acciones que permitan desarrollar el proceso de contraloría social, el cual, está especificado en las Reglas de Operación con la constitución de los Comités de Contraloría Social para llevar a cabo acciones de seguimiento del programa.

**Objetivo específico: Determinar si el proceso de difusión de los programas es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas.**

Reactivo	Escala de respuesta: Insuficiente 1 2 3 4 Suficiente
¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de difusión de los programas?	<b>Respuesta: 3 (algo suficiente)</b>

**Justificación de respuesta:**

Los insumos y los recursos disponibles son valorados con 3 (algo adecuados y algo suficientes), en la escala del 1 al 4, donde 1 es insuficiente y 4 es suficiente/adecuado, para realizar un adecuado proceso de difusión de los programas:

Con los resultados del análisis de los insumos disponibles para la difusión de los programas se determinó que estos son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de difusión; pues en ellos se obtiene la información que será publicada en materia de convocatoria, transparencia y rendición de cuentas. Los principales insumos que disponen los programas son las Reglas de Operación en las cuales se describen el presupuesto a ejercer en el año, los objetivos y población objetivo, así como la operatividad de los programas, siendo estos elementos fundamentales de la difusión; los padrones de beneficiarios constituyen también un insumo del proceso de difusión, estos contienen la información de los beneficiarios (sin menoscabo de la Ley de Protección de Datos Personales); el avance en la ejecución del gasto de los programas y el avance del cumplimiento de metas y objetivos son insumos que proveen información para la difusión del programa en materia presupuestal y de resultados. En este sentido, todos los elementos descritos son suficientes y adecuados.

Los recursos disponibles en el Sistema DIF Jalisco son algo adecuados/suficientes para realizar la difusión de los programas, dado que se dispone de un portal de Internet ([sistemadif.jalisco.gob.mx](http://sistemadif.jalisco.gob.mx)), a través del cual se hace pública la información de los programas, así como en los medios electrónicos denominados redes sociales, mediante los cuales se interactúa con la población, haciendo llegar los impactos en materia de difusión, sin embargo, la difusión en materia de convocatoria e información sobre los programas, presenta un aspecto de mejora a nivel municipal, debido que algunos municipios no reflejan en sus portales de internet dicha información, que de acuerdo a las Reglas de Operación de los programas es una obligación de los Sistemas DIF Municipales, realizar las acciones pertinentes para dar a conocer los programas en la población.

El equipo evaluador, realizó una revisión de manera aleatoria de los portales de los Sistemas DIF Municipales, para verificar el cumplimiento de esta obligación en donde se observó que en algunos casos que la difusión a nivel municipal se realiza de manera inadecuada, pues no se cuenta con la información pertinente sobre los programas. Por ejemplo: DIF de Cocula; DIF de Ayutla; DIF Mazamitla; DIF Tequila; en otros casos como el DIF Atengo ([atengo.gob.mx/index.php/dif-municipal/218-proalimne](http://atengo.gob.mx/index.php/dif-municipal/218-proalimne)) y DIF de Cuautla ([www.cuautlajalisco.gob.mx/indexdif.php#](http://www.cuautlajalisco.gob.mx/indexdif.php#)), se dispone de un portal donde se hace mención de los programas, sin mostrar una ficha descriptiva con los datos relevantes de los apoyos que ofrecen los mismos.

Es importante mencionar que cada SMDIF realiza la difusión de acuerdo al programa que se pretende promover, ya que no la totalidad de la población objetivo cuenta con acceso a internet, algunos medios que se utilizan para la difusión de los programas son, perifoneo, carteles, teléfono, de voz a voz.

Aspectos de difusión citados en las Reglas de Operación:

Programa Desayunos Escolares: "Como parte de la difusión del Programa a la población en la página del Sistema DIF del Estado de Jalisco, <http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/>, en reuniones de prensa, actividades y acciones varias, también se publicará en la página de transparencia los montos ejercidos en el año fiscal y las presentes Reglas de Operación". (Reglas de Operación Desayunos Escolares, 2017, pág. 76)

Programa Ayuda Alimentaria Directa: "El Sistema DIF Municipal promueve el programa Ayuda Alimentaria Directa (PAAD) informando a la población de los requisitos para ingresar al programa, así como los compromisos que conlleva estar dentro del padrón, así mismo debe de dar a conocer los productos que integran la despensa". (Reglas de Operación Ayuda Alimentaria Directa, 2017, pág. 49)

Programa Nutrición Extraescolar: Obligaciones de los SMDIF son: "Realizar la difusión y fomento del programa, con el fin de darlo a conocer a la población, así como un diagnóstico para determinar la población que lo requiere" (Reglas de operación Nutrición Extra escolar, 2017, pág. 27)

Se observa que los programas no disponen de un manual de operación donde se describan las actividades a través de las cuales se lleve a cabo la difusión en materia de convocatoria, así como las acciones necesarias para la transparencia y rendición de cuentas de los programas, delimitando las responsabilidades correspondientes del SEDIF, y de los Sistemas DIF Municipales.

Los diagramas de flujo de los procesos de difusión de los programas se anexan en las págs. 187- 195.

¿En qué medida el proceso de difusión que lleva a cabo el programa es adecuado para el cumplimiento de la Rendición de Cuentas sobre su gestión?

**Respuesta: 4 (suficiente)**

**Justificación de respuesta:**

El proceso de difusión es adecuado/suficiente para el cumplimiento de la rendición de cuentas sobre la gestión de los programas, debido que existe evidencia del cumplimiento de la publicación de la información presupuestal, relativa al gasto ejercido, a través del portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco, en el apartado de "Avances de la ejecución del gasto del programa"(Transparencia Jalisco, 2017).

El proceso de difusión -en materia de rendición de cuentas-, tiene como actores principales a la Dirección de Evaluación y Seguimiento, Dirección de Informática (Secretaría de Planeación Administración y Finanzas), Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, Dirección de Transparencia, y la Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco) que a través de los departamentos de Nutrición Escolar, Orientación Alimentaria y Nutrición Extraescolar, envían a la Unidad de transparencia del Sistema DIF Jalisco, la información descriptiva de los programas, así como las Reglas de Operación, formatos, padrón de beneficiarios, avance en la ejecución del gasto de los programas, avances del cumplimiento de metas y objetivos para su posterior publicación en el portal de Transparencia de DIF Jalisco.

Una vez que se dispone de la información, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta se publica en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.

Como parte del análisis, se realizó un contraste de la información requerida en materia de rendición de cuentas, en las Reglas de Operación de los programas Desayunos Escolares(R.O.

D. E., 2017, págs. 73-74), Nutrición extraescolar (R.O. N. E., 2017, págs. 49-50) y Ayuda Alimentaria Directa (R.O. A. A., 2017, pág. 49) y la información publicada en el portal de Transparencia, de manera que se logró determinar que se cumple pertinentemente con dichas disposiciones normativas.

Con lo anterior, se concluye que con la publicación de los padrones de beneficiarios, el proceso de difusión adquiere relevancia estratégica en materia de rendición de cuentas.

Se registró la publicación de información en materia de rendición de cuentas(todos los programas) en el portal denominado "Transparencia Sistema DIF Jalisco" en las siguientes direcciones electrónicas:

**Desayunos Escolares link:** <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6682> **Ayuda Alimentaria Directa**

**link:**<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6684> **Nutrición Extraescolar link:** <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6683>

La información presentada en el portal de Transparencia(todos los programas) se desglosa a través de los siguientes apartados.

Información general del programa.

Formatos.

Padrones de beneficiarios.

Reglas de Operación.

Avances de la ejecución del gasto del programa.

Los avances del cumplimiento de metas y objetivos del programa.

No se dispone de manuales de procedimientos para llevar a cabo el proceso de difusión en materia de rendición de cuentas, por lo que únicamente se considera como documentos institucionales de referencia, para efectos de difusión, lo referente a las Reglas de Operación de los programas, mismas que guardan fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

¿En qué medida el proceso de difusión del programa es pertinente para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia?	Respuesta: 4 (suficiente)
---	---------------------------

**Justificación de respuesta:**

La difusión del programa es pertinente para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia, la Dirección de Seguridad Alimentaria a través de sus Departamentos de Nutrición Escolar, Orientación Alimentaria y Nutrición Extraescolar, envía la información descriptiva de los programas a la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, para la publicación en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco, los siguientes apartados: Información general del programa, formatos, padrones de beneficiarios, Reglas de Operación, avances de la ejecución del gasto del programa, los avances del cumplimiento de metas y objetivos del programa. Así mismo, en la página del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos, se tienen publicada la siguiente información: Requisitos, ficha básica, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores de Resultados, padrón de beneficiarios, evaluaciones, MIDE Jalisco, Diagnóstico y Agenda de Mejoras.

Información que se presenta en el portal de Transparencia del Sistema DIF Jalisco.

Link del programa Desayunos Escolares portal de transparencia: ([transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6682](http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6682))

- I. Información general del programa: es un link que vincula con el portal Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos que contiene: Requisitos del programa, Ficha básica, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores de Resultados, padrón de beneficiarios, evaluaciones, MIDE Jalisco, Diagnostico, Agenda de Mejora.
- II. Formatos: Contiene Acta constitutiva de comité de padres de familia 2016-2017, acta constitutiva comité MENUTRE 2016-2017, carta compromiso 2016-2017, padrón de comités de desayunos 2016-2017, inscripción de beneficiarios desayunos 2016-2017, guía de supervisión planteles escolares, control de asistencia 1 y 2, acta entrega padrón (validación), evaluación supervisión y seguimiento desayunos fríos y calientes, guía de supervisión de cocina MENUTRE, perfil MENUTRE, programación Desayunos Escolares, recibos de pago de Desayunos Escolares fríos y calientes.
- III. Padrones de beneficiarios del programa desayunos calientes y fríos: Con los datos de los planteles escolares y los beneficiarios inscritos.
- IV. Reglas de Operación del programa Desayunos Escolares.
- V. Avances de ejecución del gasto: Es la medición de la ejecución del gasto.
- VI. Avances del cumplimiento de metas: contiene la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2017 del programa Desayunos Escolares.

Link del programa Ayuda Alimentaria Directa, portal de transparencia: ([transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6684](http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6684))

- I. Información general del programa: es un link que vincula con el portal Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos que contiene: Requisitos del programa, Ficha básica, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores de Resultados, Padrón de beneficiarios, evaluaciones, MIDE Jalisco, Diagnostico, Agenda de mejora.
- II. Formatos: Contiene Acta de comité de registro, encuesta ENHINA, carta compromiso, Constancia de designación de persona responsable, constancia de autorización de entrega de despensa, reporte de alta y baja, formato de entrega de despensas en localidades, reporte de inconformidad, acta constitutiva de comité social, listado de firmas de asistencia a capacitación de comité social, entrega de despensa en lista de espera, constancia de notificación de alta al padrón, cedula de vigilancia, copia de informe de contraloría, lista de asistencia de reunión de comités sociales.
- III. Padrones de beneficiarios: padrón PAAD Ene-Dic 2017
- IV. Reglas de Operación del programa Ayuda Alimentaria Directa.
- V. Avances de ejecución del gasto: Es la medición de la ejecución del gasto.
- VI. Avances del cumplimiento de metas: contiene la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2017 del programa Ayuda Alimentaria Directa.

Link del programa Nutrición Extraescolar, portal de transparencia: ([transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6683](http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6683))

- I. Información general del programa: es un link que vincula con el portal Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos que contiene: Requisitos del programa, Ficha básica, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores de Resultados, Padrón de beneficiarios, evaluaciones, MIDE Jalisco, Diagnostico, Agenda de mejora.
- II. Formatos: Contiene Acta de comité de registro, encuesta ENHINA, carta compromiso del padre o tutor del beneficiario, carta compromiso de conocimiento de Reglas de Operación, proyección de entrega de dotación, acta constitutiva del comité social de nutrición extraescolar, estudio socio-familiar, proyecto de cuotas de recuperación, justificación de proyecto 1,2 y 3, cronograma de entrega de documentación, carta compromiso de ingresos, reporte de entrega de dotación lista de espera, lista de espera al ingreso, reporte de inconformidad, evaluación inicial y final, constancia de autorización de la entrega de dotación, cedula de vigilancia, formato de aceptación de dotación, formatos de cap. Comités, formatos de orientación alimentaria, informe final contraloría.
- III. Padrones de beneficiarios: padrones de Nutrición extraescolar de 2017.
- IV. Reglas de Operación del programa Nutrición extraescolar.
- V. Avances de ejecución del gasto: Es la medición de la ejecución del gasto.
- VI. Avances del cumplimiento de metas: contiene la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2017 del programa Nutrición extraescolar.

No se dispone de manuales de procedimientos para llevar a cabo el proceso de difusión en materia de transparencia, por lo que únicamente se considera como documentos institucionales de referencia, para efectos de difusión, lo referente a las Reglas de Operación de los programas, mismas que guardan fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley\\_de\\_transparencia\\_y\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica\\_del\\_estado\\_de\\_jalisco\\_y\\_sus\\_municipios\\_1-1.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_jalisco_y_sus_municipios_1-1.pdf)

Objetivo específico: Determinar si el funcionamiento de los procesos es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios.

Reactivo

Escala de respuesta: Insuficiente 1 2 3 4 Suficiente

¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo de los procesos de generación y distribución de los bienes o servicios que entrega?

**Respuesta: 4 (Suficiente)**

Justificación de respuesta:

- I. Los insumos que disponen los programas son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de generación y distribución de los bienes, ya que se cuenta con la información presupuestaria y el número de beneficiarios a los cuales se pretende entregar los apoyos, así mismo, los actores involucrados son adecuados y suficientes en el proceso, pues se involucran pertinentemente todas las áreas requeridas para la generación y distribución de los apoyos en la entidad, siendo estos la Dirección de Seguridad Alimentaria, Dirección de Recursos Materiales, Departamentos de Nutrición Escolar, Orientación Alimentaria, Nutrición Extraescolar, Aseguramiento de la Calidad, Compras y la Dirección Jurídica, pertenecientes al Sistema DIF Jalisco y los SMDIF.
- II. A continuación se detallan los insumos que se utilizan para la generación y distribución los apoyos:
  - a. Reglas de Operación de los programas: se establece el presupuesto a ejercer por los programas, número de beneficiarios que serán atendidos, descripción de los alimentos que integran los apoyos, adquisición de los apoyos.
  - b. Plan Anual de Trabajo: se establecen las metas a alcanzar con los programas, así como la calendarización de la entrega de los apoyos.
  - c. Lineamientos de la Estrategia Integra de Asistencia Social Alimentaria (EIASA 2017), que establece el manejo de productos alimenticios, calidad nutricia de los alimentos. Además establece lineamientos de Desayunos Escolares, atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.
- III. Base de licitación pública para la adquisición de los productos alimenticios: Una vez que se dispone del presupuesto a ejercer en los apoyos, y se determina el número de beneficiarios por cada programa se establece se inicia el subproceso de licitación con la elaboración de las bases de la licitación pública en la que se establecen los productos requeridos por los programas para su entrega, a cargo del Departamento de Aseguramiento de la Calidad en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales.
- IV. Los recursos disponibles con que cuenta el programa son adecuados y suficientes a nivel general, para el desarrollo del proceso de generación y distribución de los beneficios, toda vez que en gran medida se componen de recursos financieros, materiales y humanos; los recursos financieros se encuentran garantizados en las aportaciones federales para el programa, una vez que son autorizados para cada periodo, mientras que los recursos humanos involucrados tienen que ver que la participación de proveedores externos y personal los Sistemas DIF tanto Estatal como Municipal que se involucran en las actividades operativas y administrativas de los programas, relativas al proceso de generación y distribución de bienes o servicios que entrega. Por otro lado, en lo referente a los recursos humanos y materiales como el equipo de transporte o de equipamiento (infraestructura y materiales de oficina) requeridos para la distribución o entrega de los bienes, se han llegado a presentar algunas carencias, sobre todo en los municipios pequeños y alejados del centro de la entidad, sin embargo, este no es considerado un problema generalizado en todos los municipios con esta característica.
- V. De acuerdo a los tiempos de ejecución del proceso, con información recabada documental y en las entrevistas con ejecutores, se determinó que estos son pertinentes para el correcto desarrollo de los procesos de generación y distribución de los bienes.
- VI. La elaboración preliminar de la base de la licitación pública para la compra de los productos alimenticios que ofrecen los programas se lleva a cabo en los meses de noviembre y diciembre, una vez que se cuenta con los recursos disponibles a inicio del ejercicio fiscal (Transferencia de recursos federales del ramo 33, a la Secretaría de Administración, planeación y Finanzas del Estado), y que están disponibles para los programas se lleva a cabo la licitación para la compra de los alimentos, produciendolos bienes que ofrecen los programas.
- VII. Los montos presupuestados por cada programa para la entrega de apoyos son: Desayunos Escolares:
- VIII. Presupuesto 2017, \$ 221,452,719.22
- IX. Cobertura: 203,148 beneficiarios.(R.O. D. E., 2017, págs. 36-38).
- X. Nota: El monto presupuestal podrá variar según las necesidades operativas y la suficiencia presupuestaria(R.O. D. E., 2017, pág. 37).
- XI. Ayuda Alimentaria Directa Presupuesto 2017, \$129,506,402.40
- XII. Cobertura: 68,435 beneficiarios(R.O. A. A., 2017, págs. 21-22).
- XIII. Nota: El monto podrá variar de acuerdo a los aumentos, disminuciones o modificaciones al presupuesto que puedan surgir durante el año(R.O. A. A., 2017, pág. 21).
- XIV. Nutrición Extraescolar:
- XV. Presupuesto 2017, 44,603,834.04
- XVI. Cobertura: 25,010 beneficiarios(R.O. N. E., 2017, págs. 16-17).

Nota: El monto presupuestal podrá variar según las necesidades operativas y la suficiencia presupuestaria (R.O. N. E., 2017, pág. 17).

- I. La distribución de los bienes es adecuada y suficiente, se realiza durante todo el periodo calendarizado en el Plan Anual de Trabajo desde Enero a Diciembre, ya que se establece en la licitación para la adquisición de los productos que serán los proveedores quienes distribuyan los alimentos directamente en las bodegas de los Sistemas DIF Municipales, de acuerdo a lo calendarizado y se hace del conocimiento de los Sistemas DIF Municipales con la finalidad que dispongan de un lugar apropiado para el almacenaje de los alimentos de acuerdo a los Lineamientos EIASA 2017, para la posterior entrega a los beneficiarios. Una vez que se inicia con la distribución por los proveedores a los SMDIF los Departamentos de Nutrición Escolar, Orientación Alimentaria, Nutrición Extraescolar, dan seguimiento al cumplimiento del calendario con la finalidad de corroborar que los alimentos fueron entregados en tiempo y forma a los SMDIF.
- II. En cuanto a la oportunidad del tiempo y la duración de la actividades se puede afirmar que el Sistema DIF Jalisco, lleva a cabo una buena práctica en el proceso de generación de bienes, debido que las bases de la licitación pública para la compra de los productos alimenticios se realiza en los meses de noviembre y se publica en diciembre para que la compra de los productos se lleve a cabo a inicio del año siguiente, en cuanto la dependencia disponga de los recursos presupuestarios de los programas, con lo que se busca cumplir en tiempo y forma con la distribución de los apoyos.
- III. A nivel municipal, se observaron aspectos de mejora, puesto que algunos SMDIF especialmente los ubicados en la zona indígena, rural y urbano marginadas de la entidad, no cuentan con los recursos humanos y materiales (vehículos) aspecto que afecta en la entrega de los apoyos a los beneficiarios, a menudo en estas situaciones, se llegan a solventar con apoyo de otras dependencias de los Ayuntamientos, para realizar las entregas en tiempo y forma de acuerdo a los calendarios establecidos, en ese sentido, la entrega de los apoyos a los beneficiarios corresponde a los Sistemas DIF Municipales, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación de los programas, los SMDIF establecen calendario de entrega de los apoyos a los beneficiarios, notificando del lugar, fecha y hora de entrega.
- IV. Se observa que no se cuenta con un manual de procedimientos para desarrollar la distribución y entrega de los bienes, donde se describa de manera pertinente el desarrollo de los procesos de Generación y Distribución, así como diagrama de flujo del proceso.

Diagramas de flujo de los procesos de producción, distribución y entrega de los bienes se anexan en las págs. 196-225.

Los bienes que ofrecen los programas son los siguientes:

**Programa Desayunos Escolares: Desayuno Modalidad Caliente:**

1. Leche descremada
2. Un platillo fuerte que incluya verdura, cereal integral, una leguminosa y/o un alimento de origen animal.
3. Fruta fresca.
4. Desayuno modalidad Frío: Leche descremada
5. Cereal integral Fruta fresca.

**Programa Ayuda Alimentaria Directa: Despensa Zona Mestiza:**

1 Aceite de canola (500ml) 1 Arroz blanco (1kg)  
1 Avena en hojuelas (1kg)  
1 Atún en agua enlatado, nasa drenada (100grs)  
1 Cereal de trigo inflado integral fortificado (250grs) 1 Harina de maíz nixtamalizada (1kg)  
1 Lenteja chica (250grs) 1 Frijol (1kg)  
1 Frijol (500grs)  
1 Pasta con fibra para sopa (200grs) 1 Leche descremada (1lt)

**Despensa Zona indígena:** 1 Aceite de canola (500ml) 1 Arroz blanco (1kg)

Avena en hojuelas (1kg)  
Atún en agua enlatado, nasa drenada (100grs)  
1 Cereal de trigo inflado integral fortificado (250grs) 3 Harina de maíz nixtamalizada (1kg)  
1 Lenteja chica (250grs) 2 Frijol (1kg)  
3 Pasta con fibra para sopa (200grs) 2 Leche descremada (1lt)  
1 Harina de trigo (1kg)

**Programa Nutrición Extraescolar: Integración de las Despensas:**

8 litros de leche semidescremada ultra pasteurizada  
1 kg de avena en hojuelas.  
500 grs. de cereal de trigo inflado integral fortificado.  
500 grs. de frijol.

250 grs. de lenteja.

Proyecto de recuperación de cuotas.

Ampliación de cobertura y fortalecimiento de insumos alimenticios.

¿En qué medida el proceso de generación y distribución de bienes o servicios del programa, adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa?

No procede valoración cuantitativa

**Justificación de respuesta:**

1. El proceso de generación y distribución de los bienes tienen una relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos de los programas, ya que con el subproceso de licitación de los bienes, y que se hace del conocimiento del calendarios de distribución de los alimentos a los SMDIF, estos tienen que iniciar con el proceso de entrega de apoyos, preparando las bodegas para el almacenaje correcto, así mismo tienen que elaborar el calendario de entrega de apoyos a los beneficiarios de los programas Ayuda Alimentaria Directa (R.O. A. A., 2017, págs. 29-30) y Nutrición Extraescolar (R.O. N. E., 2017, pág. 27), estableciendo lugar, fecha y hora de entrega en lugares públicos estratégicos de fácil acceso para los beneficiarios. Los Sistemas DIF Municipales deberán verificar que los productos que entrega el proveedor lleguen en buen estado, de lo contrario deberán elaborar un reporte de inconvenientes haciendo del conocimiento al Departamento de Aseguramiento de la Calidad. Así mismo tienen la responsabilidad de llevar a cabo las pláticas de orientación alimentaria, de las cuales deberán recabar la lista de asistencia para el seguimiento a beneficiarios.
2. En el caso del programa Desayunos Escolares los Sistemas DIF Municipales son los responsables de entregar las raciones mensuales para desayunos calientes en los planteles educativos donde se encuentran inscritos los beneficiarios, así como el manual que incluye 20 menús cíclicos que describen ingredientes y raciones e información complementaria de alimentación y nutrición, los responsables de recibir los apoyos son los comités de padres de familia a quien corresponde verificar la cantidad y calidad de los productos recibidos. En la modalidad de Desayunos fríos para la entrega de la fruta se llevan a cabo dos estrategias; Una es la entrega directa del proveedor del SEDIF a cada uno de los planteles escolares de la localidades beneficiadas en dicho municipios; la segunda con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la economía local el SEDIF transfiere recursos económicos a los SMDIF para que a través de convenios adquieran la fruta fresca con proveedores locales, y sean ellos los responsables de entregar la fruta fresca en los planteles para garantizar que las niñas, niños y adolescentes consuman diariamente este alimento (R.O. D. E., 2017, págs. 68- 69).
3. Una vez que se lleva a cabo la entrega de los apoyos, se inicia el proceso de seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega con la supervisión y evaluación, Desayunos Escolares (R.O. D. E., 2017, pág. 72), Ayuda Alimentaria Directa (R.O. A. A., 2017, pág. 48), Nutrición Extraescolar (R.O. N. E., 2017, pág. 48), además los programas disponen de una encuesta de satisfacción la cual aplicará a los beneficiarios, así mismo el SEDIF realizará visitas de supervisión a los SMDIF para el control, valoración y seguimiento de los beneficiarios, es por ello que el proceso de generación y distribución adquiere relevancia estratégica en la consecución del proceso de seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega, ya que de acuerdo a la información obtenida en este proceso se pueden determinar aspectos de mejora en cuanto a la producción y distribución de los bienes que ofrecen los programas.
4. El proceso de generación y distribución de bienes adquiere relevancia estratégica en el proceso de monitoreo y evaluación, ya que el departamento de Aseguramiento de la Calidad realiza supervisiones en las instalaciones de los proveedores, para verificar la calidad de los productos, verificar que cumplan con las especificaciones nutricias que se establecieron en la bases de la licitación, para lo cual se contrata un laboratorio externo quien lleva a cabo el levantamiento y análisis de muestra de los productos alimenticios, así como verificar que las condiciones de las bodegas de almacenamiento cumplan con lo establecido en los Lineamientos EIASA 2017. De igual manera el departamento de Aseguramiento de la Calidad realiza supervisiones en las instalaciones de las bodegas de los Sistemas DIF Municipales de acuerdo a la NOM 251-SSA1-2009 y los lineamientos EIASA 2017.
5. De acuerdo a la información obtenida en las entrevistas a profundidad con ejecutores del programa, en algunos casos se presentan dificultades para hacer la entrega de los bienes a los puntos establecidos, ya que en los Sistemas DIF Municipales (municipios de la zona rural más alejada del centro de la entidad), no cuentan con suficientes recursos humanos y de transporte, para llevar a cabo esta actividad, lo que representa un aspecto de mejora para los programas, Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar.
6. Los actores, las actividades, y componentes del proceso de generación y distribución de los bienes que ofrecen los programas, son adecuados para el cumplimiento de los objetivos de los programas, debido que se cuenta con un subproceso de licitación establecido el cual se cumple por los proveedores de los productos alimenticios haciendo entrega a los Sistemas DIF Municipales de acuerdo al calendarios previamente establecido, cumpliendo con la calidad y cantidad de lo productos para su posterior entrega a los beneficiarios.
7. Los documentos institucionales que se disponen para determinar la relevancia estratégica del proceso de generación y distribución en la consecución de los otros procesos son: Las Reglas de Operación de los Programas, Lineamientos de la Estrategia Integra de Asistencia Social Alimentaria EIASA 2017, Guía de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria.

Diagramas de flujo del subprocesos de licitación que adquiere relevancia estratégica a partir del proceso de producción de bienes y servicios (todos los programas) se anexan en las págs. 226- 232.

Objetivo específico: Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficiarios es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema que pretende atender el programa.

Reactivo	Escala de respuesta: Insuficiente 1 2 3 4 Suficiente
¿Cada programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o algún otro instrumento que le facilite su organización y seguimiento, y en qué medida es adecuada para ello?	<b>2 (algo insuficiente)</b>

**Justificación de respuesta:**

1. A nivel general, la valoración sobre las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) correspondió a 2(algo inadecuada)en escala de valoración del 1 al 4, donde 1 es insuficiente y 4 es suficiente, pues no son totalmente pertinentes para facilitar la organización y seguimiento de los programas; se observó que tanto las actividades como los componentes carecen de una correcta redacción y sintaxis, así mismo, se registró que las actividades listadas no son suficientes ni las principales para alcanzar los componentes, aspecto que afecta la lógica vertical como horizontal de las Matrices, de manera que se presentan áreas de mejora importantes en el diseño de las MIR de cada programa.
2. Todos los programas cuentan con una MIR publicada en el portal de transparencia del Sistema DIF de Jalisco, sin embargo, se observó que las matrices de los programas Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar poseen prácticamente el mismo contenido, incluso las mismas metas establecidas y los mismos registros de avance, lo que indica que estas Matrices deben ser desarrolladas acorde a las particularidades de los programas.

**Respuesta para el programa: Desayunos Escolares:**

1. La Matriz de Indicadores de Resultados presenta ambigüedades en su estructura, a nivel de actividades, debido que no se enlistan todas las actividades necesarias para producir los componentes del programa, por ejemplo, se puede observar que el componente 03, no enlista ninguna actividad para su producción, así mismo, el componente D1, solo enlista una actividad.
2. En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Manual de programación y presupuesto 2017, las Actividades: *“Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para genera los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa”*, (Manual de Programación y Presupuesto 2017, 2017, pág. 53), por lo tanto, para poder concretar los productos o componentes se deben incluir principales acciones emprendidas o actividades en la MIR.
3. Otro caso es el componente O3: *“Apoyos sociales otorgados a beneficiarios que presentan condiciones vulnerables y/o en comunidades de alta y muy alta marginación”*, donde se observa que no se enlistan actividades pertinentes para lograr la producción del componente, es decir, para lograr el otorgamiento de los apoyos citados, se requiere contar con las principales actividades, como pueden ser las relacionadas a la solicitud de los apoyos, a la integración de los padrones e incluso a lo referente a la distribución y entrega del apoyo. Componente D1: *“Capacitaciones otorgadas a beneficiarios para desarrollar habilidades autogestivas y mejora de calidad de vida”*, donde solo se incluye una actividad, la cual no es suficiente para su cumplimiento, por lo que es necesario incluir actividades como la elaboración de los temas de orientación alimentaria y la supervisión en las capacitaciones que se imparten, por citar algunas actividades necesarias para producir el componente.

Las Matrices de Indicadores de Resultados que disponen los programa para verificar el cumplimiento de sus objetivos se encuentran publicada en el portal de transparencia del sistema DIF Jalisco: [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Desayunos%20Escolares\\_0.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Desayunos%20Escolares_0.pdf)

**Respuesta para los programas: Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar (misma matriz):**

1. Los programas cuentan con una misma, Matriz de Indicadores de Resultados por medio de la cual se verifica el avance que se tiene en relación a la meta establecida para los programas. Sin embargo, la matriz enlista tres componentes, se observa que el componente D1 Capacitación otorgadas a beneficiarios para desarrollar habilidades autogestivas y mejora de la calidad de vida y el componente, enlistan una actividad la cual no es suficiente para el cumplimiento del mismo. El manual de programación y presupuesto establece que las Actividades: *“Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para genera los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa”*, (Manual de Programación y Presupuesto 2017, 2017, pág. 53). Por lo que se observa un aspecto de mejora en la Matriz de Indicadores de Resultados de los programas de Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar a nivel de actividades.
2. Componente D1 Capacitación otorgadas a beneficiarios para desarrollar habilidades autogestivas y mejora de la calidad de vida y el componente: Se pueden establecer actividades como; Determinación de los temas de orientación alimentaria para los cursos de capacitación, Diseñar los temas de orientación alimentaria, Elaboración de los temas de orientación alimentaria, Supervisar los cursos de capacitación de orientación alimentaria.
3. A continuación se presentan las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) y sus enlaces a la página web de transparencia donde se pueden consultar en detalle.

**Matrices de Indicadores de Resultados MIR:**

En conclusión, las Matrices de Indicadores de Resultados presentan áreas de mejora en cuanto a la lógica vertical y horizontal en el nivel de actividades y componentes, pues se registró que son inadecuadas, toda vez que las actividades son insuficientes para lograr el cumplimiento de algunos de los componentes, por lo tanto, a nivel general, las MIR poco pertinentes para medir los objetivos de los programas, pues no se apegan totalmente a la estructura que dicta el Manual de Programación y Presupuesto del Estado de Jalisco (Manual de Programación y Presupuesto 2017, 2017).

1. La Matriz de Indicadores de Resultados que disponen los programas para verificar el cumplimiento de sus objetivos se encuentran publicados en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco:

Link de publicación de la MIR Desayunos Escolares : [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Desayunos%20Escolares\\_0.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Desayunos%20Escolares_0.pdf)

Liga de publicación de la MIR Ayuda Alimentaria Directa:

[https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ayuda%20Alimentaria%20Directa\\_0.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ayuda%20Alimentaria%20Directa_0.pdf)

Liga de publicación de la MIR Nutrición Extraescolar:

[https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Nutrición%20Extraescolar\\_0.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Nutrición%20Extraescolar_0.pdf)

¿En qué medida los sistemas de información que utiliza el programa para tener un control de los beneficios que entrega son adecuados para verificar el cumplimiento de sus objetivos y la atención del problema público que pretende atender?

**Respuesta: 3 (algo suficientes)**

#### Justificación de respuesta:

En escala de valoración del 1 al 4, donde 1 es insuficiente y 4 es suficiente, los de información que utilizan los programas para el control de los beneficios que entregan, son calificados como algo suficientes (3) para verificar el cumplimiento de sus objetivos en la atención del problema público que se pretende atender. Lo anterior debido que la responsabilidad del seguimiento de los beneficiarios recae -de acuerdo a las Reglas de Operación- en los Sistemas DIF Municipales y los Departamentos de Nutrición Escolar, Orientación Alimentaria y Nutrición Extraescolar, estos quedan sujetos al envío de la información por parte de los SMDIF, que en algunos casos se retrasa debido a la falta de personal suficiente procesar la información y enviarla al SEDIF

#### Respuesta para el programa: Desayunos Escolares:

1. Se cuenta con la plataforma de captura de beneficiarios a través del sistema de captura "SIEMDIF\_Alimentaria", [http://sistemadif.jalisco.gob.mx/siemdif\\_alimentaria/index.php](http://sistemadif.jalisco.gob.mx/siemdif_alimentaria/index.php). Los Sistemas DIF Municipales realizan la captura en las fechas establecidas previamente por el Sistema DIF Jalisco, quienes además deberán verificar que la cantidad de beneficiarios corresponda a los desayunos asignados en la modalidad fría como caliente (R.O. D. E., 2017, págs. 63-64). Una vez que los padrones son verificados por el SEDIF, se realiza la programación de la entrega de los desayunos por parte de los SMDIF, además de enviar por correo electrónico 20 días antes de iniciar el mes siguiente y de manera mensual al departamento de Nutrición Escolar, las entregas de alimentos para el siguiente mes por cada plantel escolar, remitiendo vía electrónica acuse de recibido. El SMDIF es responsable de elaborar los recibos de entrega de alimento de acuerdo a los formatos establecidos. Sin embargo, no se cuenta con un sistema de información pertinente para el control en la entrega de los apoyos a los comités de padres de familia, debido que se firma un recibo el cual se envía una copia al departamento de nutrición escolar para verificar la entrega, de igual manera solo se cuenta con una base de la captura de la encuesta de satisfacción para el seguimiento de beneficiarios posterior a la entrega.
2. Otro medio de verificación que se dispone el programa es la Matriz de Indicadores de Resultados, la cual no es totalmente adecuada para medir el cumplimiento de los objetivos del programa, ya que se presenta aspectos de mejora en la estructura de la MIR específicamente en lo referente al resumen narrativo de algunos indicadores, así mismo, se presenta la carencia de supuestos en la lógica de las matrices.
3. Así mismo, no se enlistan las actividades suficientes para la generación de los componentes del programa. Por ejemplo, citamos el componente 03, "Apoyos sociales otorgados a beneficiarios que presente condiciones vulnerables/o en comunidades de alta y muy alta marginación", el cual no presenta ninguna actividad para que se lleve a cabo, lo cual cita una deficiencia importante en la lógica de la matriz.
4. El indicador para Fin: Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación del Estado, es pertinente para determinar el porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación, sin embargo, presenta áreas de mejora con relación al resumen narrativo del Fin, pues se establece como "Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de la mujeres y sus familias, así como asegurar el derecho a la alimentación garantizando y restitución de niños, niñas y adolescentes, mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación generando su autogestión", de manera que el indicador mide el porcentaje de personas con carencias de acceso a la alimentación pero no captura la disminución de estas, como lo señala el fin, para lo cual, es pertinente la reestructuración de la fórmula haciendo necesario introducir dos temporalidades.
5. El indicador de Propósito: Porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo así como proceso de acompañamiento con aplicación de ENHINAS, se registra que la fórmula del indicador es pertinente para determinar el porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo, sin embargo, el resumen narrativo de la descripción del indicador "personas con carencia alimentaria que fueron beneficiadas con apoyos alimentarios y que mejoraron su inseguridad alimentaria", no hace mención que las personas corresponden a un muestreo y no al total de beneficiados, así mismo, el indicador carece de los aspectos de oportunidad, sencillez y factibilidad, pues en la fórmula se incluye una variable compuesta que no se indica cómo se obtiene: "Número de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo alimentario y proceso de acompañamiento por parte de DIF Jalisco, por lo cual presenta un área de mejora en el diseño de la fórmula.
6. En el caso de los componentes los indicadores establecidos son pertinentes. Sin embargo, el componente 03 Apoyos sociales otorgados a beneficiarios que presentan condiciones vulnerables y/o en comunidades de alta y muy alta marginación, no enlista ninguna actividad para su cumplimiento por lo que se presenta una ambigüedad en la MIR a nivel de actividades.
7. La actividad D1 Entrega a los DIF Municipales de los temas de orientación alimentaria, del Componente D1, Presenta ambigüedades en la unidad de medida ya que establece como unidad de medida "lista", la cual no corresponde al indicador "total de entregas a los DIF municipales de los temas de orientación alimentaria" por lo que se presenta como un aspecto de mejora a nivel de actividades.
8. Se observa que la Matriz de Indicadores de Resultados presenta aspectos de mejora al no enlistar la actividades necesarias para el cumplimiento de

los componentes, así mismo el indicador de la actividad D1 se tiene que analizar la unidad de medida, para que este alienada con el nombre y la fórmula del indicador.

9. Se observa un aspecto de mejora en la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel de actividades, debido que se pueden adicionar actividades para la generación de los componentes que entrega el programa, dando una mayor congruencia a las mismas. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto 2017 pág. 53, de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, que dice que las Actividades: *"Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para genera los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa"*.

Se logró identificar que los indicadores -principalmente de propósito y fin- cuentan con fórmulas para su determinación cuyas variables no son precisas, en cuanto a las fuentes y frecuencia de obtención, de manera que no están totalmente alineados con lo que indica el Manual de Programación y Presupuesto del Estado de Jalisco, 2017, que cita lo siguiente: "Los sistemas de Información y de Indicadores deben estar orientados a resultados, ser factibles de recopilar, susceptibles de comparar, oportunos, de bajo costo y sencillos de utilizar"(Manual de Programación y Presupuesto 2017, 2017, pág. 32).

Por citar un ejemplo concreto de lo anterior, el indicador de fin del programa Nutrición Extraescolar denominado "Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación del Estado (sic)", presenta como fuente de información lo siguiente: "CONEVAL, 2014", con lo cual no se indica claramente de donde se obtendrá la información del indicador y cuál será el medio de verificación en específico, en este caso, el documento de referencia que mide la carencia alimentaria en la entidad de manera anualizada es el "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017"(Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017).

#### **Respuesta para el programa: Ayuda Alimentaria Directa**

1. Se dispone en el programa sistemas de información algo adecuados para tener el control de los beneficios que se entregan en el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema público que se pretende atender.
2. Los expedientes de cada beneficiario son archivados y los comprobantes de entrega de apoyos son escaneados por los encargados del programa en el Sistema DIF Municipal, de acuerdo a la información obtenida esta actividad se retrasa debido que algunos municipios no cuentan con el equipo necesario para hacer el envío al Sistema DIF Jalisco.
3. El SMDIF envía sus encuestas ENHINA al Departamento de Orientación Alimentaria para previa revisión y envío al Centro de Captura en donde son ingresadas en el sistema SIIA, el cual al capturar los datos de la encuesta ENHINA arroja un diagnóstico de Inseguridad Alimentaria, una vez capturada se le entrega al SMDIF sus encuestas con su filtrado de diagnóstico para que comiencen a capturar su padrón en el sistema "Padrón Único de Beneficiarios" (R.O. A. A., 2017, pág. 37).
4. El padrón deberá ser actualizado por los Sistemas DIF Municipales de manera mensual en caso de que existiera alguna modificación como altas y bajas, con la finalidad de que la información contenida en mismo, se encuentre actualizada (R.O. A. A., 2017, pág. 39).
5. Los Sistemas DIF Municipales son los responsables de contar con los listados mensuales de la entrega de despensas, debidamente firmados por los beneficiarios de acuerdo a su credencial de elector, validado con sello y las firmas de quien elaboró y el Director del DIF Municipal, de igual manera se deberá contar con la firma de la asistencia a pláticas mensuales de Orientación Alimentaria y del pago por la cuota de recuperación (R.O. A. A., 2017, pág. 44)
6. Se presenta la Matriz de Indicadores de Resultados para el programa Ayuda alimentaria Directa la cual presenta aspectos de mejora en su estructura, debido a la inexistencia de las actividades suficientes para lograr la generación de los componentes que ofrece el programa, por lo que se tendrá una información imprecisa sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.
7. Se observa en la MIR del programa Ayuda Alimentaria que el Componente D1 Capacitación otorgadas a beneficiarios para desarrollar habilidades autogestivas y mejora de la calidad de vida y el componente, enlistan una actividad la cual no es suficiente para el cumplimiento del mismo. El manual de programación y presupuesto establece que las Actividades: *"Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para genera los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa"* (Manual de Programación y Presupuesto 2017, 2017, pág. 53).

#### **Respuesta para el programa: Nutrición Extraescolar:**

1. Los sistemas de información que dispone el programa son algo adecuados, para la captura del padrón de beneficiarios se utiliza la plataforma SIEMDIF donde los Sistemas DIF Municipales hacen la captura en línea de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa, "El SMDIF captura en el padrón la primera medición de peso y talla en la página web SIEM DIF ALIMENTARIA, esta tendrá que corresponder exclusivamente a los beneficiarios(as) registrados(as) y no a los que se encuentren en lista de espera, de acuerdo a la siguiente programación"; Primera medición del 4 al 29 de enero; segunda medición de peso y talla en mayo y se captura la información del 1 al 15 de junio; tercera medición se deberá pesar y medir en octubre y capturar la información del 1 al 18 de noviembre (R.O. N. E., 2017, pág. 38).
2. La primer medición y la información general de los beneficiarios se supervisa por el Departamento de Nutrición Extraescolar para validar que sea la indicada en los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. La comunicación que se establece entra la dependencia y los Sistemas DIF Municipales es a través de medios electrónicos, el padrón es el documento que se solicita impreso y debidamente firmado. Sin embargo, no se tiene definido un sistema de información de quejas, sugerencias o denuncia que sirva como base de datos para la retroalimentación del programa.
3. El SMDIF contará con los listados mensuales completos de la entrega de dotación por cada localidad donde opere el programa, debidamente firmados por la madre, padre o tutor de los beneficiarios(as), validado con sello y firmas de quien elaboró así como del Director(a) o responsable del área de Alimentaria. Dichos listados deberán ser enviados al Departamento de Nutrición Extraescolar del SEDIF los primeros 5 días del mes siguiente de la entrega (R.O. N. E., 2017, pág. 44).
4. El programa Nutrición Extraescolar cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados la cual presenta aspectos de mejora en su estructura, ya que las actividades no son suficientes para medir algunos componentes, por lo que a nivel general la MIR es poco pertinente para medir el objetivo del programa, pues no se apega totalmente a la estructura que dicta el Manual de Programación y Presupuesto del Estado de Jalisco (Manual de

Programación y Presupuesto 2017, pág. 53).

Por ejemplo el Componente D1 Capacitación otorgadas a beneficiarios para desarrollar habilidades autogestivas y mejora de la calidad de vida y el componente, enlistan una actividad la cual no es suficiente para el cumplimiento del mismo. Por lo que de acuerdo al Manual de programación y presupuesto se deberán de enlistar las principales acciones mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce el programa (Manual de Programación y Presupuesto 2017, pág. 53).

¿En qué medida el proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios que entrega el programa, adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos de los programas?

**No procede valoración cuantitativa**

**Justificación de respuesta:**

- a. El proceso de seguimiento y monitoreo de los bienes que entregan los programas, adquiere relevancia estratégica en la consecución de los procesos de producción de bienes y servicios, entrega de apoyos y contraloría social, debido que se genera la información necesaria para la mejora de la operatividad del programa en la entidad.
- b. Sin embargo, se observan deficiencias en el proceso de seguimiento de beneficiarios posterior a la entrega, ya que se describe un mecanismo inadecuado, puesto que no se presenta evidencia de una metodología para llevar a cabo la selección de los beneficiarios a los que se les habrá de aplicar la encuesta de satisfacción.
  - I. En el programa Desayunos Escolares, No se dispone de un mecanismo institucionalizado para la selección de beneficiarios para el seguimiento posterior a la entrega de los apoyos, la selección de beneficiarios a los que se les aplicara la aplicara el cuestionario de aceptación es apoyada por los directores de los planteles, con un máximo de 5 niños a 1 niño como mínimo, la supervisión se realiza a un mínimo de dos planteles por visita de seguimiento a los Sistemas DIF Municipales, así mismo se aplica la guía de supervisión que consta los siguientes módulos; acciones de comités de padres de familia, acciones de aseguramiento de la calidad, acciones de operación del programa y satisfacción de beneficiarios. Sin embargo de acuerdo al número de beneficiarios (203,148) que atiende el programa, es mínimo el número de encuestas que se aplican con la finalidad de obtener datos para la mejora de la operación del programa.
  - II. En el programa Ayuda Alimentaria Directa, no se dispone de un mecanismo institucionalizado a través del cual se lleve a cabo la selección de los beneficiarios a los cuales se habrá de entrevistar para aplicar la encuesta de satisfacción del programa, de tal manera que el Departamento de Orientación Alimentaria del padrón previamente validado hace una selección al azar, de 5 a 10 beneficiarios a los cuales se les aplicará la encuesta de satisfacción de satisfacción dependiendo del tiempo de duración de la supervisión en cada localidad del Estado, pues se hace mención que se recorren varias localidades para llevar a cabo este proceso. Cabe mencionar que la encuesta de satisfacción se aplica en los domicilios de los beneficiarios del programa Ayuda Alimentaria Directa, sin embargo, la muestra que se aplica no es representativa de acuerdo al número de beneficiarios que (68,435) que tiene el programa en el Estado, lo anterior representa un aspecto de mejora en el proceso de seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega de los apoyos.
  - III. El programa Nutrición Extraescolar no dispone de un mecanismo institucionalizado que le permita llevar a cabo la selección de los beneficiarios a quienes se les habrá de aplicar la encuesta de aceptación de los productos alimenticios que ofrece el programa. El departamento de Nutrición Extraescolar solicita a los Sistemas DIF Municipales para lleven a cabo la selección del 5% de beneficiarios del padrón en sus municipios con la finalidad de aplicarles la encuesta de aceptación de productos, la muestra se aplica en el mes de noviembre, los Sistemas DIF Jalisco deberán de entregar la información recabada al Departamento de Nutrición Extraescolar, quien procesara los datos obtenidos con la finalidad de aplicar las mejoras pertinentes del programa, como por ejemplo el cambio que se realizó en el frijol negro por frijol claro.
- c. El monitoreo y evaluación tiene relevancia estratégica para el proceso de producción, puesto que se tiene que supervisar el control de calidad de los productos que produce el proveedor los cuales deberán cumplir con lo establecido en los lineamientos de EIASA.
- d. El seguimiento y monitoreo adquiere relevancia en los procesos de distribución y entrega de apoyos, debido que se obtiene la información que permite conocer si los apoyos se entregan en los tiempos establecidos en los calendarios de entrega previamente determinados por la dependencia.
- e. Se observa que para la instalación de los comités de contraloría social, en el año 2018 el Sistema DIF Jalisco ha elaborado los documentos básicos como, Guía operativa (Que contienen la descripción de los Comités de Contraloría Social, Plan de Difusión, Capacitación, Constitución y registro de los Comités, Mecanismos para recibir, atender y dar seguimiento a los reportes ciudadanos), Cuaderno de trabajo (Que describe la operatividad de los Comités de Contraloría Social para cada uno de los programas) y Plan Estatal de Trabajo de Contraloría Social (Detalla las acciones que se realizaran en planeación, promoción y seguimiento), para la conformación e institucionalización de los Comités de Contraloría Social de los programas Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar. Cabe mencionar que durante la presente evaluación (año 2017) los programas contaban con los comités de participación ciudadana quienes tienen la función de dar seguimiento, supervisar y apoyar las acciones de los programas, en muchos de los casos haciendo las veces de comités de contraloría social. Sin embargo, ya con los documentos básicos de la contraloría social los comités quedarán debidamente constituidos y formalizados, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación de los programas Desayunos Escolares (R.O. D. E., 2017, pág. 63), Ayuda Alimentaria Directa (R.O. A. A., 2017, pág. 46), Nutrición Extraescolar (R.O. N. E., 2017, pág. 51).
- f. Se observa que no se tiene manual de operación que describa de manera pertinente el desarrollo del proceso de seguimiento y monitoreo.

Los diagramas de flujo en materia de seguimiento a beneficiarios y monitoreo se muestran anexos en las págs. 233-253.

¿En qué medida los mecanismos de verificación, control y acompañamiento resultan eficaces y eficientes para mejorar el desempeño?	<b>2 (algo ineficaces y algo ineficientes)</b>
---	--

**Justificación de respuesta:**

- a. En escala de valoración del 1 al 4, donde 1 es ineficaces e ineficientes y 4 es eficientes y eficaces, la valoración de los mecanismos de verificación, control y acompañamiento que disponen los programas correspondió a 2 (algo ineficaces y algo ineficientes) para mejorar el desempeño, ya que se dispone de diversos mecanismos de verificación y control como lo son el padrón de beneficiarios de los programas, las listas entrega y asistencia que son firmadas por los beneficiarios, y la aplicación de la encuesta ENHINA y la encuesta de satisfacción a beneficiarios (muestra), también se realizan supervisiones de bodegas donde se almacena productos alimenticios.
- b. En cuanto a la listas de firmas de beneficiarios y formatos anexos de asistencia, dada la naturaleza y el volumen de la información, el trabajo de procesamiento de dichos formatos es lento, lo que no permite hacer eficiente el mecanismo de verificación, este aspecto es mejorable para el desempeño de los programas.
- c. En materia de verificación, se aplica una encuesta de satisfacción a los beneficiarios, la cual refleja un grado de profundidad mejorable, pues únicamente se les pregunta en que escala "les gusto o no les gusto" el alimento que recibieron, lo cual no contribuye a mejorar el desempeño de los programas, también se observaron aspectos de tipo muestral y metodológico que no dan certeza a los levantamientos de información ni la construcción de los instrumentos, de manera que se carece de una metodología estadísticamente válida llevar a cabo la aplicación y procesamiento de las encuestas de satisfacción, esto no permite obtener resultados estadísticamente válidos, que permitan la mejora en la operatividad de los programas.
- d. Sobre los mecanismos de control el programa Ayuda Alimentaria Directa aplica la encuesta ENHINA, cuyo objetivo es servir de herramienta en la selección de los beneficiarios, este instrumento es de utilidad para el mecanismo de control del programa, permitiendo que los beneficiarios ingresados se encuentren dentro de los parámetros que dictan las Reglas de Operación del programa (R.O. A. A., 2017, págs. 36-37). El programa Nutrición Extraescolar utiliza el estudio socio-familiar como mecanismos de control para la selección de beneficiarios de la población potencial (R.O. N. E., 2017, pág. 33).
- e. Los padrones de beneficiarios son hasta el momento el medio de control y verificación más adecuado ya que se dispone de información clave y precisa para medir el desempeño de los programas.
- f. Los Sistemas DIF Municipales son los encargados de verificar que los productos entregados por los proveedores cumplan con la cantidad establecida de acuerdo a los beneficiarios que se tengan empadronados por cada municipio, así mismo deberán supervisar la calidad de los productos entregados, en cuanto al estado físico de los productos, empaques y embalaje. De presentarse inconvenientes en la distribución de los productos, los SMDIF deberán de levantar un reporte y turnarlo al Departamento de Aseguramiento de la Calidad para su resolución. Es relevante contar con un mecanismo de verificación en la distribución, pues con los recibos de entrega los proveedores inician el subproceso de verificación de facturas para su posterior pago. Así mismo, la información que se obtiene de control de recepción de los productos el Departamento de Aseguramiento de la Calidad la analiza para dar seguimiento a proveedores e implementar las acciones pertinentes en cuanto a la mejora de la calidad de los bienes que ofrecen los programas.
- g. El Sistema DIF Jalisco dispone de un mecanismo para verificar el pago de los insumos alimentarios que se emplean en los apoyos ofrecidos por los programas, para llevar a cabo el pago de las facturas a los proveedores.
- h. Los Sistemas DIF Municipales primeramente verifican de la cantidad y calidad de los productos entregados por los proveedores y firman el recibo de conformidad, con los recibos de entrega los proveedores solicitan el pago de las facturas al Departamento de Recursos Financieros del SEDIF, de no presentarse ningún inconveniente por los SMDIF se lleva a cabo el pago de las facturas. El Departamento de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco lleva el control de pagos a proveedores, además del control de la aplicación de los recursos presupuestados para los programas. Así mismo se dispone de un mecanismo a través del cual se da seguimiento cuando se presenta un inconveniente siendo el Departamento de Aseguramiento de la Calidad responsable de realizar el procedimiento para conciliar el inconveniente, de ser necesario se recurre a la Contraloría Interna del Sistema DIF Jalisco o bien en casos específicos que no se pueda resolver en los departamentos internos, se presenta ante la Contraloría Estatal.
- i. Los Sistemas DIF Municipales son los responsables de entregar los apoyos a los beneficiarios de su localidad, para lo cual deben establecer un calendario de entrega, una vez que hayan recibido los productos de los proveedores, así mismo son responsables de contar con los listados de firma de recibido de los apoyos, dichos listados son verificados por los Departamentos encargado de los programas en el SEDIF, para corroborar la entrega de los bienes, levantamiento de datos para el llenado de la MIR, además de verificar que los recursos de los programas sean aplicados de acuerdo a lo establecidos en la Reglas de Operación.
  - a. Desayunos Escolares: De las obligaciones de los SMDIF. Numeral 4. Entregar completo y oportunamente los alimentos correspondientes a los beneficiarios de cada plantel escolar directamente en el domicilio del mismo y en los términos establecidos en los calendarios, así como la fruta fresca cuando su adquisición se por medio de convenio con el SEDIF (R.O. D. E., 2017, pág. 50), así mismo la fruta se puede adquirir a través de un proveedor local en cada municipio donde opere el programa, para lo cual el SEDIF otorga recursos económicos a los Sistemas DIF Municipales (R.O. D. E., 2017, pág. 44).
  - b. Ayuda alimentaria Directa: De las obligaciones de los SMDIF. Numeral 8. Es un requisito que los Sistemas DIF Municipales cuenten con los listados mensuales de la entrega de despensa, debidamente firmados por los beneficiarios acorde a la firma de su credencial de elector, validado con sello y firmas de quien elaboró y del Director DIF Municipal (R.O. A. A., 2017, pág. 29).
  - c. Nutrición Extraescolar: De las obligaciones de los SMDIF. Numeral 11. Contar con los listados mensuales de la entrega de la dotación, asistencia a la plática de orientación alimentaria y pago de cuota de recuperación (R.O. N. E., 2017, pág. 27).
- j. El Departamento de Aseguramiento de la Calidad no dispone del personal suficiente para realizar la supervisión de manera periódica a las bodegas de almacenamiento de los Sistemas DIF Municipales, con el objeto de verificar que se cumpla con los Lineamientos de la EIASA 2017 y la NOM-251-SSA1-2009, en el manejo y almacenamiento de productos alimenticios. Este procedimiento se lleva a cabo una vez al año de acuerdo a la información que se recabó en las entrevistas con los operadores del programa.

- k. De acuerdo con los Lineamientos de la EIASA 2017, se deben verificar al menos 10 aspectos relacionados con los sitios de almacenamiento de los apoyos alimentarios, "para que se garanticen las condiciones adecuadas para mantener los insumos alimentarios secos, frescos, libres de plagas y contaminación que puedan producir alteraciones en éstos"(Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, 2017, págs. 66-67).
- l. Los aspectos susceptibles de verificación tienen que ver con las instalaciones físicas (techos, paredes, pisos, dimensiones, iluminación, ventilación, tipo de puertas y ubicación del inmueble), estos aspectos pueden inspeccionarse mínimamente una vez al año, aunque no se establece una temporalidad al respecto en los Lineamientos de la EIASA 2017; por otro lado, se encuentran los aspectos sanitarios, específicamente las condiciones del drenaje y de sanidad, como lo son la disposición de agua, contar con los elementos de higiene necesarios, estar limpios y libres de otros insumos, así como evitar que no estén siendo usados como bodega con otros fines. Es indispensable que estos elementos sanitarios se mantengan con una supervisión física de mayor frecuencia; sin menoscabo de la participación permanente de los SMDIF en su conservación.

¿El programa ha identificado estudios externos e independientes en los que se analicen los resultados que éstos generan en la condición del problema público que pretenden atender?

**Respuesta: 3 (algo suficiente)**

**Justificación de respuesta:**

**Respuesta para el programa: Desayunos Escolares:**

- a. El programa fue evaluado externamente en 2013, de acuerdo con la evidencia proporcionada por la dependencia, dicha evaluación fue publicada en el portal denominado "Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos"(Evaluación Desayunos Escolares, 2013), la cual tiene como objetivo evaluar el diseño, la operación y la gestión de los procesos del programa de Desayunos Escolares. Se concluye en dicha evaluación, que el programa se encuentra bien diseñado y opera de manera adecuada, pues se obtuvieron respuestas positivas de beneficiarios en sesiones grupales.
- b. En esa evaluación, se presentaron aspectos de mejora en materia de diseño, los cuales mencionamos a continuación:
- c. Actualización de las Reglas de Operación de acuerdo EIASA;
- d. Ajustar las Definiciones de población potencial y población objetivo;
- e. Diferenciar entre el propósito y el Fin de la MIR;
- f. Así mismo, se establecieron compromisos para solventar estas recomendaciones los cuales fueron atendidos por los operadores del programa, publicando las Reglas de Operación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" conforme a los Lineamientos de la EIASA, así mismo, se modificó la redacción de población objetivo en las Reglas de Operación; se diferenció el Propósito y el Fin en la MIR (Seguimiento Agenda de Mejora Desayunos Escolares, 2013).
- g. Derivado de los hallazgos de esta evaluación se presentaron en total 17 recomendaciones de las cuales solo 11 aplicaron para el Programa Desayunos Escolares, Estableciendo los compromisos pertinentes para solventar dichas observaciones mejorando la operatividad del programa, por mencionar unas recomendaciones de gestión de procesos: Existe desarticulación entre algunos procesos: la más común se da entre el proceso de selección de beneficiarios y la producción de bienes y servicios ya que en ocasiones se decide la cantidad de alimentos a adquirir sin tener definido el número de beneficiarios para el ciclo escolar, para dicha recomendación se estableció el compromiso de coordinar los procesos operativos con los procesos administrativos, el cual fue atendido.
- h. De acuerdo a las recomendaciones que se presentaron sobre todo aquellas de diseño del programa, se puede observar que las Reglas de Operación de Desayunos Escolares se orientan con los Lineamientos de la Estrategia Integra de Asistencia Social Alimentaria EIASA 2017, se observa una diferenciación entre propósito y el Fin del programa establecido en la MIR, sin embargo, la Matriz de Indicadores de Resultados analizada para la presente evaluación presenta algunas ambigüedades a nivel de actividades lo que representa un aspecto de mejora.
- i. Cabe mencionar que el Sistema DIF Jalisco dispone del Proyecto Estatal Anual 2017, de los programas de la Estratégica Integral de Asistencia Social Alimentaria, el cual tiene como alcance "El presente proyecto tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios operados por los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F., así como para detectar y describir la problemática a atender y el modelo de operación con base en los lineamientos de la EIASA. También pretende ser una herramienta para la determinación de áreas de oportunidad y detonar acciones de mejora."(sic),(Sistema DIF Jalisco, 2017). Así mismo el Sistema DIF Jalisco integra y envía al SNDIFel Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual 2017.

**Respuesta para el programa: Ayuda Alimentaria Directa:**

- a. Se tiene identificado un estudio externo mediante el cual se llevó a cabo la evaluación del programa Ayuda Alimentaria Directa en el año 2015, el objetivo general de la evaluación "La consistencia y la orientación a resultados de los programas públicos definidos en el estudio con la finalidad de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados", la cual se encuentra publicada en el portal del Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos en el cual se hace un análisis de manera general del programa(Sistema DIF, Evaluación Ayuda Alimentaria Directa, 2015).
- b. La evaluación no se orienta a la evaluación de resultados que se generan en las condiciones del problema que se pretende atender. En el análisis de la información que presentó el evaluador recomienda realizar un diagnóstico específico sobre la problemática que se pretende atender, con el fin de plantear los objetivos del Fin, Propósito, Componentes y Actividades con una consistencia lógica (elaboración de MIR que tenga consistencia con los objetivos de programa). Así mismo, se presentan hallazgos positivos para el programa, mencionando que se encuentra inscrito en el padrón único de beneficiarios, de identifica que el programa cuenta con una estrategia de cobertura consistente con los objetivos del programa y la población objetivo, así como la descripción de la operatividad del programa plasmada en las Reglas de Operación.

- c. De acuerdo a los hallazgos de la evaluación se derivan 2 recomendaciones para este programa, 1 que fue atendida al 100% y otra que se determinó por la dependencia que no aplica. Se recomendó especificar en las Reglas de Operación del programa estrategia de cobertura y focalización, se observa en la estructura de las Reglas de Operación del programa, en el punto 5 Cobertura y Focalización "El programa de Ayuda Alimentaria Directa tiene cobertura Estable aplicable en los 125 Sistemas DIF Municipales con un aproximado de 68,435 beneficiarios mensuales con inseguridad alimentaria focalizados con la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA), mismos que pueden variar según
- d. aumentos, disminuciones o modificaciones presupuestales durante el año correspondiente"(R.O. A. A., 2017, pág. 22).
- e. Se observó un estudio realizado en el año 2017, que tiene por objetivo determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio 2016. El evaluador hace un análisis de la lógica vertical y lógica horizontal de los programas que reciben recursos Federales en el Sistema DIF Jalisco. La evaluación no corresponde directamente al Programa Ayuda Alimentaria Directa, sin embargo, los fondos presupuestales de este programa provienen del Ramo 33, dicha evaluación se encuentra en el portal del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos en el apartado de Agenda de Mejora del programa Ayuda Alimentaria Directa, en la evaluación se presentan dos observaciones generales para el Sistema DIF Jalisco con referencia a la estructura de las MIR: (Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos Federales del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016, 2017)
  - a. Adecuar las MIR de los distintos programas presupuestarios que reciben recursos del Ramo 33 para hacerlos acorde, en la medida de lo posible con los objetivos del FAM.
  - b. Adecuar los indicadores de medición con los objetivos que se plantean en los resúmenes narrativos para cada uno de los niveles de la MIR de los diferentes Pp.
- f. En la Matriz de Indicadores de Resultados revisada y analizada para la presente evaluación no se tenían contempladas las recomendaciones de la evaluación en mención por lo que no se puede determinar los cambios de acuerdo a lo recomendado.

**Respuesta para el programa: Nutrición Extraescolar:**

- a. Se tiene identificado un estudio externo del año 2015 mediante el cual se llevó a cabo la evaluación del programa Nutrición Extraescolar, dicha evaluación corresponde a: Consistencia y Resultados. La cual se encuentra publicada en el portal del Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos(Sistema DIF, Evaluación de Nutrición Extraescolar, 2015).
- b. El estudio no tuvo como objetivo la evaluación de los resultados que se generan en la condiciones del problema que se pretende atender. En el análisis de la información que presentó el evaluador recomienda realizar un diagnóstico específico sobre la problemática que se pretende atender, con la finalidad de definir más claramente el problema a atender, así como las poblaciones potenciales y objetivo, a fin plantear los objetivos del Fin, Propósito, Componentes y Actividades con una consistencia lógica (elaboración de MIR que tenga consistencia con los objetivos de programa). Así mismo, se presentan hallazgos positivos para el programa, mencionando que se encuentra inscrito en el padrón único de beneficiarios, de identifica que el programa cuenta con una estrategia de cobertura consistente con los objetivos del programa y la población objetivo, así como la descripción de la operatividad del programa plasmada en las Reglas de Operación(Agenda de Mejora Nutrición Extraescolar, 2015).
- c. Se observa que el evaluador establece para este programa 2 recomendaciones derivadas de 3 hallazgos positivos y 3 hallazgos negativos, de los compromisos planteados 1 fue atendida al 100% y la otra se determinó por la dependencia que no aplica. Se recomendó especificar
- d. en las Reglas de Operación del programa estrategia de cobertura y focalización, se observa en la estructura de las Reglas de Operación del programa: Cobertura y Focalización, "El programa de Nutrición Extraescolar opera en zonas indígenas, rurales o urbano-marginadas de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, priorizando el apoyo en las localidades con mayor índice de marginación de cada Municipio, de acuerdo al Índice de Focalización por Municipio (INFOMUN) e Índice de Focalización por Localidad (INFOLOC). Por lo que este año se atenderá a una población total de 25,010 beneficiarios, de los cuales en el ejercicio 2016 se beneficiaron a 12,250 mujeres y 12,760 hombres(R.O. N. E., 2017, pág. 18).
- e. Se observó un estudio realizado en el año 2017, que tiene por objetivo determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio 2016. El evaluador hace un análisis de la lógica vertical y lógica horizontal de los programas que reciben recursos Federales en el Sistema DIF Jalisco. La evaluación no corresponde directamente al Nutrición Extraescolar, sin embargo, los fondos presupuestales del programa provienen del Ramo 33, dicha evaluación se encuentra publicada en el portal del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos en el apartado Agenda de mejora del programa Nutrición Extraescolar, en la evaluación se presentan dos observaciones generales para el Sistema DIF Jalisco con referencia a la estructura de las MIR: (Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos Federales del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016, 2017)
  - a. Adecuar las MIR de los distintos Pp que reciben recursos del Ramo 33 para hacerlos acorde, en la medida de lo posible con los objetivos del FAM.
  - b. Adecuar los indicadores de medición con los objetivos que se plantean en los resúmenes narrativos para cada uno de los niveles de la MIR de los diferentes Pp.
- f. Las recomendaciones establecidas por el evaluador para los programas del Sistema DIF Jalisco correspondientes a la estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados, no fue posible valorar la aplicación de las recomendaciones, puesto se presentaron en el año 2017.

Objetivo específico: Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas es pertinente para la atención del problema público que cada programa tiene diagnosticado.

Reactivo Escala de respuesta: Insuficiente 1 2 3 4 Suficiente

¿Los objetivos definidos por los programas en sus documentos institucionales están válidamente alineados con la solución del problema que cada programa pretende atacar? **Respuesta: 4 (suficiente)**

**Justificación de respuesta:**

Los objetivos de los programas establecidos en sus documentos institucionales (Reglas de Operación), están alineados con la solución de los programas que pretenden atacar, de manera que los programas están orientados a contribuir con la seguridad alimentaria, de las niñas, niños, adolescentes y familias del Estado de Jalisco, que se encuentran en condiciones marginación y vulnerabilidad alimentaria.

Objetivo general del Programa Desayunos Escolares: Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos, con base en los criterios de calidad nutricia acompañados de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. (Reglas de Operación Desayunos Escolares, 2017, pág. 37)

El programa está dirigido a atender con Desayunos Escolares modalidad fría y caliente a niñas, niños y adolescentes que vivan o acudan a planteles escolares ubicados en las localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO). (Reglas de Operación Desayunos Escolares, 2017, pág. 37)

**Objetivo General del Programa Ayuda Alimentaria Directa:** Promover una alimentación correcta en familias del Estado de Jalisco en condiciones de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de calidad nutricia, que contribuyen a asegurar la disponibilidad, acceso y aprovechamiento de los alimentos favoreciendo la seguridad alimentaria. (Reglas de Operación Ayuda Alimentaria Directa, 2017, pág. 21)

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT-2012), la proporción de hogares con inseguridad alimentaria a nivel nacional es de 70%, de estos, el 41% sufre de inseguridad alimentaria leve, 17.7% moderada y 10.5% severa. En el Estado de Jalisco el porcentaje de inseguridad alimentaria de moderada a severa corresponde al 20.7% (ROP 2017), por lo que el programa está dirigido a las familias que cuenten con el Diagnóstico de Inseguridad Alimentaria leve, moderada, y severa derivado de la previa realización de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) y que cumplan con los criterios de selección estipulados en las presentes Reglas de Operación. (Reglas de Operación Ayuda Alimentaria Directa, 2017, pág. 22)

**Objetivo general del Programa Nutrición Extraescolar:** Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de 5 años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad y brindando orientación alimentaria que incluya prácticas de higiene a sus padres. (Reglas de operación Nutrición Extra escolar, 2017, pág. 17)

El programa está dirigido a todos niños y niñas de 1 a 4 años 11 meses no escolarizados en condiciones de mala nutrición y/o vulnerabilidad, que residen en el Estado de Jalisco, que cumplan con los criterios de selección y metodología de focalización establecida en las presentes Reglas de Operación. (Reglas de operación Nutrición Extra escolar, 2017, pág. 18)

¿En qué medida los bienes o servicios que entregan los programas y sus efectos inmediatos, permiten documentar la atención del problema público que cada programa busca atender, así como el avance en el cumplimiento de sus objetivos? **Respuesta: 3 (algo suficiente)**

**Justificación de respuesta:**

En cuanto a la medida en que los bienes o servicios que entregan los programas y sus efectos inmediatos, permiten documentar la atención del problema público que cada programa busca atender, así como el avance en el cumplimiento de sus objetivos, se observa que la forma en que documentan los resultados, sobre los bienes y servicios que entregan, es valorado como 'algo suficiente', las provisiones de los bienes que ofrecen los programas se documentan a través de recabar las firmas de los beneficiarios en formatos que disponen los programas, que se pueden consultar en los anexos de las Reglas de Operación de los tres programas:

- a. Desayunos Escolares, utiliza los siguientes formatos para documentar la provisión de desayunos modalidad fría y modalidad caliente. Anexo 13 Formato de control de asistencia de beneficiarios y Anexo 14 caratula de justificación de fruta. (Reglas de Operación Desayunos Escolares, 2017, págs. 105, 106)
- b. Ayuda Alimentaria Directa, utiliza los siguientes formatos para documentar la provisión de los apoyos que se ofrecen. Anexo 10 Entrega de despensas en lista de espera PAAD, Anexo 12 Firmas correspondientes al mes de sujetos vulnerables a beneficiar con despensas del Programa Ayuda Alimentaria Directa. (Reglas de Operación Ayuda Alimentaria Directa, 2017, págs. 70, 72)
- c. Nutrición Extraescolar, utiliza el siguiente formato para documentar la provisión de los apoyos que ofrece el programa. Anexo 2 Listado de firmas para la entrega de la dotación de alimentos y asistencia a la plática de orientación alimentaria. (Reglas de operación Nutrición Extra escolar, 2017, pág. 55)

Con los formatos que disponen los programas para documentar la entrega de los apoyos a los beneficiarios, se permite determinar si los apoyos se entregan a la población objetivo de los programas, que de acuerdo al proceso de selección de beneficiarios quedaron empadronados para recibir los beneficios que se ofrecen.

Las acciones para documentar la atención del problema público que pretenden atender los programas Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar, no se llevan a cabo de manera sistemática y metodológica, este es el caso del levantamiento de la encuesta de satisfacción que realiza el

programa de manera interna, es decir, se carece de un mecanismo para la selección de la muestra de beneficiarios, que sea representativa en cuanto al número de empadronados en cada programa y disponga de un margen de error e intervalo de confianza estadístico, así como la debida construcción de los instrumentos analíticos aplicados, para que estos permitan la obtención de información valiosa sobre la atención del problema público.

Sobre el avance en el cumplimiento de metas es importante que los programas trabajen en la construcción de indicadores y reestructuración de las MIR, pues se observó deficiencias a nivel de lógica vertical y horizontal de las mismas, esto contribuirá entre otros aspectos, a mejorar el seguimiento en el cumplimiento de metas y atención al problema público.

En el Programa Desayunos Escolares, se documenta la entrega de los bienes a través de la entrega de los productos alimenticios a los directores o comités de padres de familia en los planteles, quienes firman de recibido los productos, que además tienen la responsabilidad de elaborar los alimentos para entregas a las niñas, niños y adolescentes que son beneficiarios del programa. Además, de acuerdo a las Reglas de Operación se tienen establecidos levantamientos de medición de peso y talla de los menores al inicio y final del ciclo escolar para conocer el impacto que tiene el programa en los beneficiarios. Se observó un avance en la contribución de la seguridad alimentaria de la población escolar. En los resultados de la encuesta realizada en la presente evaluación, 87% de los beneficiarios entrevistados mencionaron estar de muy satisfecho a satisfecho a nivel general, lo que significa que se tiene una percepción positiva del programa.

El programa Ayuda Alimentaria Directa, documenta la entrega de los apoyos a beneficiarios en la entrega de los mismos, con la firma de asistencia de los beneficiarios a las pláticas de orientación alimentaria.

El programa Nutrición Extraescolar, documenta la entrega de los apoyos a través de firmas de recibido, la firma de la asistencia de las pláticas de orientación alimentaria, así como, la medición de peso y talla (Medición inicial mes de Enero, intermedia mes de Junio y final mes de Octubre), de niñas y niños sujetos de los beneficios del programa con la finalidad de diagnosticar la evolución de los infantes.

¿Los programas han identificado los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrentan en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que cada programa pretende atacar?

**Respuesta: 3 (Algo suficiente)**

**Justificación de respuesta:**

La valoración de los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrentan los programas en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que cada programa pretende atacar, es algo suficiente, puesto que no se muestra evidencia de mecanismos o documentos institucionales que permitan identificar los retos que enfrentan los programas. Los retos que han identificados los programas son a través de las evaluaciones externas, mediante las cuales se obtienen hallazgos y recomendaciones para la mejora de diseño y operatividad que conlleven al cumplimiento de los objetivos de los programas. Se identificaron evaluaciones externas para los programas de Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria directa, Nutrición Extraescolar, en las cuales se establecen recomendaciones que se aplica en corto plazo para la mejora de operatividad de los programas. Así mismo, los programas disponen de la encuesta de una encuesta para conocer la satisfacción de los beneficiarios, sin embargo, no cuenta con un mecanismo para la selección de beneficiarios a quienes se habrá de entrevistar.

Cabe mencionar que el Sistema DIF Jalisco dispone del Proyecto Estatal Anual 2017, de los programas de la Estratégica Integral de Asistencia Social Alimentaria, el cual tiene como alcance *“El presente proyecto tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios operados por los Sistemas Estatales DIF y DIF D.F., así como para detectar y describir la problemática a atender y el modelo de operación con base en los lineamientos de la EIASA. También pretende ser una herramienta para la determinación de áreas de oportunidad y detonar acciones de mejora.”* (sic),(Sistema DIF Jalisco, 2017). Donde el SEDIF hace un análisis del impacto de los programas en la entidad, así como la planeación operativa enfocada al cumplimiento de los objetivos de los programas.

Las Reglas de Operación de los programas son los documentos institucionales que abordan las generalidades del problema que se pretende atender por cada programa, basando los retos de cada programa en la alineación con el plan nacional de desarrollo y el plan estatal de desarrollo, para contribuir a la Seguridad Alimentaria de la población Escolar, sujeta de asistencia social (R.O. D. E., 2017, pág. 37); promover una alimentación correcta en familias del Estado de Jalisco en condiciones de Inseguridad Alimentaria y Vulnerabilidad (R.O. A. A., 2017, pág. 21); contribuir a la Seguridad Alimentaria de los menores de cinco años que se encuentren en riesgo de vulnerabilidad (R.O. N. E., 2017, pág. 17).

En el caso de las instancias ejecutoras municipales, los obstáculos que presentan son la falta de infraestructura operativa para la distribución y entrega de los apoyos en las zonas alejadas de la cabecera en los municipios fuera del área metropolitana. Otro obstáculo de operación es la falta de personal para el seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega, aspecto que se refleja en la encuesta aplicada a los beneficiarios de los programas.

Objetivo específico: Determinar en qué medida el desempeño de los programas es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.	
Reactivo	Escala de respuesta: Insuficiente 1 2 3 4 Suficiente
¿En qué medida los programas han implementado recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores?	<b>Respuesta: 4 (suficiente)</b>
<p><b>Justificación de respuesta:</b></p> <p>Se valora como suficiente la implementación de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, se encontró publicado como atendidas las observaciones, en el portal de internet sistema de monitoreo de acciones y programas públicos. Con el análisis de la información de las evaluaciones anteriores se observa que los responsables de los programas atendieron las recomendaciones, además de hacer pública la información de los resultados de la evaluación y sus recomendaciones.</p> <p><b>Desayunos Escolares:</b> Se identificó una evaluación realizada al programa, derivado de los hallazgos de esta evaluación al programa se emitieron 17 recomendaciones por el evaluador, de las cuales, se observa que 6 no aplican de acuerdo al análisis de la dependencia, resultando 11 recomendación con sus compromisos para atender por los responsables del programa. Se establecieron compromisos para solventar estas recomendaciones los cuales fueron atendidos por los operadores del programa, publicando las Reglas de Operación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" conforme a la EIASA, así mismo se modificó la redacción de población objetivo en las Reglas de Operación, se diferenció el Propósito y el Fin en el proyecto de reglas.(Sistema DIF Jalisco, 2013)</p> <p>Se observó un estudio realizado en el año 2017, que tiene por objetivo determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio 2016. El evaluador hace un análisis de la lógica vertical y lógica horizontal de los programas que reciben recursos Federales en Sistema DIF Jalisco, presenta dos observaciones de mejora de aplicación en los tres programas: Adecuar las MIR de los distintos Pp que reciben recursos del Ramo 33 para hacerlos acorde, en la medida de lo posible con los objetivos del FAM y Adecuar los indicadores de medición con los objetivos que se plantean en los resúmenes narrativos para cada uno de los niveles de la MIR de los diferentes Pp.(Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos Federales del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016, 2017)</p> <p><b>Ayuda Alimentaria Directa:</b> Se identificó una evaluación externa realizada, que se encuentra publicada en el sistema de monitoreo de acciones y programas públicos, De acuerdo a la información que se dispone en el portal: El Evaluador presento 3 hallazgos positivos y 3 hallazgos negativos, de los cuales se derivan 2 recomendaciones para este programa, 1 que fue atendida al 100%. Se recomendó especificar en las Reglas de Operación del programa estrategia de cobertura y focalización, se observa en la estructura de las Reglas de Operación que se atendió el compromiso derivado de la observación, dado que en el punto 5 de las Reglas de Operación se describe Cobertura y Focalización del programa.</p> <p>Se observó un estudio realizado en el año 2017, que tiene por objetivo determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio 2016. El evaluador hace un análisis de la lógica vertical y lógica horizontal de los programas que reciben recursos Federales en Sistema DIF Jalisco, presenta dos observaciones de mejora de aplicación en los tres programas: Adecuar las MIR de los distintos Pp que reciben recursos del Ramo 33 para hacerlos acorde, en la medida de lo posible con los objetivos del FAM y Adecuar los indicadores de medición con los objetivos que se plantean en los resúmenes narrativos para cada uno de los niveles de la MIR de los diferentes Pp.(Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos Federales del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016, 2017)</p> <p><b>Nutrición Extraescolar:</b> Se tiene identificado un estudio externo del año 2015 mediante el cual se llevó a cabo la evaluación del programa Nutrición Extraescolar, dicha evaluación corresponde a: Consistencia y Resultados. La cual se encuentra publicada en el portal del Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos. Derivado de esta evaluación se establecen para este programa</p> <p>2 recomendaciones derivadas de 3 hallazgos positivos y 3 hallazgos negativos, de los compromisos planteados 1 fue atendida al 100%.Se recomendó especificar en las Reglas de Operación del programa estrategia de cobertura y focalización, se observa que se cumplió con el compromiso establecido para esta observación, ya que en la estructura de las R.O.P., se describe Cobertura y Focalización del programa.</p> <p>Se observó un estudio realizado en el año 2017, que tiene por objetivo determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio 2016. El evaluador hace un análisis de la lógica vertical y lógica horizontal de los programas que reciben recursos Federales en Sistema DIF Jalisco, presenta dos observaciones de mejora de aplicación en los tres programas: Adecuar las MIR de los distintos Pp que reciben recursos del Ramo 33 para hacerlos acorde, en la medida de lo posible con los objetivos del FAM y Adecuar los indicadores de medición con los objetivos que se plantean en los resúmenes narrativos para cada uno de los niveles de la MIR de los diferentes Pp.(Sistema DIF Jalisco, 2017)</p>	

¿En qué medida el desempeño de los programas ha sido costo-eficiente y costo-efectivo?

Respuesta: 3 (algo suficiente)

### Justificación de respuesta:

El análisis de costo-efectividad pretende valorar la capacidad de los programas para cumplir con sus objetivos en función de un costo dado, es decir, la obtención de un mayor efecto en la población tratada en función de un costo menor (Mejía, 2013), mientras que el análisis de costo-eficiencia analiza lo que cuesta una unidad (en este caso el costo de los apoyos por beneficiario) y que tan costoso es producirlo (Mejía, 2013).

Con el objeto de realizar el presente ejercicio (análisis costo-efectividad) se diseñó una estrategia de trabajo de campo y análisis, consistente en dos fases:

Fase 1: La primera fase consistió, en la aplicación de un estudio cuasiexperimental, mediante la aplicación de un instrumento analítico a 1,031 beneficiarios de los tres programas, donde se midieron variables que permitieran estimar el efecto de los programas en la población atendida y los resultados percibidos en los beneficiarios; el muestreo empleado para cada muestra por programa fue aleatorio - sistemático y estratificado por municipio, obteniendo en margen de error muestral del  $\pm 5\%$ . La selección de los elementos finales fue coincidente tras la realización de una convocatoria abierta.

Así mismo fue aplicada la encuesta a un grupo de control integrado por 385 habitantes de hogares en zonas de marginación de los municipios objeto de estudio. El estudio se realizó del 12 al 21 de marzo de 2018.

### Marco muestral del estudio cuasi-experimental:

Municipio	Desayunos Realizado	Nutrición Realizado	PAAD Realizado	Total Realizado	Grupo de control Realizado
ARANDAS		50		50	17
GUADALAJARA	115	33	124	272	68
JOCOTEPEC		40		40	15
SAN MIGUEL EL ALTO		43		43	16
TLAQUEPAQUE	29	45	29	103	73
TOMATLÁN	49	30		79	31
TONALÁ	72	12		84	23
ZAPOCAN	61	38	34	133	75
PUERTO VALLARTA			78	78	20
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA		16	29	45	15
EL SALTO	72		32	104	32
Totales	398	307	326	1031	385

**Fase 2:** La segunda fase del estudio cuasi-experimental consistió en la aplicación de la técnica de análisis denominada "costo-efectividad" y "Costos-eficiencia" (J-Pal, 2015) (Luis Prieto, 2004), que tienen como fundamento principal dos variables principales: el costo y el efecto de los programas.

En ese sentido, se consideró como efecto, el resultado en la **Escala de Seguridad Alimentaria** (Basado en la Escala Latinoamericana y del Caribe de Seguridad Alimentaria (ELCSA)), el cual se obtiene a través de los resultados que genera el instrumento a manera de escala de puntos (ver anexos instrumento aplicado), considerando la cantidad de beneficiarios que obtuvo una escala de seguridad alimentaria (seguro o leve) antes y después de la intervención del programa, esto permitió estimar un efecto producido, es decir, que tanto se incrementó el porcentaje de población que obtuvo una mejoría en la escala de seguridad alimentaria (segura o leve), es decir, fuera de riesgo (riesgo o riesgo moderado).

Para la variable de costos, se consideró el total del presupuesto (recursos asignados) de los programas, tanto global como por beneficiario.

Posteriormente, se realizó el cálculo de la razón costo-efectividad, donde se estimó -con los datos mencionados anteriormente-, la cantidad de beneficiarios que mejoraron su nivel de seguridad alimentaria por cada \$100,000 de inversión.

**Con lo anterior se obtuvo el siguiente análisis:**

Análisis Costo - Efectivo y Costo - Eficiente		Porcentaje de beneficiarios en escala de Seguridad Alimentaria (Segura/Leve)				Costos		
Programa:	Beneficiarios:	Antes	Después	Efecto		Costo total programa	Costo eficiente p/beneficiario	Razón de costo- efectividad (beneficiarios que mejoraron la seguridad alimentaria por cada \$100,000)
		de ingresar al programa	de ingresar al programa	Total de beneficiarios				
Desayunos Escolares	203,148	85%	94%	9%	18,283	\$221,452,718	\$1,090.1	8.3
Nutrición Extraescolar	25,010	64%	82%	18%	4,502	\$44,603,834	\$1,783.4	10.1
Ayuda Alimentaria Directa	68,435	52%	79%	27%	18,477	\$129,506,402	\$1,892.4	14.3

Notas: El total de beneficiarios de los programas representa el número de personas registradas en el padrón de beneficiarios de cada programa. El porcentaje de beneficiarios en escala de Seguridad Alimentaria (segura/leve) se obtuvo de la aplicación del instrumento a beneficiarios de los programas en la presente evaluación, en dos temporalidades (antes y después de ingresar al programa). El efecto, es la diferencia generada por la intervención del programa (antes y después), representada en porcentaje y en número absoluto. El costo del programa, es la cantidad de recursos destinadas a cada uno para el ejercicio 2017, así como el costo eficiente por beneficiario, representa el costo promedio general que cuesta atender a cada beneficiario incluido en el padrón. La razón de costo-efectividad representa la cantidad de beneficiarios que mejoraron en la escala de seguridad alimentaria (efecto) por cada \$100,000 pesos de inversión en el periodo 2017.

**Desayunos Escolares.**

El programa Desayunos Escolares cuenta con un padrón de 203,148 beneficiarios, cuyo presupuesto total anual asciende a los \$221,452,718.

De acuerdo con los datos recabados en el estudio cuasi-experimental, 85% de los beneficiarios presentaron un nivel de Seguridad Alimentaria segura o leve antes de ingresar al programa; mientras que después de ser tratados, por el programa este porcentaje correspondió a 94%.

De manera que, el efecto producido por el programa en la población atendida fue de 9% (diferencia antes y después de la intervención), lo que corresponde a 18,283 beneficiarios que se impactaron positivamente.

**Costo - Eficiente:**

El análisis de costo - eficiencia realizado al programa, correspondió a \$1,090.1 por cada beneficiario (costo total/total de beneficiarios), con lo cual, este programa obtuvo una buena relación costo - eficiente, al ser la intervención con menor costo por beneficiario.

**Costo - Efectividad:**

Con la aplicación de este análisis, se determinó la razón de costo - efectividad, que consiste en determinar la relación que existe entre las magnitudes del efecto y de los costos, en ese sentido, se obtuvo que por cada \$100,000 invertidos en el programa, mejoraron su condición en la escala de Seguridad Alimentaria, 8.3 beneficiarios, dando un total de 18,283 beneficiarios impactados positivamente, 85% de los beneficiarios que iniciaron en condiciones de seguridad alimentaria (segura/leve) logró mantenerse dentro de estos niveles de seguridad. Con lo cual, se registra que 6% de los beneficiarios no lograron mejorar la condición de inseguridad alimentaria observada inicialmente.

**Nutrición Extraescolar.**

El programa Nutrición Extraescolar cuenta con un padrón de 25,010 beneficiarios, cuyo presupuesto total anual asciende a los \$44,603,834.

De acuerdo con los datos recabados en el estudio cuasi-experimental, 64% de los beneficiarios presentaron un nivel de Seguridad Alimentaria segura o leve antes de ingresar al programa; mientras que después de ser tratados, este porcentaje correspondió a 82%.

De manera que, el efecto producido por el programa en la población atendida fue de 18% (diferencia antes y después de la intervención), lo que corresponde a 4,502 beneficiarios que se impactaron positivamente.

**Costo - Eficiente:**

El análisis de costo - eficiencia realizado al programa, correspondió a \$1,783.4 por cada beneficiario (costo total/total de beneficiarios), con lo cual, este programa obtuvo una relación costo - eficiente media en comparativa con el resto de las intervenciones, de acuerdo al costo por beneficiario analizado.

**Costo - Efectividad:**

Con la aplicación de este análisis, se determinó la razón de costo - efectividad, que consiste en determinar la relación que existe entre las magnitudes del efecto y de los costos, en ese sentido, se obtuvo que por cada \$100,000 invertidos en el programa, mejoraron su condición en la escala de Seguridad Alimentaria, 10.1 beneficiarios, dando un total de 4,502 beneficiarios impactados positivamente, 64% de los beneficiarios que iniciaron en condiciones de seguridad alimentaria (segura/leve) logró mantenerse dentro de estos niveles de seguridad. Con lo cual, se registra que 18% de los beneficiarios no lograron mejorar la condición de inseguridad alimentaria observada inicialmente.

**Ayuda Alimentaria Directa.**

El programa Ayuda Alimentaria Directa cuenta con un padrón de 68,435 beneficiarios, cuyo presupuesto total anual asciende a los \$129,506,402.

De acuerdo con los datos recabados en el estudio cuasi-experimental, 52% de los beneficiarios presentaron un nivel de Seguridad Alimentaria segura o leve antes de ingresar al programa; mientras que después de ser tratados, este porcentaje correspondió a 79%.

De manera que, el efecto producido por el programa en la población atendida fue de 27% (diferencia antes y después de la intervención), lo que corresponde a 18,477 beneficiarios que se impactaron positivamente.

**Costo - Eficiente:**

El análisis de costo - eficiencia realizado al programa, correspondió a \$1,892.4 por cada beneficiario (costo total/total de beneficiarios), con lo cual, este programa obtuvo una relación costo - eficiente alta en comparativa con el resto de las intervenciones, de acuerdo al costo por beneficiario analizado.

**Costo - Efectividad:**

Con la aplicación de este análisis, se determinó la razón de costo - efectividad, que consiste en determinar la relación que existe entre las magnitudes del efecto y de los costos, en ese sentido, se obtuvo que por cada \$100,000 invertidos en el programa, mejoraron su condición en la escala de Seguridad Alimentaria, 14.3 beneficiarios, dando un total de 18,477 beneficiarios impactados positivamente, 52% de los beneficiarios que iniciaron en condiciones de seguridad alimentaria (segura/leve) logró mantenerse dentro de estos niveles de seguridad. Con lo cual, se registra que 21% de los beneficiarios no lograron mejorar la condición de inseguridad alimentaria observada inicialmente.

Plano Costo-Efectividad por programa.

El plano de costo-efectividad se compone de cuatro cuadrantes, cuyos ejes representan los costos por beneficiario (costo-eficiente) y la efectividad observada (razón costo-efectividad), de manera que permita registrar el comportamiento de cada programa en función de los datos obtenidos.

**Desayunos Escolares:**



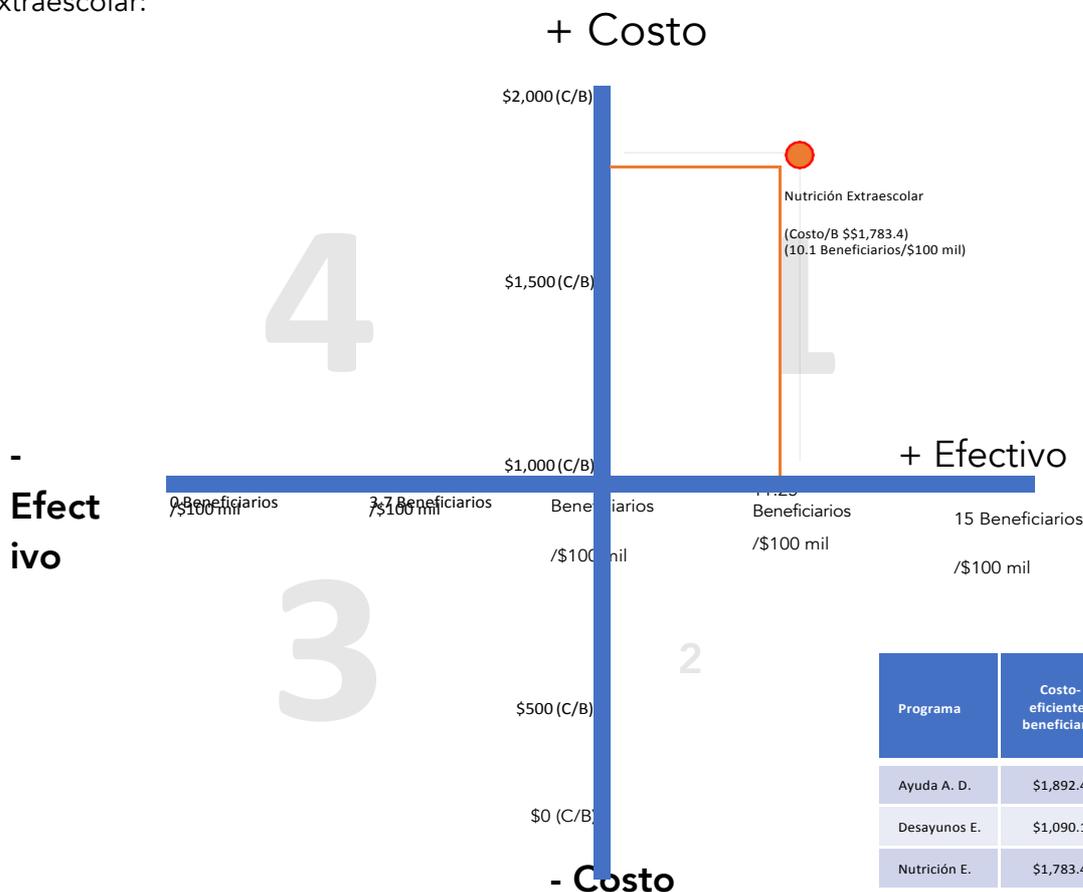
Programa	Costo-eficiente/beneficiario	Efecto (Razón costo-efectividad) (beneficiarios/\$100 mil)
Ayuda A. D.	\$1,892.4	14.3
Desayunos E.	\$1,090.1	8.3
Nutrición E.	\$1,783.4	10.1

El plano de costo-efectividad del programa Desayunos Escolares, este se ubicó en el cuadrante 1; el costo-eficiente observado correspondió a \$1,090.1 mientras que la razón costo-efectividad fue de

8.3 beneficiarios por cada \$100,000 gastados. Se puede afirmar que la intervención ubicada en el cuadrante 1 es pertinente, de acuerdo al contexto del programa.

“este cuadrante, permite representar las intervenciones de interés que resultan más efectivas y más costosas” (Luis Prieto, 2004, pág. 40), de acuerdo con lo anterior, “en la práctica, la mayoría de los Análisis de Costo-Efectividad se sitúan en el cuadrante 1, en el que la intervención es más efectiva, pero también más cara que la de comparación”(Luis Prieto, 2004, pág. 40).

Nutrición  
Extraescolar:

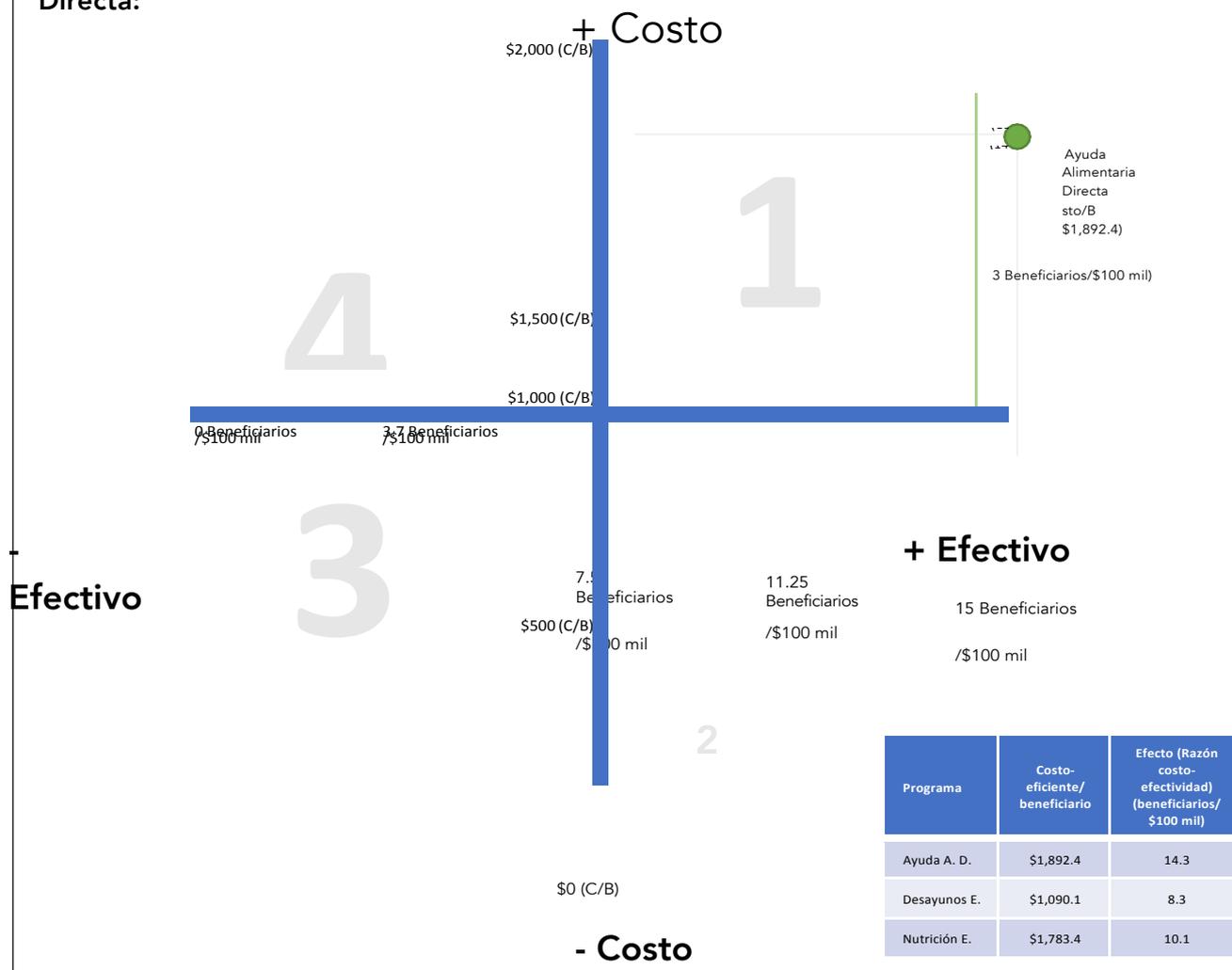


El plano costo - efectividad del programa Nutrición Extraescolar, se ubicó en el cuadrante 1, dado que desarrolla un costo - eficiente de \$1,783.4 promedio por cada beneficiario y una razón de costo - efectividad de 10.1 beneficiarios por cada \$100,000 gastados en el programa.

“este cuadrante, permite representar las intervenciones de interés que resultan más efectivas y más costosas” (Luis Prieto, 2004, pág. 40), de acuerdo con lo anterior, “en la práctica, la mayoría de los Análisis de Costo-Efectividad se sitúan en el cuadrante 1, en el que la intervención es más efectiva, pero también más cara”(Luis Prieto, 2004, pág. 40).

## Ayuda Alimentaria

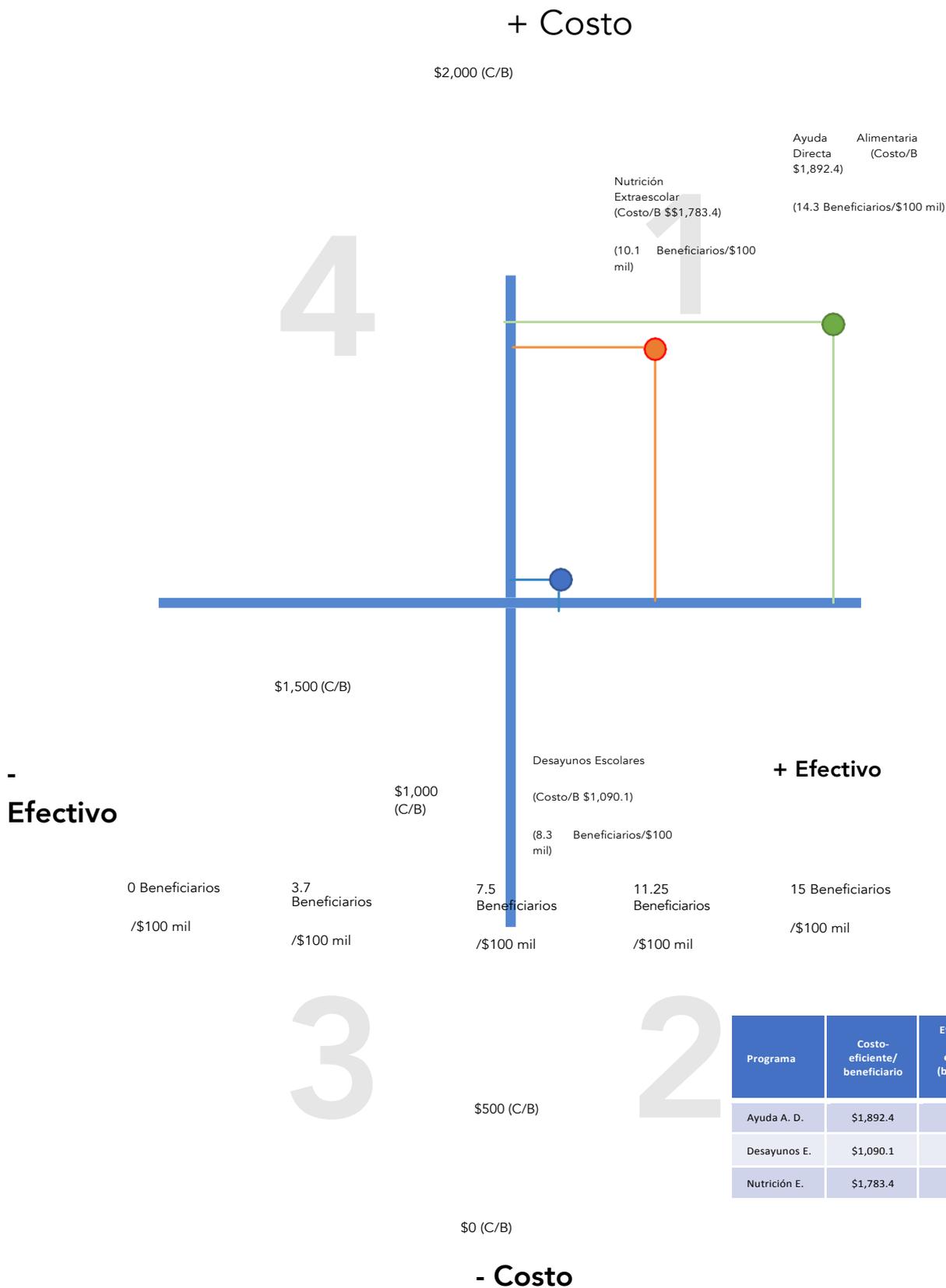
Directa:



El plano costo - efectividad del programa Ayuda Alimentaria Directa, correspondió al cuadrante 1, siendo la intervención más efectiva y de mayor costo por beneficiario, pues el costo - eficiente por beneficiario fue de \$1,892.4, mientras que la razón de costo - efectividad correspondió a 14.3 beneficiarios por cada \$100,000 invertidos en el programa.

“este cuadrante, permite representar las intervenciones de interés que resultan más efectivas y más costosas” (Luis Prieto, 2004, pág. 40), de acuerdo con lo anterior, “en la práctica, la mayoría de los Análisis de Costo-Efectividad se sitúan en el cuadrante 1, en el que la intervención es más efectiva, pero también más cara”(Luis Prieto, 2004, pág. 40).

**Plano Costo- Efectividad comparativo de programas.**



### **Análisis de resultados del estudio cuasi-experimental.**

En cuanto al análisis de la muestra aplicada al grupo de control, éste se observó consistente con los niveles de inseguridad alimentaria (moderada/severa) el cual correspondió a 43%, de manera que,

se observó que para el programa Ayuda Alimentaria Directa, el 48% de los casos se encontraba en inseguridad alimentaria (moderada o severa), mientras que, Nutrición Extraescolar presentó 36% de los casos en el mismo nivel, de acuerdo con la muestra.

Una vez aplicada la intervención de los programas se registra una disminución en los niveles de inseguridad alimentaria en todos los programas, con lo cual se puede incidir que el efecto que la intervención realiza sobre los beneficiarios contribuye eficientemente y eficazmente en la mejoría de dichos niveles de seguridad alimentaria, de acuerdo a la muestra de campo realizada.

**Desayunos Escolares:** De acuerdo con la Escala de Seguridad Alimentaria que se aplicó para el Programa Desayunos Escolares, se observó una mejoría de 7% en los entrevistados que se sumaron al nivel de 'seguros', así mismo, el nivel de seguridad 'leve' se incrementó en 2%, con lo que se puede registrar una aportación favorable del programa en la disminución de los niveles de seguridad moderada y severa. De manera que el programa tiene un impacto positivo en la contribución de la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

En el comparativo que se realizó de los resultados obtenidos de la muestra entre beneficiarios del programa y el grupo de control que se levantó para los programas, se corrobora la mejoría que se presenta con la intervención del programa Desayunos Escolares en la población escolar, en el grupo de control, 5% de las personas presentan seguridad alimentaria (segura), 52% presentan leve, 33% como moderada y 10% se encuentran en inseguridad severa. Con la intervención del programa 28% tienen seguridad alimentaria (segura), 66% presentan leve y 6% se ubicaron en la escala de moderada, teniendo como dato relevante, la reducción de la inseguridad alimentaria (43%) moderada-severa, a 6% moderada con la intervención de Desayunos Escolares.

**Ayuda alimentaria Directa:** A nivel general, se puede observar que las variables de la escala de Seguridad Alimentaria mejoraron una vez que los beneficiarios ingresaron al programa, con lo cual, existe una contribución positiva al cumplimiento del objetivo del programa, que consiste en promover una alimentación correcta de familias que se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de calidad nutricia, que contribuyan a asegurar la disponibilidad, acceso y aprovechamiento de los alimentos, favoreciendo la seguridad alimentaria.

Contrastado los resultados obtenidos del programa y el grupo de control se puede observar cómo se consolida la contribución del programa en la mejoría de la seguridad alimentaria de quienes reciben los apoyos alimenticios, dado que del grupo de control, 57% de personas entrevistadas tienen seguridad alimentaria segura-leve y 43 % respondieron estar en moderada-severa; mientras que con la intervención del programa, 79% de los beneficiarios tienen seguridad alimentaria de segura-leve, 21% respondieron estar en moderada-severa, marcando una diferencia de 22% que recuperaron la seguridad alimentaria de segura-leve.

**Nutrición Extraescolar:** La valoración general de la escala de Seguridad Alimentaria del programa Nutrición Extraescolar, tomando en cuenta todos los reactivos de este módulo, se puede inferir una mejora en los siguientes aspectos: Contribuye a la seguridad alimentaria de los entrevistados pasando de 36% de moderada severa, antes de pertenecer al programa a 18% de moderada severa en el último año, es decir, cuando ya se han recibido los beneficios del programa. Por otra parte, se observa un incremento en la recuperación de 63% de seguridad alimentaria leve antes de pertenecer al programa a 76% en el último año, así como, se incrementó el porcentaje de personas con seguridad alimentaria de 1% antes de pertenecer al programa a 6% en el último año.

La contribución del programa Nutrición Extraescolar se observa en el comparativo general de la escala de Seguridad Alimentaria entre el programa y el grupo de control, el cual se levantó para corroborar el impacto que tienen los programas en los beneficiarios; del grupo de control, 57% de personas entrevistadas tienen seguridad alimentaria segura-leve y 43 % respondieron estar en moderada-severa; por otro lado, con la intervención del programa, 82% de los beneficiarios tienen seguridad alimentaria de segura-leve, 18% respondieron estar en moderada-severa, una diferencia de 25% que recuperaron la seguridad alimentaria de segura-leve, así mismo se ve disminuido en un 25% quienes en inseguridad de moderada-severa.

Se puede concluir que se cumple el objetivo del programa de contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de 5 años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, debido a que se observa un aspecto importante, los alimentos que ofrece el programa no son consumidos en su totalidad por la niña o niño beneficiario.

¿El programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo para ampliar la entrega de los bienes o servicios que genera?	<b>Respuesta: 2 (Algo insuficiente)</b>
--	---

**Justificación de respuesta:**

Un hallazgo importante en el análisis de la cobertura de los programas, estriba en que no se dispone de evidencia sobre alguna estrategia de mediano y largo plazo para ampliar los bienes que se entregan, dado que los recursos que aplican los programas provienen de participaciones federales, por lo que están sujetos a la asignación presupuestal de la federación.

Sin embargo, es importante considerar que la estrategia de cobertura de los programas se ha focalizado en dispersar los beneficios de tal forma que, son pocos los beneficiarios que logran mantenerse por periodos prolongados de tiempo dentro de los mismos, lo que sugiere que, al salir del programa pueden recaer en la inseguridad alimentaria, lo anterior derivado de la problemática existente alrededor de esta vulnerabilidad, y que no es tratada integralmente por los programas, es decir, existen aspectos multifactoriales externos al programa (regionales, económicos, empleo, aspectos sociales, educativos, entre otros) que inciden en la generación de carencias y propician la vulnerabilidad alimentaria de la población.

En ese tenor, es importante que los programas permitan una mayor temporalidad de permanencia y así impactar de mejor manera a la población atendida, pues se asume que los programas contribuyen a la mejoría del problema, pero la atención multifactorial del mismo sale fuera de su ámbito de control.

Datos sobre los beneficiarios:

**Desayunos Escolares:**

Año 2015 202,928 Beneficiarios.

Año 2016 203,148 Beneficiarios.

Año 2017 203,148 Beneficiarios.

**Ayuda Alimentaria Directa:**

Año 2015 68,435 Beneficiarios.

Año 2016 68,435 Beneficiarios.

Año 2017 68,435 Beneficiarios.

**Nutrición Extraescolar:**

Año 2015 25,010 Beneficiarios.

Año 2016 25,010 Beneficiarios.

Año 2017 25,010 Beneficiarios.

¿En qué medida los resultados documentados hasta el momento justifican una reorientación de los objetivos iniciales de los programas y en qué sentido? (no procede valoración cuantitativa)	<b>No procede Valoración cuantitativa</b>
---	---

**Justificación de respuesta:**

Con los resultados documentados a través de la encuesta estructurada que se aplicó a los beneficiarios de los programas se puede determinar que los objetivos de los programas están debidamente orientados a atacar el problema público que se tiene identificado, en la atención de niñas, niños, adolescentes que se encuentran en riesgo y/o vulnerabilidad alimentaria, así como familias que se encuentran en inseguridad alimentaria.

La valoración que se tendría que plantear para la reorientación de los programas sería en sentido de temporalidad enfocada a los beneficiarios, es decir, aumentar el tiempo de estancia de los beneficiarios en los programas, con la finalidad de garantizar su seguridad alimentaria. Los resultados obtenidos de las entrevistas indican casos en los cuales la permanencia de un año en el programa no es suficiente para cambiar la situación de inseguridad alimentaria en la que se encuentran los beneficiarios. Así mismo, hacer énfasis en las pláticas de orientación alimentaria de la corresponsabilidad de los beneficiarios con los programas, en el sentido de aplicar lo aprendido en cuanto a los buenos hábitos alimenticios, para que se disminuya la inseguridad alimentaria en sus familias.

Por otro lado se tendrá que valorar la posibilidad de establecer un mecanismo que permita dar seguimiento a los resultados de la pláticas de orientación alimentaria que se imparten por los programas, debido que se muestra en el estudio realizado un ligero incremento en el sobrepeso y obesidad de los menores que reciben los apoyos de los programas de Desayunos Escolares y Nutrición Extraescolar, aspecto que indica malos hábitos alimenticios en los hogares de los beneficiarios, aun, cuando se considere un factor externo al programa, impide que se tenga una sana alimentación y el peso ideal de los menores.

## **Cuellos de botella Generales para los programas Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar.**

1. A nivel general, se presenta un déficit recurso humano, es decir, falta de personal en el Departamento de Aseguramiento de la Calidad, así como recurso financiero con que disponen los programas para realizar algunas actividades, de supervisión, verificación, captura de formatos, seguimiento y monitoreo, entre otras, lo que genera retrasos en actividades clave en el departamento de Aseguramiento de la Calidad, y las acciones establecidas en los programas para los procesos de Seguimiento beneficiarios posterior a la entrega y proceso de monitoreo y evaluación.
2. Los programas no disponen de mecanismos institucionalizados para la selección de los beneficiarios a quienes se les aplicara la encuesta de satisfacción, de tal forma que no se cuenta con datos estadísticamente validos que permitan la toma de decisiones para la mejora de los procesos. Este cuello de botella se origina al no tener mecanismos establecidos en la selección de beneficiarios para el seguimiento posterior a la entrega, ya que se seleccionan de manera aleatoria durante las visitas de supervisión que realiza el personal de la dependencia a los municipios, por lo tanto, los datos obtenidos serán imprecisos estadísticamente para la toma de decisiones en la mejora institucional de los programas.
3. No se tienen constituidos los Comités de Contraloría Social en la totalidad de los municipios, lo que puede ralentizar la atención y seguimiento a las quejas y sugerencias presentadas por los beneficiarios, entre otros aspectos relacionados. Con lo anterior, no se permite dar seguimiento a las acciones de los programas de conformidad a las Reglas de Operación y al acuerdo establecido por la Contraloría del Estado de Jalisco. Al corte de mayo de 2018, se registran avances en este aspecto, ya que se dispone de los documentos institucionales denominados Guía Operativa, Cuaderno de Trabajo y Plan Estatal de Trabajo de Contraloría Social.
4. Los Sistemas DIF Municipales no cuentan con los recursos humanos y materiales para realizar algunas actividades clave en la difusión, selección de beneficiarios (capturas de estudios socioeconómicos) y distribución de los bienes (almacenaje y entrega) entre otros. De acuerdo a la información que se recabó en las entrevistas se observa que los DIF municipales no disponen de los recursos presupuestarios para obtener la infraestructura necesaria para llevar a cabo las actividades mencionada en el cuello de botella, lo que en algunas ocasiones retrasa la operación pertinente de los programas en los municipios.

### **Cuellos de botella Particulares por programa:**

1. La Matriz de Indicadores de Resultados que se dispone en el programa **Desayunos Escolares**, presenta ambigüedades en su estructura a nivel de actividades, pues no se describen las suficientes para cumplir los componentes. Debido que la estructura de la MIR del programa no cuenta con las actividades suficientes para producir los componentes es impreciso medir los avances de los objetivos del programa.
2. En el caso del programa **Desayunos Escolares**, los Sistemas DIF Municipales no cuentan con la infraestructura necesaria para el envío de la información al Sistema DIF Estatal, de los expedientes de beneficiarios, comprobación de la entrega de los productos alimenticios y control de pago cuotas. Debido que en algunos Sistemas DIF Municipales no cuentan con el equipo de cómputo para la captura o escaneo de los expedientes de los beneficiarios esto causa un retraso en la validación de la información del padrón y la validación de la entrega de los apoyos a los beneficiarios, por parte del Departamento del programa.
3. Sobre el programa **Desayunos Escolares** no se dispone con el personal debidamente capacitados en los Sistemas DIF Municipales para la correcta operación del almacenaje y entrega de los productos alimenticios. Para el almacenaje de los alimentos de los programas se debe cumplir con la NOM-251-SSA1-2009 y los lineamientos EIASA, para lo cual se debe tener personal capacitado, se menciona que algunos municipios no cuentan con el personal suficiente y capacitado lo puede originar un retraso en la entrega de los apoyos a los beneficiarios.
4. Existe retraso en la entrega de formatos aplicados de las encuestas ENHINAS para su captura en el departamento de Orientación Alimentaria, ya que los Sistemas DIF Municipales no las entregan en tiempo (programa **Ayuda Alimentaria Directa**) lo que ocasiona que se acumule la captura en el sistema, por lo tanto, se retrasa la emisión de la información de aquellos beneficiarios que se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria que serán los candidatos para la selección del padrón del programa.

### **Buenas prácticas generales.**

1. El proceso de planeación se lleva a cabo desde los meses de noviembre y diciembre con la elaboración del anteproyecto y proyecto del plan anual de trabajo de cada uno de los programas, esto permite contar con un anteproyecto de la planeación, para cuando se emita la normatividad del Sistema DIF Nacional y la normatividad estatal vigente para los programas, se apliquen las adecuaciones y se pueda aprobar el Plan Anual de Trabajo de los programas.
2. En el proceso de planeación se establecen las metas que deberá alcanzar el programa, con lo que se puede desarrollar un adecuado proceso producción y distribución de los bienes que se ofrecen. Esto permite que una vez aprobado el plan anual de trabajo, se inicie con la

- producción de los apoyos específicamente para cumplir con las metas establecidas en la planeación.
3. El Sistema DIF Jalisco, lleva acabo capacitación al personal de los DIF municipales para el levantamiento de solicitudes de apoyo y levantamiento de padrón de beneficiarios, donde se les informa de las áreas que se tienen que cubrir de zonas de alta y muy alta marginación. Lo que permite tener certeza de las condiciones en las que se encuentran los posibles beneficiarios para cada uno de los programas.
  4. A nivel DIF Jalisco (Estatal), los programas cuentan con un adecuado proceso de difusión en materia de transparencia y rendición de cuentas, en el portal de internet que se dispone para la difusión de la información de los programas, padrones, avances en la ejecución del gasto, entre otra. Lo que permite el acceso para consulta de la ciudadanía.
  5. El Sistema DIF Jalisco lleva acabo capacitación al personal de los DIF municipales para dar a conocer la operatividad del programa, los derechos y obligaciones de las Dependencias Municipales. Lo anterior es con la finalidad que los operadores de los programas en los Sistemas DIF Municipales, cuenten con la información pertinente para la operación y ejecución de los programas en las localidades.
  6. El sistema DIF Jalisco elabora temas de orientación alimentaria los cuales son replicados por los Sistemas DIF Municipales a los beneficiarios de los programas. Con lo que se contribuye a los objetivos de los programas que buscan capacitar a los beneficiarios en orientación alimentaria, para mejorar su calidad de vida y puedan salir de la inseguridad alimentaria en la que se encuentran.
  7. Se cuenta con una selección de productos de acuerdo a los lineamientos de la EIASA, con calidad nutricia para los beneficiarios. Esto permite que las dotaciones de alimentos que se ofrecen en los apoyos de los programas, contribuyan a una sana alimentación de los beneficiarios y rescatarlos de la inseguridad alimentaria en la que se encuentran.
  8. Los programas disponen de una línea telefónica gratuita 01 800-3000-343 para quejas, sugerencias o denuncias. Lo que permite tener comunicación directa y oportuna para conocer las quejas y las sugerencias que pretendan plantear los beneficiarios de los programas.

## CONCLUSIONES

A continuación, se detallan las principales conclusiones y hallazgos de la evaluación, derivados del análisis de cada objetivo de investigación.

Objetivo específico a)
Identificar en qué medida la planeación del programa contribuye a la optimización de sus procesos.
<p><b>Conclusiones y hallazgos generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se identificó en la planeación de los programas la elaboración del Plan Anual de Trabajo, el cual contiene 4 documentos denominados: Plan de Acciones de Dirección, Plan de acciones de Jefaturas, Plan de Supervisiones y Agenda Anual, donde se establecen las metas de los programas, número de beneficiarios, capacitación a los Sistemas DIF Municipales, pláticas de orientación alimentaria y proyectos de recuperación de cuotas, elementos que dan origen al desarrollo de otros procesos.</li> <li>En la planeación de los programas, se carece de las acciones suficientes que permitan optimizar el proceso de solicitud de apoyo, por medio del cual los posibles beneficiarios hacen la solicitud de los beneficios de los programas. En el Plan Anual de Trabajo se hace mención de capacitaciones (Coordinar las capacitaciones otorgadas a los 125 SMDIF en coordinación con las jefaturas, esto con la finalidad de dar a conocer ROP, operatividad y seguimientos de los programas alimentarios). Sin embargo, esta actividad es insuficiente para el desarrollo del proceso de solicitud.</li> <li>En el plan anual de trabajo se observó la carencia de las actividades necesarias para desarrollar de manera adecuada el proceso de difusión en materia de convocatoria a la población objetivo de los programas, debido que se enlista la capacitación a los SMDIF en la operatividad del programa. Sin embargo, es necesario desglosar en el plan anual de trabajo las acciones de difusión que deberán realizarse en materia de convocatoria.</li> <li>Se observa que en la planeación no se describen las acciones pertinentes para el desarrollo del proceso de seguimiento a beneficiarios, en torno a la periodicidad de supervisión que se habrán de realizar en los municipios de la entidad.</li> <li>En el Plan Anual de Trabajo en el apartado que describe las acciones de la dirección, engloba los programas que se encuentran bajo su mando, por tal motivo no se identifica claramente cuales actividades correspondientes a los programas: Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar.</li> <li>El proceso de planeación no dispone de diagrama de flujo que optimice las actividades que integran este proceso.</li> </ol> <p><b>Conclusiones y hallazgos programa Desayunos Escolares:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El documento denominado Plan de Supervisiones determina las actividades dirigidas a supervisión de la operación del programa: Revisión de expediente, rezago de dotaciones, visitas a planteles para revisar la operatividad y seguimiento a los acuerdos y compromisos.</li> <li>Estas acciones no necesariamente optimizan los procesos de seguimiento a beneficiarios y monitoreo y evaluación.</li> </ol>

Objetivo específico b)
Determinar si el proceso de difusión de los programas es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas.
<p><b>Conclusiones y hallazgos generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se registró que el proceso de difusión en materia de convocatoria es inadecuado para llegar a la población objetivo del programa, pues solo se realiza por medio de los sitios web del Sistema DIF Jalisco y en los DIF Municipales, donde se publica la información de los requisitos para ingresar al programa. Sin embargo, en una revisión de manera aleatoria de los portales de los Sistemas DIF Municipales, se observaron algunos casos que la difusión se realiza de manera inadecuada, pues no se cuenta con la información pertinente de los beneficios que ofrecen los programas.</li> <li>Los Sistemas DIF Municipales realizan de manera inadecuada el proceso de difusión en materia de convocatoria a la población objetivo, ya que se observaron deficiencias en algunos municipios por ejemplo: DIF de Cocula, DIF de Ayula, DIF de Mazamitla, DIF de Tequila; y en los casos de DIF Atengo y DIF Cuautla, se tiene un portal donde se hace mención de los programas sin mostrar una ficha descriptiva con los datos relevantes de los beneficios que ofrecen los programas. Siendo una de las obligaciones de los Sistemas DIF Municipales, enlistada en las Reglas de Operación de los programas: "El Sistema DIF Municipal promueve el programa informando a la población los requisitos para ingresar",</li> <li>El proceso de difusión cumple con la rendición de cuentas sobre la gestión de los programas, ya que se cuenta con la publicación de la información del avance de la ejecución del gasto en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco.</li> </ol> <p>En materia de transparencia la difusión de los programas cumple con sus obligaciones ya que se dispone de la información publicada en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco, en el cual se encuentran los siguientes apartados: Información general del programa, formatos, padrones de beneficiarios, Reglas de Operación, avances de la ejecución del gasto del programa, avances del cumplimiento de metas y objetivos del programa. Adicionalmente, se publica en la página del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos la siguiente información: requisitos, ficha básica, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores de Resultados, padrón de beneficiarios, evaluaciones, MIDE Jalisco, diagnóstico y agenda de mejoras.</p>

#### Objetivo específico c)

Determinar si el funcionamiento de los procesos, es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios.

#### Conclusiones y hallazgos generales:

Se puede estimar de manera adecuada la demanda de los apoyos que generan los programas, esto debido que en el proceso de planeación se establecen las metas a cumplir de acuerdo con el presupuesto asignado para cada uno de los programas.

Se observó que la licitación para la adquisición de los productos se lleva a cabo en los meses de noviembre y diciembre para aplicarse el siguiente año. Sin embargo, la orden de compra de los productos queda sujeta a la radicación de los recursos de los programas, establecidos en el presupuesto del Sistema DIF Jalisco.

#### Conclusiones y hallazgos del programa Desayunos Escolares:

El subproceso de licitación establece en sus bases que el proveedor que resulte ganador además de proveer los productos para los Desayunos Escolares en las modalidades caliente y fría, tendrá la obligación de distribuirlos a los Sistemas DIF Municipales, para lo cual se elabora un calendario de entrega a los municipios.

#### Conclusiones y hallazgos de los programas Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar:

El subproceso de licitación establece en sus bases que el proveedor que resulte ganador además de proveer los productos también tiene la obligación de distribuirlos a los Sistemas DIF Municipales, para lo cual se elabora un calendario de entrega a los municipios.

La logística de entrega de los DIF municipales a los beneficiarios, puede modificarse debido que algunos municipios no cuentan con los recursos materiales y humanos para la entrega de los apoyos, ya que se tienen que cumplir con especificaciones para transportar alimentos de acuerdo a lineamientos de la EIASA.

#### Objetivo específico d)

Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficios, es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema.

#### Conclusiones y hallazgos generales:

- a. El departamento de Aseguramiento de la Calidad no dispone del personal suficiente para realizar la supervisión de manera periódica de las bodegas de almacenamiento de los Sistemas DIF Municipales, para verificar que se cumpla con la NOM-251-SSA1-2009 los lineamientos de la EIASA, en el manejo y almacenamiento de productos alimenticios.
- b. El Departamento de Aseguramiento de la Calidad es el responsable de atender y dar seguimiento a las quejas y sugerencias presentadas por beneficiarios, sin embargo, se deberán tomar en cuenta como aspecto de mejora de los procesos de los programas.
- c. Se observa que para la instalación de los comités de contraloría social, el Sistema DIF Jalisco ha elaborado los documentos institucionales, Guía operativa (Descripción de los Comités de Contraloría Social, Plan de Difusión, Capacitación, Constitución y registro de los Comités, Mecanismos para recibir, atender y dar seguimiento a los reportes ciudadanos), Cuaderno de trabajo (Describe la operatividad de los Comités de Contraloría Social para cada uno de los programas) y Plan Estatal de Trabajo de Contraloría Social (Detalla las acciones que se realizarán en planeación, promoción y seguimiento), para la conformación e institucionalización de los Comités de Contraloría Social de los programas Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar a partir del año 2018. Cabe mencionar que durante la presente evaluación (año 2017) los programas contaban con los comités de participación ciudadana quienes tienen la función de dar seguimiento, supervisar y apoyar las acciones de los programas, en muchos de los casos haciendo las veces de comités de contraloría social. Sin embargo, ya con los documentos básicos de la contraloría social los comités quedarán debidamente constituidos y formalizados, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación de los programas Desayunos Escolares (R.O. D. E., 2017, pág. 63), Ayuda Alimentaria Directa (R.O. A. A., 2017, pág. 46), Nutrición Extraescolar (R.O. N. E., 2017, pág. 51).

#### Conclusiones y hallazgos particulares:

- a. Se observa deficiencias en el proceso de seguimiento de beneficiarios posterior a la entrega, ya que se describe mecanismo inadecuado, puesto que no se presenta evidencia de una metodología para llevar a cabo la selección de los beneficiarios a los que se les habrá de aplicar la encuesta de satisfacción.
- b. En el programa Desayunos Escolares, la selección de beneficiarios es apoyada por los directores de los planteles, con un máximo de 5 niños a 1 niño como mínimo.
- c. En el programa Ayuda Alimentaria Directa, se seleccionan del padrón previamente validado al azar, de 5 a 10 beneficiarios dependiendo del tiempo de duración de la supervisión. La encuesta de satisfacción se aplica en los domicilios de los beneficiarios.
- d. Para el programa de Nutrición Extraescolar, no se cuenta con un mecanismo de selección, puesto que se solicita a los DIF municipales que apliquen la encuesta de satisfacción al 5% del padrón de beneficiarios, sin una metodología establecida.

**MIR programa Desayunos Escolares:**

- a. La Matriz de Indicadores de Resultados presenta ambigüedades en su estructura, a nivel de actividades, debido que no se enlistan todas las actividades necesarias para producir los componentes del programa.
- b. Componente O3: no se enlistan actividades para su cumplimiento
- c. Componente D 1: se describe una actividad, no es la suficiente para su cumplimiento Componente D2: se enlistan tres actividades para su cumplimiento.

**MIR de los programas Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar:**

La Matriz de Indicadores de Resultados es inadecuada ya que a nivel de actividades no se enlistan las suficientes para determinar el cumplimiento de los componentes, por lo tanto, la MIR resulta ambigua para medir los objetivos de los programas, de acuerdo a lo que dicta la metodología del marco lógico. Se observa un aspecto de mejora en la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados presentada a nivel de actividades, debido que se pueden adicionar actividades para la generación de los componentes que entrega el programa. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto 2017 pág. 53, de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, que dice que las Actividades: *"Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para genera los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa"*.

**Objetivo específico e)**

Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas es pertinente para la atención del problema público que cada programa tiene diagnosticado.

**Conclusiones y hallazgos generales:**

Un aspecto que se observa en las entrevistas realizadas para los tres programas, es la falta de implementación de un mecanismo por parte de los SMDIF para dar seguimiento a los compromisos y resultados de la corresponsabilidad de los beneficiarios, derivada de las pláticas de orientación alimentaria, para mejorar los hábitos alimenticios de los beneficiarios.

Conclusiones y hallazgos particulares:

**Programa Desayunos Escolares:**

En la entrega de los desayunos, 22% de los entrevistados respondieron que en algunas ocasiones los alumnos beneficiados no reciben los alimentos en tiempo y forma, lo que representa un aspecto de mejora en el proceso de entrega de apoyos, de manera que es importante determinar las causas que motivan que no se reciban en totalidad en tiempo y forma, ya que puede incidir en el desempeño de las variables de seguridad alimentaria, por lo que se deberá verificar con los Sistemas DIF Municipales que lleven a cabo la supervisión de la operación del programa en los planteles.

**Programa Ayuda Alimentaria Directa:**

En la encuesta realizada para la evaluación de resultados se observa una ligera desviación en el consumo de los alimentos que se ofrecen por el programa, 5% de los entrevistados respondieron que casi siempre los alimentos son consumidos por los miembros del hogar, es decir, que los alimentos no se estén consumiendo en el hogar del beneficiario o bien que se estén intercambiando por dinero, lo que incide de manera no positiva en el cumplimiento del objetivo del programa, lo que puede considerarse como un factor externo al programa, el cual no se presenta evidencia que haya sido documentado.

**Programa Nutrición Extraescolar:**

Se observó que los alimentos que otorga el programa son compartidos con los miembros de

la familia, lo que impide que se cumpla con el objetivo establecido por el programa de contribuir a la seguridad alimentaria de los menores.

Objetivo específico f)

Determinar en qué medida el desempeño de los programas es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.

**Conclusiones y hallazgos generales:**

- a. No se cuenta con evidencia de que los programas tengan definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para ampliar los bienes que se entregan, puesto que los programas dependen de la aportación presupuestaria federal para los programas de asistencia social a través de los sistemas DIF en la entidades, salvo en el caso de Desayunos Escolares se observó un incremento entre el año 2015 y 2016.
- b. En la valoración de costo-eficiente y costo-efectivo, se observa la falta de mecanismos de seguimiento posterior a la entrega, para corroborar la correcta utilización de los bienes que ofrecen los programas. Lo anterior, se deriva de los resultados obtenidos en la encuesta, donde se puede observar que los alimentos destinados a los menores, se comparten con el resto de los miembros de la familia, los alimentos no se utilizan en los hogares beneficiados, los Desayunos Escolares se entregan fuera tiempo, y esto no contribuye eficiente y eficazmente al cumplimiento de los objetivos de los programas.
- c. Una valoración que se tendría que plantear es la revisión de la normatividad (Reglas de Operación) para la reorientación de los programas sería en el sentido de la temporalidad enfocada a los beneficiarios, es decir, aumentar (más de un año) el tiempo de estancia de los beneficiarios en los programas, con la finalidad de garantizar su seguridad alimentaria. Cabe mencionar que cada programa cuenta con una estrategia diferente para la permanencia de los beneficiarios en el programa, sin embargo, la valoración va en el sentido de la posible modificación el marco normativo de los programas. Con el módulo de seguridad alimentaria de la encuesta se puede inferir la mejoría de los beneficiarios, pero no se logra reducir del
- d. todo los problemas de inseguridad alimentaria que enfrentan las familias del Estado en condiciones de vulnerabilidad.

# ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS Y SUS RECOMENDACIONES.

## FODA por objetivo Programa Desayunos Escolares:

		Dimensión interna	
		<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Objetivo a) Identificar en qué medida la planeación de los programas contribuye a la optimización de sus procesos.		<p>1.- El programa Desayunos Escolares cuenta Reglas de Operación definidas y aplicables para su adecuada operación.</p> <p>2.- Se cuenta con el convenio de colaboración con los sistemas DIF de todos los municipios del Estado.</p> <p>3.- Se tienen definidas las metas de manera que son alcanzables con los recursos que se dispone.</p>	<p>1.- No se tiene evidencia de la existencia de un manual o guía que permita desarrollar el proceso, aun cuando se presente personal que no tenga conocimiento del proceso (ya que el personal de SEDIF tiene la experiencia requerida).</p> <p>2.- En el proceso de planeación se describen actividades como la validación de padrón, selección de beneficiarios, que no necesariamente optimizan los procesos de solicitud de apoyo y selección de beneficiarios, puesto que no se describen actividades orientadas a desarrollar estos procesos.</p> <p>3.- No se describe en la planeación la conformación de los Comités de Contraloría Social en los planteles que reciben los bienes del programa.</p>
Dimensión externa	<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>
	<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>
	<p>1.- Incremento del presupuesto del Sistema DIF nacional para mayor cobertura del programa.</p> <p>2.- El interés de los posibles beneficiarios por recibir los apoyos que ofrece el programa.</p> <p>3.- Participación de los Sistemas DIF Municipales con propuesta para mejorar la operación del programa en los municipios</p>	<p>(no aplican recomendaciones)</p>	<p>3.- Establecer en la planeación las acciones orientadas para llevar a cabo el desarrollo pertinente de los procesos de solicitud de apoyo y selección de beneficiarios.</p>
	<p>1.- Que existan planteles que no quieran participar dentro del programa Desayunos Escolares.</p> <p>2.- Que existan condiciones de inseguridad en la zona rural de los municipios que impida la operación del programa.</p> <p>3.- incumplimiento del calendario de entrega de productos por los proveedores a los Sistemas DIF Municipales.</p>	<p>1.-Diseñar un mecanismo institucionalizado mediante el cual se coordine con el área responsable de la Secretaría de Educación Jalisco, para concientizar a los directivos de los planteles de los beneficios que ofrece el programa, con el objetivo que colaboren para la entrega de Desayunos Escolares en su plantel.</p> <p>2.- Verificar de manera permanente que los Sistemas DIF Municipales cumplan con sus obligaciones operativas en los procesos de solicitud de apoyo, selección de beneficiarios de acuerdo a la normatividad establecida las Reglas de Operación,</p> <p>3.- A través de los Departamentos de Nutrición Escolar y Aseguramientos de la Calidad, supervisar el cumplimiento de entrega de productos por los proveedores de acuerdo al calendario establecido en la planeación para cumplir con las metas del programa, otorgando los desayunos en de manera continua durante el ciclo escolar.</p>	<p>1.- Elaborar un manual de procedimientos que institucionalice el desarrollo del proceso de planeación de manera que permita optimizar los otros procesos del programa.</p> <p>2.- Se recomienda constituir los Comités de Contraloría Social conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, en los planteles que reciben los beneficios del programa, para dar seguimiento al programa, ya que actualmente se cuenta únicamente con Comités de Participación Ciudadana.</p> <p>3.- Establecer las estrategias junto con los Sistemas DIF Municipales para llegar con la entrega de los productos a las comunidades alejadas en la zona rural que se encuentren en condiciones poco seguras.</p>

## FODA por objetivo Programa Desayunos Escolares:

		Dimensión interna		
		<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	
Objetivo b) Determinar si el proceso de difusión de los programas es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas.		<p>1.- El programa Desayunos Escolares dispone de portales de internet como la páginas del Sistema DIF Jalisco y el Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos en los cuales se hace pública la información.</p> <p>2.- Se cuenta con procedimientos para cumplir con la transparencia del programa en la entidad.</p> <p>3.- Se tiene un proceso de difusión pertinente en transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>1.- El programa no cuenta con unacdifusión que permita a la población objetivo del programa conocer los beneficios que se ofrecen, puesto que solo se publica en los portales de internet del SEDIF y los SMDIF, cabe mencionar que no toda la población objetivo del programa cuenta con acceso a este medio de difusión.</p> <p>2.- No se identifica un manual de procedimientos institucional a través de cual se establezcan las acciones a desarrollar en el proceso de difusión del programa Desayunos Escolares.</p> <p>3.- La difusión del programa en materia de convocatoria que corresponde a los SMDIF es deficiente puesto que solo en algunos casos se puede encontrar publicada la información de Desayunos Escolares en las modalidades caliente y frío sin más detalles.</p>	
		<p><b>Oportunidades</b></p> <p>1.- Que los Sistemas DIF Municipales cuenten con página electrónica anexando un link de Desayunos Escolares con toda la información del programa, además de un apartado para la rendición de cuentas por municipio.</p> <p>2.- Personal capacitado en los Sistemas DIF Municipales para la operación del programa.</p> <p>3.- Que los padres de familia muestren interés por la corresponsabilidad con el programa en los temas de orientación alimentaria.</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>(no aplican recomendaciones)</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Colaborar con los Sistemas DIF Municipales, de manera que en las páginas electrónicas con que cuentan, se establezca un link propio del programa Desayunos Escolares que contenga una descripción completa del programa.</p> <p>2.- Diseñar programas de capacitación constante para el personal de los Sistemas DIF Municipales, con temas de operación, seguimiento a beneficiarios, monitoreo y evaluación, para optimizar recursos y se tenga de forma constante el seguimiento y monitoreo del programa, así como la instalación de los Comités de Contraloría Social en todos los planteles.</p> <p>3.- Reforzar la capacitación con los padres de familia, la cual se orienta a los beneficios y alcances del programa, para crear conciencia del compromiso de participación y corresponsabilidad que se tienen con el programa Desayunos Escolares.</p>
Dimensión externa		<p><b>Amenazas</b></p> <p>1.- Presupuesto insuficiente en los Sistemas DIF Municipales para llevar a cabo la difusión del programa de manera pertinente.</p> <p>2.- El cambio en las normas Federales o Locales que no permita o limite la transparencia y rendición de cuentas del programa.</p> <p>3.- Que los Sistemas DIF Municipales no cuenten con el personal suficiente para llevar a cabo las pláticas de orientación alimentaria a los comités de padres de familia en los planteles incorporados.</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Se recomienda orientar a los SMDIF en la utilización de los medios electrónicos (redes sociales) para difundir el programa en materia de convocatoria.</p> <p>2.- Realizar constantemente la revisión de la legislación en materia de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de cumplir con esta normatividad en todo momento.</p> <p>3.- Coordinar acciones de colaboración con los Sistemas DIF Municipales del Estado, con la finalidad de apoyar a los municipios que tienen carencia de personal para realizar tareas de difusión del programa en materia de convocatoria.</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Diseñar mecanismos de difusión a través de los cuales se puedan dar a conocer los beneficios que se ofrecen en el programa de Desayunos Escolares de tal manera que la población objetivo tenga fácil acceso a dicha información.</p> <p>2.- Elabora el manual de procedimientos institucionalizado que determine las acciones convenientes para el proceso de difusión del programa Desayunos Escolares.</p> <p>3.- Diseñar un modelo de ficha informativa del programa Desayunos Escolares la cual debe contener la información descriptiva que deberán publicar los Sistemas DIF Municipales en sus portales de internet.</p>

## FODA por objetivo Programa Desayunos Escolares:

Objetivo c) Determinar si el funcionamiento de los procesos, es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios.	Dimensión interna		
	<b>Fortalezas</b> 1.- El programa cuenta con un mecanismo para estimar la producción de acuerdo a las metas establecidas de los posibles beneficiarios a atender. 2.- Se dispone de un procedimiento pertinente para la selección de producto que deberán integrar el menú de los Desayunos Escolares, atendiendo los lineamientos de la EIASA. 3.- Se dispone de un mecanismo pertinente a través de los proveedores para la distribución de los bienes que ofrece el programa.	<b>Debilidades</b> 1.- La licitación de los productos alimenticios necesarios para los Desayunos Escolares queda sujeta disponibilidad presupuestaria, una vez que se tiene emitido el fallo. 2.- La verificación del cumplimiento del proveedor con la calidad de los productos de conformidad con la tabla nutricia, ya que de acuerdo a la información obtenida en las entrevistas se comentó que se realizan una vez por año, sin embargo al corte de mayo de 2018 el programa ha emprendido acciones de mejora en la supervisión. 3.- Verificación inadecuada de las bodegas de almacenaje de los Sistemas DIF Municipales se realiza cada año, por lo que no se disponen datos para la mejora del programa.	
	<b>Oportunidades</b> 1.- Interés de la sociedad de padres de los alumnos beneficiados en colaborar para mejorar los espacios de almacén de los productos en los planteles. 2.- Aumento del presupuesto para incremental los productos a incluirse en los Desayunos Escolares en la modalidad fría. 3.- Fortalecimiento de los recursos materiales de los Sistemas DIF Municipales para la entrega de los bienes, sobre todo los que se encuentran en las zonas rurales más alejadas.	<b>Recomendaciones</b> (no aplican recomendaciones)	<b>Recomendaciones</b> 1.- Diseñar mecanismos de participación de los padres de familia de las niñas y niños beneficiados, para mejorar las instalaciones de los espacios de almacén de los productos alimenticios y de los espacios para cocinar los desayunos modalidad caliente. 2.- Solicitar incremento de presupuesto para añadir otros productos con calidad nutricia los Desayunos Escolares en la modalidad fría. 3.- Establecer estrategias de colaboración con los Sistemas DIF Municipales para fortalecer su infraestructura operativa, con la finalidad de entregar los bienes que ofrece el programa de acuerdo a los calendarios establecidos.
	<b>Amenazas</b> 1.- El proveedor no cumpla con la calidad de los productos estipulada en la licitación. 2.- No se cuente en los Sistemas DIF Municipales con bodegas en condiciones necesarias para almacenar los bienes que ofrece el programa. 3.- Falta de capacidad logística del proveedor para entregar los productos a tiempo a los SMDIF, para los Desayunos Escolares.	<b>Recomendaciones</b> 1.- Se recomienda establecer un mecanismo para prever junto con el proveedor el desabasto de algún producto alimenticio, y poder tomar decisiones inmediatas que no afecten la distribución y entrega de los bienes del programa. 2.- Se recomienda colaborar con los Sistemas DIF Municipales para que puedan disponer de un espacio (bodega) para el almacenaje de los productos alimenticios que se reciben de los proveedores para la integración de los Desayunos Escolares 3.- Es recomendable coordinar con los Sistemas DIF Municipales, el seguimiento a los comités de padres de familia y fomentar la participación de los mismos en la elaboración de los Desayunos Escolares en su modalidad caliente, y la participación en la entrega de los desayunos en la modalidad fría, cumpliendo así con el propósito del programa.	<b>Recomendaciones</b> 1.- Es recomendable que Dirección de Seguridad Alimentaria Solicite iniciando el año la radicación de los recursos en coordinación con el área finanzas del sistema DIF Jalisco y el área de recursos financieros de la secretaria de planeación administración y finanzas del Estado, para llevar a cabo la compra de los productos alimenticios. 2.- Es recomendable continuar con la de verificación a las instalaciones de los proveedores con mayor periodicidad para obtener datos relevantes de la calidad de los productos y poder tomar decisiones de mejora. 3.- Se recomienda determinar un mecanismo de verificación pertinente y periódico de las bodegas de los Sistemas DIF Municipales, con la finalidad de supervisar el estado que guardas los productos alimenticios de los Desayunos Escolares.

## FODA por objetivo Programa Desayunos Escolares:

		Dimensión interna	
		<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Objetivo d) Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficios, es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema.		<p>1.- El programa Desayunos Escolares cuenta Reglas de Operación definidas y aplicables para su operación.</p> <p>2.- Se cuenta con el convenio de colaboración con los sistemas DIF de todos los municipios del Estado.</p> <p>3.- El programa dispone de un padrón de beneficiarios definido el cual se encuentra publicado en el portal de Sistemas de monitoreo de acciones y programas públicos.</p>	<p>1.- No se cuenta con un mecanismo pertinente para dar seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega de los bienes del programa.</p> <p>2.- No se dispone de un procedimiento institucionalizado para dar seguimiento a las quejas y sugerencias presentadas por los beneficiarios, actualmente el Departamento de Aseguramiento de la Calidad es el responsable de dar atender las quejas y sugerencia, sin embargo, no se tienen un procedimiento que describa los pasos a seguir en para la resolución.</p> <p>3.- La Matriz de Indicadores de Resultados presenta ambigüedades en su estructura a nivel de actividades las cuales en algunos casos no son las suficientes para producir los componentes, por lo que no se puede medir de manera pertinente el cumplimiento del objetivo del programa.</p>
Dimensión	<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b> (no aplican recomendaciones)	<b>Recomendaciones</b>
	<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>

## FODA por objetivo Programa Desayunos Escolares:

		Dimensión interna	
		<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>Objetivo e) Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas es pertinente para la atención del problema público que cada programa tiene diagnosticado.</p>		<p>1.- Las Reglas de Operación del programa están válidamente alienadas a la solución del problema que se pretende atender.</p> <p>2.- El programa cuenta con un objetivo general claramente definido para la atención del problema que se pretende atender.</p> <p>3.- El programa cuenta con un padrón de 203,148 beneficiarios debidamente validado por los SMDIF y el SEDIF.</p>	<p>1.- El programa solo cuenta con el formato de control de asistencia para documentar la entrega de los desayunos.</p> <p>2.- El diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados para el programa presenta ambigüedad a nivel de actividades, puesto que no se describen las necesarias para producir los componentes enlistados, lo que impide conocer con claridad los avances en todos los niveles de la MIR.</p> <p>3.- El programa no cuenta con un mecanismo institucionalizado para dar seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega de los bienes para conocer la percepción y calidad del programa.</p>
Dimensión externa	<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b> (no aplican recomendaciones)	<b>Recomendaciones</b>
	<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>

## FODA por objetivo Programa Desayunos Escolares:

		Dimensión interna	
		<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Objetivo f) Determinar en qué medida el desempeño de los programas es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.		<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El programa cuenta con la entrega de modalidades de desayunos fríos y desayunos calientes para el cumplimiento del objetivo en la atención del problema que se pretende atender.</li> <li>2.- Se atienden las acciones de recomendaciones que se han presentado en las evaluaciones externas practicadas para la mejora en la operación y desempeño del programa.</li> <li>3.- Se cuenta con comités de padres de familia los cuales con responsables de la recepción, almacenamiento, elaboración y la distribución diaria de las raciones alimentarias.</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Que un 22% de los encuestados mencionaron que en algunas ocasiones los Desayunos Escolares no se estén entregan en tiempo y forma a los alumnos.</li> <li>2.- La percepción que se tiene del programa, 11% de los beneficiarios entrevistados califico de regular a pésimo la calidad de los alimentos que se ofrecen en los Desayunos Escolares.</li> <li>3.- El tiempo de permanencia de los beneficiarios en el programa, es únicamente por ciclo escolar, (salvo aquellos casos que aún se encuentre en riesgo o vulnerabilidad el beneficiario, podrá permanecer en el programa) lo que representa que existan beneficiarios que no alcance la seguridad alimentaria de acuerdo al estudio de campo realizado.</li> </ol>
Dimensión externa	<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Que el Gobierno Federal garantice la permanencia del programa a través de la asignación de recursos del Ramo 33 para programas sociales.</li> <li>2.- Se presente el interés de los padres o tutores de las niñas, niños y adolescentes para inscribir a sus hijos en el programa.</li> <li>3.- Que los planteles dispongan de espacios adecuados para llevar a cabo la preparación de los alimentos de los desayunos modalidad caliente.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>(no aplican recomendaciones)</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se recomienda analizar el marco normativo del programa (Reglas de Operación) buscando la factibilidad de prolongar el tiempo de pertenencia de los beneficiarios en el programa, con finalidad de elevarla seguridad alimentaria de los beneficiarios que reciben los apoyos, lo que tendría un impacto relevante en el cumplimiento del objetivo del programa.</li> <li>2.- Se recomienda supervisar de manera frecuente que los planteles cuenten con los espacios adecuados para la preparación de los alimentos que se entregan la modalidad de desayunos calientes, cumpliendo con la higiene y calidad de los mismos.</li> <li>3.- Es recomendable verificar la participación de los Comités de padres de familia en las tareas de operación del programa en los planteles que reciben los apoyos de Desayunos Escolares, ya que en el estudio de campo realizado se presentan inconsistencias en el tiempo de entrega de los desayunos y en la calidad de los mismos.</li> </ol>

<p><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Que los alumnos beneficiarios no acudan por las dotaciones de desayunos ya sea caliente o fríos.</li> <li>2.- Que niñas, niños y adolescentes no estén presentes en los planteles cuando se realice la toma de peso y talla para el diagnóstico de los mismos.</li> <li>3.- Que las escuelas no dispongan de bodegas adecuadas de acuerdo criterios de la EIASA, en las que se puedan almacenar los desayunos modalidad fría.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se recomienda continuar con la supervisión a través de los SMDIF, con la finalidad de verificar que todos los beneficiarios acudan a tomar los alimentos que ofrece el programa para garantizar los resultados.</li> <li>2.- Se recomienda establecer un mecanismo institucionalizado propio del programa para la toma de peso y talla, en el cual se describan los lineamientos de acuerdo al Manual de Procedimientos para Proyectos de Salud.</li> <li>3.- Es recomendable motivar la participación de los padres de familia en las tareas propias del programa en el ámbito de recepción, almacenamiento, elaboración y distribución de los Desayunos Escolares en los planteles.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se recomienda supervisar en coordinación con los SMDIF, que los apoyos que ofrece el programa sean entregados en tiempo y forma, de acuerdo al trabajo de campo se observó que en algunos casos no se realiza la entrega de manera pertinente.</li> <li>2.- Se recomienda establecer un mecanismo institucionalizado a través del cual se realice la supervisión de la calidad de los alimentos que se entregan, de acuerdo al trabajo de campo realizado 11% califico de regular a pésima la calidad de los alimentos.</li> <li>3.- Se recomienda que se continúen implementando las acciones de recomendaciones presentadas en los estudios externos para la mejora del desempeño del programa.</li> </ol>
--	---	---

## FODA por objetivo Programa Ayuda Alimentaria Directa:

Dimensión externa	Dimensión interna	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
		<p>Objetivo a) Identificar en qué medida la planeación del programa contribuye a la optimización de sus procesos.</p>	<p>1.- La planeación está vinculada al cumplimiento de la entrega de los componentes (bienes) que ofrece el programa a la población en inseguridad alimentaria.</p> <p>2.- En la planeación se definen las metas las cuales son pertinentes de acuerdo a los recursos disponibles del programa ayuda alimentaria directa.</p> <p>3.- En el proceso de planeación se determinan el los temas de orientación alimentaria para atender la corresponsabilidad de los beneficiarios con el programa.</p>
	<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>
	<p>1.- Que la entidad otorgue el incremento adicional al inflacionario al presupuesto histórico, para que se cumpla con las metas establecidas por el programa.</p> <p>2.- Que los Sistemas DIF Municipales se trabajen para aportar información específica de sus municipios para realizar la planeación del programa. 3.- Existe el interés de la población que se encuentra en inseguridad alimentaria por solicitar el apoyo del programa en los DIF municipales.</p>	<p>(no aplican recomendaciones)</p>	<p>1.- Se recomienda hacer las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado con la finalidad de obtener un incremento presupuestal adicional al inflacionario con la finalidad llegar mayor número de beneficiarios.</p> <p>2.- Es recomendable incorporar a los Sistemas DIF Municipales en el proceso de planeación aportando información de la operación del programa en sus municipios como retroalimentación y mejora del mismo.</p> <p>3.- Se sugiere establecer en el proceso de planeación las acciones encaminadas al desarrollo adecuado de los procesos de solicitud de apoyo, para dar atención y respuesta a la población que demanda ser incorporada en el programa.</p>
<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>	
<p>1.- Conflictos territoriales en las zonas indígenas que impidan el cumplimiento del programa en esas comunidades.</p> <p>2.- Retraso en la radicación de los recursos presupuestados al programa, lo que retasa las órdenes de compra de los productos que integran las despesas.</p> <p>3.- Falta de interés de los ciudadanos por integrar los comités de participación ciudadana, de donde se provee información para la retroalimentación del programa.</p>	<p>1.- Se recomienda realizara una investigación en conjunto con los Sistemas DIF Municipales con la finalidad de conocer aquellas zonas que pueden presentar conflictos territoriales indígenas para conciliar los inconvenientes, y poder hacer la entrega de los bienes.</p> <p>2.- Se recomienda establecer en mecanismos en la planeación para la integración de los Comités de Contraloría Social previstos en las Reglas de Operación del programa, actualmente se cuenta con la Guía de los Comités de Contraloría social.</p> <p>3.- Se sugiere determinar la realización de los manuales de capacitación sobre orientación alimentaria para facilitar a los Sistemas DIF Municipales, la impartición de los talleres a beneficiarios en las comunidades.</p>	<p>1.- Se recomienda elaborar un manual de procedimientos institucionalizados para desarrollar el proceso de planeación de manera adecuada y apegado a las reglas operación del programa Alimentaria Directa.</p> <p>2.- Se sugiere hacer la solicitud de la radicación de los recursos una vez que se conozca la publicación del presupuesto para realizar de manera oportuna la solicitud de compra de los productos que integran las despesas del programa.</p> <p>3.- Capacitar a los beneficiarios haciendo conciencia de la importancia que se tiene en la constitución de los comités de participación ciudadana quienes apoyas en la operatividad del programa en las comunidades además de ser fuente de información para la retroalimentación en temas de mejora de los procesos.</p>	

## FODA por objetivo Programa Ayuda Alimentaria Directa:

Dimensión externa	Dimensión interna	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
		<p>Objetivo b) Determinar si el proceso de difusión del programa es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>1.- El programa cumple con la normatividad de difusión en materia de transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo a lo establecido en la legislación local.</p> <p>2.- EL programa tiene publicado el padrón de beneficiarios cumpliendo además con lo establecido para la protección de datos personales.</p> <p>3.- El programa cuenta con imagen institucionalizada en los productos que integran las despensa, así mismo el empaque de las despensa cuenta con imagen institucional del programa y sistema DIF Jalisco</p>
	<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>
	<p>1.- Que los Sistemas DIF Municipales lleven a cabo las acciones necesarias para contar con la infraestructura tecnológica para que dispongan de sitios oficiales de difusión de información del programa.</p> <p>2.- Se impartan cursos de capacitación al personal de los Sistemas DIF Municipales que tengan insuficiencia en las acciones de difusión del programa.</p> <p>3.- Que los Sistemas DIF Municipales realicen convenios con los medios de comunicación de sus municipios para difundir los beneficios que ofrece el programa.</p>	<p>(no aplican recomendaciones)</p>	<p>1.- Se sugiere coadyuvar con los Sistemas DIF Municipales para que cuenten con la tecnología necesaria para desarrollar sus sitios oficiales a través de los cuales podrán realizar la divulgación de los beneficios que ofrece el programa.</p> <p>2.- Se sugiere determinar un calendario de capacitación al personal de los Sistemas DIF Municipales dándoles las herramientas de conocimiento necesario para que estos cuenten con sitios oficiales con la información del programa.</p> <p>3.- Se recomienda orientar a los Sistemas DIF Municipales para que establezca un convenio con los medios de comunicación para que puedan hacer la convocatoria del programa a los posibles beneficiarios.</p>
<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>	
<p>1.- Se presente recorte presupuestal de manera que afecte las acciones que se realizan de difusión del programa en materia de convocatoria a beneficiarios, en los DIF Municipales. (En la adquisición de impresos, lonas, spots, ruedas de prensa, etc.)</p> <p>2.- Que los Sistemas DIF Municipales no cuenten con el personal capacitado para impartir las pláticas de orientación alimentaria que dispone el programa.</p> <p>3.- Que por condiciones climatológicas o de accidentes geográficos no se pueda acceder a las comunidades rurales para impartir las pláticas de orientación alimentaria.</p>	<p>1.- Se sugiere diseñar estrategias en conjunto con los DIF municipales de tal forma que se aprovechen los recursos disponibles en el sistema DIF Jalisco en materia de publicaciones en sitios oficiales, replicando la información en los municipios.</p> <p>2.- Se recomienda establecer cursos de actualización al personal de los Sistemas DIF Municipales en materia de orientación alimentaria, para que puedan impartir la capacitación a los beneficiarios.</p> <p>3.- Se sugiere diseñar el calendario de capacitación tomando en cuenta las condiciones geográficas de la región en cada municipio, previendo las posibles afectaciones de tránsito por las situaciones climáticas, para poder cumplir con el total de la capacitación.</p>	<p>1.- Se recomienda establecer los mecanismos para llevar a cabo un adecuado proceso de difusión en materia de convocatoria, para que los solicitantes de los apoyos conozcan de los beneficios que ofrece el programa.</p> <p>2.- Se sugiere diseñar y elaborar un manual de procedimientos institucionalizado por medio del cual se desarrolle de manera adecuada y oportuna el proceso de difusión del programa.</p> <p>3.- Se recomienda establecer un mecanismo a través del cual se pueda supervisar la difusión que llevan a cabo los DIF municipales en materia de convocatoria a los posibles beneficiarios, esto en función del convenio de colaboración que se tiene suscrito.</p>	

## FODA por objetivo Programa Ayuda Alimentaria Directa:

		Dimensión interna	
		<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Objetivo c) Determinar si el funcionamiento de los procesos, es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios.		<p>1.- El programa dispone de un padrón definido el cual facilita la entrega de los bienes en las comunidades.</p> <p>2.- El programa tiene definidos los productos que integrarán las despensas con calidad nutricia para lograr los objetivos de cambiar la inseguridad alimentaria de los beneficiarios.</p> <p>3.- El programa establece en la planeación un calendario de distribución y entrega de las despensas a los Sistemas DIF Municipales con que se optimiza el proceso.</p>	<p>1.- El subproceso de licitación se lleva a cabo en los meses de noviembre y diciembre una vez que se tiene el fallo queda a disponibilidad presupuestaria para generar la orden de compra.</p> <p>2.- No se cuenta con mecanismos establecido de verificación de las bodegas que utilizan los Sistemas DIF Municipales para almacenar los bienes del programa.</p> <p>3.- No se cuenta con la evidencia que los documentos que se utilizan en la verificación de la entrega sean utilizados para implementar mejoras en la operación del programa.</p>
Dimensión externa	<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b> (no aplican recomendaciones)	<b>Recomendaciones</b>
	<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>

## FODA por objetivo Programa Ayuda Alimentaria Directa:

Dimensión externa	Dimensión interna	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
		<p>Objetivo d) Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficios, es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema.</p>	<p>1.- Se dispone de un convenio de colaboración con Sistemas DIF Municipales a través del cual se coadyuva entre las instancias para la operatividad del programa.</p> <p>2.- El programa cuenta con la conformación de comités de participación ciudadana integrado por beneficiarios del programa en las comunidades.</p> <p>3.- El programa dispone de un sitio electrónico en el cual se hace pública la Matriz de Indicadores de Resultados con acceso a la ciudadanía.</p>
	<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>
	<p>1.- Que los beneficiarios muestren disponibilidad para incorporarse a los Comités de Contraloría Social del programa.</p> <p>2.- Los DIF municipales dispongan de buzón de quejas y sugerencia que puedan presentar los beneficiarios de su municipio y posteriormente remitirlas al SEDIF.</p> <p>3.- Existe un Manual de programación y presupuesto elaborado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de la metodología del marco lógico para la elaboración de matriz de indicadores, así como la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados del CONEVAL.</p>	<p>(no aplican recomendaciones)</p>	<p>1.- Se recomienda establecer los mecanismos para constituir los Comités de Contraloría Social con la participación de los beneficiarios en coordinación con los Sistemas DIF Municipales.</p> <p>2.- Se sugiere coordinar con los Sistemas DIF Municipales la instauración de la recepción de quejas, sugerencias o denuncias que puedan presentar los beneficiarios, y que sean remitidas al SEDIF, para su trámite y seguimiento, dando contestación por escrito al beneficiario.</p> <p>3.- Se sugiere establecer mecanismos que sean institucionalizados para el monitoreo y evaluación del programa, en coordinación con la subsecretaría de planeación y evaluación, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.</p>
<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>	
<p>1.- Los Sistemas DIF Municipales no cuentan con el personal suficiente para realizar visitas a las comunidades para constituir los Comités de Contraloría Social.</p> <p>2.- Que los beneficiarios no tengan disposición para cumplir su corresponsabilidad con el programa por falta de capacitación en la materia.</p> <p>3.- No se destine una adecuada partida presupuestal para llevar una adecuada supervisión del programa. (Recursos humanos, financieros, materiales).</p>	<p>1.- Se recomienda coadyuvar con los Sistemas DIF Municipales en estructuración e instalación de los Comités de Contraloría Social, en aquellos municipios donde no tienen el personal suficiente para llevar a cabo esta tarea.</p> <p>2.- Se sugiere involucrar a los beneficiarios en tareas de convocatoria y participación en las capacitaciones de orientación alimentaria que realiza el programa, atendiendo la disposición que se tiene para lograr la asistencia de todos los beneficiarios.</p> <p>3.- Se recomienda solicitar la modificación del presupuesto asignado con la finalidad de destinar recursos para que el Departamento de Aseguramiento de la Calidad pueda contar con el personal suficiente y el equipo necesario (vehículo, combustible) para llevar a cabo de manera pertinente el proceso de seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega de los apoyos en los SMDIF, así como el proceso de monitoreo y evaluación con los proveedores para supervisar la calidad de los alimentos producidos.</p>	<p>1.- Se recomienda reestructurar el departamento de aseguramiento de la calidad a fin de contar con el personal suficiente para llevar a cabo los procesos de seguimiento a beneficiarios y monitoreo y evaluación.</p> <p>2.- Se sugiere establecer un mecanismo estadísticamente valido por medio del cual se lleve a cabo la selección de beneficiarios a quienes se les aplicara la encuesta de satisfacción como parte del proceso de seguimiento.</p> <p>3.- Se recomienda analizar la Matriz de Indicadores de Resultados que se dispone integrando todas las actividades necesarias y suficientes para lograr los componentes, y así alcanzar el propósito del programa.</p>	

## FODA por objetivo Programa Ayuda Alimentaria Directa:

Objetivo e) Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas es pertinente para la atención del problema público que cada programa tiene diagnosticado.	Dimensión interna		
	Dimensión externa	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
	<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>
	<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>

## FODA por objetivo Programa Ayuda Alimentaria Directa:

<p>Objetivo f) Determinar en qué medida el desempeño de los programas es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.</p>	Dimensión interna		
	<p><b>Fortalezas</b></p> <p>1.- El programa es coto-efectivo, lo que representa un efecto positivo, en el incremento del porcentaje en la escala de seguridad alimentaria.</p> <p>2.- Se atienden las acciones de recomendaciones que se han presentado en las evaluaciones externas practicadas para la mejora en la operación y desempeño del programa.</p> <p>3.- El programa cuenta con dos modalidades de apoyos, Zona Mestiza (125 Municipios), Zona Indígena (Microrregiones de Mezquitic y Bolaños) para mejores resultados en el desempeño del programa.</p>	<p><b>Debilidades</b></p> <p>1.- El tiempo de permanencia de los beneficiarios en el programa es por un año, lo que representa que existan beneficiarios que no alcance la seguridad alimentaria de acuerdo al estudio de campo realizado.</p> <p>2.- Que 5% de entrevistados en el trabajo de campo mencionaron que los alimentos (Despensas) casi siempre se consumen en su hogar, por lo que existe la posibilidad que los beneficiarios den otro destino a los apoyos entregados (canje, donación a otro hogar).</p> <p>3.- No se identifica una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para ampliar los apoyos que se entregan, puesto que no se ha incrementado el padrón de beneficiarios en los últimos 3 años.</p>	
	<p><b>Oportunidades</b></p> <p>1.- Que el Gobierno Federal garantice la permanencia del programa a través de la asignación de recursos del Ramo 33 para programas sociales.</p> <p>2.- Se tenga el interés de los beneficiarios por participar en las áreas de supervisión y seguimiento del programa.</p> <p>3.- Se encuentre disponibilidad en otras áreas de programas asistenciales para hacer sinergia en el tratamiento de la inseguridad alimentaria.</p>	<p><b>Recomendaciones</b> (no aplican recomendaciones)</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Se recomienda invitar a los beneficiarios en la integración de los comités de participación, los cuales realizan tareas de supervisión y seguimiento del programa.</p> <p>2.- Es recomendable que el programa pueda hacer sinergia institucional con otros programas para garantizar la seguridad alimentaria de los beneficiarios.</p> <p>3.- Se recomienda se continúe tratando adecuadamente a través de mecanismos de control de ingreso al programa para que se siga garantizando un adecuado desempeño del programa, para ello es importante incrementar la supervisión del proceso de selección de beneficiarios.</p>
	<p><b>Amenazas</b></p> <p>1.- Que los beneficiarios no acudan a la convocatoria para recibir los apoyos del programa.</p> <p>2.- Los Sistemas DIF Municipales no cuenten con el personal suficiente para transportar los bienes a los puntos de entrega.</p> <p>3.- Que los Sistemas DIF Municipales amplíen los puntos de entrega para aquellas comunidades alejadas con dificultad para moverse a los puntos de entrega actuales.</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Se recomienda que se continúen implementando las acciones de recomendaciones presentadas en los estudios externos para la mejora del desempeño del programa.</p> <p>2.- Se recomienda conocer, cual es la capacidad logística que tienen los DIF Municipales para hacer la entrega en tiempo de los bienes del programa, de manera tal que se puedan gestionar acciones para evitar el retraso por falta de equipo de traslado.</p> <p>3.- Se recomienda mantener la calidad en los apoyos asistenciales así como la consistencia en la entrega de los mismos para que el efecto del programa se mantenga en términos de costo-eficiencia.</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Es recomendable se analice las Reglas de Operación y que estas permitan incrementar la temporalidad de estancia de los beneficiarios en el programa, ya que es probable que los beneficiarios recaigan en la inseguridad alimentaria.</p> <p>2.- Es recomendable que se oriente a los beneficiarios sobre el buen uso de los bienes que entrega el programa, para que se puedan alcanzar los efectos positivo en la recuperación de la seguridad alimentaria, debido que 5% de los encuestados expresaron que casi siempre los alimentos se consumen en el hogar, por lo que existe la posibilidad que los beneficiarios den otro destino a los apoyos entregados (canje, donación a otro hogar). orientar en el consumo de productos que se entrega, en cuanto a la corresponsabilidad que se adquiere al momento de estar empadronado en el programa</p> <p>3.- Se recomienda analizar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para ampliar la entrega de los apoyos que ofrece el programa, ya que los últimos tres años no se ha incrementado el padrón.</p>

Dimensión externa

## FODA por objetivo Programa Nutrición Extraescolar:

		Dimensión interna	
		<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Objetivo a) Identificar en qué medida la planeación del programa contribuye a la optimización de sus procesos.		<p>1.- El programa tiene establecidas las metas a cumplir en el plan anual de trabajo.</p> <p>2.- El plan anual de trabajo es difundido a los actores involucrados una vez que se tiene elaborado.</p> <p>3.- El programa está orientado con el plan estatal de desarrollo en el cumplimiento de sus objetivos.</p>	<p>1.- El plan anual de trabajo no optimiza los procesos de difusión y solitud de apoyo para su adecuado desarrollo.</p> <p>2.- No se cuenta con un manual de procedimientos para el proceso de planeación.</p> <p>3.- Las Reglas de Operación se publica en el mes de marzo del año en ejercicio.</p>
Dimensión externa	<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b> (no aplican recomendaciones)	<b>Recomendaciones</b>
	<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>

## FODA por objetivo Programa Nutrición Extraescolar:

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
Objetivo b) Determinar si el proceso de difusión de los programas es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas.		<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El programa cuenta con la información suficiente para desarrollar un proceso de difusión adecuado en materia de convocatoria.</li> <li>2.- El programa da cumplimiento a la difusión en materia de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>3.- El programa hace público su padrón de beneficiarios en los portales que dispone del Sistema DIF Jalisco.</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Aun cuando el programa dispone de toda la información descriptiva de los beneficios que se ofrece, se observa que no se cuenta con un adecuado proceso de difusión en materia de convocatoria en los SMDIF.</li> <li>2.- No se cuenta con un manual de procedimientos para desarrollar de manera adecuada el proceso de difusión del programa.</li> <li>3.- No se dispone de un mecanismo de supervisión mediante el cual se verifique que los Sistemas DIF Municipales estén llevando a cabo difusión del programa nutrición extraescolar.</li> </ol>
Dimensión externa	<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Haya personal externo dispuesto a capacitar a los encargados de los programas Sistemas DIF Municipales en materia de comunicación para la difusión del programa.</li> <li>2.- Que los municipios que tienen zonas indígenas divulguen el programa con lenguaje accesible a la zona.</li> <li>3.- Que los DIF municipales cuenten con página oficiales donde lleven a cabo la difusión del programa.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>(no aplican recomendaciones)</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se recomienda llevar a cabo de manera conjunta con los DIF municipales curso de capacitación de difusión del programa en materia de convocatoria para el personal de comunicación social de los SMDIF, para que puedan desarrollar acciones de difusión del programa.</li> <li>2.- Se sugiere verificar a los municipios que tienen zonas indígenas para que las páginas web oficiales y las acciones de comunicación que realizan contengan el lenguaje adecuado para la población.</li> <li>3.- Se sugiere supervisar que los DIF municipales cuenten con páginas oficiales en las cuales difundan los beneficios que ofrece el programa a la población.</li> </ol>
	<p><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Los posibles solicitantes no cuenten con la información de los beneficios que ofrece el programa.</li> <li>2.- Los sistemas DIF no cuentan con el equipo adecuado para llevar a cabo la difusión del programa en sus municipios.</li> <li>3.- Los sistemas DIF no realicen de manera oportuna la promoción del programa en sus dependencias.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se sugiere hacer un compendio de la información del programa nutrición extraescolar, entregándola a los Sistemas DIF Municipales para que tengan los insumos necesarios para la difusión.</li> <li>2.- Se sugiere compartir el link de las páginas del sistema DIF estatal donde describe la información de transparencia y rendición de cuentas del programa, y para que los Sistemas DIF Municipales cuenten con accesos directos de las publicaciones.</li> <li>3.- Se recomienda compartir el link de las páginas del sistema DIF Estatal donde se publica el padrón de beneficiarios para que sea publicado por los DIF municipales, en sus páginas oficiales y que los ciudadanos se puedan verificar en el listado.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se sugiere coordinar con los Sistemas DIF Municipales las acciones pertinentes para otorgar la información a la población de los beneficios que ofrece el programa a través de medios electrónicos e impresos.</li> <li>2.- Se recomienda hacer una evaluación de la necesidad de los Sistemas DIF Municipales para conocer que municipios no cuentan con equipo de cómputo y hacer las gestiones necesarias para equipamiento.</li> <li>3.- Se recomienda supervisar que los DIF municipales lleven de manera oportuna las acciones de difusión del programa a través de medios electrónicos y medios impresos.</li> </ol>

## FODA por objetivo Programa Nutrición Extraescolar:

Dimensión externa	Dimensión interna	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
		<p>Objetivo c) Determinar si el funcionamiento de los procesos, es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios.</p>	<p>1.- El programa tiene determinado el número de beneficiarios desde el proceso de planeación</p> <p>2.- El programa cuenta con el presupuesto adecuado para producir la posible demanda de bienes.</p> <p>3.- En el subproceso de licitación se establece el calendario de distribución de los bienes que ofrece el programa nutrición extraescolar.</p>
	<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>
	<p>1.- Se tenga un incremento en el presupuesto asignado que permita incrementar las metas establecidas.</p> <p>2.- Los Sistemas DIF Municipales capaciten su personal en el manejo de productos alimenticios para una correcta entrega de los apoyos.</p> <p>3.- Se encuentran proveedores en la entidad con la capacidad para producir con calidad, la cantidad de productos para el programa nutrición extraescolar.</p>	<p>(no aplican recomendaciones)</p>	<p>1.- Se recomienda solicitar un incremento presupuestario con la finalidad de ampliar las metas establecidas por el programa en la entidad.</p> <p>2.- Establecer estrategias de colaboración con los Sistemas DIF Municipales para impartir cursos de manejo de productos alimenticios, en base a los lineamientos EIASA, contribuyendo a una entrega adecuada de los bienes del programa.</p> <p>3.- Se recomienda establecer un padrón de proveedores de los cuales se conozca la capacidad que tienen para producir los productos del programa con calidad y las cantidades necesarias para cumplir las metas del programa.</p>
<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>	
<p>1.- Escases de productos en el mercado que impida la producción de los bienes del programa.</p> <p>2.- El proveedor se vea imposibilitado para hacer la distribución de los bienes de acuerdo al calendario establecido.</p> <p>3.- Los Sistemas DIF Municipales no cuenten con el personal suficiente para transportar los bienes a los puntos de entrega.</p>	<p>1.- Se recomienda establecer un plan de contingencia junto con el proveedor previendo una posible escasez de productos alimenticios para garantizar la producción de los bienes que ofrece el programa.</p> <p>2.- Se recomienda supervisar de manera continua al proveedor en el cumplimiento del calendario establecido para las entregas de los productos, evitando que se presenten retrasos en la distribución y por consiguiente en la entrega a los beneficiarios.</p> <p>3.- Se recomienda conocer, cual es la capacidad logística que tienen los DIF Municipales para hacer la entrega en tiempo de los bienes del programa, de manera tal que se puedan gestionar acciones para evitar el retraso por falta de equipo de traslado.</p>	<p>1.- Se recomienda hacer la solicitud de radicación de los recursos a la secretaria de planeación, administración y finanzas una vez que se conozca el fallo de la licitación para evitar que se presente retraso en la compra de los productos necesarios para la distribución de los bienes.</p> <p>2.- Se sugiere que dentro de la capacitación inicial de conformación de los comités de participación ciudadana, se les invite a participar en las labores del programa en la comunidad aprovechando la disposición de los beneficiarios.</p> <p>3.- Se recomienda coadyuvar en gestiones de apoyo de personal con los DIF municipales en los casos que tengan falta de personal para realizar las entregas de los bienes a los puntos de entrega.</p>	

## FODA por objetivo Programa Nutrición Extraescolar:

Dimensión	Objetivo d) Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficios, es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema.	Dimensión interna		
		<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se tiene establecido un convenio de colaboración con los DIF municipales, para llevar a cabo tareas de seguimiento del programa.</li> <li>2.- Se tiene determinadas las metas para alcanzar los objetivos establecidos del programa.</li> <li>3.- EL programa tiene establecidos comités de participación ciudadana los cuales tienen tareas de apoyo en la operación de entrega de bienes.</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- No se dispone de un adecuado proceso de seguimiento al beneficiario posterior a la entrega, en la selección de beneficiarios a los que se aplicara la encuesta de satisfacción.</li> <li>2.- La Matriz de Indicadores de Resultados que se dispone presenta ambigüedades a nivel de actividades pues no son las suficientes para cumplir los componentes.</li> <li>3.- El programa no tiene establecidos los Comités de Contraloría Social, solo se cuenta con Comités de Participación Ciudadana, ambos comités tienen funciones similares, cabe mencionar que actualmente ya se cuenta con documentos institucionales para la conformación de los Comités de Contraloría Social.</li> </ol>	
		<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Los Sistemas DIF Municipales capaciten a su personal para que realicen tareas de seguimiento a los beneficiarios.</li> <li>2.- Los Sistemas DIF Municipales cuenten con sistemas de información del seguimiento del programa.</li> <li>3.- Colaboración de la contraloría del Estado en capacitación para la conformación de los comités en los municipios.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>(no aplican recomendaciones)</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Capacitar e instruir al personal de los Sistemas DIF Municipales, para realizar procedimientos de seguimiento y monitoreo, basado en el convenio de colaboración que se tiene con los municipios.</li> <li>2.- Se recomienda coadyuvar con los Sistemas DIF Municipales en la creación de un sistema de información que permita recopilar los resultados de los seguimientos del programa que realizan, con la finalidad de tener retroalimentación para la mejora de los procesos.</li> <li>3.- Se sugiere solicitar a la Contraloría del Estado pueda impartir curso de capacitación al personal de departamento en materia de contraloría social, comités de contraloría y sus obligaciones para cumplir con los lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programa estatales de desarrollo social del Estado de Jalisco.</li> </ol>
		<p><b>Amenazas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Los Sistemas DIF Municipales no realicen las evaluaciones de peso y talla en el tiempo establecido.</li> <li>2.- Inconformidad de beneficiario por no recibir respuesta de queja o denuncia presentada.</li> <li>3.- Los Sistemas DIF Municipales no cuenten con el equipo logístico necesario para hacer las visitas de seguimiento del programa nutrición extraescolar.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se sugiere supervisar los Sistemas DIF Municipales en la evaluación peso y talla en sus tres etapas para este procedimiento se realice en tiempo y forma.</li> <li>2.- Se sugiere involucrar a los beneficiarios en tareas de convocatoria y participación en las capacitaciones de orientación alimentaria que realiza el programa, atendiendo la disposición que se tiene para lograr la asistencia de todos los beneficiarios.</li> <li>3.- Coordinar acciones de colaboración con los Sistemas DIF Municipales del estado, con la finalidad de apoyar a los municipios que tienen carencia de personal y vehículos para llevar a cabo las visitas de seguimiento del programa nutrición extraescolar.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se recomienda diseñar un mecanismo por medio del cual se realice la selección de los beneficiarios para llevar a cabo el proceso de seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega, con la finalidad de tener información para la retroalimentación del programa.</li> <li>2.- Diseñar la Matriz de Indicadores de Resultados, que permita conocer los alcances y cumplimientos de las metas establecidas para el programa en la entidad, ya que actualmente presenta ambigüedades a nivel de actividades pues no son las suficientes para cumplir los componentes.</li> <li>3.- Se recomienda coadyuvar con los Sistemas DIF Municipales en estructuración e instalación de los Comités de Contraloría Social, conformados por los padres de familia de los beneficiarios, en aquellos municipios donde no tienen el personal suficiente para llevar a cabo esta tarea.</li> </ol>

## FODA por objetivo Programa Nutrición Extraescolar:

		Dimensión interna	
		<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Objetivo e) Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas es pertinente para la atención del problema público que cada programa tiene diagnosticado.		<p>1.- Las Reglas de Operación del programa están válidamente alienadas a la solución del problema que se pretende atender.</p> <p>2.- El programa cuenta con un objetivo general claramente definido para la atención del problema que se pretende atender.</p> <p>3.- El programa dispone del estudio socio-familiar para seleccionar los beneficiarios que se encuentren en localidades con muy alto, alto y medio índice de vulnerabilidad.</p>	<p>1.- el programa solo dispone de del formato "Listado de firmas para la entrega de la dotación de alimentos y asistencia a la plática de orientación alimentaria" para documentar la entrega de apoyos en el cumplimiento de su objetivo.</p> <p>2.- Que los alimentos que entrega el programa se compartan con los miembros de la familia, lo que incide de manera no positiva en el cumplimiento del objetivo del programa en la atención al problema público diagnosticado.</p> <p>3.- El diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados para el programa presenta ambigüedad a nivel de actividades, puesto que no se describen las necesarias para producir los componentes enlistados, lo que impide conocer con claridad los avances en todos los niveles de la MIR.</p>
Dimensión	<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b> (no aplican recomendaciones)	<b>Recomendaciones</b>
	<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>

## FODA por objetivo Programa Nutrición Extraescolar:

		Dimensión interna		
		<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	
Objetivo f) Determinar en qué medida el desempeño de los programas es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.		<p>1.- El programa es coto-efectivo, lo que representa un efecto positivo, en el incremento del porcentaje en la escala de seguridad alimentaria que se utilizó en el estudio de campo realizado.</p> <p>2.- Se atienden las acciones de recomendaciones que se han presentado en las evaluaciones externas practicadas para la mejora en la operación y desempeño del programa.</p> <p>3.- El programa contribuye al mejoramiento de la seguridad alimentaria con las entregas de los apoyos que ofrece, de acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio de campo realizado.</p>	<p>1.- El tiempo de permanencia de los beneficiarios en el programa, es únicamente por ciclo escolar, lo que representa que existan beneficiarios que no alcance la seguridad alimentaria de acuerdo al estudio de campo realizado.</p> <p>2.- El programa no cuenta con un mecanismo institucionalizado para dar seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega de los bienes para conocer la percepción y calidad de los bienes que ofrece el programa.</p> <p>3.- No se identifica una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para ampliar los apoyos que se entregan, puesto que no se ha incrementado el padrón de beneficiarios en los últimos 3 años.</p>	
		Dimensión externa		<b>Oportunidades</b>
		<p>1.- Que el Gobierno Federal garantice la permanencia del programa a través de la asignación de recursos del Ramo 33 para programas sociales.</p> <p>2.- Se tenga el interés de los beneficiarios por participar en las áreas de supervisión y seguimiento del programa.</p> <p>3.- Que los Sistemas DIF Municipales amplíen los puntos de entrega para aquellas comunidades alejadas con dificultad para moverse a los puntos de entrega actuales.</p>	<p>(no aplican recomendaciones)</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Es recomendable se analice las Reglas de Operación para explorar la factibilidad que estas permitan incrementar la temporalidad de estancia de los beneficiarios en el programa, ya que es probable que los beneficiarios recaigan en la inseguridad alimentaria derivada de la situación socioeconómica familiar.</p> <p>2.- Se recomienda que se continúen implementando las acciones de recomendaciones presentadas en los estudios externos para la mejora del desempeño del programa.</p> <p>3.- Se recomienda invitar a los beneficiarios en la integración de los comités de participación, los cuales realizan tareas de supervisión y seguimiento del programa.</p>
		<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>	
		<p>1.- Los Sistemas DIF Municipales no realicen las evaluaciones de peso y talla en el tiempo establecido.</p> <p>2.- Que los padres o tutores de las niñas y niños empadronados se realice la toma de peso y talla para determinar el diagnóstico de seguimiento.</p> <p>3.- Los Sistemas DIF Municipales no cuenten con el personal suficiente para transportar los bienes a los puntos de entrega.</p>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <p>1.- Se sugiere supervisar los Sistemas DIF Municipales en la evaluación peso y talla en sus tres etapas para que este procedimiento se realice en tiempo y forma.</p> <p>2.- Se recomienda establecer un mecanismo institucionalizado propio del programa para la toma de peso y talla, en el cual se describan los lineamientos de acuerdo al Manual de Procedimientos para Proyectos de Salud.</p> <p>3.- Se recomienda conocer, cual es la capacidad logística que tienen los DIF Municipales para hacer la entrega en tiempo de los bienes del programa, de manera tal que se puedan gestionar acciones para evitar el retraso por falta de equipo de traslado.</p>	

## Recomendaciones generales de los programas Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar

Consecutivo por prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas y/ofinancieras)
1	Se recomienda Elaborar un manual de procedimientos que institucionalice el desarrollo de los procesos de planeación, difusión, solicitud de apoyo, selección de beneficiarios, producción de bienes, distribución de bienes, entrega de apoyos, seguimientos a beneficiarios, monitoreo y evaluación.	Se cuente con un manual de procedimientos, para desarrollar y optimizar los procesos de los programas.	<p>1.- Analizar el procedimiento con el que se realiza el proceso actualmente.</p> <p>Enlistar todas las actividades que se involucran en los procesos.</p> <p>Determinar quiénes son los actores involucrados en los procesos.</p> <p>Elaborar un manual de procedimientos institucionalizado para los procesos de los programas.</p>	<p>1.- Operativas, será necesario utilizar personal de la dependencia.</p> <p>2.- Jurídico-Administrativas, implica la operación del nuevo Manual de procedimientos.</p> <p>3.- Financieras, implica ejercer recursos para la elaboración del manual.</p>
2	Es recomendable Coadyuvar con los Sistemas DIF Municipales para que cuenten con las herramientas tecnológicas (software de programación, portal de internet), necesaria para desarrollar sus sitios oficiales a través de los cuales podrán llevar a cabo la divulgación de los beneficios que establecen el programas	Los Sistemas DIF Municipales lleven a cabo la difusión de la información de los programas en sus páginas oficiales.	<p>1.- Enlistar los SMDIF que no cuentan con sitios oficiales.</p> <p>2.- Determinar los motivos por los cuales no disponen de este medio informativo.</p> <p>3.- Establecer un link del programa para los portales electrónicos de los SMDIF.</p>	<p>1.- Operativa, implica hacer un estudio de los Sistemas DIF Municipales.</p> <p>2.- Administrativa, ya que se gestionará equipos para los SMDIF.</p>
3	Es recomendable diseñar mecanismos de difusión a través de los cuales se puedan dar a conocer los beneficios que se ofrecen en los programas de tal manera que la población objetivo tenga fácil acceso a dicha información.	Un proceso de difusión pertinente que le permita a la población objetivo que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación conocer los beneficios que se ofrecen a través de los programas.	<p>1.- Revisar el proceso de difusión con que se cuenta actualmente.</p> <p>2.- Conocer el impacto que tiene en la población en zonas de alta y muy alta marginación.</p> <p>3.- Determinar la estrategia de difusión del programa en los municipios utilizando, los medios de comunicación que se dispongan para mayor divulgación.</p>	<p>1.- Operativas, será necesario utilizar personal de la dependencia.</p> <p>2.- Administrativas, implica el pago de sueldos del personal.</p> <p>3.- Financieras, implica modificar el presupuesto para ejercer recursos en difusión.</p>
4	Es recomendable orientar a los Sistemas DIF Municipales para que establezca un convenio con los medios de comunicación para que puedan hacer la convocatoria del programa a los posibles beneficiarios.	Se tenga una difusión masiva en los municipios a través de los medios de comunicación locales, lo permitirá llegar a los ciudadanos que estén en condiciones de recibir los beneficios de los programas.	<p>1.- Solicitar a los SMDIF que tengan acercamientos de colaboración los representantes de los medios locales.</p> <p>2.- Los SMDIF lleven a cabo la difusión en medios locales.</p>	<p>1.- Operativas, será necesario utilizar personal de la dependencia.</p> <p>2.- Jurídico-Administrativas, implica apoyar a los SMDIF en los convenios de colaboración.</p>
5	Se recomienda apoyar a los Sistemas DIF Municipales que dispongan de bajo presupuesto para llevar a cabo la promoción en su localidad con la finalidad que se tenga la mayor cobertura de los programas.	Se realice de manera oportuna la difusión del programa en los municipios en materia de convocatoria a los posibles beneficiarios.	<p>1.- Determinar cuáles son los municipios con carencia de presupuesto.</p> <p>2.- Determinar si el estado puede apoyar con recurso adicional para te proceso.</p> <p>3.- Solicitar el incremento del presupuesto para la difusión.</p> <p>4.- Apoyar con material alusivo al programa para la difusión en las zonas de alta y muy alta marginación.</p>	<p>1.- Operativas, implica el trabajo del personal de los departamentos de los programas.</p> <p>2.- Administrativa, se tiene que documentar el apoyo a los SMDIF.</p> <p>3.- Financieras, implica el pago de material de difusión.</p>

Consecutivo por prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas y/ofinancieras)
6	Es recomendable que la Dirección de Seguridad Alimentaria solicite la radicación de los recursos iniciando el años en coordinación con el área Finanzas del Sistema DIF Jalisco y el área de Recursos Financieros de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del estado, para llevar a cabo la compra de los productos alimenticios.	Se cuente con los recursos en tiempo al iniciar el año fiscal, para realizar las órdenes de compra de los productos alimenticios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Contar con el fallo de la licitación de los productos alimenticios.</li> <li>2.- Solicitar al área de finanzas del sistema DIF Jalisco la gestión pronta de los recursos ante la SEPAF.</li> <li>3.- Elaborar las órdenes de compras de los productos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica elaborar las solicitudes.</li> <li>2.- Administrativas, por la elaboración de la solicitud de radicación de recursos.</li> <li>3.- Financieras, ya implicaría la radicación de recursos y el pago a proveedores.</li> </ol>
7	Se recomienda establecer los mecanismos pertinentes institucionalizados para llevar a cabo periódicamente la verificación del estado en que se encuentran las bodegas que utilizan los Sistemas DIF Municipales para almacenar los bienes que genera el programa.	Verificar con mayor periodicidad el cumplimiento de las normas de almacenaje de los productos alimenticios, en las bodegas que utilizan los Sistemas DIF Municipales, con la finalidad de supervisar el estado que guardan los productos alimenticios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Analizar el procedimiento de verificación actual a las bodegas de los SMDIF.</li> <li>2.- Determinar la pertinencia de las actividades de verificación que se llevan a cabo actualmente.</li> <li>3.- Diseñar un calendario de verificación a los SMDIF con mayor frecuencia.</li> <li>4.- Elaborar informe de la verificación de las bodegas de los SMDIF.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo de supervisión de los encargados del programa.</li> <li>2.- Administrativa, se tiene que documentar la supervisión a las bodegas de los SMDIF</li> <li>3.- Financieras, implica el pago del salario del personal de la dependencia.</li> </ol>
8	Establecer mecanismos que sean Institucionalizados para el monitoreo y evaluación del programa, en coordinación con la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con la finalidad que el programa cuente con un proceso pertinente.	Se cuente con un proceso institucionalizado de manera pertinente que permita llevar a cabo el proceso de monitoreo y evaluación de los bienes que se entregan, así mismo se dispondrá de información la cual permitirá aplicar las mejoras necesarias en los procesos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Hacer un diagnóstico de la manera en que se realizan las acciones de monitoreo y evaluación actualmente.</li> <li>2.- Solicitar a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas el apoyo de la Subsecretaría Planeación y evaluación, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para establecer los mecanismos de monitoreo y evaluación.</li> <li>3.- Diseñar el mecanismo que identifique al proveedor, beneficiarios, Sistema DIF Municipal, con la finalidad de las actividades a implementar en la supervisión.</li> <li>4.- implementar el mecanismo para la supervisión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo del personal del departamento de orientación alimentaria.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, se tiene solicitar a la SEPAF la colaboración</li> <li>2.- Financieras, implica el aplicar recurso en la implementación del mecanismo de supervisión.</li> </ol>
8	Se recomienda diseñar un mecanismo por medio del cual se realice la selección de los beneficiarios para llevar a cabo el proceso de seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega, con la finalidad de tener información para la retroalimentación del programa.	Se cuente con un mecanismo estadísticamente valido para la selección de beneficiarios para conocer la satisfacción que se tiene del programa mediante una encuesta.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Determinar el número de beneficiarios actualmente.</li> <li>2.- Analizar el procedimiento que se sigue actualmente para la selección de beneficiarios a encuestar.</li> <li>3.- Establecer el método de selección de acuerdo a los procedimientos estadísticos establecidos.</li> <li>4.- Documentar la selección de beneficiarios de acuerdo al método establecido.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo del personal del departamento de nutrición escolar en la selección de beneficiarios.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, se tiene que diseñar el método de selección.</li> <li>3.- Financieras, implica el pago del salario del personal.</li> </ol>

Consecutivo por prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas y/ofinancieras)
10	Se recomienda constituir los Comités de Contraloría Social conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, en los plateles que reciben los beneficios del programa, paradar seguimiento al programa, ya que actualmente se cuenta únicamente con Comités de Participación Ciudadana.	Se tengan instituidos los comités y contraloría social, quienes tendrán las funciones de vigilancia, seguimiento y evaluación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contraloría del Estado de Jalisco.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitara los DIF Municipales la evidencia de la conformación de los comités.</li> <li>2.- Verificar que los sistemas DIF hayan llevado a cabo las convocatorias de instalación de los comités.</li> <li>3.- En los casos de municipios con dificultad para llevar a cabo esta actividad apoyar con personal de la dependencia en el marco de las supervisiones.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo del personal del departamento.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, implica formar comités.</li> <li>3.- Financieras, implica el pago del personal en la actividad.</li> </ol>
11	Se recomienda analizar el marco normativo del programa (Reglas de Operación) con el objeto de prolongar –en medida de lo posible– el tiempo de permanencia de los beneficiarios en los programas, con finalidad de consolidar la seguridad alimentaria de los beneficiarios que reciben los apoyos; esto podría generar un impacto relevante en el cumplimiento del objetivo de los programas.	Consolidar la seguridad alimentaria de los beneficiarios, que reciben los bienes y servicios de los programas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Revisar el marco jurídico de los programas.</li> <li>2.- Analizar la factibilidad de incrementar el tiempo de permanencia de los beneficiarios que cumplan con los requisitos para ingresaren los programas.</li> <li>3.- Modificar las Reglas de Operación de los programas, en la temporalidad de pertenencia de los beneficiarios.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo de los departamentos.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, puesto implica la modificación del marco jurídico de los programas.</li> <li>3.- Financieras, implica la aplicación de recursos presupuestarios en los programas.</li> </ol>
12	Se recomienda analizar los estudios internos y externos que disponga el programa para determinar los retos a corto, mediano y largo plazo, para el cumplimiento del objetivo del programa en atención al problema público diagnosticado.	Se implementen las mejoras derivadas de las evaluaciones contemplando los retos de corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento de los objetivos de los programas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Analizar los Estudios que se tienen de los programas.</li> <li>2.- Determinar los retos de los programas.</li> <li>3.- Llevar a cabo la implementación de las mejoras a partir de los retos detectados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo de los departamentos.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, puesto implica la modificación del marco jurídico de los programas.</li> </ol>
13	Es recomendable diseñar un mecanismo institucional que permita dar seguimiento y obtener información de los beneficiarios para conocer la calidad de los bienes que ofrece el programa.	Se cuente con un mecanismo institucional que permita dar seguimiento para conocer la calidad de los alimentos que se ofrece en los programas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Diseñar una encuesta institucional.</li> <li>2.- Determinar los reactivos que deberá contener la encuesta, de manera tal que permita obtener información de calidad de los productos.</li> <li>3.- Elaborar la encuesta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo de los departamentos.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, puesto implica la modificación del marco jurídico de los programas.</li> <li>3.- Financieras, implica la aplicación</li> </ol>
14	Se recomienda analizar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para ampliar la entrega de los apoyos que ofrece el programa, ya que los últimos tres años no se ha incrementado el padrón.	Se establezca un incremento el padrón de beneficiarios de los programas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Analizar el presupuesto que se dispone,</li> <li>4.- Diseñar una proyección de incremento de beneficiarios.</li> <li>3.- Solicitar la factibilidad de incremento presupuestario al SNDIF.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo de los departamentos.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, puesto implica la modificación del marco jurídico de los programas.</li> <li>3.- Financieras, implica el pago de sueldos de los empleados que trabajan en la dependencia.</li> </ol>

Consecutivo por prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas y/ofinancieras)
15	Se recomienda establecer un mecanismo institucionalizado propio del programa para la toma de peso y talla, en el cual se describan los lineamientos de acuerdo al Manual de Procedimientos para Proyectos de Salud.	Se cuenta con un Manual Institucional Propio del Sistema DIF Jalisco, para la toma de peso y talla.	1.- Analizar los datos contenidos en el Manual de procedimientos para proyectos de Salud. 2.- Analizar las normas de la Secretaría de Salud, en materia de peso y talla. 2.- Elabora con la información del Sistema DIF Jalisco.	1.- Operativas, implica el trabajo de los departamentos. 2.- Jurídico-Administrativa, puesto implica la modificación del marco jurídico de los programas. 3.- Financieras, implica la aplicación de recursos presupuestarios en los programas.

### Tabla de Recomendaciones particulares del Programa Desayunos Escolares

Consecutivo por prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas y/ofinancieras)
1	Se recomienda diseñar un mecanismo institucionalizado mediante el cual se coordine con el área responsable de la Secretaría de Educación Jalisco, para concientizar a los directivos de los planteles de los beneficios que ofrece el programa, con el objetivo que colaboren para la entrega de Desayunos Escolares en su plantel.	Tener incorporados al programa a todos los planteles de los cuales se detecten niñas y niños en zona de alta y muy alta marginación que requieran de los Desayunos Escolares.	1.- Documentar que planteles no quieren aceptar los beneficios del programa. 2.- Elabora documento por escrito dirigido a la Coordinación de Educación Básica, para informar de los planteles que están renuentes. 3.- Solicitar por escrito a los directivos de los planteles que permitan la operación del programa en sus escuelas.	1.- Operativas, implica el trabajo del personal del departamento de nutrición escolar. 2.- Jurídico - Administrativa, se tiene que documentar a la CEB de la secretaria de Educación Jalisco. 3.- Financieras, implica el pago del salario del personal de la dependencia (se emplea horas laborables).
2	Es recomendable solicitar a los Sistemas DIF Municipales la facilidad para que en cualquier momento que llegue una solicitud de apoyo al programa sea recibida y se integre un padrón de lista de espera, para cuando se tenga el proceso de selección de beneficiarios, esto en aquellos caso que ciudadanos se presenten en las oficinas de los SMDIF.	La ciudadanía que se encuentra en zonas de alta y muy alta marginación podrá presentar la solicitud de apoyo del programa en todo momento la cual será recibida por el encargado del programa en los Sistemas DIF Municipales.	1.- Coordinar con los Sistemas DIF Municipales la apertura de la ventanilla de recepción de solicitudes de apoyo. 2.- Supervisar que en cualquier momento se puedan presentar las solicitudes de apoyo. 3.- Coordinar con los SMDIF, la elaboración de base de datos de solicitantes de apoyo del programa.	1.- Operativas, implica el trabajo del personal del departamento en estas actividades. 2.- Jurídico-Administrativa, puesto que se tiene que supervisar con los SMDIF la base de datos de solicitantes. 3.- Financieras, implica la erogación de salarios para estas actividades.
3	Se recomienda Incluir la propuesta de medición de la satisfacción de los beneficiarios a través de modelos estadísticos con validez científica, en los estudios externos que se establezcan para el programa Desayunos Escolares.	Contar con los resultados de una evaluación externa de la satisfacción de los beneficiarios y el impacto que tiene el programa en la población objetivo para los Desayunos Escolares en la modalidad fría y modalidad caliente.	1.- Solicitar evaluaciones externas para el programa. 2.- Solicitar se incluya en la evaluación externa la medición de resultados del programa. 3.- Solicitar se incluya la medición de la satisfacción de los beneficiarios. 4.- Comparar los informes internos con los externos a cerca de la satisfacción de los beneficiarios. 5.- Elabora un informe de los resultados obtenidos de la evaluación.	1.- Operativas, implica la participación en la evaluación externa. 2.- Administrativa, se tiene que coadyuvar en la documentación de evidencias para la evaluación externa. 3.- Financieras, implica el pago de la evaluación externa, para conocer los resultados del programa.

Consecutivo por prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas y/ofinancieras)
4	Es recomendable establecer un mecanismo institucionalizado para la recepción, trámite y seguimiento de las quejas y sugerencias o denuncias que se presentan por los beneficiarios, utilizando esta información para la mejora del programa, actualmente el Departamento de Aseguramiento de la Calidad es responsable de atender las quejas y sugerencias, sin embargo no dispone de un procesamiento para tal efecto.	Se dispondrá de un mecanismo institucionalizado por medio del cual los beneficiarios presentaran las quejas y sugerencias o denuncias, obteniendo respuesta por escrito, además la información obtenida sea utilizada para la mejora del programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Analizar el mecanismo con que se cuenta para la recibir las quejas y sugerencias o denuncias.</li> <li>2.- Determinar los conductos por los cuales se canalizarán las quejas, sugerencias o denuncias.</li> <li>3.- Determinar los pasos a seguir en la atención y seguimiento de las quejas y sugerencias o denuncias presentadas por el departamento d aseguramiento a la calidad.</li> <li>4.- Dar respuesta por escrito a los beneficiarios que presentaron la queja o denuncia.</li> <li>5.- Documentar los resultados de las quejas, sugerencias o denuncias, para utilizar la información en la mejora del programa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo del departamento de aseguramiento a la calidad.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, puesto que implica atender y dar seguimiento a las quejas, sugerencias o denuncias presentadas por los beneficiarios.</li> </ol>
5	Se recomienda implementar mecanismos institucionales de verificación de la calidad de los productos y de retroalimentación con los beneficiarios, con la finalidad de conocer los aspectos que generan que 11% de entrevistados califique de regular a pésimo la calidad de los alimentos que ofrece el programa, con la encuesta de satisfacción a beneficiarios se podrá dictaminar cuales son los alimentos que no gustan a los beneficiarios con la argumentación de porque se otorga dicha calificación.	Mejorar la percepción que se tienen de la calidad, de los productos alimenticios que ofrece el programa Desayunos Escolares.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Implementar un mecanismo institucionalizado para conocer la satisfacción de los beneficiarios.</li> <li>2.- analizar los resultados obtenidos de la opinión de los productos que se ofrecen.</li> <li>3.- Determinar que problemas dan origen para que se tenga una mala percepción de los productos que se ofrecen.</li> <li>4.- aplicar las acciones pertinentes en la solución del problema.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, será necesario utilizar personal de la dependencia.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativas, revisar la calidad de los productos que entregan los proveedores.</li> <li>3.- Financieras, implica ejercer recursos en el seguimiento a beneficiarios.</li> </ol>
7	Se recomienda supervisar y ajustar los tiempos de la entrega de los Desayunos Escolares a las niñas y niños beneficiarios en sus planteles, debido que se observa que 22% de los alumnos entrevistados mencionaron que algunas ocasiones no reciben los desayunos en tiempo y forma, por lo que existen aspectos que estén retrasando la entrega de los alimentos a la población escolar beneficiada por el programa.	Que los desayunos sean entregados en tiempo y forma a los alumnos que son beneficiarios del programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Supervisar en qué condiciones se entregan los Desayunos Escolares en sus dos modalidades.</li> <li>2.- Solicitar que se ajusten los tiempos de entrega de los Desayunos Escolares.</li> <li>3.- Verificar constantemente que se cumpla con la calidad y tiempo de entrega de los Desayunos Escolares en los planteles.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo de los departamentos.</li> <li>2.- Financieras, implica la aplicación de recursos presupuestarios en la supervisión.</li> </ol>
8	Es recomendable fortalecer la platicasde orientación alimentaria que se imparten a los padres de las niñas y niños beneficiarios del programa, para modificar los hábitos alimenticios en los hogares de los infantes que reciben los apoyos de Desayunos Escolares, ya que se observa un incremento en sobrepeso y obesidad en los menores.	Que niñas, niños y adolescentes se mantengan en el peso ideal de acuerdo a su IMC, a partir de la orientación alimentaria que se imparte a los padres, para aplicar en sus hogares.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Analizar la temática de las pláticas de orientación alimentaria que actualmente se imparten.</li> <li>2.- Incorporar en las pláticas temas de corresponsabilidad en hábitos alimenticios en los hogares.</li> <li>3.- Impartir las pláticas a los padres de los beneficiarios de los programas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, será necesario utilizar personal de la dependencia.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativas, implica la modificación de las temáticas de las pláticas de orientación alimentaria.</li> <li>3.- Financieras, implica ejercer recursos para impartición de las pláticas.</li> </ol>

Consecutivo por prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas y/ofinancieras)
9	Se recomienda supervisar en coordinación con los SMDIF, que Los apoyos que ofrece el programa sean entregados en tiempo y forma, de acuerdo al trabajo de campo se observó que en algunos casos no se realiza la entrega de manera pertinente.	Se entreguen los Desayunos Escolares a los alumnos en tiempo y forma dando cumplimiento con el objetivo del programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Coordinar con los Sistemas DIF Municipales un calendario de Supervisión a planteles.</li> <li>2.- Elaborar el calendario de supervisiones.</li> <li>3.- Realizar las supervisiones en los planteles al momento de la entrega de los desayunos.</li> <li>4.- Elaborar el reporte de la supervisión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, será necesario utilizar personal de la dependencia.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativas, implica levantar reportes de supervisión</li> <li>3.- Financieras, implica ejercer recursos en el pago de los salarios de los empleados, y las provisiones para las supervisiones.</li> </ol>

**Tabla de Recomendaciones particulares del Programa Ayuda Alimentaria Directa**

Consecutivo por prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas y/o financieras)
1	Incorporar a los Sistemas DIF Municipales en el proceso de planeación aportando información de la operación del programa en sus municipios como retroalimentación y mejora del mismo.	Se tengan integrados los Sistemas DIF Municipales en el proceso de planeación con la aportación de la información de retroalimentación necesaria para las mejoras del proceso y del programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- solicitar a los DIF municipales recopilen información de la operación del programa en los municipios, la cual sirva de retroalimentación para el proceso de planeación.</li> <li>2.- Llevar a cabo reuniones con los DIF municipales de retroalimentación.</li> <li>3.- Solicitar sea enviada la información al departamento de orientación alimentaria antes de iniciar la planeación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica las reuniones con los DIF municipales.</li> <li>2.- Administrativa, ya que se les solicita información vía institucional.</li> <li>3.- Financieras, implica el pago del salario del personal de la dependencia.</li> </ol>
2	Establecer un mecanismo a través del cual se pueda supervisar la difusión que llevan a cabo los DIF municipales en materia de convocatoria a los posibles beneficiarios, esto en función del convenio de colaboración que se tiene suscrito.	Se cuente con un mecanismo de supervisión de la difusión que realizan los SMDIF del programa en sus municipios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Diseñar un mecanismo para verificar que los SMDIF lleven a cabo la difusión en materia de convocatoria (Divulgación del programa).</li> <li>2.- Comunicar a los Sistemas DIF Municipales de las acciones de supervisión que se llevarán a cabo.</li> <li>3.- Implementar la supervisión a los SMDIF en cuanto a la difusión que realizan.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo de capacitación.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, se tiene que entregar formatos de seguimiento y monitoreo, así como el acta constitutiva de los Comités de Contraloría Social</li> <li>2.- Financieras, implica el pago del salario del personal en las actividades de capacitación.</li> </ol>

Consecutivo por prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas y/o financieras)
3	Se recomienda establecer en mecanismos en la planeación para la integración de los Comités de Contraloría Social previstos en las Reglas de Operación del programa, actualmente se cuenta con la Guía de los Comités de Contraloría social.	Se tengan instituidos los comités y contraloría social, quienes tendrán las funciones de vigilancia, seguimiento y evaluación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contraloría del Estado de Jalisco.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Informar a los Sistemas DIF Municipales de la conformación de los Comités de Contraloría Social.</li> <li>2.- Establecer calendario de convocatorias a los beneficiarios para la instalación de los comités.</li> <li>3.- Solicitar a los Sistemas DIF Municipales que envíen las convocatorias a los beneficiarios para instalación de los comités.</li> <li>4.- Los Sistemas DIF Municipales llevan a cabo las reuniones de instalación de los Comités de Contraloría Social.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo del análisis interno del departamento de aseguramiento de la calidad.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, se tiene solicitar personal adicional.</li> <li>3.- Financieras, implica la solicitud de presupuesto para el departamento.</li> </ol>
4	Rediseñar la Matriz de Indicadores de que se dispone integrando todas las actividades necesarias y suficientes para lograr los componentes, y así alcanzar el propósito del programa.	Disponer de una Matriz de Indicadores de Resultados, que permita medir el avance de los objetivos, así, como el impacto que se tiene con la entrega de los bienes en la población objetivo del programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Analizar los indicadores que dispone el programa.</li> <li>2.- Determinar su pertinencia para el programa.</li> <li>3.- Diseñar la Matriz de Indicadores de Resultados que contenga todos los elementos establecido en la metodología el marco lógico.</li> <li>4.- Implementa la Matriz de Indicadores de Resultados a las actividades, componentes, propósito y fin del programa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo del personal del departamento de orientación alimentaria en la elaboración de la MIR.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, se tiene que implementar la MIR.</li> <li>3.- Financieras, implica el pago del salario del personal en las actividades de diseño de la MIR.</li> </ol>
5	Se recomienda supervisar cuales son las causas que originan que un 10 % de beneficiarios califica de regular a malo el programa, esto quiere decir, que existen algunos aspectos (como pueden ser, tiempos de distribución, entrega, productos, etc.), que impactan en la percepción de los beneficiarios que propician una calificación no positiva	Mejorar la eficacia y eficiencia del programa, así como la percepción que se tienen en la calificación que se registra de Ayuda Alimentaria directa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Implementar un mecanismo institucionalizado para conocer la satisfacción de los beneficiarios.</li> <li>2.- Analizar los resultados obtenidos de la opinión de los productos que se ofrecen, calidad, tiempo de entrega, condiciones de entrega.</li> <li>3.- Determinar que problemas dan origen para que se tenga una percepción no adecuada del programa.</li> <li>4.- Determinar si son problemas internos o externos.</li> <li>5.- Aplicar las medidas pertinentes en la solución de los problemas internos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, será necesario utilizar personal de la dependencia.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativas, revisar la calidad de los productos que entregan los proveedores.</li> <li>3.- Financieras, implica ejercer recursos en el seguimiento a beneficiarios.</li> </ol>
6	Se recomienda a través del proceso de seguimiento a beneficiarios, implementar un mecanismo institucionalizado para conocer los factores sean internos o externos al programa que originan que los beneficiarios tengas dificultades en la disponibilidad y acceso de los alimentos en su hogar de acuerdo a los datos obtenidos en el estudio de resultados, puesto que un 10% de los	Se cuente con la información que permita conocer qué factores influyen para que algunos beneficiarios tengan dificultad en disponibilidad y accesos a los alimentos, de ser factores internos, se implementen acciones de mejora para contribuir al cumplimiento del objetivo del programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Implementar un mecanismo institucionalizado para conocer la satisfacción de los beneficiarios.</li> <li>2.- Determinar que problemas tienen las familias en la disponibilidad y acceso de los alimentos.</li> <li>3.- Determinar si son problemas internos o externos.</li> <li>5.- Aplicar las medidas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo de los departamentos.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, puesto implica el análisis de la situación de beneficiarios.</li> <li>3.- Financieras, implica la aplicación de recursos presupuestarios en los programas.</li> </ol>

Consecutivo por prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas y/o financieras)
	encuestados mencionaron tener dificultades en la disponibilidad y acceso de los alimentos.		pertinentes en la solución de los problemas internos.	
7	Es recomienda que el programa pueda hacer sinergia institucional con otros programas para garantizar la seguridad alimentaria de los beneficiarios.	Se consolide la seguridad alimentaria de los beneficiarios con la sinergia de diversos programas con la ayuda asistencial.	<p>1.- Analizar la factibilidad de normativa para hacer una sinergia con otros programas.</p> <p>2.- Analizar el estado que guarda la seguridad alimentaria de los beneficiarios.</p> <p>23-Analizar una posible modificación a las Reglas de Operación</p> <p>4.- Elabora proyecto de sinergia institucional de programas.</p> <p>4.-Aplicar la sinergia institucional en el programa.</p>	<p>1.- Operativas, implica el trabajo del departamento. 2.- Jurídico-Administrativa, puesto implica el análisis de la situación de beneficiarios y análisis jurídico.</p> <p>3.- Financieras, implica el pago de salarios de los empleados de la dependencia.</p>
8	Se recomienda se continúe tratando adecuadamente a través de mecanismos de control de ingreso al programa para que se siga garantizando un adecuado desempeño del programa, para ello es importante incrementar la supervisión del proceso de selección de beneficiarios.	Se disponga de mecanismos de control en el proceso de selección de beneficiarios para garantizar el adecuado desempeño del programa.	<p>1.- Analizar de qué manera se lleva a cabo la solicitud de apoyo.</p> <p>2.- Supervisar el proceso de selección de beneficiarios, para que se lleve de manera adecuada.</p>	<p>1.- Operativas, implica el trabajo del departamento. 2.- Jurídico-Administrativa, puesto implica la supervisión del proceso de selección de beneficiarios. 3.- Financieras, implica el pago de salarios de los empleados de la dependencia.</p>
9	Se recomienda mantener la calidad en los apoyos asistenciales así como la consistencia en la entrega de los mismos para que el efecto del programa se mantenga en términos de costo-eficiencia.	Permanezca el programa como costo-eficiente en la atención del problema público que se atiende.	<p>1.- Se analicen los resultados de la evaluación de costo efectividad.</p> <p>2.- Se apliquen las recomendaciones en la mejora del programa.</p>	<p>1.- Operativas, implica el trabajo del departamento. 2.- Jurídico-Administrativa, puesto implica el análisis de la situación de beneficiarios y análisis jurídico.</p> <p>3.- Financieras, implica el pago de salarios de los empleados de la dependencia.</p>
10	Es recomendable que se oriente a los beneficiarios sobre el buen uso de los bienes que entrega el programa, para que se puedan alcanzar los efectos positivo en la recuperación de la seguridad alimentaria, debido que 5% de los encuestados expresaron que casi siempre los alimentos se consumen en el hogar, por lo que existe la posibilidad que los beneficiarios den otro destino a los apoyos entregados (canje, donación a otro hogar).	Que los productos alimenticios sean consumidos por los beneficiarios para garantizar el cumplimiento del objetivo del programa.	<p>1.- Anexar a la temática de las pláticas de orientación alimentaria, temas de corresponsabilidad de los beneficiarios con el programa.</p> <p>2.- Orientar a los beneficiarios en el uso de los apoyos que reciben</p> <p>3.- Dar seguimiento al buen uso y aprovechamiento de los apoyos.</p>	<p>1.- Operativas, implica el trabajo del departamento. Jurídico-Administrativa, puesto implica la anexar a la temática de corresponsabilidad a las pláticas de orientación alimentaria.</p> <p>2.- Financieras, implica el pago de salarios de los empleados de la dependencia.</p>

**Tabla de Recomendaciones particulares del Programa Nutrición Extraescolar**

Consecutivo por prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas y/ financieras)
1	Determinar las acciones pertinentes en el plan anual de trabajo que optimicen los procesos de seguimiento y monitoreo, para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas.	Se tengan establecidas en el plan anual de trabajo las acciones que den origen y determinen el desarrollo de los procesos de seguimiento y monitoreo del programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Analizar el plan anual de trabajo actual.</li> <li>2.- Determinar la pertinencia de las actividades establecidas para el seguimiento y monitoreo.</li> <li>3.- Enlistar las acciones necesarias para los procesos de seguimiento y monitoreo.</li> <li>4.- Incluir las acciones en el plan anual de trabajo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativa, implica hacer un estudio del plan anual de trabajo.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, implica modificar al plan anual de trabajo.</li> <li>3.- Financieras, implica la operación de los procesos de seguimiento y monitoreo.</li> </ol>
2	Establecer un mecanismo para dar seguimiento a los proyectos que se desarrollan con las cuotas de recuperación y que sean presentados por los DIF municipales conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación.	Se cuente con un mecanismo institucionalizado a través del cual se lleve a cabo el seguimiento de los proyectos de recuperación de cuotas que presentan los SMDIF.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- analizar la manera en la cual se supervisan actualmente los proyectos de recuperación de cuotas.</li> <li>2.- Diseñar un instrumento de verificación.</li> <li>3.- Elaborar una base de datos donde capturen los datos de la supervisión.</li> <li>4.- Aplicar la supervisión a los DIF municipales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el realizar tareas de seguimiento.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, puesto implica elaborar e instituir el instrumento de seguimiento.</li> <li>3.- Financieras, implica el erogar el pago del personal del departamento.</li> </ol>
3	Coordinar con los Sistemas DIF Municipales las acciones pertinentes para otorgar la información a la población de los beneficios que ofrece el programa a través de medios electrónicos e impresos.	Un proceso de difusión pertinente que le permita a la población objetivo conocer los beneficios que se ofrecen a través del programa nutrición extraescolar.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Revisar el proceso de difusión con que se cuenta actualmente.</li> <li>2.- Determinar la estrategia de difusión del programa en los municipios utilizando, los medios de comunicación que se dispongan para mayor divulgación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, será necesario utilizar personal de la dependencia.</li> <li>2.- Administrativas, implica trabajo administrativo.</li> <li>3.- Financieras, implica el pago de personal de la dependencia</li> </ol>
4	Verificar a los municipios que tienen zonas indígenas para que las páginas web oficiales y las acciones de comunicación que realizan contengan el lenguaje adecuado para la población.	Se cuente con difusión de nutrición extraescolar en la lengua propia de las zonas indígenas de los municipios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Determinar cuáles zonas indígenas que tiene el estado.</li> <li>2.- Analizar cuál es el lenguaje propio de la zona indígena.</li> <li>3.- Elabora folleto electrónico e impreso en el lenguaje propio de la zona indígena.</li> <li>4.- Difundir la información a través de los medios electrónicos e impresos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo en análisis de las zonas.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, se tiene que elaborar folleto.</li> <li>3.- Financieras, implica el pago del salario del personal en las actividades.</li> </ol>
5	Es recomendable supervisar las labores que realizan los Sistemas DIF Municipales en la evaluación peso y talla en sus tres etapas marcadas en las Reglas de Operación y este procedimiento se realice en tiempo y forma.	Se obtengan los datos exactos de la toma de peso y talla de los beneficiarios en las tres etapas marcadas, así como su captura en el sistema SIEMDIF,	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Entregar las fechas de levantamiento de peso y talla de los beneficiarios.</li> <li>2.- Supervisar el levantamiento de peso y talla en cada etapa.</li> <li>3.- Supervisar la captura en el sistema SIEMDIF.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, implica el trabajo del personal del departamento.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativa, implica supervisión.</li> <li>3.- Financieras, implica el pago del personal en la actividad.</li> </ol>
6	Se recomienda implementar un mecanismo institucionalizado para conocer la satisfacción de los beneficiarios en relación al programa, debido que se observa que 10% de los entrevistados	Mejorar la eficacia y eficiencia del programa, así como la percepción que se tienen en la calificación que se registra de Nutrición Extraescolar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Implementar un mecanismo institucionalizado para conocer la satisfacción de los beneficiarios.</li> <li>2.- Analizar los resultados obtenidos de la opinión de los</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operativas, será necesario utilizar personal de la dependencia.</li> <li>2.- Jurídico-Administrativas, revisar la calidad de los</li> </ol>

Consecutivo por prioridad	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas y/ financieras)
	tienen una calificación de regular a mala, por lo que es pertinente conocer cuáles son los factores que generar esta percepción, del Programa Nutrición Extraescolar.		productos que se ofrecen, calidad, tiempo de entrega, condiciones de entrega. 3.- Determinar que problemas dan origen para que se tenga una percepción no adecuada del programa. 4.- Determinar si son problemas internos o externos. 5.- Aplicar las medidas pertinentes en la solución de los problemas internos.	productos que entregan los proveedores. 3.- Financieras, implica ejercer recursos en el seguimiento a beneficiarios.
7	Es recomendable enfatizar a los padres o tutores de las niñas y niños menores de 5 años, que los alimentos entregados son para los beneficiarios,	Garantizar que los apoyos que otorga el programa sean consumidos por las niñas y niños beneficiarios, contribuyendo al cumplimiento del objetivo del programa.	1.- Analizar la temática de las pláticas de orientación alimentaria que actualmente se imparten. 2.- Incorporar en las pláticas temas de corresponsabilidad en hábitos alimenticios en los hogares. 3.- Impartir las pláticas a los padres de los beneficiarios de los programas.	1.- Operativas, será necesario utilizar personal de la dependencia. 2.- Jurídico-Administrativas, implica la modificación de las temáticas de las pláticas de orientación alimentaria. 3.- Financieras, implica ejercer recursos para impartición de las pláticas.
8	Se recomienda diseñar e implementar un mecanismo institucional el cual provea información de las condiciones de provisión de los apoyos para las niñas y niños menores de 5 años, que permita documentar el cumplimiento del objetivo del programa.	Se cuente con un mecanismo a través del cual se obtenga la información para documentar la provisión de los bienes en el cumplimiento del objetivo.	1.- Revisar cual es documento que actualmente se emplea. 2.- Diseñar un documento que permita documentar, la cantidad de entrega, la calidad de productos, tiempo de entrega, lugar de entrega. 2.- Anexar a las Reglas de Operación.	1.- Operativas, implica el trabajo de los departamentos. 2.- Jurídico-Administrativa, implica instituir un nuevo documento.

## BIBLIOGRAFÍA

- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. (2017). *Sistema DIF*. Obtenido de <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2017/01/Lineamientos-EIASA-20171.pdf>
- Luis Prieto, J. A.-T. (2004). Análisis coste-efectividad en la evaluación económica de intervenciones . *Med Clin Barcelona*, 505-510.
- 2017, S. (2017). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017*.
- DOF. (04 de 05 de 2015). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *Diario Oficial de la Federación*.
- Gobierno del Estado de Jalisco . (2013). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco*. Obtenido de [info.jalisco](http://info.jalisco.gob.mx).
- Jalisco, D. d. (2017). Plan Anual de Trabajo 2017. Guadalajara, Jalisco, México.
- Jalisco, C. d. (8 de Agosto de 2013). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*. Obtenido de [https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley\\_de\\_transparencia\\_y\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica\\_del\\_estado\\_de\\_jalisco\\_y\\_sus\\_municipios\\_1-1.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_jalisco_y_sus_municipios_1-1.pdf): [https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley\\_de\\_transparencia\\_y\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica\\_del\\_estado\\_de\\_jalisco\\_y\\_sus\\_municipios\\_1-1.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_jalisco_y_sus_municipios_1-1.pdf)
- Jalisco, G. d. (2017). *Transparencia Jalisco*. Obtenido de Avances de la ejecución del gasto del programa: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6764>
- Jalisco, P. d. (2017). *Portal de Transparencia Nutrición Extraescolar*. Obtenido de Portal de Transparencia Nutrición Extraescolar.
- Jalisco, P. O. (31 de Marzo de 2017). Reglas de operación Nutrición Extra escolar. *Reglas de Operación Nutrición Extraescolar*.
- Jalisco, P. O. (31 de 03 de 2017). Reglas de Operación Desayunos Escolares. *Reglas de Operación Desayunos Escolares*.
- J-Pal. (2015). *Curso de Análisis de Costo-Efectividad*.
- Mejía, F. (2013). *Introducción al análisis económico de costo-efectividad y costo-beneficio*. Santiago de Chile: Banco Interamericano de Desarrollo.

Periodico Oficial, E. E. (31 de Marzo de 2017). Reglas de Operación. *Programa Desayunos Escolares*.

Periodico Oficial, E. E. (31 de Marzo de 2017). Reglas de Operación. *Programa Ayuda Alimentaria Directa*.

Periodico Oficial, E. E. (31 de Marzo de 2017). Reglas de Operación Ayuda Alimentaria Directa. *Reglas de Operación Ayuda Alimentaria Directa*.

Periódico Oficial, E. E. (31 de Marzo de 2017). Reglas de Operación Ayuda Alimentaria Directa. págs. 45-46.

Periódico Oficial, E. E. (31 de Marzo de 2017). Reglas de Operación Desayunos Escolares. págs. 62-63.

Periódico Oficial, E. E. (31 de Marzo de 2017). Reglas de Operación Nutrición Extraescolar. págs. 46, 51.

R.O., A. A. (31 de Marzo de 2017). *Sistema DIF Jalisco*. Obtenido de [https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop\\_2017\\_ayuda\\_alimentaria\\_directa\\_poej.pdf](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop_2017_ayuda_alimentaria_directa_poej.pdf)

R.O., D. E. (31 de Marzo de 2017). *Sistema DIF Jalisco*. Obtenido de [https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop\\_2017\\_desayunos\\_escolares\\_poej.pdf](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop_2017_desayunos_escolares_poej.pdf)

R.O., N. E. (31 de Marzo de 2017). *Sistema DIF Jalisco*. Obtenido de [https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop\\_2017\\_nutricion\\_extraescolar\\_poej.pdf](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/rop_2017_nutricion_extraescolar_poej.pdf)

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas. (2017). Manual de Programación y Presupuesto. *Manual de Programación y Presupuesto*.

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. (2017). Manual de Programación y Presupuesto 2017. *Manual de Programación y Presupuesto*.

Sistema DIF Jalisco. (17 de Diciembre de 2013). *Evaluación Desayunos Escolares*. Obtenido de Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos: [file:///C:/Users/MartinPerez/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\\_8wekyb3d8bwe/TempState/Downloads/evaluaciones\\_1273\\_1\\_evaluacion\\_especifica\\_desayunos\\_escolares\\_final\\_1%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/MartinPerez/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bwe/TempState/Downloads/evaluaciones_1273_1_evaluacion_especifica_desayunos_escolares_final_1%20(1).pdf)

Sistema DIF Jalisco. (Diciembre de 2013). *Seguimiento Agenda de Mejora Desayunos Escolares*.

Obtenido de Evaluación Desayunos Escolares:  
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/agendaMejora/panel/renderFicha/1>

- Sistema DIF Jalisco. (2015). *Agenda de Mejora Nutrición Extraescolar*. Obtenido de Evaluación Nutrición Extraescolar: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/agendaMejora/panel/renderFicha/34>
- Sistema DIF Jalisco. (2017). *Agenda de Mejora Ayuda Alimentaria Directa*. Obtenido de Evaluación Ayuda Alimentaria Directa: [http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2017-10/Informe%20FAM-DIF\\_Definitivo%20%281%29.pdf](http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2017-10/Informe%20FAM-DIF_Definitivo%20%281%29.pdf)
- Sistema DIF Jalisco. (2017). *Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos Federales del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016*. Obtenido de Evaluaciones Ayuda Alimentaria Directa: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/398>
- Sistema DIF Jalisco. (2017). *Padrón de Beneficiarios Ayuda Alimentaria Directa*. Obtenido de Padrón de Beneficiarios.
- Sistema DIF Jalisco. (2017). *Padrón de beneficiarios Desayunos Escolares*. Obtenido de Desayunos Escolares: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6732>
- Sistema DIF Jalisco. (2017). *Proyecto Estatal Anual 2017. Proyecto Estatal Anual 2017*.
- Sistema DIF, J. (2015). *Evaluación Ayuda Alimentaria Directa*. Obtenido de Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas públicos: <https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Ayuda-alimentaria-directa/401/2017>
- Sistema DIF, J. (2015). *Evaluación de Nutrición Extraescolar*. Obtenido de Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos: <https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Nutricion--extraescolar/183/2017>
- Sistema DIF, J. (31 de Marzo de 2016). *Agenda de Mejora Ayuda Alimentaria Directa*. Obtenido de Evaluación Ayuda Alimentaria Directa: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/agendaMejora/panel/renderFicha/34>
- Sistema DIF, J. (31 de Marzo de 2017). *Reglas de Operación Ayuda Alimentaria Directa. Periódico Oficial El Estado de Jalisco*.

## Documentos de consulta:

- Términos de referencia para la Evaluación de Procesos a programas de desarrollo social. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013). Recuperado el 1 septiembre de 2017, de <http://www.coneval.org.mx>
- Batería de preguntas y temas guía, para profundizar en el estudio de cada uno de los procesos. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013). Recuperado el 1 septiembre de 2017, de <http://www.coneval.org.mx>
- Guía temática en entrevista a profundidad. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013). Recuperado el 1 septiembre de 2017, de <http://www.coneval.org.mx>
- Guía de entrevista semiestructurada. Recuperado el 1 septiembre de 2017, de <http://www.coneval.org.mx>
- Información sugerida para la identificación de cuellos de botella. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013). Recuperado el 1 septiembre de 2017, de <http://www.coneval.org.mx>
- Información sugerida para la identificación de buenas prácticas. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013). Recuperado el 1 septiembre de 2017, de <http://www.coneval.org.mx>
- Evaluación de programas públicos en el marco de la planificación y la gestión pública para el desarrollo (Material Curso Internacional Evaluación de políticas públicas, 2015).
- Evaluación de procesos (programas públicos). Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES, 2015).
- Formulación de programas con la metodología del Marco Lógico. (CEPAL, 2011).
- Metodología para el análisis de la Gestión de Programas Públicos. Apartado 2 de Procesos. (CEPAL, 2011).
- Monitoreo, evaluación y gestión por resultados. Claudia Maldonado y Cristina Galindez. Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC, 2013).
- La evaluación de Políticas Públicas en América Latina: métodos y propuestas. (CLEAR 2014). Evaluación de políticas y programas públicos: de las evaluaciones a las políticas. (CIDE, 2008). Antología sobre evaluación. La construcción de una disciplina. (CIDE, 2015).

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco DIF
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DP	Departamento de Planeación
DNE	Departamento de Nutrición Escolar
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco
DNEX	Departamento de Nutrición Extraescolar
DOA	Departamento de Orientación Alimentaria
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Junta de Gobierno SEDIF	Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco DIF
Directores	Directores de planteles Educativos
Comité de Padres	Padres de familia de alumnos beneficiarios de los planteles educativos
SPE	Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas)
DISP	Dirección de Informática (Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas)
DTSI	Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información (Sistema DIF Jalisco)
DT	Dirección de Transparencia (Sistema DIF Jalisco)
CEB	Coordinación de Educación Básica
Planteles educativos	Escuelas localizadas en zonas de alta y muy alta marginación
DRM	Dirección de Recursos Materiales (Sistema DIF Jalisco)
DC	Departamento de Compras (Dirección de Recursos Materiales / Sistema DIF Jalisco)
SEPAF	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Proveedores	Proveedor de productos y servicios
Contraloría Estatal	Contraloría del Gobierno del Estado de Jalisco

Contraloría Interna	Contraloría del Sistema DIF Estatal
Beneficiarios	Beneficiarios de los programas
Laboratorio certificado	Laboratorio certificado encargado de realizar las pruebas de calidad a los productos alimenticios

## DIRECTORIO DE PARTICIPANTES.

### **Nombre del evaluador externo principal:**

Mtro. Fernando Mellado Meza. Director responsable de la evaluación.

### **Nombres de los principales colaboradores:**

Mtro. Edgar Estrada Eslava. Coordinador de la evaluación.

Dr. Leonardo Vázquez Rueda. Coordinador de procesamiento de la información.

Mtro. Martín Pérez. Coordinador de analistas.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso. Representante legal de Numera, S.C.

# ANEXOS

## ANEXO 1: INSTRUMENTO ANALÍTICO

Instrumento de análisis documental de información. Ayuda Alimentaria Directa

### Instrumento analítico de evaluación:

1.1 Planeación-Reactivos	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.1.1 ¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del programa?	Si
<b>Justificación de la respuesta:</b> La planeación estratégica del programa Ayuda Alimentaria Directa resulta de un proceso institucionalizado donde se elabora el documento denominado Plan Anual de Trabajo, en el cual se detallan las principales acciones para el desarrollo de algunos procesos del programa, donde participan las áreas involucradas como lo son: Subdirección de General de Fortalecimiento Municipal, Dirección de Seguridad Alimentaria, Departamento de Orientación Alimentaria, Departamento de Aseguramiento de la Calidad y los Sistemas DIF Municipales.	
1.1.2 ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica?	Si
<b>Justificación de la respuesta:</b> La planeación estratégica del programa tiene como resultado, las Reglas de Operación del programa Ayuda Alimentaria, así como, el documento denominado Plan Anual de Trabajo, que se integra de cuatro apartados: Plan de Acciones de Dirección, Plan de Acciones de Jefaturas de Departamentos, Plan de Supervisión, y Agenda anual. Este documento describe las principales actividades de la operatividad del programa, así como para el desarrollo de los otros procesos con la finalidad de alcanzar los objetivos del programa.	
1.1.2.1 ¿El documento es claro?	Si
<b>Justificación de la respuesta:</b> Se cuenta con un archivo electrónico en el que se describen las acciones del proceso de planeación, el cual es entendible para la operatividad del programa. Es este documento se establecen las metas y los beneficiarios que se pretenden atender de acuerdo al presupuesto establecido para el programas, además se tienen las Reglas de Operación del programa Ayuda Alimentaria Directa las cuales son publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.	
1.1.2.2 ¿El documento es difundido?	Si
<b>Justificación de la respuesta:</b> El archivo es entregado a las áreas responsable de la operación y seguimiento del Programa Ayuda alimentaria Directa en el Estado de Jalisco: Dirección General del Sistema DIF Jalisco, Subdirección de General de Fortalecimiento Municipal, Dirección de Seguridad Alimentaria, Departamento de Orientación Alimentaria, Departamento de Aseguramiento de la Calidad y Sistemas DIF Jalisco.	
1.1.2.3 ¿El documento es accesible?	Si
<b>Justificación de la respuesta:</b> Se Dispone de los documentos accesibles, los cuales son las Reglas de Operación del Programa Ayuda Alimentaria Directa y el Plan Anual de Trabajo, el cual es entregado de manera institucional a las áreas involucradas en la operación y seguimiento del programa. Además las Reglas de Operación son publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, con que se tiene completamente acceso al documento.	
Escala del 1 al 4, 1 nada utilizado al 4 muy utilizado	
1.1.2.4 ¿En qué medida el documento es utilizado para guiar la operación del programa?	2
El documento denominado Plan Anual de Trabajo que se elabora en el proceso de planeación es algo utilizado para guiar la operación del programa Ayuda Alimentaria Directa, debido que en él se describen la acciones encaminadas a la selección de beneficiarios, capacitación de los beneficiarios, entrega de los apoyos, evaluación del impacto PAAD. Sin embargo, no enlista actividades relacionadas con la difusión del programa, solicitud de apoyo, seguimiento a beneficiarios, la constitución de los Comités de Contraloría Social, por tanto, no se evidencia la incidencia de la planeación en estos procesos.	
Escala o tipo de Respuesta (Sí/No)	
1.1.3 ¿La planeación está vinculada con el cumplimiento de los componentes del programa?	Sí
<b>Justificación de la respuesta:</b> La planeación del programa Ayuda Alimentaria Directa si está vinculada con el cumplimiento de los componentes del programa, (llámese así a los bienes que se entregan: Despensas), puesto que se determinan las acciones para la producción de distribución de los apoyos, así mismo se determina el padrón de beneficiarios y las metas a cumplir.	

1.1.4 ¿La planeación establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas?		Sí							
<b>Justificación de la respuesta:</b>									
En la planeación estratégica se determinan los indicadores (Determinar el nivel de carencia alimentaria en el Estado de Jalisco. Personas con carencia alimentaria que fueron beneficiadas con apoyos alimenticios y que mejoraron su inseguridad alimentaria) para medir el avance en el cumplimiento de las metas del programa. Los establecidos indicadores para el Programa Alimentaria Directa los cuales se encuentran publicados en el siguiente link: <a href="http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ayuda%20Alimentaria%20Directa_0.pdf">transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ayuda%20Alimentaria%20Directa_0.pdf</a> .									
1.1.4.1 ¿Las metas son factibles?		Sí							
<b>Justificación de la respuesta:</b>									
En el proceso de planeación se establecen las metas las cuales son factibles pues tienen correlación con el número de beneficiarios que se pretende atender, ambos aspectos se encuentran descritos en el plan anual de trabajo, así mismo se determina el presupuesto necesarios del que se habrá de disponer para el cumplimiento de los objetivos del programa Ayuda Alimentaria Directa.									
	Total de personas con inseguridad alimentaria beneficiadas con despensas en el Estado de Jalisco	68435	Padrón único de Beneficiarios	Enero	Diciembre	RAMO 33	4413	\$ 129,506,402.20	SMDIF-SEDIF
1.1.4.2 ¿Las metas están orientadas a impulsar el desempeño?									
<b>Justificación de la respuesta:</b>									
Con las metas establecidas del programa se orienta a buscar el desempeño, puesto que se atenderá al mismo número de posibles beneficiarios una vez que se valide al padrón de aquellas personas que se encuentran en inseguridad alimentaria, Leve, Moderada o Severa, en los municipios del Estado de Jalisco.									
Escala del 1 al 4, 1 Inadecuados al 4 Adecuados									
1.1.5 ¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de planeación del programa?		3							
<b>Justificación de la respuesta:</b>									
Los insumos y los recursos disponibles son algo adecuados y algo suficientes para llevar a cabo el proceso de planeación del programa Ayuda Alimentaria Directa, puesto que las Reglas de Operación que se disponen son publicadas en el mes de marzo del año de aplicación.									
Siendo las Reglas de Operación del programa donde se determina el presupuesto, y la normatividad de la operación del programa, por ejemplo: presupuesto establecido para el año de ejercicio en curso, requisitos para obtener los apoyos, requisitos para la captura del padrón, las fechas de validación de padrón, etc. en consecuencia los insumos son algo suficientes puesto que se adquieren vigencia hasta su publicación el 31 de Marzo, y la planeación se realiza en los meses de enero y febrero.									
No se tiene evidencia de un manual de operación o guía, que permita desarrollar el proceso de manera adecuada.									
Los insumos que para las planeación son: Normatividad Federal y Estatal Presupuesto establecido									
Metas del programa.									
Reglas de Operación del programa (Estatal)									
Manual operativo del programa Ayuda Alimentaria Directa Matriz de Indicadores de Resultados del programa.									
Escala del 1 al 4, 1 Inadecuados al 4 Adecuados									
1.1.6 ¿En qué medida las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de planeación del programa son adecuados para optimizar sus otros procesos operativos?		2							
<b>Justificación de la respuesta:</b>									
Las actividades, los componentes y los actores que desarrollan la planeación son algo inadecuados para optimizar otros procesos, puesto que no se describe de manera pertinente las acciones que dan origen a los procesos difusión, solicitud de apoyo, seguimiento a beneficiarios y contraloría social, por tal motivo se tiene imprecisiones desde la planeación para obtener información de la operación del programa que sirva para la mejora continua.									
Escala del 1 al 4, 1 Irrelevante al 4 Relevante									
1.1.7 ¿En qué medida el proceso de planeación del programa adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa?		3							
<b>Justificación de la respuesta:</b>									
El proceso de planeación es 3 (algo relevante) en la consecución de los otros procesos, debido que se presentan ambigüedades en la descripción de procesos relevantes como la difusión en materia de convocatoria, así mismo se considera necesaria la inclusión de los actores denominados Comité Contraloría Social del programa, en el desarrollo del proceso de planeación, pues estos actores dispondrán de información estratégica sobre supervisión, verificación de la entrega de los bienes y servicios, la calidad y cantidad de los bienes y servicios, entre otros aspectos, que puede incidir de manera importante en la optimización de los otros procesos. Estas actividades están estipuladas en las Reglas de Operación del programa Ayuda Alimentaria Directa (R.O. A. A., 2017, págs. 45-46)									
No se tiene evidencia de la existencia de manuales de operación para realizar el proceso de planeación.									

1.2 Difusión - Reactivos	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.2.1 ¿La estrategia de difusión es adecuada para llegar a la población objetivo del programa?	No
<p>El proceso de difusión el cual dispone el programa no es adecuado para llevar a cabo la convocatoria a los posibles beneficiarios, ya que solo se publica la información a través de las páginas de internet del Sistema DIF Estatal, así mismo de los Sistemas DIF Municipales, siendo este un programa dirigido a personas que se encuentran en inseguridad alimentaria, las cuales difícilmente tendría acceso a las tecnologías por tal motivo no se percatarían de la promoción de los beneficios que se ofrecen con la Ayuda Alimentaria Directa, en algunos casos los Sistemas DIF Municipales utilizan otros medios como el perifoneo, carteles, de voz a voz. Por lo que se tiene</p> <p>que establecer una estrategia para la difusión en materia de convocatoria del programa.</p>	
1.2.2 ¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes? Deberá considerarse si también se transmiten en las lenguas indígenas de cada región donde opera el programa.	No
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>Los medios y lenguaje utilizados para la difusión del programa no son adecuados, ya que solo se cuenta con publicaciones en portales de internet del Sistema DIF Jalisco, Sistemas DIF Municipales, cabe mencionar que se encuentran algunos casos de DIF Municipales que no cuentan con portal de internet, por citar un ejemplo: Municipio de Cocula, Ayutla, en el caso del DIF de Cuautla se tiene portal, pero solo se hace mención que el programa no cuenta con ficha descriptiva.</p> <p>Escala del 1 al 4, 1 Insuficiente al 4 Suficiente</p>	
1.2.3 ¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de difusión del programa?	3
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los insumos y recursos que se disponen para desarrollar el proceso de difusión son algo adecuados y algo suficientes para la convocatoria del programa, ya que se cuenta con la información descriptiva necesaria del programa para llevar una adecuada promoción hacia los posibles beneficiarios, sin embargo, no se cuenta con la evidencia para determinar la efectividad de la difusión que se tiene a través de los portales de internet, se mencionó en las entrevistas al personal de la dependencia que los Sistemas DIF Municipales realizan campañas de promoción en comunidades de los municipios de los cual no se cuenta con evidencia.</li> <li>Los insumos y recursos que se disponen para desarrollar el proceso de difusión son</li> <li>adecuados y suficientes en materia de transparencia y rendición de cuentas, pues se tienen publicada la información pertinente del programa.</li> </ol> <p>Escala del 1 al 4, 1 Insuficiente al 4 Suficiente</p>	
1.2.4 ¿En qué medida el proceso de difusión que lleva a cabo el programa es adecuado para el cumplimiento de la Rendición de Cuentas sobre su gestión?	4
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>El proceso de difusión que se lleva a cabo para el cumplimiento de la rendición de cuentas sobre la gestión del programa Ayuda Alimentaria Directa es adecuado, ya que se cuenta con la publicación de la información en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco en el portal de transparencia, (<a href="http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6766">transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6766</a>), se tiene publicada la información del avance de la ejecución del gasto del programa.</p> <p>Escala del 1 al 4, 1 Nada pertinente al 4 Totalmente pertinente</p>	
1.2.5 ¿En qué medida el proceso de difusión del programa es pertinente para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia?	4
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>Se cuenta con un proceso de difusión pertinente para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia, ya que se tiene publicada la información del programa Ayuda Alimentaria Directa en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco, donde se tienen los siguientes apartados: Información general del programa, formatos, padrones de beneficiarios, Reglas de Operación, avances de la ejecución del gasto del programa, los avances del cumplimiento de metas y objetivos del programa. Así mismo, en la página del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos, se tienen publicada la siguiente información: Requisitos, ficha básica, Reglas de Operación, matriz de indicadores, padrón de beneficiarios, evaluaciones, MIDE Jalisco, diagnóstico y agenda de mejoras.</p>	
1.3 Solicitud de Apoyos - Reactivos Generación de bienes y distribución de los bienes y servicios.	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.3.1 ¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual solicitar la afiliación o la entrega del bien y/o el servicio?	Si
<p>Se dispone de un proceso, claro, imparcial y explícito a través del cual se solicitar la entrega del apoyo del programa, ya que las personas se presentan en las oficinas de los DIF municipales, donde se les da a conocer los requisitos necesarios para su inscripción al padrón de beneficiarios, en primer instancia se le aplica en la encuesta ENHINA, para determinar el nivel de inseguridad alimentaria en la que se encuentra el solicitantes, una vez que se determina que está en un grado de inseguridad alimentaria, tiene que cubrir los requisitos establecidos para la zona mestiza o los requisitos para la zona Indígena.</p>	
1.3.2 ¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa?	Si

<p>Los requisitos para acceder a los apoyos del programa se describen que se tienen establecidos en las Reglas de Operación se presentan de manera clara y completa en los Sistemas DIF Municipales, se tienen denominados dos tipos de requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Zona Mestiza: Carta compromiso, copia acta de nacimiento, designación de responsable, copia de identificación oficial, CURP (en caso de contar con ella el DIF municipal es responsable de tramitarla en un plazo no mayor a 3 meses), constancia emitida por la secretaria de salud, en caso de alcoholismo o farmacodependencia carta que se encuentra en tratamiento de rehabilitación, constancia de autorización de entrega a otra persona en caso de incapacidad.</li> <li>2. Zona Indígena: Copia acta de nacimiento y CURP (en caso de contar con ella el DIF municipal es responsable de tramitarla en un plazo no mayor a 3 meses).</li> </ol>	
1.3.3 ¿La recepción de solicitudes es accesible y suficiente?	Si
<p>La recepción de solicitudes es accesible y suficiente, ya que los Sistemas DIF Municipales son los encargados de recibir las solicitudes de apoyo, en ese sentido los solicitantes de apoyos del programa que se encuentran en situación de inseguridad alimentaria, leve, moderada o severa, cuentan con los puntos de recepción suficientes y cercanos a sus lugares de origen.</p>	
1.3.4 ¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada?	Si
1.3.4.1 ¿Existen mecanismos estandarizados para registrar y dar trámite a las solicitudes?	SI
1.3.4.2 ¿Son adecuados estos mecanismos?	No
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cuenta con un procedimiento para recibir y revisar la documentación de las personas que acuden a los Sistemas DIF Municipales a solicitar el apoyo. Sin embargo, no se cuenta con un mecanismo institucionalizado en un manual que sirva de guía para la integración de los expedientes de los solicitantes para remitirlos posteriormente al SEDIF.</li> <li>2. Se tiene establecido un procedimiento para registrar y dar trámite a las solicitudes que se presentan en las oficinas de los DIF Municipales en donde primero se aplica la encuesta ENHINA a los ciudadanos, una vez que se determina que se encuentran en inseguridad alimentaria, se les comunica que deberán entregar los requisitos para acceder al apoyo del programa, posteriormente se registran en el padrón de solicitantes.</li> <li>3. Los mecanismos con que se cuenta no son adecuados toda vez que no se tienen institucionalizados por medio de un manual de procedimientos que describa los pasos a seguir en la recepción y trámite de las solicitudes de apoyo.</li> </ol>	
<p><b>Escala del 1 al 4 1 Insuficiente al 4 Suficiente</b></p>	
1.3.5 ¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo de los procesos de generación y distribución de los bienes o servicios que entrega?	3
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>Los insumos y recursos son algo adecuados y algo suficientes para el correcto desarrollo de los procesos de generación y distribución de los bienes que entrega el programa, puesto que el proceso de licitación de los alimentos que integran las despensas, se lleva a cabo en los meses de noviembre y diciembre, quedando sujeto a la disponibilidad y radicación de los recursos el siguiente año fiscal. Así mismo, se tienen evidencia que las Reglas de Operación que rigen el programa son publicadas en el mes de marzo, por lo que están desfasadas con relación a la operatividad del programa.</p> <p>Se dispone de los insumos para la generación de los bienes, puesto que los actores involucrados desarrollan de manera adecuada la estimación de los apoyos requeridos en función de los beneficiarios empadronados, además de determinar los productos que integran las despensas de acuerdo a los establecidos en los lineamientos EIASA, con la calidad nutricia requerida para una sana alimentación.</p> <p>En materia de recursos, una vez que inicia el año fiscal se está sujeto a la radicación de los recursos presupuestados para el programa, de manera, que en cuanto se dispone de los recursos se genera el orden de compra para llevar a cabo la producción de los bienes.</p> <p>La distribución de los productos que se generan corresponde a los proveedores que ganaron la licitación de los alimentos, para la recepción de los alimentos los Sistemas DIF Municipales deberán contar con bodegas apropiadas para el almacenaje de alimentos de acuerdo a las normas de salud NOM 251-ssa1-2009, es decir, que estén limpias, libres de insectos, no cuenten con humedad etc. Estos procesos se apegan a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, EIASA 2017.</p> <p>No se tienen evidencia de manuales de procedimientos para desarrollar los procesos de generación y distribución de los bienes.</p>	
<p><b>Escala del 1 al 4, 1 Irrelevante al 4 Relevante</b></p>	
1.3.6 ¿En qué medida el proceso de generación y distribución de bienes o servicios del programa, adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa?	3
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>El proceso de generación y distribución de los bienes tienen una relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa. Con el subproceso de licitación de los</p>	

bienes del programa y con la distribución de los mismo a las bodegas de los Sistemas DIF Municipales y posteriormente a los beneficiarios se da paso al proceso de seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega, para conocer la satisfacción de los beneficiarios con respecto a la calidad y cantidad de los productos que ofrece el programa, así mismo tiene relevancia para el proceso de monitoreo y evaluación con las supervisiones que se habrán de realizar a las instalaciones del proveedor verificando que se cumpla con la normatividad de salubridad y de calidad en los productos de las despensas. Algunos Sistemas DIF Municipales tienen dificultad para hacer la entrega de los bienes ya que no cuentan con los recursos humanos y materiales para llevar a cabo esta actividad en los municipios.

No se tienen evidencia de manuales de procedimientos para desarrollar los procesos de generación y distribución de los bienes, estos procesos se apegan a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, EIASA 2017.

1.4 Selección de beneficiarios - Reactivos Generación de bienes y distribución de los bienes y servicios.	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.4.1 ¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios y/o proyectos?	Sí
1.4.1.1 ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros?	Sí
1.4.1.2 ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad estandarizados?	Sí
1.4.1.3 ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad sistematizados?	Sí
<p>1. Existe un procedimiento por medio del cual se lleva a cabo la selección de los beneficiarios del programa. Una vez que se les aplica a los solicitantes la encuesta ENHINA en sus domicilios, se captura en el sistema SIA por el departamento de Orientación Alimentaria, de las encuestas que se capturan se les envía un informe a los Sistemas DIF Municipales quienes son los candidatos a ser beneficiarios del apoyo, para que hagan la selección de beneficiarios de acuerdo a: los niveles de inseguridad alimentaria, leve, moderada o severa, posteriormente se da prioridad a las zonas de con mayor marginación considerando el nivel de vulnerabilidad (a mayor número de personas vulnerables en un hogar se les da prioridad).</p> <p>2. El proceso de selección de beneficiarios se tiene publicado en las reglas operación del programa, donde se describe los requisitos que deberán presentar los beneficiarios, así como, las acciones que corresponden a los SMDIF para la selección de beneficiarios.</p>	
1.4.2 ¿La selección de beneficiarios y/o proyectos es un proceso transparente e imparcial?	Sí
1.4.2.1 ¿El resultado de la selección es público?	Sí
<p>La selección de beneficiarios se lleva a cabo de manera transparente ya que intervienen en el proceso los Sistemas DIF Municipales y el Sistema DIF Estatal, los primeros llevan a cabo el levantamiento de las encuesta e integración de los expedientes, y en caso de SEDIF a través del Departamento de Orientación Alimentaria se realiza la captura de las encuestas ENHINA, que son enviadas por los SMDIF, de acuerdo a la información que se nos proporcionó por los responsables del programa en la entrevista de profundidad.</p> <p>Una vez que se realiza el proceso de selección de beneficiarios y se tiene validado el padrón, se publica en el portal electrónico del sistema DIF Jalisco y el portal de Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos.</p>	

1.4.3 ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)?	Sí
<p>El padrón final de beneficiarios se da a conocer a través de los medios electrónicos con los que cuenta el programa Ayuda Alimentaria Directa, en la página oficial del Sistema DIF Jalisco y la página del Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos, de igual manera se envía el padrón a los Sistemas DIF Municipales (Padrón de Beneficiarios Ayuda Alimentaria Directa, 2017).</p>	
1.4.4 ¿Existen mecanismos para validar y actualizar el padrón de beneficiarios?	Sí
1.4.4.1 ¿Estos mecanismos son pertinentes?	Sí

**Justificación de la respuesta:**

- Si existe un procedimiento por medio del cual se valida el padrón de los beneficiarios que fueron seleccionados para recibir los bienes que entrega el programa, quien se encarga de dicha validación es la Dirección de Seguridad Alimentaria y el Departamento de Orientación Alimentaria. La actualización total del padrón se realiza de forma institucional cada año, se puede integrar a un nuevo beneficiario siempre y cuando exista una baja en el padrón.
- Para poder actualizar el padrón se tiene que presentar una baja al mismo, y de acuerdo a la zona y municipio se hace la sustitución del beneficiario.
- Este mecanismo es pertinente, toda vez que se tiene establecido en las Reglas de Operación emitidas para el programa de Ayuda Alimentaria Directa.

1.5 Producción de bienes / servicios - Reactivos Generación de bienes y distribución de los bienes y servicios	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.5.1 ¿Se cuenta con los insumos suficientes para obtener la producción necesaria?	Sí
<p>Se cuentan con los insumos suficientes para obtener la producción necesaria que requiere el programa, ya que se tienen establecidas las metas y determinado el número de beneficiarios, posteriormente se realiza el subproceso de licitación de los productos que integran las despensas, dicho subproceso se lleva a cabo en los meses de noviembre y diciembre para ponerse en marcha en enero del siguiente año, iniciando a la entrega puntual de los apoyos, siempre y cuando seradique los recursos económicos en tiempo para el pago del proveedor.</p>	

1.5.2 ¿El programa tiene mecanismos para estimar la producción necesaria de acuerdo con la posible demanda?	Sí
1.5.2.1 ¿Es adecuado este mecanismo?	Sí
Se cuenta con un mecanismo para estimar la producción necesaria, desde el proceso de planeación se establecen el número de beneficiarios y las metas del programa, con estos datos se estiman los productos requeridos para la integración de las despensas tanto para zona mestiza como para lo zona indígena, cabe mencionar que en la licitación que se realiza para compra y entrega de los productos, se establecen la cantidades requeridas por el programa. Este mecanismo es adecuado para estimar la producción necesaria para entregar los bienes que ofrece el programa.	
1.5.3 ¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios?	Sí
1.5.3.1 ¿Estos mecanismos son pertinentes?	No
Se tiene establecidos mecanismos de control de calidad de los bienes que entrega el programa los cuales consisten en lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisión a la planta de producción del proveedor para verificar que los productos que se integran en las despensas sean los establecidos en la licitación.</li> <li>2. Supervisan a las bodegas del proveedor para determinar el estado que guarda la bodega y los productos almacenados.</li> <li>3. Supervisión a las bodegas de los Sistemas DIF Municipales, para determinar el estado que guardan los productos alimenticios entregables del programa.</li> <li>4. Los mecanismos no son pertinentes, puesto que solo se realizan una vez cada año en el caso de las visitas a los Sistemas DIF Municipales se realizan una vez se hace de manera aleatoria.</li> </ol>	
1.5.4 Los tipos de apoyo que entrega el programa, ¿están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras?	Sí
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>Los apoyos que entrega el programa están estandarizados, para ser entregados al beneficiario final, cabe mencionar que se tienen establecidos en las Reglas de Operación del programa.</p> <p>Se tiene determinada la presentación de los productos y su especificación nutricia, de igual manera se establece especificaciones de la caja en que se emparan las despensas, la cual deberá contener datos del programa Ayuda Alimentaria Directa y del Sistema DIF Jalisco.</p> <p><b>Despensa Zona Mestiza:</b></p> <p>1 Aceite de canola (500ml) 1 Arroz blanco (1kg)  1 Avena en hojuelas (1kg)  1 Atún en agua enlatado, nasa drenada (100grs)  1 Cereal de trigo inflado integral fortificado (250grs) 1 Harina de maíz nixtamalizada (1kg)  1 Lenteja chica (250grs) 1 Frijol (1kg)  1 Frijol (500grs)  1 Pasta con fibra para sopa (200grs) 1 Leche descremada (1lt)</p> <p><b>Despensa Zona indígena:</b></p> <p>1 Aceite de canola (500ml) 1 Arroz blanco (1kg)  Avena en hojuelas (1kg)  Atún en agua enlatado, nasa drenada (100grs)  1 Cereal de trigo inflado integral fortificado (250grs) 3 Harina de maíz nixtamalizada (1kg)  1 Lenteja chica (250grs) 2 Frijol (1kg)  3 Pasta con fibra para sopa (200grs)  2 Leche descremada (1lt)  1 Harina de trigo (1kg)</p>	
1.6 Distribución y entrega de apoyos – Reactivos. Generación de bienes y distribución de los bienes y servicios	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.6.1 ¿Los bienes y/o servicios son entregados sin contratiempo?	Sí
Los bienes que son generados por el programa se entregan con frecuencia sin contratiempos, sin embargo, por condiciones geográficas o falta de recursos materiales y humanos, de municipios que se encuentran en las zonas rurales más alejadas en algunos casos presentan retraso en la entrega de los apoyos.	

1.6.2 ¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se debe entregar el bien y/o servicio para asegurar su adecuada entrega?	Sí
1.6.2.1 ¿Son adecuadas estas especificaciones, respecto a normas o lineamientos existentes?	Sí
1. Se determina en el proceso de planeación un calendario de entrega de los bienes que ofrece el programa, dicho calendario estipulado en la licitación de compra de los productos, así como las características de la presentación de la caja en que se empacan las despensas, la cual deberá contener datos del programa Ayuda Alimentaria Directa y del Sistema DIF Jalisco. 2. Una vez que se tiene la producción el proveedor lleva a cabo la distribución de los bienes a los 125 Sistemas DIF Municipales, donde se verifica la cantidad y calidad con que se entregan los productos. 3. Las especificaciones que se establecen son adecuadas ya que se fundamentan las Normas de control y calidad para el manejo de productos alimenticios.	
1.6.3 ¿La logística de distribución se actualiza?	Sí
1.6.3.1 ¿Existe un periodo para dicha actualización?	No
1.6.3.2 ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el programa?	Sí
1. De acuerdo a las necesidades que se presentan en la distribución, se modifica la logística de entrega del proveedor a los Sistemas DIF Municipales por causas de la naturaleza o en casos muy esporádicos por escases de un producto que este especificado para la entrega. Sin embargo, la logística de distribución en los DIF municipales, puede modificarse porque algunos municipios no cuentan con los recursos materiales y humanos para la entrega de los apoyos. 2. No se tiene especificado un periodo de actualización de la logística de distribución.	
1.6.4 ¿El programa cuenta con los mecanismos para verificar que los apoyos se entreguen de acuerdo con lo establecido en la normatividad específica y lleguen a la población que debe ser beneficiada?	Sí
1.6.4.1 ¿Estos mecanismos son adecuados?	Sí
Se tiene establecido el procedimiento mediante el cual se verifica la entrega de los apoyos del proveedor a los Sistemas DIF Municipales a través de un recibo de entrega-recepción de los productos, supervisando a la cantidad y calidad con que son entregados los productos en las bodegas de SMDIF, de igual manera se cuenta con un formato de firmas de entrega de la despensa mediante el cual se especifica las condiciones de la entrega del apoyo al beneficiario. El mecanismo es adecuado para verificar las condiciones en que se entrega el bien.	

1.6.5 ¿Los puntos de entrega de apoyos son cercanos a los beneficiarios y de fácil acceso?	Sí
1.6.5.1 ¿Se considera que son suficientes?	Sí
Los puntos de entrega que tienen establecidos los Sistemas DIF Municipales son cercanos (se establecen diversos puntos en los municipios que su radio están a corta distancia de los beneficiarios) y de fácil acceso para los beneficiarios, con la excepción de algunos caso de los municipios que tienen comunidades en zonas rurales ya que las condiciones geográficas del territorio dificultan el traslado de los beneficiarios a los puntos de entrega establecidos. Los puntos de entrega establecidos por los Sistemas DIF Municipales no son suficientes, puesto se detecta dificultad de acceso de los beneficiarios de las comunidades rurales lejanas, aun cuando se tienen punto de entrega en comunidades geográficamente centrales. Para el caso de la zona urbana de los municipios la entrega se hace directamente en lugares del DIF municipal.	
1.6.6 ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de apoyos?	Sí
1.6.6.1 ¿Este documento es adecuado?	Sí
1.6.6.2 ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del programa?	Sí
El programa cuenta con un documento denominado formato de firmas de entrega de dotación para el caso de la entrega de las despensas a los beneficiarios, así mismo se cuenta con un Reporte de inconformidad para el caso que se presente algún inconveniente por un beneficiario, los formatos son adecuados para verificar que los apoyos se entregaron a sus destinatarios. Dicha información es utilizada por los responsables del programa para corroborar que la entrega de los productos por parte del proveedor se realice en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el calendario de entregas.	
1.7 Monitoreo y Evaluación – Reactivos.	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.7.1 ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o algún otro instrumento que le facilite su organización y seguimiento?	Sí
Se dispone de una matriz de indicadores, por medio de la cual se verifica el avance que se tiene en relación a la meta establecida para el programa, la cual se actualiza cada mes para conocer el alcance de los objetivos del programa. Los indicadores establecidos en la MIR para el Fin y propósito son: (porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación del Estado y porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben el apoyo, así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos ENHINAS), los nombres de los indicadores son adecuados, la fórmula de estos indicadores es pertinente para conocer el avance en el cumplimiento de los objetivos. Se observa que, esta MIR enlista tres componentes (Capacitación en temas de orientación alimentaria y dos de apoyos entregados a personas con carencia alimentaria), con una sola actividad asignada para cada componente por lo que no son suficientes para determinar el cumplimiento de los componentes.	

Escala del 1 al 4, 1 Inadecuada al 4 Adecuada	
1.7.1.1 ¿En qué medida es adecuada para ello?	2
<b>Justificación de la respuesta:</b>	
La Matriz de Indicadores de Resultados que cuenta el programa es algo inadecuada, ya que a nivel de componentes se enlistan tres componentes de los cuales una se repite para medir un indicador diferente, a nivel de actividades no se cuenta con las suficientes para el cumplimiento de los componentes, por lo tanto, es ambigua la MIR para medir los objetivos del programa, de acuerdo a lo que dicta la metodología del marco lógico para la construcción de las MIR.	
Escala del 1 al 4, 1 Inadecuada al 4 Adecuada	
1.7.2 ¿En qué medida los sistemas de información que utiliza el programa para tener un control de los beneficios que entrega son adecuados para verificar el cumplimiento de sus objetivos y la atención del problema público que pretende atender?	4
<b>Justificación de la respuesta:</b>	
Los sistemas de información con que cuenta el programa son adecuados, ya que se cuenta con plataformas en internet para hacer la captura de las encuestas ENHINA donde automáticamente se determina la condición de inseguridad en que se encuentra el solicitante, de igual manera se cuenta con un portal para la captura del padrón de beneficiarios, la comunicación con los Sistemas DIF Municipales se hace a través de correo electrónico. En el caso de los expedientes y comprobantes de entrega se solicita a los encargados del programa en los municipios que los envíen escaneados por medios electrónicos.	
Se dispone de una matriz de indicadores de resultados, aun cuando presenta ambigüedades en su estructura a nivel de actividades, puesto que no se describen las actividades suficientes para producir los componentes, tiene establecidos indicadores en el Fin, Propósito y Componentes que permiten obtener información sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos del programa.	
De tal manera que la información que se obtiene en conjunto con los sistemas establecidos se permita verificar el cumplimiento o incumplimiento en la atención al problema público que se pretende atender.	
Escala del 1 al 4, 1 Irrelevante al 4 Relevante	
1.7.3 ¿En qué medida el proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios que entrega el programa, adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa? (No procede valoración cuantitativa)	3
<b>Justificación de la respuesta:</b>	
El proceso de seguimiento y monitoreo adquiere relevancia estratégica en la consecución de los procesos de producción de bienes y servicios, entrega de apoyos, contraloría social, toda vez que con la información obtenida de este proceso se pueden tomar las decisiones pertinentes para la mejora continua en los diferentes procesos que se desarrollan en el programa de Ayuda Alimentaria Directa, en cuanto a la producción de la cantidad y calidad de los bienes, conocer que tan adecuada es la distribución, así como para mejorar la logística de entrega de los apoyos, entre otras decisiones de mejora en la operación del programa.	
Se observan deficiencias en el proceso de seguimiento de beneficiarios posterior a la entrega, ya que no se cuenta con un mecanismo adecuado, puesto que no se presenta evidencia de una metodología para llevar a cabo la selección de los beneficiarios a los que se les habrá de aplicar la encuesta de satisfacción.	
En el programa Ayuda Alimentaria Directa, se seleccionan del padrón previamente validado al azar, de 5 a 10 beneficiarios dependiendo del tiempo de duración de la supervisión. La encuesta de satisfacción se aplica en los domicilios de los beneficiarios.	
El monitoreo tiene relevancia estratégica para el proceso de producción, puesto que se supervisa el control de calidad de los productos que produce el proveedor los cuales deberán cumplir con lo establecido en los lineamientos EIASA.	
No se cuenta con evidencia de manuales de procedimientos para desarrollar los procesos de seguimiento y monitoreo, se tienen establecido para este proceso un formato de encuesta de satisfacción, formato de supervisión a proveedores.	
1.8 Seguimiento a Beneficiarios Posterior a la Entrega – Reactivos.	
Escala o tipo de respuesta Si / No	
1.8.1 ¿El programa tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios y/o proyectos que permitan identificar si los apoyos son utilizados de acuerdo con lo establecido?	Sí
1.8.1.1 ¿Es adecuado el mecanismo?	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a los beneficiarios, a través de una encuesta de satisfacción que se les aplica a las personas que reciben los apoyos del programa. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de cuál es el mecanismo para la selección de los beneficiarios que se habrán de visitar para el seguimiento, además que este procedimiento se lleva a cabo una vez al año de acuerdo a la información que se recabo en las entrevistas a los operadores del programa.</li> <li>El mecanismo no es adecuado para realizar un proceso de seguimiento a beneficiarios.</li> </ul>	
1.8.1.2 ¿En qué medida los mecanismos de verificación, control y acompañamiento resultan eficaces y eficientes para mejorar el desempeño?	Sí

Los mecanismos de verificación, control y acompañamiento que dispone el programa son algo eficaces y eficientes para la mejora del desempeño.

En el programa Ayuda Alimentaria Directa dispone de mecanismos de verificación y control como son el padrón de beneficiarios de los programas, recibos de entrega del proveedor a los Sistemas DIF Municipales, las listas entrega y asistencia que son firmadas por los beneficiarios, y la aplicación de la encuesta ENHINA y la encuesta de satisfacción a beneficiarios (muestra), también se realizan supervisiones de bodegas donde se almacena productos alimenticios.

Las listas de firmas de beneficiarios y formatos anexos de asistencia, dada la naturaleza y el volumen de información, el trabajo de procesamiento de dichos formatos es lento, lo que no permite hacer eficiente el mecanismos de verificación este aspecto es mejorable para el desempeño del programa.

Sobre los mecanismos de control el programa Ayuda Alimentaria Directa aplica la encuesta ENHINA, cuyo objetivo es servir de herramienta en la selección de los beneficiarios, este instrumento es de utilidad para el mecanismo de control del programa, permitiendo que los beneficiarios ingresados se encuentren dentro de los parámetros que dictan las Reglas de Operación del programa (R.O. A. A., 2017, págs. 36-37).

Ayuda alimentaria Directa: De las obligaciones de los SMDIF. Numeral 8. Es un requisito que los Sistemas DIF Municipales cuenten con los listados mensuales de la entrega de despensa, debidamente firmados por los beneficiarios acorde a la firma de su credencial de elector, validado con sello y firmas de quien elaboró y del Director DIF Municipal (R.O. A. A., 2017, pág. 29).

No se cuenta con un mecanismo institucionalizado para dar seguimiento a las supervisiones en las bodegas de almacenamiento de los Sistemas DIF Municipales, ya que estas se llevan a cabo una vez por año y de manera aleatoria, ya que el departamento de Aseguramiento de la Calidad no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la supervisión a cada Sistema DIF Municipal. Para los casos donde se presente un inconveniente será este departamento el responsable de realizar el procedimiento para conciliar el inconveniente, de ser necesario se recurre a la Contraloría Interna del Sistema DIF Jalisco o en casos que no se resuelva de manera interna se procede a turnar el caso a la Contraloría Estatal.

El acompañamiento a los Sistemas DIF Municipales se lleva cabo vía medios electrónicos, vía telefónica y visitas de supervisión a los municipios una vez por año, las cuales se llevan de manera aleatoria con la finalidad de conocer de la operación del programa en la localidad.

1.8.2 ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte del beneficiario?	Sí
El programa tiene establecido un procedimiento de registro en formatos de asistencia, (Carta compromiso, formato de firma de entrega de dotación, lista de firmas de asistencia a capacitación de comité social) mediante el cual verifica el cumplimiento de la corresponsabilidad de los beneficiarios, quienes tienen la obligación de acudir al lugar y fecha señalada por el Sistema DIF Municipal para recibir su despensa y pagar la cuota de recuperación establecida por el SEDIF y los SMDIF, así mismo tienen la obligación de asistir a la convocatoria de las pláticas de orientación alimentaria.	
1.8.3 En caso de que los apoyos involucren la ejecución de obra o de infraestructura, ¿el programa cuenta con un mecanismo de monitoreo que permita identificar si se realizaron acorde a la normatividad aplicable? ¿El monitoreo considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra?	
No se contempla ejecución de obra en el programa de ayuda alimentaria directa.	
1.8.4 ¿El programa tiene mecanismos para identificar si se cumple el	Sí

Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

**Justificación de la respuesta:**

Se dispone de una Matriz de Indicadores de Resultados, mediante la cual se mide el cumplimiento del propósito del programa.

El indicador establecido en la MIR para el propósito es: (Porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo, así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos ENHINAS), el nombre del indicador es adecuado, la fórmula establecida de este indicador es pertinente para conocer el avance en el cumplimiento de los objetivos.

La Matriz de Indicadores de Resultados para el programa Ayuda alimentaria Directa la cual presenta aspectos de mejora en su estructura, debido a la inexistencia de las actividades suficientes para lograr la generación de los componentes que ofrece el programa, por lo que se tendrá una información imprecisa sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Se observa en la MIR del programa Ayuda Alimentaria que el Componente D1 Capacitación otorgadas a beneficiarios para desarrollar habilidades autogestivas y mejora de la calidad de vida y el componente, enlistan una actividad la cual no es suficiente para el cumplimiento del mismo. El manual de programación y presupuesto establece que las Actividades: "Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para genera los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa" (Manual de Programación y Presupuesto 2017, 2017, pág. 53).

1.8.5 ¿El programa ha identificado estudios externos e independientes en los que se analicen los resultados que éstos generan en la condición del problema público que pretenden atender?	Sí
Se tiene identificado un estudio externo mediante el cual se llevó a cabo la evaluación del programa Ayuda Alimentaria Directa el cual se encuentra publicado en el portal del Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos (programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Ayuda-alimentaria-directa/401/2017), en el cual se hace un análisis de manera general del programa. La evaluación no se orienta a la evaluación de resultados que se generan en la condiciones del problema que se pretende atender. En el análisis de la información que presento el evaluador recomienda realizar un diagnóstico específico sobre la problemática que se pretende atender, con el fin de plantear los objetivos del Fin, Propósito, Componentes y Actividades con una constancia lógica. Por otra parte, se observa que se presentaron en el estudio aspectos de mejora los cuales fueron atendidos por los responsables del programa generando condiciones de mejoría para el mismo. seplan.app.jalisco.gob.mx/agendaMejora/panel/renderFicha/34, el evaluador presento 3 hallazgos positivos y 3 hallazgos negativos, de los cuales se derivan 2 recomendaciones para este programa, 1 que fue atendida al 100% y otra que se determinó por la dependencia que no aplica.	

1.9 Contraloría social y satisfacción de usuarios – Reactivos.	Escala o tipo de respuesta Si / No
--	------------------------------------

1.9.1 ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa?	Si
1.9.1.1 ¿Son adecuados estos mecanismos?	No
Se tiene establecida una encuesta de satisfacción de beneficiarios la cual se aplica de manera	

aleatoria a personas que reciben el apoyo del programa, esto es con la finalidad de conocer la satisfacción en cuanto a los alimentos que integran las despensas tanto para la zona mestiza como la zona indígena. Sin embargo, de acuerdo a la información que se solicitó se observa que no se tiene un mecanismo establecido mediante el cual se lleve a cabo la selección de beneficiarios para el levantamiento de la encuesta de satisfacción, se respondió, que se practican de 5 a 10 encuestas por comunidad dependiendo del tiempo que se disponga para la supervisión. Se observa que para la instalación de los comités de contraloría social, en el año 2018 el Sistema DIF Jalisco ha elaborado los documentos básicos, Guía operativa, Cuaderno de trabajo y Plan Estatal de Trabajo de Contraloría Social, para la conformación e institucionalización de los Comités de Contraloría Social del programa Ayuda Alimentaria Directa. Cabe mencionar que durante la presente evaluación (año 2017) los programas contaban con los comités de participación ciudadana los cuales tienen la función de dar seguimiento, supervisar y apoyar las acciones de los programas, en muchos de los casos haciendo las veces de Comités de Contraloría social. Sin embargo, ya con los documentos básicos de la contraloría social los comités quedarán debidamente constituidos y formalizados, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa Ayuda Alimentaria Directa (R.O. A. A., 2017, pág. 46).

1.9.2 ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios son utilizadas para la mejora continua del programa?	No
--	----

**Justificación de la respuesta:**

Las quejas y sugerencias que presentadas por los beneficiarios, en los casos que se han presentado, el Departamento de Aseguramiento de la Calidad es quien las atiende, para dar una respuesta favorable a los beneficiarios en cuanto a su queja o sugerencia, sin embargo no se tiene registro de qué manera es utilizada para tomar decisiones de mejora del programa, se mencionó en las entrevistas realizadas al personal que opera el programa que se cuenta con comités de participación ciudadana, quienes ayudan en la entrega de los apoyos, se envió información por la dependencia de la elaboración de la Guía de Comités de Contraloría Social, los cuales se constituirán a partir del año 2018, los cuales tendrán la función de atender y dar seguimiento a las quejas y sugerencias presentadas por los ciudadanos.

**Instrumento analítico de evaluación Desayunos Escolares:**

**Instrumento analítico de evaluación de procesos por programa:**

1.10 Planeación-Reactivos	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del programa?	Si
<b>Justificación de la respuesta:</b>	
El programa Desayunos Escolares realiza la planeación estratégica de manera institucionalizada, involucrando a los principales actores en la operación del programa, (Dirección de Seguridad Alimentaria, Departamento de Nutrición Escolares, Departamento de Aseguramiento de la Calidad, Sistemas DIF Municipales) de manera que se establecen las actividades en las que cada actor estará involucrado, pero además hacen su aporte para desarrollar el documento maestro de este proceso: Plan Anual de Trabajo, en la elaboración de este documento participar de manera directa las siguientes dependencias: Sistema DIF del Estado de Jalisco, Dirección de Seguridad Alimentaria, Sistema DIF Municipal, Departamento de Nutrición Escolar.	

1.10.1 ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica?	Si
---	----

**Justificación de la respuesta:**

El proceso de planeación tiene como resultado la elaboración de las Reglas de Operación y el Plan Anual de trabajo, el cual se compone de cuatro rubros, plan de acciones de dirección, plan de acciones de jefaturas de departamentos, plan de supervisiones y agenda anual. Donde se describen las principales acciones para la operación del programa estableciendo las metas que se deberán alcanzar por el mismo, también determina el seguimiento y la evaluación con la finalidad de conocer el impacto en los beneficiarios.

1.10.1.1 ¿El documento es claro?	Si
----------------------------------	----

**Justificación de la respuesta:**

Las Reglas de Operación se presentan como un documento claro describiendo la operación del programa. El archivo que se presentó de plan anual de trabajo que es un archivo electrónico que se puede entender por los involucrados del programa, donde se describen las metas y los beneficiarios que se pretende atender de acuerdo al presupuesto disponible por el programa en la entidad.

1.10.1.2 ¿El documento es difundido?	Si
--------------------------------------	----

**Justificación de la respuesta:**

El documento que se genera del proceso de planeación del programa se les da a conocer a las áreas involucradas en la operación del programa con la finalidad que conozcan y desarrollen las acciones pertinentes para dar el cumplimiento a lo establecido en el plan anual de trabajo.

1.10.1.3 ¿El documento es accesible?	Si																											
<b>Justificación de la respuesta:</b>																												
El plan de trabajo que se elabora en la planeación es accesible, puesto que se les envía de manera interna a todas las áreas involucradas en la ejecución del programa, en el Estado.																												
Escala del 1 al 4, 1 nada utilizado al 4 muy utilizado																												
1.10.1.4 ¿En qué medida el documento es utilizado para guiar la operación del programa?	2																											
En el proceso de planeación del programa, determinado en el plan anual de trabajo se describen las actividades orientadas a la operatividad del programa, desde la producción de los bienes hasta la entrega de los apoyos a los beneficiarios. Cabe mencionar que en el plan se describen acciones de supervisión no siendo las suficientes de conformidad con el número de beneficiarios que atiende el programa en sus dos modalidades de desayunos fríos o calientes, por otro lado, no se cuenta con evidencia del establecimiento de los Comités de Contraloría Social.																												
Escala o tipo de respuesta (Sí/No)																												
1.10.2 ¿La planeación está vinculada con el cumplimiento de los componentes del programa?	Sí																											
<b>Justificación de la respuesta:</b>																												
Si está vinculada la planeación con el cumplimiento de los componentes, ya que en función del techo presupuestal que se dispone para el ejercicio fiscal se analiza el padrón de beneficiarios que fue atendido el año anterior, se determina el número de beneficiarios que serán atendidos con las dos modalidades de apoyos que entrega el programa, modalidad fría y modalidad caliente, además de la dotación de leche para cada desayuno.																												
1.10.3 ¿La planeación establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas?	Sí																											
<b>Justificación de la respuesta:</b>																												
En el proceso de planeación se lleva a cabo la determinación de los indicadores para medir los alcances del programa, los cuales se tienen enlistados en la Matriz de Indicadores de Resultados del programa, (Porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo, así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos ENHINAS), los cuales se encuentra además publicada en el portal de transparencia del sistema DIF Jalisco: transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Desayunos%20Escolares_0.pdf																												
1.10.3.1 ¿Las metas son factibles?	Sí																											
<b>Justificación de la respuesta:</b>																												
Las metas estas establecidas son factibles, ya que se establece el monto de recursos a dispersar por el programa en las Reglas de Operación, (El monto presupuestal asignado en la modalidad de desayuno frio es de: \$ 93,555,646.32 y en la modalidad caliente es de: \$127,897,072.90), de lo cual se desprende la meta establecida para alcanzar la cobertura con el programa de Desayunos Escolares.																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Actividad/Proyecto</th> <th rowspan="2">Meta</th> <th rowspan="2">Medio de Verificación</th> <th rowspan="2">Fecha inicio</th> <th rowspan="2">Fecha término</th> <th rowspan="2">Tipo de recurso</th> <th colspan="2">Costo Estimado</th> <th rowspan="2">Coordinación interinstitucional</th> </tr> <tr> <th>partida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Población escolar sujeta de asistencia social atendida con Desayunos Escolares en el Edo. de Jal</td> <td>203,148</td> <td>Padrón validado</td> <td>Enero</td> <td>Diciembre</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>									Actividad/Proyecto	Meta	Medio de Verificación	Fecha inicio	Fecha término	Tipo de recurso	Costo Estimado		Coordinación interinstitucional	partida	Cantidad	Población escolar sujeta de asistencia social atendida con Desayunos Escolares en el Edo. de Jal	203,148	Padrón validado	Enero	Diciembre	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad/Proyecto	Meta	Medio de Verificación	Fecha inicio	Fecha término	Tipo de recurso	Costo Estimado		Coordinación interinstitucional																				
						partida	Cantidad																					
Población escolar sujeta de asistencia social atendida con Desayunos Escolares en el Edo. de Jal	203,148	Padrón validado	Enero	Diciembre	N/A	N/A	N/A	N/A																				
Fuente: Plan Anual de trabajo, (plan de acciones jefaturas).																												
Nota: El monto presupuestal podrá variar según las necesidades operativas y la suficiencia presupuestaria.																												
1.10.3.2 ¿Las metas están orientadas a impulsar el desempeño?																												
<b>Justificación de la respuesta:</b>																												
Las metas definidas en la planeación si están orientadas a impulsar el desempeño del programa, puesto que buscan contribuir a la seguridad alimentaria de los beneficiarios seleccionados que se encuentran en las zonas de alta y muy alta marginación, en base a datos oficiales del CONAPO Y CONEVAL, con la entrega de Desayunos Escolares en modalidad Fría o Caliente, así como, pláticas de orientación alimentaria para los padres de familia.																												
Lo anterior está establecido en el objetivo general y en los objetivos específicos, los cuales se describen en las Reglas de Operación aprobada para la operación del programa Desayunos Escolares.																												
Escala del 1 al 4, 1 Inadecuados al 4 Adecuados																												
1.10.4 ¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de planeación del programa?	3																											

<b>Justificación de la respuesta:</b>	
<p>En la escala del 1 al 4 los insumos y los recursos disponibles son algo adecuados para el correcto desarrollo del proceso de planeación, esto debido que la publicación de las Reglas de Operación se lleva a cabo en el mes de marzo del ejercicio fiscal en turno, siendo un insumo sustancial para la planeación.</p> <p>Se hace la dispersión de los recursos disponibles para establecer los beneficiarios que habrá de atender el programa con el presupuesto establecido, para el año 2017 se estableció el siguiente presupuesto: Modalidad de desayuno frío es de: \$ 93,555,646.32 y en la modalidad caliente es de: \$127,897,072.90</p> <p>No se tiene evidencia de un manual de operación o guía, que permita desarrollar el proceso de manera adecuada.</p> <p>Los insumos para llevar a cabo el proceso de planeación, es la normatividad, mediante la cual se rige la operación del programa, es decir, se establecen los medios de difusión que habrá de utilizar el programa, los requisitos para la solicitud de los apoyos, la selección de beneficiarios, los productos que integran los bienes a entregar, lo cual impacta en el proceso de producción, así mismo, se determina los mecanismos de entrega de los apoyos, el seguimiento a los beneficiarios, la contraloría social, para lo cual se utiliza la siguiente normatividad:</p> <p>Normatividad Federal del acuerdo Presupuesto establecido, ramo 33: Reglas de Operación del programa (Estatal) Manual operativo del programa Desayunos Escolares Matriz de Indicadores de Resultados del programa. Lineamientos EIASA</p>	
Escala del 1 al 4, 1 Inadecuados al 4 Adecuados	
1.10.5 ¿En qué medida las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de planeación del programa son adecuados para optimizar sus otros procesos operativos?	2
<b>Justificación de la respuesta:</b>	
<p>En escala de 1 al 4 las actividades, los componentes y los actores que desarrollan la planeación son algo inadecuados para optimizar otros procesos, debido que no se tiene registro de que se realicen de manera oportuna los procesos de seguimiento a beneficiarios, monitoreo y evaluación y contraloría social del programa, ya que solo se realizan algunos muestreos que de acuerdo al número de beneficiarios no determina una muestra válida estadísticamente, en el proceso de monitoreo y evaluación no se dispone de un mecanismo para llevar a cabo la visitas a los proveedores para la verificación del estado que guarda el almacenaje de los productos alimenticios que serán entregados, de igual manera se observa que no se cuenta con un proceso de contraloría social.</p> <p>Se observa que no se cuenta con manual de procedimientos en donde se describa de manera pertinente el desarrollo del proceso de planeación. Los documentos institucionalizados que se utilizan para la planeación son: Reglas de Operación, Manual operativo del programa, lineamientos EIASA.</p>	
Escala del 1 al 4, 1 Irrelevante al 4 Relevante	
1.10.6 ¿En qué medida el proceso de planeación del programa adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa?	3
<b>Justificación de la respuesta:</b>	
<p>El proceso de planeación adquiere relevancia estratégica de manera algo relevante, para el desarrollo de los procesos de solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y de los procesos para determinar el impacto del programa en la población objetivo como son seguimiento a beneficiarios y monitoreo y evaluación.</p> <p>En el documento plan de supervisiones se presenta lo siguiente para el programa Desayunos Escolares: Supervisión de la operación del programa, revisión de expedientes (completos y en orden de acuerdo a las Reglas de Operación), rezago de dotaciones, visita a planteles para supervisar la operatividad, seguimiento de acuerdos y compromisos.</p> <p>La planeación del programa, no describe acciones para el desarrollo del proceso de contraloría social, el cual está especificado en las Reglas de Operación, para la integración de Comités de Contraloría Social.</p> <p>La planeación establece los apoyos que habrá de entregar el programa con lo cual se desarrollan los procesos de generación, distribución y entrega de los apoyos a los Sistemas DIF Municipales, quienes a su vez realizan la entrega a los beneficiarios en los municipios.</p>	
1.11 Difusión - Reactivos	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.11.1 ¿La estrategia de difusión es adecuada para llegar a la población objetivo del programa?	Sí
<p>El proceso de difusión no es el adecuado para llegar a la población objetivo de los programas, esto debido que solo se establece la difusión a través de los portales de internet del Sistema DIF Estatal y de los Sistemas DIF Municipales, es importante mencionar que los programas están dirigidos a población con alta y muy alta marginación, lo que significa que no tendrán la oportunidad de acceder a las tecnologías, por consiguiente no tener conocimiento de la difusión que se realiza por medios electrónicos. Otros métodos de difusión identificados son a través de perifoneo, carteles, de voz en voz, así como la utilización de las redes sociales.</p>	
1.11.2 ¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes? Deberá considerarse si también se transmiten en las lenguas indígenas de cada región donde opera el programa.	No
<b>Justificación de la respuesta:</b>	
<p>Los medios y lenguaje que se utilizan para la difusión no son los adecuados, pues solo se lleva a cabo la difusión del programa a través de medios electrónicos (portal de internet), y algunos casos los Sistemas DIF Municipales llevan la información a los planteles que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación, además de considerar que se cuenta con zonas indígenas en la entidad las cuales son susceptibles de atención con los beneficios del programa.</p>	

Escala del 1 al 4, 1 Insuficiente al 4 Suficiente

1.11.3 ¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de difusión del programa?	3
--	---

**Justificación de la respuesta:**

Los insumos y recursos disponibles del programa son algo suficientes, se tiene disponible toda la información relacionada al programa para llevar cabo el proceso de difusión, sin embargo, no se tiene evidencia que la difusión del programa llegue de manera oportuna a la población objetivo del mismo, debido que solo se difunde a través de las portales electrónicos de las dependencia a nivel Estatal y en algunos caso a nivel Municipal.

Los insumos disponibles para la difusión del programa son: Portal de internet del Sistema DIF Jalisco, portal de internet de los Sistemas DIF Municipales, Reglas de Operación del programa, padrón de beneficiarios, avance de la ejecución del gasto de los programas, los cuales son adecuados para realizar el proceso de difusión.

La difusión en materia de convocatoria presenta un aspecto de mejora, debido que algunos Municipios del Estado no disponen de la información del programa en sus portales de internet, ya que de acuerdo a las Reglas de Operación es obligación de lo SMDIF realizar las acciones que consideren necesarias para divulgar a la población los beneficios que ofrece Desayunos Escolares, para verificar el cumplimiento de esta obligación se llevó a cabo una revisión de manera aleatoria de los portales de los Sistemas DIF Municipales, se observaron algunos casos que la difusión se realiza de manera inadecuada, pues no se cuenta con la información de los beneficios que ofrece el programa.

Programa Desayunos Escolares: "Como parte de la difusión del Programa a la población en la página del Sistema DIF del Estado de Jalisco, <http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/>, en reuniones de prensa, actividades y acciones varias, también se publicara en la página de transparencia los montos ejercidos en el año fiscal y las presentes Reglas de Operación".(Reglas de Operación Desayunos Escolares, 2017, pág. 76)

Escala del 1 al 4, 1 Insuficiente al 4 Suficiente

1.11.4 ¿En qué medida el proceso de difusión que lleva a cabo el programa es adecuado para el cumplimiento de la Rendición de Cuentas sobre su gestión?	4
---	---

**Justificación de la respuesta:**

En la escala donde 1 es insuficiente y 4 es suficiente el proceso de difusión del programa suficiente en materia de rendición de cuentas sobre su gestión. Ya que el Departamento de Nutrición Escolar envía la información descriptiva del programa a la Dirección de transparencia del sistema DIF Jalisco para que se publique en el portal de transparencia del sistema DIF Jalisco ([transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6764](http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6764)), donde se tiene publicada la información del avance de la ejecución del gasto del programa, donde se detalla, el objetivo, programa público o acción, presupuesto, modalidades, metas, y avance acumulado.

Tiene relevancia la rendición de cuentas en el cumplimiento de la entrega de los apoyos a la población objetivo del programa, ya que se hace público el padrón de beneficiarios y las instituciones educativas a las que pertenece, por lo que la ciudadanía podrá corroborar la entrega de los apoyos.

El documento institucional que se utiliza para llevar a cabo el proceso de difusión en materia de transparencia es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Escala del 1 al 4, 1 Nada pertinente al 4 Totalmente pertinente

1.11.5 ¿En qué medida el proceso de difusión del programa es pertinente para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia?	4
--	---

**Justificación de la respuesta:**

El proceso de difusión es pertinente para cumplir con las obligaciones normativas en materia de transparencia. Cabe señalar que se tiene publicada la información del programa en los siguientes portales de internet: En la página oficial del Sistema DIF Jalisco en su portal de transparencia se publica la siguiente información: Información general del programa, formatos, padrones de beneficiarios, Reglas de Operación, avances de la ejecución del gasto del programa, los avances del cumplimiento de metas y objetivos del programa. Así mismo, en la página del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos, se tienen publicada la siguiente información del programa Desayunos Escolares: Descripción, objetivos y modalidades del programa, requisitos, ficha básica, Reglas de Operación, matriz de indicadores, padrón de beneficiarios, evaluaciones, MIDE Jalisco, diagnóstico y agenda de mejoras.

El programa hace público el padrón de beneficiarios con los siguientes datos:

BENEFICIARIO	RACIÓ	TIPO DE APOYO	CONCEPTO DEL BENEFICIO	PROGRAMA OPERATIVO	FRECUENCIA DE ENTREGA	ENERO (20 DÍAS PARA DESAYUNO CALIENTE)	MONTO EJERCIDO AL 31 DE ENERO 2017
BENEFICIARIO 01	CALIENTE	EN ESPECIE	DESAYUNO ESCOLAR	NUTRICIÓN ESCOLAR	DIARIA (DÍAS HÁBILES ESCOLARES)	\$91.974	\$91.97
BENEFICIARIO 02	CALIENTE	EN ESPECIE	DESAYUNO ESCOLAR	NUTRICIÓN ESCOLAR	DIARIA (DÍAS HÁBILES ESCOLARES)	\$91.974	\$91.97

En los datos publicados se puede observar que tipo de apoyo se otorga, programa que lo ofrece, frecuencia de entrega, monto entregado diario entregado por beneficiario y monto ejercido.

Fuente: (Padrón de beneficiarios Desayunos Escolares, 2017)

Tiene relevancia la transparencia en el cumplimiento de la entrega de los bienes a la población objetivo del programa, ya que se hace pública la información descriptiva del programa, por lo que la ciudadanía podrá consultar lo referente a los requisitos y donde solicitar los apoyos.

El documento institucional que se utiliza para llevar a cabo el proceso de difusión en materia de transparencia es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 8º Información fundamental – General, artículo 17 Información Reservada – Catalogo,

artículo 20 Información confidencial – Derechos y características, artículo 21 Información confidencial - Catálogo, y artículo 24 Sujetos obligados. (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios), se observa que se atienden dichos preceptos para llevar a cabo la difusión en materia de transparencia del programa.

1.12 Solicitud de Apoyos - Reactivos Generación de bienes y distribución de los bienes y servicios.		Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.12.1 ¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual solicitar la afiliación o la entrega del bien y/o el servicio?		Sí
Sí existe un proceso claro, imparcial y explícito en el proceso de solicitud de apoyo del programa, ya que cuando se presenta un solicitante con el CURP, se captura en el padrón de solicitantes y en ese momento se le notifica que se encuentra en zona de alta y muy alta marginación lo cual lo convertiría en aspirante para la selección de beneficiarios.		
1.12.2 ¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa?		Sí
Los requisitos del programa se presentan de manera clara y completa, ya que los solicitantes solo deben presentar la CURP del beneficiario y la CURP de padre o tutor e inscribirse en el padrón de solicitantes para estar en posibilidades de ser seleccionado por el programa. Dichos requisitos se tienen establecidos en las Reglas de Operación del programa, enlistados en los portales de internet, donde se publica información del programa.		
1.12.3 ¿La recepción de solicitudes es accesible y suficiente?		Sí
La recepción de solicitudes es accesible y suficiente, con la firma del convenio de colaboración que se firma entre el sistema DIF Estatal y los 125 Sistemas DIF Municipales, estos últimos, son quienes atienden a la población en primera instancia que desea solicitar los beneficios del programa Desayunos Escolares a través de los Planteles que se encuentran ubicados en Zonas de alta y muy alta marginación. Incluso en el Sistema DIF Municipal realiza barridos en las zonas de alta y muy alta marginación para detectar posible beneficios.		
1.12.4 ¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada?		Sí
1.12.4.1 ¿Existen mecanismos estandarizados para registrar y dar trámite a las solicitudes?		Sí
1.12.4.2 ¿Son adecuados estos mecanismos?		Sí
<b>Justificación de la respuesta:</b>		
Existe un mecanismo por medio del cual se reciben y revisan los documentos que entregan las y los solicitantes de apoyo en las oficinas de los Sistemas DIF Municipales. Sin embargo, se debe señalar que no se cuenta con mecanismos institucionalizados derivados de una manual o guía, sino que se hace, partiendo de lo establecido en las Reglas de Operación en cuanto a los requisitos del solicitante.		
Se tiene establecido un procedimiento para registrar y dar trámite a las solicitudes presentadas en a los Sistemas DIF Municipales, se capturan los datos de quien solicita el beneficio del programa en un padrón de solicitudes, el cual servirá como base de datos para el proceso de selección de beneficiarios posteriormente.		
Sí es adecuado puesto que una vez que se reciben y revisan los documentos del solicitante, se hace la captura de la información en el programa SIEMDIF Alimentaria (Sistema de Información Estatal y Municipal DIF), donde se genera el padrón de posibles beneficiarios.		
Escala del 1 al 4, 1 Insuficiente al 4 Suficiente		
1.12.5 ¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo de los procesos de generación y distribución de los bienes o servicios que entrega?		3
<b>Justificación de la respuesta:</b>		
Los insumos y recursos que dispone el programa, en la escala donde 1 es insuficiente y 4 es suficiente se otorga una calificación de 3 algo suficientes, dado la información recabada en las entrevistas realizadas al personal, se observa que el procedimiento de licitación de los alimentos que integran los bienes del programa, se lleva a cabo en los meses de noviembre y diciembre, quedando sujeto a la disponibilidad y radicación de los recursos federales del ramo 33, el siguiente año fiscal, lo que puede retrasar los procesos de generación y distribución de los bienes, en consecuencia el proceso de la entrega de los apoyos a los beneficiarios por parte de los Sistemas DIF Municipales.		
Una vez que son radicados los recursos se elabora la orden de compra de los productos que integran los Desayunos Escolares en la modalidad fría o caliente.		
La distribución a los DIF municipales corresponde a los proveedores que ganaron la licitación de los alimentos, los Sistemas DIF Municipales deberán contar con bodegas apropiadas para el almacenaje de alimentos de acuerdo a las normas de salud, de donde posteriormente los DIF municipales realizarán el traslado de los productos para la entrega a los comités de padres de familia o directores de los planteles. Se observara que algunos SMDIF (Municipios serranos), no cuentan con los recursos materiales (vehículos propios) para realizar los traslados a los alimentos, lo que dificulta la entrega de los apoyos a los beneficiarios, teniendo que solicitar apoyos a otras dependencias de los ayuntamientos para realizar las entregas en tiempo y forma de acuerdo a los calendarios establecidos.		
No se tiene evidencia de manual de procedimientos para desarrollar los procesos de generación y distribución, estos procesos se llevan a cabo apegados a los lineamientos de la estrategia integral de asistencia social alimentaria EIASA.		
Escala del 1 al 4, 1 Irrelevante al 4 Relevante		
1.12.6 ¿En qué medida el proceso de generación y distribución de bienes o servicios del programa, adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa?		3

**Justificación de la respuesta:**

El proceso de generación y distribución de los bienes tienen una relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa, como el proceso de entrega de apoyos mediante el cual se hace la entrega de los bienes a los Sistemas DIF Municipales y posteriormente se trasladan los alimentos a los planteles donde finalmente serán entregados a los beneficiarios finales que son las niñas y niños en riesgo y vulnerabilidad. Sin embargo, es preciso señalar que de acuerdo a la información obtenida en las entrevistas de profundidad existe un área de mejora en el proceso de distribución, debido que los Sistemas DIF Municipales en ocasiones no cuentan con los recursos materiales necesarios para hacer el traslado de los alimentos de sus bodegas a los planteles educativos.

Los procesos de generación y distribución tienen relación con los procesos de seguimientos a los beneficiarios posterior a la entrega, para conocer la satisfacción de los beneficiarios en cuanto a la calidad de los productos alimenticios que ofrece el programa, así mismo, se relaciona con el proceso de monitoreo y seguimiento, que se lleva a cabo por medio de las supervisiones a las instalaciones de las plantas de producción y bodegas de almacenaje de los proveedores, las bodegas de almacenamiento de los Sistemas DIF Municipales, para que se cumplan con de salud establecidas para el manejo de alimentos.

No se tienen evidencia de manuales de procedimientos para desarrollar los procesos de generación y distribución de los bienes, estos procesos se apegan a los Lineamientos de la Estrategia Integral de

Asistencia Social Alimentaria, EIASA 2017.

1.13 Selección de beneficiarios - Reactivos Generación de bienes y distribución de los bienes y servicios.	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.13.1 ¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios y/o proyectos?	Sí
1.13.1.1 ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros?	Sí
1.13.1.2 ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad estandarizados?	Si
1.13.1.3 ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad sistematizados?	Sí
El programa cuenta con un método establecido para la selección de beneficiarios, el cual se en lista en las Reglas de Operación, mismo, que se describe en la capacitación que se les brinda a los Sistemas DIF Municipales, para que inicien con el proceso de recepción de solicitud de apoyos y de selección de beneficiarios que se encuentren en zonas de alta y muy alta marginación en cada uno de los 125 municipios del Estado. A través de los planteles educativos se reciben las solicitudes de apoyo las cuales se documentan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, para posteriormente entregarse a los SMDIF. Los Sistemas DIF Municipales deberán capturar los beneficiarios en el módulo de Alimentaria del Sistema de Información Estatal y Municipal SIEM-DIF. Una vez que se realice el proceso de selección deberán validar su padrón de beneficiarios.	
El proceso de selección de beneficiarios se tiene publicado en las reglas operación del programa, sin embargo, no se cuenta con un manual o guía que especifique dicho proceso de manera estandarizada y sistematizada.	
1.13.2 ¿La selección de beneficiarios y/o proyectos es un proceso transparente e imparcial?	Sí

1.13.2.1 ¿El resultado de la selección es público?	Sí
El proceso de selección de beneficiarios es transparente, puesto que se lleva a cabo en coordinación con los Sistemas DIF Municipales, quienes hacen la captura de los solicitantes en portal SIEMDIF (sistema de información estatal y municipal), una vez que se tiene el padrón se valida por el departamento de Nutrición Escolar de la Dirección de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF Jalisco. Una vez que se realiza el proceso de selección de beneficiarios y se tiene validado el padrón, se publica en el portal electrónico del sistema DIF Jalisco y el portal de Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos.	
1.13.3 ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)?	Sí
El padrón final de beneficiarios se da a conocer a través de los medios electrónicos con los que cuenta el programa de Desayunos Escolares, en la página oficial del Sistema DIF Jalisco y la página del Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos, también se envía el padrón a los Sistemas DIF Municipales.	
1.13.4 ¿Existen mecanismos para validar y actualizar el padrón de beneficiarios?	Sí
1.13.4.1 ¿Estos mecanismos son pertinentes?	Sí

**Justificación de la respuesta:**

Si existe un mecanismo por medio del cual se valida el padrón, una vez que se tiene capturado el padrón, el departamento de Nutrición Escolar en coordinación con la Dirección de seguridad alimentaria se encargan de dicha validación. Para poder actualizar el padrón se tiene que presentar una baja al mismo, y de acuerdo a la zona y municipio se hace la sustitución del beneficiario.

Este mecanismo es pertinente, toda vez que se tiene establecido en las Reglas de Operación emitidas para el programa de Desayunos Escolares.

1.14 Producción de bienes / servicios - Reactivos Generación de bienes y distribución de los bienes y servicios	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.14.1 ¿Se cuenta con los insumos suficientes para obtener la producción necesaria?	Sí
El programa cuenta con los insumos suficientes para la producción necesaria de bienes a distribuir, en este proceso se establecen las metas del programa, con lo que se desprende el subproceso de licitación de los alimentos, leche y fruta que son necesarios para entregar los desayunos en la modalidad fría o modalidad caliente. Cabe mencionar que el desayuno modalidad fría lleva comocomplemento fruta de temporada la cual se compra a un proveedor local de cada municipio.	

1.14.2 ¿El programa tiene mecanismos para estimar la producción necesaria de acuerdo con la posible demanda?							Sí	
1.14.2.1 ¿Es adecuado este mecanismo?							Sí	
Desayunos Escolares, cuenta desde la planeación con mecanismos para estimar la producción necesaria para dispersión de los apoyos, en el proceso de planeación se establecen las metas del programa, las cuales se estiman en función de los recursos presupuestados para el ejercicio correspondiente y el número de beneficiarios que se habrán de atender con los apoyos del programa, con las cuales se estiman los insumos requeridos en alimentos, leche y fruta que serán necesarios para entregar los Desayunos Escolares en las modalidades fría o caliente. De igual manera en las Reglas de Operación se establecen los productos con la especificación nutricia que se deberán comprar por medio de licitación para los desayunos.								
Actividad/Proyecto	Meta	Medio de Verificación	Fecha inicio	Fecha término	Costo Estimado		Cantidad	Coordinación interinstitucional
					Tipo de recurso	partida		
Entrega de despensas para contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de la mujeres y sus familias, así como asegurar el derecho a la alimentación de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación generando su autogestión.	203,148	Padrón de beneficiarios	Enero	Diciembre	RAMO 33	4413	\$ 221,452,719.22	SMDIF-SEDIF
Fuente: Plan anual de trabajo (plan de acciones jefaturas). Este mecanismo es adecuado para estimar la producción necesaria para entregar los bienes que ofrece el programa.								
1.14.3 ¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios?							Sí	
1.14.3.1 ¿Estos mecanismos son pertinentes?							No	
Se tiene establecidos mecanismos de control de calidad de los bienes que entrega el programa los cuales consisten en lo siguiente: Supervisan a las bodegas del proveedor para determinar el estado que guarda la bodega y los productos almacenados. Se toman muestras de laboratorio para verificar que los productos cumplan con las especificaciones nutricias previamente establecidas en las bases de la licitación. Supervisión a las bodegas de los Sistemas DIF Municipales, para determinar el estado que guardan los productos alimenticios entregables del programa. Supervisión en planteles para determinar la calidad con que se elaboran los desayunos calientes que ofrece el programa. Los mecanismos no son pertinentes, puesto que solo se realizan una vez cada año las visitas a los Sistemas DIF Municipales, la supervisión a los planteles se hace de manera aleatoria, ya que el Departamento de Aseguramiento de la Calidad no cuenta con el personal suficiente para supervisar el total de los planteles en los Municipios.								
1.14.4 Los tipos de apoyo que entrega el programa, ¿están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras?							Sí	
<b>Justificación de la respuesta:</b> Los apoyos que entrega el programa están estandarizados, para ser entregados al beneficiario final, cabe mencionar que se tienen establecidos en las Reglas de Operación del programa. Desayuno Modalidad Caliente: Leche descremada Un platillo fuerte que incluya verdura, cereal integral, una leguminosa y/o un alimento de origen animal. Fruta fresca. Desayuno modalidad Frío: Leche descremada Cereal integral Fruta fresca.								

1.15 Distribución y entrega de apoyos – Reactivos. Generación de bienes y distribución de los bienes y servicios	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.15.1 ¿Los bienes y/o servicios son entregados sin contratiempo?	Sí
Los bienes que son generados por el programa se entregan con frecuencia sin contratiempos, sin embargo, por condiciones geográficas o falta de recursos materiales, de municipios que se encuentran en zonas serranas en algunos casos presentan retraso en la entrega de los apoyos.	
1.15.2 ¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se debe entregar el bien y/o servicio para asegurar su adecuada entrega?	Sí
1.15.2.1 ¿Son adecuadas estas especificaciones, respecto a normas o lineamientos existentes?	Sí
En el proceso de planeación se determina un calendario de fechas en las cuales los proveedores deberán hacer la entrega de los alimentos en las bodegas de los Sistemas DIF Municipales. Además el programa tiene establecida la forma en que deberá entregar los productos el proveedor, en camiones con caja hermética, con un número determinado de estibas, cuidando que los productos sean entregados en condiciones óptimas. Así mismo, el programa fija las características de los empaques de los productos que se entregarán a los planteles, incluyendo el diseño institucional del Sistema DIF Estatal, con las especificaciones nutricias del producto y datos del programa Desayunos Escolares. Por lo que son adecuadas estas especificaciones de entrega de los bienes que genera el programa. Sin embargo, los Sistemas DIF Municipales no cuentan con los recursos materiales de camiones con las especificaciones establecidas, por lo que lo hacen con los medios que se cuentan en camionetas protegiendo lo mejor posible los productos. Las especificaciones que se establecen son adecuadas ya que se fundamentan en las Normas de control y calidad para el manejo de productos alimenticios.	
1.15.3 ¿La logística de distribución se actualiza?	Sí
1.15.3.1 ¿Existe un periodo para dicha actualización?	No
1.15.3.2 ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el programa?	Sí
De acuerdo a las necesidades que se presentan en la distribución, si fuese el caso se actualiza la logística de entrega, es decir, se modifican las fechas de entrega del proveedor a los Sistemas DIF Municipales por causas de la naturaleza o escases de un producto que este especificado para la entrega. Cabe mencionar, con información recabada en las entrevistas, en algunos casos muy esporádicos se puede presentar algún retraso en la entrega de los productos alimenticios cuando los SMDIF presenten problemas de logística(No cuenten con equipo de transporte) para hacer la entrega de manera adecuada. No se tiene un periodo establecido para la actualización de la logística.	
1.15.4 ¿El programa cuenta con los mecanismos para verificar que los apoyos se entreguen de acuerdo con lo establecido en la normatividad específica y lleguen a la población que debe ser beneficiada?	Sí
1.15.4.1 ¿Estos mecanismos son adecuados?	Sí
Se tiene establecido un mecanismo para verificar que los productos sean entregados de acuerdo a las especificaciones establecidas en la normatividad del programa, cuando el proveedor hace la entrega en las bodegas de los Sistemas DIF Municipales, se hace la verificación de la calidad y cantidad de los productos, se elabora y se firma de mutuo acuerdo entre las dos partes un recibo de entrega-recepción de los productos. Así mismo cuando los Sistemas DIF Municipales hace entrega de los productos en los planteles se realiza la misma verificación de la calidad y cantidad de los productos, y se elabora y firma el recibo de entrega. Este mecanismo es adecuado, ya que permite llevar un control de los productos que se están entregando.	
1.15.5 ¿Los puntos de entrega de apoyos son cercanos a los beneficiarios y de fácil acceso?	Sí
1.15.5.1 ¿Se considera que son suficientes?	Sí
Los puntos de entrega sí son adecuados ya que los bienes que ofrece el programa antes de ser procesados son entregados en los planteles educativos donde estudian las niñas y niños beneficiados por el programa, ahí mismo se elaboran los desayunos en la modalidad caliente y se hace la entrega al beneficiario final, que son los alumnos seleccionados para recibir el apoyo. Para la modalidad de desayunos fríos es similar los productos son entregados en los planteles educativos y ahí mismo se les distribuye a los alumnos que son beneficiados con el programa. Los puntos de entrega de los apoyos que ofrece el programa Desayunos Escolares en sus dos modalidades, son suficientes, ya que se entregan en los planteles educativos donde los beneficiarios asisten a clases.	
1.15.6 ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de apoyos?	Sí
1.15.6.1 ¿Este documento es adecuado?	Sí
1.15.6.2 ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del programa?	No
Se cuenta con un formato de control de beneficiarios, el cual esta descrito en las Reglas de Operación del programa y que previamente se entrega a los comités de padres de familia y/o directores de los planteles, con la finalidad de registrar a los beneficiarios asistentes a recibir su dotación de desayuno en la modalidad que corresponda. Sin embargo, no se tiene evidencia que los resultados de este documento sean utilizados para implementar mejoras en la operación del programa.	
1.15.7 ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios?	Sí
<b>Justificación de la respuesta:</b> Los padres de familia de los beneficiarios están obligados a participar en el comité de padres de familia del programa, el cual se encarga de la recepción de los productos para elaborar los Desayunos Escolares en el caso de la modalidad caliente y para la modalidad fría se encarga el comité de la distribución de los desayunos en los planteles, además que tienen la obligación de asistir cada mes a una plática impartida por el Sistema DIF Municipal sobre orientación alimentaria.	

1.16 Monitoreo y Evaluación – Reactivos.	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.16.1 ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o algún otro instrumento que le facilite su organización y seguimiento?	Sí
<p>Se dispone de una Matriz de Indicadores de Resultados, por medio de la cual se verifica el avance que se tiene en relación a la meta establecida para el programa.</p> <p>El indicador para Fin: Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación del Estado, es pertinente para determinar el porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación, sin embargo, presenta áreas de mejora con relación al resumen narrativo del Fin, pues se establece como "Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de la mujeres y sus familias, así como asegurar el derecho a la alimentación garantizando y restitución de niños, niñas y adolescentes, mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación generando su autogestión", de manera que el indicador mide el porcentaje de personas con carencias de acceso a la alimentación pero no captura la disminución de estas, como lo señala el fin, para lo cual, es pertinente la reestructuración de la formula haciendo necesario introducir dos temporalidades.</p> <p>El indicador de Propósito: Porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo así como proceso de acompañamiento con aplicación de ENHINAS, se registra que la fórmula del indicador es pertinente para determinar el porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo, sin embargo, el resumen narrativo de la descripción del indicador "personas con carencia alimentaria que fueron beneficiadas con apoyos alimentarios y que mejoraron su inseguridad alimentaria", no hace mención que las personas corresponden a un muestreo y no al total de beneficiados, así mismo, el indicador carece de los aspectos de oportunidad, sencillez y factibilidad, pues en la fórmula se incluye una variable compuesta que no se indica cómo se obtiene: "Número de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo alimentario y proceso de acompañamiento por parte de DIF Jalisco, por lo cual presenta un área de mejora en el diseño de la formula.</p> <p>Se observa un aspecto de mejora en la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel de actividades, debido que se pueden adicionar actividades para la generación de los componentes que entrega el programa, dando una mayor congruencia a las mismas. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto 2017 pág. 53, de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, que dice que las Actividades: "Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para genera los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa".</p> <p>En el caso de los componentes los indicadores establecidos son pertinentes, dado que son los necesarios para producir los bienes que ofrece el programa. Sin embargo, el componente 03 Apoyos sociales otorgados a beneficiarios que presentan condiciones vulnerables y/o en comunidades de alta y muy alta marginación, no enlista ninguna actividad para su cumplimiento por lo que se presenta una ambigüedad en la MIR a nivel de actividades.</p> <p>La Matriz de Indicadores de Resultados del programa se tiene publicada en el portal de transparencia del sistema DIF Jalisco:  <a href="https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Desayunos%20Escolares_0.pdf">https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Desayunos%20Escolares_0.pdf</a></p>	

Escala del 1 al 4, 1 Inadecuada al 4 Adecuada	
1.16.1.1 ¿En qué medida es adecuada para ello?	2
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>La Matriz de Indicadores de Resultados que dispone el programa es algo adecuada, puesto que presenta ambigüedades en su estructura a nivel de actividades ya que no se enlista las suficientes y pertinentes para alcanzar el cumplimiento de los componentes del programa, por lo que resulta insuficiente la MIR para medir el cumplimiento de los objetivos del programa, de acuerdo a lo establecidos en la metodología del marco lógico.</p>	
Escala del 1 al 4, 1 Inadecuada al 4 Adecuada	
1.16.2 ¿En qué medida los sistemas de información que utiliza el programa para tener un control de los beneficios que entrega son adecuados para verificar el cumplimiento de sus objetivos y la atención del problema público que pretende atender?	3
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>Los sistemas de información con que cuenta el programa son algo adecuado, ya que se tiene plataformas a través de programas en línea para la captura de los beneficiarios, el padrón de beneficiarios, pero no se cuenta con un sistema que permita dar seguimiento a los beneficiarios posterior a la entrega, en el caso del monitoreo y evaluación se cuenta con un archivo de Excel donde se captura datos para los indicadores de la MIR la cual posteriormente se registra en el portal de internet del Sistema DIF Jalisco. <a href="https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Desayunos%20Escolares_0.pdf">https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Desayunos%20Escolares_0.pdf</a></p> <p>La Matriz de Indicadores de Resultados que se dispone presenta ambigüedades en su estructura a nivel de actividades, ya que no se describen las necesarias para producir los componentes, se enlistan en la MIR indicadores para Fin, Propósito, componentes y actividades que permiten verificar de manera parcial el cumplimiento de los objetivos del programa puesto que no se cuentan con todas las actividades necesarias para los componentes.</p> <p>Por lo que en su conjuntos los sistemas información que dispone el programa de Desayunos Escolares, permiten de manera algo adecuada verificar el cumplimiento de los en la atención al problema público.</p>	

Escala del 1 al 4, 1 Irrelevante al 4 Relevante	
1.16.3 ¿En qué medida el proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios que entrega el programa, adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa? (No procede valoración cuantitativa)	3
<b>Justificación de la respuesta:</b>	
<p>En la escala donde 1 es irrelevante y 4 es relevante, el proceso de monitoreo y evaluación se califica con 3 algo relevante, ya que las acciones de este proceso van encaminadas a verificar los procedimientos de almacenaje y distribución de los productos para los Desayunos Escolares, la calidad nutricia de los alimentos que se entregan, por otro lado, se observa que solo se capturan datos a indicadores que posteriormente se integran a una MIR general de la dirección de seguridad alimentaria, por lo que no se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados propia del programa que permita obtener claramente los datos necesarios para conocer los avances del programa y poder tomar decisiones al respecto.</p> <p>El seguimiento y monitoreo adquiere relevancia con los procesos de generación, distribución, entrega de los bienes que genera el programa, puesto que la información recabada permite conocer si se cumple con la calidad de los productos, si llegan en buen estado a las bodegas de los DIF municipales, si las entregas por parte de los encargados del programa en los municipios son adecuada en cantidad y calidad, así mismo se da seguimiento a las quejas y sugerencias presentadas por los beneficiarios.</p> <p>Se cuenta con la Guía de aseguramiento de la calidad alimentaria y los lineamientos EIASA, para realizar las supervisiones a proveedores y bodegas de los Sistemas DIF Municipales. No se presenta evidencia de la existencia de manual de procedimientos para desarrollar los procesos de seguimiento y monitoreo, en el caso de este programa, se cuenta con un formato de encuesta de satisfacción de beneficiarios y formatos de supervisión a proveedores.</p>	
1.17 Seguimiento a Beneficiarios Posterior a la Entrega – Reactivos.	Escala o tipo de respuesta Si / No
1.17.1 ¿El programa tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios y/o proyectos que permitan identificar si los apoyos son utilizados de acuerdo con lo establecido?	Sí
1.17.1.1 ¿Es adecuado el mecanismo?	
<p>Se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a los beneficiarios, a través de una encuesta de satisfacción que se les aplica a las niñas y niños seleccionados para el seguimiento, en los planteles que seleccionan de manera aleatoria, sin embargo, no se cuenta con evidencia de cuál es el mecanismo para la selección de los alumnos a encuestar y cuál es el mecanismo para la selección de los planteles a visitar, además que este procedimiento se lleva a cabo una vez al año de acuerdo a la información que se recabo en la entrevistas a los operadores del programa. Por lo tanto, el mecanismo no es adecuado para realizar un proceso de seguimiento a beneficiarios.</p>	
1.17.1.2 ¿En qué medida los mecanismos de verificación, control y acompañamiento resultan eficaces y eficientes para mejorar el desempeño?	Sí
<p>Los mecanismos de verificación, control y acompañamiento que dispone el programa son algo ineficaces y algo ineficientes para la mejora del desempeño, ya que no se cuenta con mecanismos institucionalizados.</p> <p>La verificación y control de la distribución y entrega de los beneficios a través de recibos de recepción de los apoyos, cuando el proveedor hace entrega de los productos en las bodegas de los Sistemas DIF Municipales, quienes tienen la responsabilidad de revisar la correcta entrega de los productos (cantidad y calidad), y cuando los Sistemas DIF Municipales hacen la entrega de los apoyos a los directores de los planteles o comités de padres de familia, estos verifican la calidad y cantidad de alimentos para firmar de recibido.</p> <p>No se dispone de un mecanismo institucionalizado para llevar a cabo el seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega, debido que el seguimiento se hace a través de una encuesta la cual se aplica a los alumnos que fueron seleccionados por los directores de los planteles en los cuales se realiza la supervisión del programa.</p> <p>El programa no dispone mecanismo institucionalizado para dar seguimiento de supervisión a las bodegas de almacenamiento de los Sistemas DIF Municipales, ya que estas se llevan a cabo una vez por año de manera aleatoria, en la visitas que se realizan se verifica que se cumpla con lo establecido en la NOM 251-ssa1-2009 y los lineamientos EIASA 2017.</p> <p>El acompañamiento a los Sistemas DIF Municipales se lleva cabo vía medios electrónicos, y cuando se realizan visitas de supervisión a los municipios una vez por año y de manera aleatoria, para conocer de la operación del programa en la localidad.</p>	
1.17.2 ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte del beneficiario?	Sí
<p>Los padres de familia de los beneficiarios están obligados a participar en el comité de padres de familia del programa, el cual se encarga de la recepción de los productos para elaborar los Desayunos Escolares en el caso de la modalidad caliente y para la modalidad fría se encarga el comité de la distribución de los desayunos en los planteles, además que tienen la obligación de asistir cada mes a una plática impartida por el Sistema DIF Municipal sobre orientación alimentaria.</p>	
1.17.3 En caso de que los apoyos involucren la ejecución de obra o de infraestructura, ¿el programa cuenta con un mecanismo de monitoreo que permita identificar si se realizaron acorde a la normatividad aplicable? ¿El monitoreo considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra?	N/A
1.17.4 ¿El programa tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?	Sí

**Justificación de la respuesta:**

Se identificó que el programa dispone de una Matriz de Indicadores de Resultados para medir el cumplimiento del propósito. Sin embargo se observa un aspecto de mejora en la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados presentada a nivel de actividades, debido que se pueden adicionar actividades para la generación de los componentes que entrega el programa. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto 2017 pág. 53, de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, que dice que las Actividades: "Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para genera los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa".

La Matriz de Indicadores de Resultados presenta ambigüedades en su estructura, a nivel de actividades, debido que no se enlistan todas las actividades necesarias para producir los componentes del programa.

Componente O3: no se enlistan actividades para su cumplimiento

Componente D 1: se describe una actividad, no es la suficiente para su cumplimiento Componente D2: se enlistan tres actividades para su cumplimiento.

1.17.5 ¿El programa ha identificado estudios externos e independientes en los que se analicen los resultados que éstos generan en la condición del problema público que pretenden atender?	Si
<p>Si ha identificado en la evidencia enviada por la dependencia una evaluación realizada en 2013, actualmente publica en el portal (programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Desayunos- escolares/394/2017), la cual tiene como objetivo evaluar el programa de Desayunos Escolares sobre su diseño, operación y la gestión de sus procesos. De la revisión de la información, el evaluador concluye que el programa se encuentra bien diseñado y opera de manera adecuada pues se obtuvieron respuestas positivas de beneficiarios en sesiones grupales. El estudio no se orienta a la evaluación de resultados que se generan en la condiciones del problema que se pretende atender. En la evaluación en mención se presentaron aspectos de mejora los cuales fueron atendidos y solventados por los operadores del programa.</p> <p>Derivado de los hallazgos de esta evaluación al programa se emitieron 17 recomendaciones por el evaluador, de las cuales, se observa que 6 no aplican de acuerdo al análisis de la dependencia, resultando 11 recomendación con sus compromisos para atender por los responsables del programa, y de acuerdo a la información publicada en el portal: seplan.app.jalisco.gob.mx/agendaMejora/panel/renderFicha/1, las recomendaciones fueron atendidas al 100%</p>	
1.18 Contraloría social y satisfacción de usuarios – Reactivos.	Escala o tipo de respuesta Si / No
1.18.1 ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa?	Si
1.18.1.1 ¿Son adecuados estos mecanismos?	
<p>El programa tiene diseñada una encuesta de satisfacción de beneficiarios la cual se aplica de manera aleatoria a niñas y niños que reciben el apoyo del programa, esto es con la finalidad de conocer la satisfacción en cuanto a los alimentos que se entregan en los desayunos en sus dos modalidades fría o caliente, sin embargo, no se tiene evidencia de la validez estadística de la muestra que se realiza de acuerdo al universo de beneficiarios que tiene el programa en la entidad.</p> <p>Se observa que para la instalación de los comités de contraloría social, en el año 2018 el Sistema DIF Jalisco ha elaborado los documentos básicos, Guía operativa, Cuaderno de trabajo y Plan Estatal de Trabajo de Contraloría Social, para la conformación e institucionalización de los Comités de Contraloría Social del programa Desayunos Escolares. Cabe mencionar que durante la presente evaluación (año 2017) los programas contaban con los comités de participación ciudadana los cuales tienen la función de dar seguimiento, supervisar y apoyar las acciones de los programas, en muchos de los casos haciendo las veces de Comités de Contraloría social. Sin embargo, ya con los documentos básicos de la contraloría social los comités quedarán debidamente constituidos y formalizados, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa(R.O. D. E., 2017, pág. 63)</p>	
1.18.2 ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios son utilizadas para la mejora continua del programa?	Sí
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>Las quejas y sugerencias las pueden presentar los beneficiarios por medio de llamada telefónica o a través de un correo electrónico del Departamento de Aseguramiento de la Calidad, quienes valoran las quejas y sugerencias para determinar la situación que se presenta, ya sea que se atienda por el departamento de Aseguramiento de la calidad o se tenga que canalizar a la contraloría interna del Sistema DIF Jalisco. El departamento les da seguimiento a las quejas y sugerencias para dar respuesta a los beneficiarios.</p> <p>El departamento de Aseguramiento de la Calidad implementa las acciones pertinentes para la mejora del programa.</p>	

## Instrumento analítico de evaluación de procesos del programa: Nutrición Extraescolar

1.19 Planeación-Reactivos	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.19.1 ¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del programa?	Si
<b>Justificación de la respuesta:</b> La planeación estratégica del programa Nutrición Extraescolar se realiza de manera institucionalizada, ya que involucra a los actores involucrados en la operación del programa (Dirección General del Sistema DIF Jalisco, Subdirección General de Fortalecimiento Municipal, Dirección de Seguridad Alimentaria, Departamento de Nutrición Extraescolar), estas áreas elaboran un documento que establece la operación del programa Nutrición Extraescolares denominado Plan Anual de Trabajo. En este proceso se determinan las actividades que corresponde a las áreas involucradas en la operatividad del programa. De acuerdo a la información obtenida la planeación de lleva a cabo en los meses de enero y febrero.	
1.19.2 ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica?	Si
<b>Justificación de la respuesta:</b> En la planeación que se realiza del programa se tiene como resultado el documento Plan Anual de Trabajo, el cual contiene un archivo de cuatro secciones, plan de acciones de dirección, plan de acciones de jefaturas de departamentos, plan de supervisiones y agenda anual. En donde se enlistan las actividades para la operación del programa estableciendo las metas que se deberán alcanzar por el mismo, también determina el seguimiento y la evaluación con la finalidad de determinar el alcance que tiene el programa.	
1.19.2.1 ¿El documento es claro?	Si
<b>Justificación de la respuesta:</b> Se tiene presentado el plan anual de trabajo en un archivo electrónico en el que se describe las acciones a realizar por los involucrados del programa el cual es entendible. Sin embargo, no se presenta evidencia de un entregable que sea un documento escrito debidamente claro como resultado de la planeación.	
1.19.2.2 ¿El documento es difundido?	Si
<b>Justificación de la respuesta:</b> El plan anual de trabajo que se establece en la planeación estratégica del Nutrición extraescolar es entregado a las áreas involucradas en la operatividad del programa por medio electrónico para conocimiento del mismo y puedan desarrollar las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el plan.	
1.19.2.3 ¿El documento es accesible?	Si
<b>Justificación de la respuesta:</b> El plan de trabajo que se elabora en la planeación es accesible, puesto que se les envía de manera interna e institucional a todas las áreas involucradas en la ejecución del programa Nutrición Extraescolar.	
Escala del 1 al 4, 1 nada utilizado al 4 muy utilizado	
1.19.2.4 ¿En qué medida el documento es utilizado para guiar la operación del programa?	3
El plan anual de trabajo que se elabora en planeación sirve de guía para la operación del programa nutrición extraescolar, debido que en este documento se describen la acciones a seguir para la operatividad del programa, tales como: elaboración de la Reglas de Operación, validación del padrón de beneficiarios, evaluación de niñas y niños peso y talla, proyecto cuotas de recuperación PROALIMNE, entrega de las despensas a los beneficiarios, elaboración de los temas de orientación alimentaria, capacitación en orientación alimentaria. Cabe mencionar que en el plan se describen acciones de supervisión no siendo las suficientes de conformidad con el número de beneficiarios, por otro lado, el Sistema DIF Jalisco a partir del año 2018 ha elaborado la Guía para la conformación de los Comités Contraloría Social, sin embargo, no se cuenta con evidencia del establecimiento de los Comités de Contraloría Social.	
Escala o tipo de respuesta (SI/No)	
1.19.3 ¿La planeación está vinculada con el cumplimiento de los componentes del programa?	Sí
<b>Justificación de la respuesta:</b> La planeación de nutrición extraescolar está vinculada al cumplimiento de los componentes del programa, toda vez que en ella se describe los apoyos que se habrán de entregar, validación del padrón de beneficiarios, así como, la elaboración de los menús, la capacitación en orientación alimentaria, así como las metas a cumplir.	
1.19.4 ¿La planeación establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas?	Sí
<b>Justificación de la respuesta:</b> En el proceso de planeación que se realiza para la nutrición extraescolar se determinan los indicadores a utilizar para medir el avance del programa en el cumplimiento de las metas, los cuales están establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados que se publica en el siguiente portal: <a href="https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Nutrición%20Extraescolar_0.pdf">https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Nutrición%20Extraescolar_0.pdf</a> , Sin embargo.	
1.19.4.1 ¿Las metas son factibles?	Sí

**Justificación de la respuesta:**

Las metas que se describen en el proceso de planeación de nutrición extraescolar son factibles, toda vez, que se establecen en función del presupuesto disponible y del número de beneficiarios que se pretende atender con las acciones del programa.

En las Reglas de Operación del programa se establece el presupuesto a ejercer, el cual es de: \$ 44,603,834.04, así mismo, se establece la cobertura, de acuerdo a las zonas indígenas, rurales o urbano-marginadas, en función del índice de focalización por municipios (INFOMU) e índice de focalización por localidad (INFOLOC), estableciendo para el año 2017 una población a atender de 25,010 beneficiarios.

Actividad/Proyecto	Meta	Medio de Verificación	Fecha inicio	Fecha término	Tipo de recurso	Costo Estimado		Coordinación interinstitucional
						partida	Cantidad	
Niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses de edad que reciben los apoyos alimentarios.	25,010	Padrón de beneficiarios	Enero	Diciembre	N/A	N/A	N/A	SMDIF

Fuente: Plan anual de trabajo (plan de acciones jefaturas)

1.19.4.2 ¿Las metas están orientadas a impulsar el desempeño?

Sí

**Justificación de la respuesta:**

Las metas que se tienen establecidas para nutrición extraescolar si están orientadas a impulsar el desempeño, puesto que se determinan en función del número de posibles beneficiarios que se pretende atender los cuales son niñas y niños que tienen mala nutrición o vulnerabilidad por lasituación económica familiar.

Escala del 1 al 4, 1 Inadecuados al 4 Adecuados

1.19.5 ¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de planeación del programa?

3

**Justificación de la respuesta:**

Los recursos disponibles son algo adecuados y algo suficientes para el correcto de desarrollo del proceso de planeación para el programa Nutrición Extraescolar, debido que la publicación de las Reglas de Operación se lleva a cabo en el mes de marzo del ejercicio fiscal en turno, siendo un insumo sustancial para la planeación.

En las Reglas de Operación se establece la normatividad con la que habrá de operar el programa a través del Departamento de Nutrición Extraescolar en coordinación con Sistemas DIF Municipales, donde se determinan: La difusión del programa, los requisitos para la solicitud de los apoyos, selección de beneficiarios, captura del padrón, corresponsabilidad de los beneficiarios, etc. Así mismo, se publica el presupuesto para la dispersión de los apoyos, por lo que se consideran las Reglas de Operación como insumo para la planeación del programa.

El presupuesto que dispone el programa es de: \$44,603,834.04

No se tiene evidencia de un manual de operación o guía, que permita desarrollar el proceso de manera adecuada.

Los insumos que para las planeación son: Normatividad Federal del acuerdo Presupuesto establecido

Reglas de Operación del programa (Estatal) Manual operativo del programa

Matriz de Indicadores de Resultados del programa.

Escala del 1 al 4, 1 Inadecuados al 4 Adecuados

1.19.6 ¿En qué medida las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de planeación del programa son adecuados para optimizar sus otros procesos operativos?

3

**Justificación de la respuesta:**

Las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de planeación de Nutrición Extraescolar son algo inadecuados (en la escala de valoración) para optimizar los otros procesos, debido que no describen de manera pertinente las acciones para optimizar los procesos de difusión, solitud de apoyo, seguimiento a beneficiarios y contraloría social.

Los actores que participan en la capacitación son; Dirección de Seguridad Alimentaria, Departamento de Nutrición Extraescolar, Departamento de aseguramiento de la calidad, Sistemas DIF Municipales. Las actividades que se desarrollan en el proceso de planeación, es la revisión de las Reglas de Operación, revisión del padrón de beneficiarios, determinación de metas, dispersión de recursos, calendario de capacitaciones, diseño de matriz de indicadores, supervisiones.

No se tiene evidencia de la existencia de manual de procedimientos para desarrollar el proceso de planeación

Los documentos institucionales utilizados son; las Reglas de Operación, manual operativo del programa.

Escala del 1 al 4, 1 Irrelevante al 4 Relevante	
1.19.7 ¿En qué medida el proceso de planeación del programa adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa?	3
<b>Justificación de la respuesta:</b>	
El proceso de planeación adquiere relevancia estratégica de manera algo relevante, puesto que se describen las acciones para determinar el padrón, elaboración de los temas de orientación alimentaria, capacitación en orientación alimentaria, determinación de los indicadores. Sin embargo, presentan ambigüedades en la descripción de procesos para determinar el impacto del programa en la población objetivo como son seguimiento a beneficiarios y monitoreo y evaluación, además que no se tiene establecido en dicho proceso la conformación de la contraloría social del programa, se ha presentado evidencia de la elaboración de la Guía para la conformación de Comités de Contraloría Social, será hasta el año 2018 en el que se instalen dichos comités.	
1.20 Difusión - Reactivos	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.20.1 ¿La estrategia de difusión es adecuada para llegar a la población objetivo del programa?	No
La difusión que dispone el programa en materia de convocatoria no es adecuada para llegar a la población objetivo de nutrición extraescolar, actualmente se publica la información descriptiva de los beneficios que se ofrecen, a través de la páginas web del Sistema DIF Jalisco y de los Sistemas DIF Municipales que cuentan con un sitio web oficial para promoción de sus actividades. Estas acciones no representan que se llegue a la población objetivo toda vez que son personas que se encuentran en vulnerabilidad por la situación económica familiar lo que representa dificultad para tener acceso a estos medios de difusión. No se tiene evidencia de la existencia de un manual de procedimientos desarrollar el proceso de difusión de manera adecuada.	
1.20.2 ¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes? Deberá considerarse si también se transmiten en las lenguas indígenas de cada región donde opera el programa.	No
<b>Justificación de la respuesta:</b>	
Los medios y lenguaje que se utilizan para la difusión no son los adecuados, pues solo se lleva a cabo la difusión del programa a través de medios electrónicos en la página oficial del Sistema DIF estatal y Sistemas DIF Municipales presentándose algunos casos de estos últimos que no cuentan con páginas web por lo que no se cumple con una de sus obligaciones establecidas en las Reglas de Operación.	
Escala del 1 al 4, 1 Insuficiente al 4 Suficiente	
1.20.3 ¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso de difusión del programa?	3
<b>Justificación de la respuesta:</b>	
Los insumos y los recursos disponibles del programa son algo suficientes y algo adecuados para difundir la convocatoria del programa a la población objetivo, puesto que se hace pública la información de los beneficios que se ofrecen a través del portal de internet del sistema DIF Jalisco y de aquellos Sistemas DIF Municipales que cuentan con esta herramienta tecnológica, pues no todos tienen disponible el uso de página web. Estando establecido en las Reglas de Operación del programa como una de las obligaciones de los DIF municipales.	
Los insumos y recursos que se disponen en materia de transparencia y rendición son adecuados puesto que se tiene publicada toda la información del programa en el portal transparencia del sistema DIF Jalisco.	
Los insumos que se utilizan para el proceso de difusión son: Reglas de Operación, metas, objetivos del programa, ficha descriptiva, matriz de indicadores, presupuesto, padrón de beneficiarios, evaluaciones, agenda de mejoras.	
La difusión en materia de convocatoria presenta un aspecto de mejora, debido que algunos municipios del estado no disponen de la información de los programas en sus portales de internet, ya que de acuerdo a las Reglas de Operación es obligación de los SMDIF realizar las acciones necesarias para divulgar en la población los beneficios que ofrecen los programas, para verificar el cumplimiento de esta obligación se llevó a cabo una revisión de manera aleatoria de los portales de los Sistemas DIF Municipales, se observaron algunos casos que la difusión se realiza de manera inadecuada, pues no se cuenta con la información pertinente de los beneficios que ofrecen los programas. Por ejemplo: DIF de Cocula, DIF de Ayutla, DIF Mazamitla, DIF Tequila; los casos del DIF Atengo ( <a href="http://atengo.gob.mx/index.php/dif-municipal/218-proalimne">atengo.gob.mx/index.php/dif-municipal/218-proalimne</a> ) y DIF de Cuautla ( <a href="http://www.cuautlajalisco.gob.mx/indexdif.php#">www.cuautlajalisco.gob.mx/indexdif.php#</a> ), se tiene portal donde se hace mención de los programas, sin mostrar una ficha descriptiva con los datos relevantes de los beneficios que ofrecen los programas.	
Programa Nutrición Extraescolar: Obligaciones de los SMDIF son: "Realizar la difusión y fomento del programa, con el fin de darlo a conocer a la población, así como un diagnóstico para determinar la población que lo requiere" (Reglas de operación Nutrición Extra escolar, 2017, pág. 27)	
No se tiene evidencia de la existencia de manual de procedimientos para desarrollar el proceso de difusión	
Escala del 1 al 4, 1 Insuficiente al 4 Suficiente	
1.20.4 ¿En qué medida el proceso de difusión que lleva a cabo el programa es adecuado para el cumplimiento de la Rendición de Cuentas sobre su gestión?	4
<b>Justificación de la respuesta:</b>	
Se dispone de un proceso de difusión adecuado para el cumplimiento de la rendición de cuentas sobre la gestión del programa Nutrición Extraescolar, debido que se cuenta con la publicación de la información en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco en el portal de transparencia, ( <a href="http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6683">transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6683</a> ), se tiene publicada la siguiente información: información general del	

programa, formatos, padrones de beneficiarios, Reglas de Operación, avances de la ejecución del gasto del programa y los avances del cumplimiento de metas y objetivos del programa.

Con el cumplimiento de hacer pública la información del programa del padrón de beneficiarios, presupuesto, metas, avances en el ejercicio del gasto, la ciudadanía puede corroborar la entrega de los apoyos y que estos sean otorgados a las personas en condiciones inseguridad alimenticia.

El documento institucional que se utiliza para llevar a cabo el proceso de difusión en materia de transparencia es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Escala del 1 al 4, 1Nada pertinente al 4 Totalmente pertinente

1.20.5 ¿En qué medida el proceso de difusión del programa es pertinente para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia?	4
--	---

**Justificación de la respuesta:**

Se dispone de un proceso de difusión pertinente para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia, ya que se tiene publicada la información del programa Nutrición Extraescolar en el portal de transparencia del Sistema DIF Jalisco, donde se tienen los siguientes apartados: Información general del programa, formatos, padrones de beneficiarios, Reglas de Operación, avances de la ejecución del gasto del programa, los avances del cumplimiento de metas y objetivos del programa. Así mismo, en la página del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos, se tienen publicada la siguiente información: Requisitos, ficha básica, Reglas de Operación, matriz de indicadores, padrón de beneficiarios, evaluaciones, MIDE Jalisco, diagnóstico y agenda de mejoras.

Liga del programa Nutrición Extraescolar, portal de transparencia: (Portal de Transparencia Nutrición Extraescolar, 2017)

- I. Información general del programa: es un link que vincula con el portal Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos que contiene: Requisitos del programa, Ficha básica, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores de Resultados, padrón de beneficiarios, evaluaciones, MIDE Jalisco, Diagnostico, Agenda de mejora.
- II. Formatos: Contiene Acta de comité de registro, encuesta ENHINA, carta compromiso del padre o tutor del beneficiario, carta compromiso de conocimiento de Reglas de Operación, proyección de entrega de dotación, acta constitutiva del comité social de nutrición extraescolar, estudio socio-familiar, proyecto de cuotas de recuperación, justificación de proyecto 1,2 y 3, cronograma de entrega de documentación, carta compromiso de ingresos, reporte de entrega de dotación lista de espera, lista de espera al ingreso, reporte de inconformidad, evaluación inicial y final, constancia de autorización de la entrega de dotación, cedula de vigilancia, formato de aceptación de dotación, formatos de cap. Comités, formatos de orientación alimentaria, informe final contraloría.
- III. Padrones de beneficiarios: padrones de Nutrición extraescolar de 2017.
- IV. Reglas de Operación del programa Nutrición extraescolar.
- V. Avances de ejecución del gasto: Es la medición de la ejecución del gasto.
- VI. Avances del cumplimiento de metas: contiene la Matriz de Indicadores de resultados (MIR) 2017 del programa Nutrición extraescolar.

El documento institucional que se utiliza para llevar a cabo el proceso de difusión en materia de transparencia es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 8º Información fundamental – General, artículo 17 Información Reservada – Catalogo, artículo 20 Información confidencial – Derechos y características, artículo 21 Información confidencial - Catalogo, y artículo 24 Sujetos obligados. (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios) Fundamento normativo para la difusión en materia de transparencia del programa (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2013), que habla de la información fundamental que deberán publicar los sujetos obligados, atendiendo la información reservada cuya difusión ponga en

riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona, por lo que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales.

1.21 Solicitud de Apoyos - Reactivos Generación de bienes y distribución de los bienes y servicios.	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.21. ¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual solicitar la afiliación o la entrega del bien y/o el servicio?	Si

Se cuenta con un proceso claro, imparcial y explícito en el proceso de solicitud de apoyo del programa establecido en las Reglas de Operación, puesto que los posibles beneficiarios acudirán a las oficinas de los Sistemas DIF Municipales, a solicitar el apoyo del programa, donde se les da a conocer los requisitos necesarios para su incorporación al padrón, en primer paso se les aplica el estudio Socio-familiar para determinar las condiciones de vulnerabilidad que se encuentra el solicitante, una vez que se determinado que se encuentra con mala nutrición o vulnerabilidad por la situación económica familiar, y que el padre o tutor no percibe más de dos salarios mínimos, tendrá que cubrir los requisitos establecidos.

1.21.2 ¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa?	Si
---	----

<p>Los requisitos del programa se presentan de manera clara y completa, ya que los solicitantes solo deben presentar los siguientes documentos de acuerdo a las Reglas de Operación del programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Niñas y niños de entre 1 a 4 años 11 meses de edad que se encuentran con mala nutrición, o vulnerabilidad por la situación económica familiar.</li> <li>Copia de acta de nacimiento</li> <li>Copia de la CURP del beneficiario</li> <li>Copia de identificación oficial del padre o tutor</li> <li>Carta compromiso de la madre, padre o tutor del beneficiario</li> <li>Comprobante de ingresos económicos</li> <li>Constancia de entrega de autorización de la dotación</li> <li>Constancia medica</li> <li>Comprobante de domicilio</li> </ol>	
1.21.3 ¿La recepción de solicitudes es accesible y suficiente?	Si
<p>La recepción de solicitudes es accesible y suficiente, puesto que en los Sistemas DIF Municipales es donde se reciben las solicitudes de apoyo del programa Nutrición Extraescolar, de aquellas personas que tienen niñas y niños de entre 1 a 4 años 11 meses de edad que se encuentran con mala nutrición, o vulnerabilidad por la situación económica familiar.</p>	
1.21.4 ¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada?	Si
1.21.4.1 ¿Existen mecanismos estandarizados para registrar y dar trámite a las solicitudes?	SI
1.21.4.2 ¿Son adecuados estos mecanismos?	Si
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>Se dispone de un mecanismo por medio del cual se reciben y revisan los documentos que entregan las y los solicitantes de apoyo en las oficinas de los Sistemas DIF Municipales. Sin embargo, no se cuenta con un mecanismo institucionalizado en un manual que sirva de guía para la integración de los expedientes de los solicitantes para remitirlos posteriormente al SEDIF.</p> <p>Se tiene establecido un procedimiento para registrar y dar tramites a las solicitudes presentadas en a los Sistemas DIF Municipales, se capturan los datos de quien solicita el beneficio la realizaran en el portal SIEMDIF.</p> <p>Si es adecuado puesto que una vez que se reciben y revisan los documentos del solicitante, se hace la captura de la información en el programa SIEMDIF (sistema de información Estatal y Municipal DIF), donde se genera el padrón de posibles beneficiarios.</p>	
<p>Escala del 1 al 4, 1 Insuficiente al 4 Suficiente</p>	
1.21.5 ¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo de los procesos de generación y distribución de los bienes o servicios que entrega?	3
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>Los insumos y recursos que dispone el programa, se calificación como 3 algo adecuados y algo suficientes, dado que se observa que el procedimiento de licitación de los alimentos que integran los bienes del programa, se lleva a cabo en los meses de noviembre y diciembre, quedando sujeto a la disponibilidad y radicación de los recursos federales del ramo 33, el siguiente año fiscal. Esto puede ocasionar que se retrasen los procesos de generación y distribución de los bienes a los Sistemas DIF Municipales, retrasando de la misma manera el proceso de entrega de apoyos a los beneficiarios por parte de los encargados de la operación del programa en los municipios.</p> <p>Una vez que los recursos están disponibles en el sistema DIF Jalisco, se genera la orden de compra con lo que se inicia el proceso de producción de los bienes, para posteriormente dar inicio al proceso de distribución a los DIF municipales, el cual corresponde a los proveedores en base al calendario establecido para tal efecto. Se observa que algunos SMDIF (Municipios serranos), no cuentan con los recursos materiales (vehículos propios) para realizar los traslados a los alimentos, lo que dificulta la entrega de los apoyos a los beneficiarios, teniendo que solicitar apoyos a otras dependencias de los ayuntamientos para realizar las entregas en tiempo y forma de acuerdo a los calendarios establecidos. A demás corresponde a los SMDIF recabar las firmas de recepción de los bienes, así como informar al SEDIF de la realización de la entrega para que se documente el alcance del programa.</p> <p>No se tiene evidencia de la existencia de manuales de procedimientos para realizar de manera pertinente los procesos de generación y distribución de los bienes.</p> <p>Los documentos institucionales que son utilizados en estos procesos son: Lineamientos EIASA y la Guía de aseguramiento a la calidad alimentaria.</p>	
<p>Escala del 1 al 4, 1 Irrelevante al 4 Relevante</p>	
1.21.6 ¿En qué medida el proceso de generación y distribución de bienes o servicios del programa, adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa?	3

**Justificación de la respuesta:**

La generación y distribución de los bienes que ofrece el programa tienen relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos, debido que se marca el inicio a la distribución del proveedor a través de los Sistemas DIF Municipales, quienes harán la entrega posterior a los beneficiarios en puntos de entrega previamente establecidos. Sin embargo, se presentan algunos casos de DIF municipales que en ocasiones tienen dificultades para realizar la entrega ya que no disponen de los recursos materiales y humanos para llevar a cabo esta actividad.

Una vez que se llevan a cabo los procesos de generación y distribución de los bienes, tienen una relación directa con los procesos de seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega, mediante el cual se conoce la satisfacción de los beneficiarios con respecto a los apoyos entregados en cuanto a la cantidad y calidad, así mismo, se tiene una relación con el proceso de seguimiento y monitoreo, que se realiza a través de las supervisiones a las instalaciones de producción y bodegas de los proveedores, de la misma manera en las bodegas de almacenaje de los Sistemas DIF Municipales, para verificar que se cumpla con la normas de salud en el manejo de alimentos.

No se tiene evidencia de la existencia de manuales de procedimientos para realizar de manera pertinente los procesos de generación y distribución de los bienes.

Los documentos institucionales que son utilizados en estos procesos son: Lineamientos EIASA y la Guía de aseguramiento a la calidad alimentaria.

1.22 Selección de beneficiarios - Reactivos Generación de bienes y distribución de los bienes y servicios.	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.22.1 ¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios y/o proyectos?	Sí
1.22.1.1 ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros?	Sí
1.22.1.2 ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad estandarizados?	Sí
1.22.1.3 ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad sistematizados?	Sí
<p>Se dispone de un método para la selección de beneficiarios, que se tiene establecido en las Reglas de Operación del programa, siendo la facultad de los Sistemas DIF Municipales determinar de los solicitantes quienes ingresaran al padrón de beneficiarios una vez que se haya verificado que cumplen con los requisitos de elegibilidad: Mala nutrición de los menores o vulnerabilidad por la situación económica familiar y que el padre o tutor no tenga ingresos superiores a los dos salarios mínimos. Posteriormente se capturan en el sistema electrónico SIEMDIF, donde se genera la base de datos de solicitantes para que sea validada por el sistema DIF Jalisco a través de la Dirección de Seguridad alimentaria y el Departamento de Nutrición Extraescolar.</p> <p>El proceso de selección de beneficiarios se tiene publicado en las reglas operación del programa, sin embargo, no se cuenta con un manual o guía que especifique dicho proceso de manera estandarizada y sistematizada.</p>	
1.22.2 ¿La selección de beneficiarios y/o proyectos es un proceso transparente e imparcial?	Sí
1.22.2.1 ¿El resultado de la selección es público?	Sí
<p>El proceso de selección de beneficiarios es transparente, puesto que se lleva a cabo en coordinación con los Sistemas DIF Municipales, quienes hacen la captura de los solicitantes en portal SIEMDIF (sistema de información estatal y municipal), una vez que se tiene el padrón se valida por la Dirección de Seguridad Alimentaria y Departamento de Nutrición Extraescolar del Sistema DIF Jalisco.</p> <p>Para capturar el padrón en línea se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Contener el nombre del beneficiario o beneficiaria, con peso y talla como aparece en la constancia médica.</li> <li>Domicilio de la niña o niño.</li> <li>CURP del beneficiario</li> <li>Copia de acta de nacimiento</li> <li>Copia de identificación oficial del padre o tutor</li> <li>Carta compromiso de la madre, padre o tutor del beneficiario</li> <li>No se podrá altera en la captura el peso y talla.</li> <li>Todos los beneficiarios que se registren en el padrón deberán tener completo su expediente.</li> </ol> <p>Una vez que se valida el padrón se les envía Sistemas DIF Municipales para su conocimiento y publicación.</p>	
1.22.3 ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)?	Sí
<p>Una vez que se tiene validado el padrón de beneficiarios, se da a conocer a través de los medios electrónicos con los que dispone el programa Nutrición Extraescolar, en la página oficial del Sistema DIF Jalisco y la página del Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos, también se envía el padrón a los Sistemas DIF Municipales.</p>	
1.22.4 ¿Existen mecanismos para validar y actualizar el padrón de beneficiarios?	Sí
1.22.4.1 ¿Estos mecanismos son pertinentes?	Sí
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>Se tiene un procedimiento para la validación y actualización del padrón de beneficiarios. Los Sistemas DIF Municipales deberán imprimir el padrón y validarlo previamente con firma y sello, posteriormente los entregarán al Departamento de Nutrición Extraescolar para sus revisión y validación. Una vez que se autoriza el padrón se notifica a los DIF municipales y se les hace entrega del mismo.</p> <p>Para poder actualizar el padrón se tiene que presentar una baja al mismo, por las causas establecidas en las Reglas de Operación, el Sistema DIF Municipal</p>	

<p>notificara por escrito al SEDIF de la baja y causa con el nombre del beneficiario, así mismo el nombre del beneficiario que se dará de alta, el departamento de Nutrición Extraescolar notificará la autorización para que se proceda con el alta.</p> <p>Este mecanismo es pertinente, toda vez que se tiene establecido en las Reglas de Operación emitidas para el programa.</p>	
1.23 Producción de bienes / servicios - Reactivos Generación de bienes y distribución de los bienes y servicios	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.23.1 ¿Se cuenta con los insumos suficientes para obtener la producción necesaria?	Sí
<p>El programa nutrición extraescolar cuenta con los insumos suficientes para obtener la producción necesaria que requiere, ya que se tienen establecidas las metas y determinado el número de beneficiarios.</p> <p>Se hace una selección de los productos que integraran la despensa de acuerdo a los lineamientos de la EIASA, posteriormente se realiza el subproceso de licitación de los productos, dicho subproceso se lleva a cabo en los meses de noviembre y diciembre para estar en condiciones de hacer las entregas en el primer mes del año, siempre y cuando se radique los recursos económicos en tiempo para el pago del proveedor.</p>	
1.23.2 ¿El programa tiene mecanismos para estimar la producción necesaria de acuerdo con la posible demanda?,	Sí
1.23.2.1 ¿Es adecuado este mecanismo?	Sí
<p>Se dispone de un mecanismo para estimar la producción, puesto que en la planeación se determina el número de beneficiarios que se pretende atender con las dotaciones, así mismo se establecen las metas del programa, de acuerdo a esta información se hace la estimación de los productos necesarios para cubrir la demanda del programa. En el subproceso de licitación se determinan las cantidades de productos que tendrá que producir y distribuir el proveedor.</p> <p>Este mecanismo es adecuado para estimar la producción necesaria para entregar los bienes que ofrece el programa.</p>	
1.23.3 ¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios?	Sí
1.23.3.1 ¿Estos mecanismos son pertinentes?	No
<p>Se tiene establecidos mecanismos de control de calidad de los bienes que entrega el programa los cuales consisten en lo siguiente:</p> <p>Supervisión a la planta de producción del proveedor para verificar que los productos que se integran en las despensas sean los establecidos en la licitación y con la calidad estipulada.</p> <p>Supervisan a las bodegas del proveedor para determinar el estado que guarda la bodega y los productos almacenados.</p> <p>Supervisión a las bodegas de los Sistemas DIF Municipales, para determinar el estado que guardan los productos alimenticios entregables del programa.</p> <p>Los mecanismos no son pertinentes, puesto que solo se realizan una vez cada año las visitas a los Sistemas DIF Municipales, la supervisión a los planteles se hace de manera aleatoria, ya que el Departamento de Aseguramiento de la Calidad no cuenta con el personal suficiente para supervisar el total de los planteles en los Municipios.</p>	
1.23.4 Los tipos de apoyo que entrega el programa, ¿están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras?	Sí
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>Los apoyos que entrega el programa están estandarizados, para ser entregados al beneficiario final, cabe mencionar que se tienen establecidos en las Reglas de Operación del programa.</p> <p>Apoyo Alimentario:</p> <p>8 litros de leche semidescremada ultra pasteurizada 1 kg de avena en hojuelas.</p> <p>500 grs. de cereal de trigo inflado integral fortificado 500 grs. de frijol.</p> <p>250 grs. de lenteja.</p> <p>Apoyo complementario:</p> <p>Pláticas de orientación alimentaria</p> <p>Proyectos productivos sustentables (árboles frutales o semillas de legumbres)</p> <p>Ampliación de cobertura y fortalecimiento de insumos alimentarios (entrega de fruta y/o verdura) Los proyectos productivos sustentables y la ampliación de cobertura y fortalecimiento de insumos alimentarios se realizan con las cuotas de recuperación del programa.</p>	
1.24 Distribución y entrega de apoyos – Reactivos. Generación de bienes y distribución de los bienes y servicios	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.24.1 ¿Los bienes y/o servicios son entregados sin contratiempo?	Sí
<p>El proveedor distribuye los bienes a las bodegas de los 125 DIF municipales de acuerdo al calendario establecido.</p> <p>La entrega de los apoyos a los beneficiarios corresponde a los Sistemas DIF Municipales a través de puntos de entrega, es aquí donde se presentan algunas circunstancias que hacen que se retrase la entrega en algunos municipios que no cuentan con la infraestructura necesaria para llevar a cabo esta actividad.</p>	
1.24.2 ¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se debe entregar el bien y/o servicio para asegurar su adecuada entrega?	Sí

1.24.2.1 ¿Son adecuadas estas especificaciones, respecto a normas o lineamientos existentes?	Sí
<p>El proveedor llevará a cabo la distribución de los productos que ofrece el programa mediante un calendario diseñado en la planeación y estipulado en la licitación de compra de los productos. Los bienes que se entregan es una despensa la cual está empacada en una caja con la imagen institucional del Sistema DIF Jalisco y los datos del programa.</p> <p>Una vez que los Sistemas DIF Municipales cuentan con los bienes en sus bodegas proceden hacer la entrega a través de puntos previamente establecidos y difundidos (centros comunitarios, guarderías, plazas públicas o centros de salud) a los beneficiados para que acudan a recoger sus despensas.</p> <p>Las especificaciones que se establecen son adecuadas ya que se fundamentan en las Normas de control y calidad para el manejo de productos alimenticios.</p>	
1.24.3 ¿La logística de distribución se actualiza?	Sí
1.24.3.1 ¿Existe un periodo para dicha actualización?	No
1.24.3.2 ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el programa?	Sí
<p>De acuerdo a las necesidades que se presentan en la distribución, se modifica la logística de entrega del proveedor a los Sistemas DIF Municipales por causas de la naturaleza o en casos muy esporádicos por escases de un producto que este especificado para la entrega.</p> <p>La logística de entrega de los DIF municipales, puede modificarse en algunos casos esporádicos en donde algunos municipios se ven dificultad momentánea y no cuentan con los recursos materiales y humanos para la entrega de los apoyos, ya que se tienen que cumplir con especificaciones, tipo de transporte, tonelaje de productos y estiba.</p> <p>No se tiene especificado un periodo de actualización de la logística de distribución.</p>	
1.24.4 ¿El programa cuenta con los mecanismos para verificar que los apoyos se entreguen de acuerdo con lo establecido en la normatividad específica y lleguen a la población que debe ser beneficiada?	Sí
1.24.4.1 ¿Estos mecanismos son adecuados?	Sí
<p>Se tiene establecido el procedimiento mediante el cual se verifica la entrega de los apoyos del proveedor a los Sistemas DIF Municipales a través de un recibo de entrega-recepción de los productos, supervisando a la cantidad y calidad con que son entregados los productos en las bodegas de SMDIF, de igual manera se cuenta con un formato de lista de firmas de entrega de la dotación, asistencia a la plática de orientación alimentaria y registro de cuota de recuperación.</p> <p>El mecanismo es adecuado para verificar las condiciones en que se entrega el bien.</p>	
1.24.5 ¿Los puntos de entrega de apoyos son cercanos a los beneficiarios y de fácil acceso?	Sí
1.24.5.1 ¿Se considera que son suficientes?	Sí
<p>Los Sistemas DIF Municipales determinan los puntos de entrega cercanos y de fácil acceso en las zonas urbanas de los municipios, en centros comunitarios, guarderías, plazas públicas o centros de salud, en comunidades centrales a donde puedan acudir los beneficiarios de manera oportuna a recoger sus apoyos.</p> <p>En los municipios que otorgan apoyos en la zona rural se presentan algunos que por condiciones de geografía se dificulta la entrega de los apoyos, los puntos de entrega son un tanto alejados.</p>	
1.24.6 ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de apoyos?	Sí
1.24.6.1 ¿Este documento es adecuado?	Sí
1.24.6.2 ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del programa?	No
<p>Se cuenta con un formato de control de beneficiarios, el cual está descrito en las Reglas de Operación del programa: formato de lista de firmas de entrega de la dotación, asistencia a la plática de orientación alimentaria y registro de cuota de recuperación, una vez que se hace la entrega se solicita al beneficiario que se registre en este documento, los Sistemas DIF Municipales deberá remitir los formatos de firma al departamento de Nutrición Extraescolar donde se lleva el control de entregas.</p>	
1.24.7 ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios?	Sí
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>El programa dispone de un documento denominado carta compromiso del padre o tutor del beneficiario, a través de del cual se compromete a cumplir sus obligaciones estipuladas en las Reglas de Operación como: asistir por su dotación mensual, acudir a las pláticas de orientación alimentaria, cubrir la cuota de recuperación. Además de integrar los comités de participación ciudadana, así como los Comités de Contraloría Social.</p>	
1.25 Monitoreo y Evaluación – Reactivos.	Escala o tipo de respuesta (Sí/No)
1.25.1 ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o algún otro instrumento que le facilite su organización y seguimiento?	Sí

El programa dispone de una matriz de indicadores, por medio de la cual se verifica el avance que se tiene en relación a la meta establecida para el programa, los indicadores enlistados en la MIR para el Fin y propósito son: Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación del Estado y porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben el apoyo, así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos ENHINAS, los nombres de los indicadores no son adecuados, la fórmula de estos indicadores es pertinente para conocer el avance en el cumplimiento de los objetivos. La estructura de esta MIR presenta tres componentes (Capacitación en temas de orientación alimentaria y dos de apoyos entregados a personas con carencia alimentaria), los componentes enlistan una actividad las cuales no son suficientes para determinar su cumplimiento.

Ítem	Resultado	Método	Fuente_ID	Frecuencia	Descripción	Indicador	Unidad_Med	Meta del Programa 2017	Meta Consolidada del PE 2017
Fin	Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de las mujeres y sus familias, así como asegurar el derecho a la alimentación garantizando y mejorando el acceso de niñas y adolescentes, mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación generando su integración.	Estadístico, resultado medición de la Población, CONEVAL	CONEVAL, 2014		Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación del Estado.	Determinar el nivel de carencia alimentaria en el estado de Jalisco	Porcentaje		16.54
Propósito	Personas con carencia de acceso a la alimentación en condiciones de vulnerabilidad y riesgo del Estado de Jalisco, dotar de apoyos alimentarios y capacitación garantizando el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria.	Padrón de Beneficiarios	SIA		Porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo del muestreo de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria	Personas con carencia alimentaria que fueron beneficiadas con apoyo alimentario y que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria	Porcentaje		6.80
Componente	D1 Capacitaciones otorgadas a beneficiarios para desarrollar habilidades autónomas y mejorar la calidad de vida	Listado de capacitaciones impartidas y/o Padrón de Beneficiarios	Estados de Capacitaciones Impartidas y/o Padrón de Beneficiarios		Total de Capacitaciones otorgadas a beneficiarios	Capacitaciones otorgadas a beneficiarios	Capacitación	1,500	3,863.00
Actividad	D1.00 Entrega a los (S) Municipales de los temas de orientación alimentaria	Listas de entrega de los temas	Lista de entrega		Total de entregas a los (S) Municipales de los temas de orientación alimentaria	Se entregan a los (S) Municipales para que sean replicados con los beneficiarios de los programas alimentarios	Lista	174	425.00
Componente	D2 Apoyos alimentarios otorgados a personas con carencia de acceso a la alimentación y/o en condiciones vulnerables.	Padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios		Total de Apoyos alimentarios otorgados a personas con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos alimentarios en el Estado de Jalisco	Apoyos alimentarios otorgados a personas con carencia de acceso a la alimentación	Apoyo	300,129	3,935,146.00
Componente	D2 Apoyos alimentarios otorgados a personas con carencia de acceso a la alimentación y/o en condiciones vulnerables.	Padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios		Número de personas con carencia de acceso a la alimentación beneficiadas con apoyos alimentarios en el Estado de Jalisco	Personas con carencia de acceso a la alimentación beneficiadas con apoyos alimentarios en el Estado de Jalisco	Persona	25,000	286,763.00
Actividad	D2.00 Validación de padrones de los SIMEIF	Padrón validado	Padrón de beneficiarios		Total de validaciones de padrones de los SIMEIF	Se validan los padrones que elaboran los SIMEIF para la entrega de los apoyos	Padrón	125	375.00
Actividad	D2.00 Calendarización de las entregas a los SIMEIF	Activo de recolección del proveedor	Calendarios para proveedores		Total de Calendarios de las entregas a los SIMEIF	Se realizan los calendarios que se entregan a los proveedores adjudicatarios para la entrega de los apoyos	Calendario	1	3.00

Escala del 1 al 4, 1 Inadecuada al 4 Adecuada

1.25.1.1 ¿En qué medida es adecuada para ello? 2

**Justificación de la respuesta:**

La Matriz de Indicadores de Resultados que cuenta el programa es algo inadecuada, ya que a nivel de componentes se enlistan tres componentes de los cuales una se repite para medir un indicador diferente, a nivel de actividades no se cuenta con las suficientes para el cumplimiento de los componentes, por lo tanto, la MIR resulta ambigua para medir los objetivos del programa, de acuerdo a lo que dicta la metodología del marco lógico para la construcción de las MIR.

Escala del 1 al 4, 1 Inadecuada al 4 Adecuada

1.25.2 ¿En qué medida los sistemas de información que utiliza el programa para tener un control de los beneficios que entrega son adecuados para verificar el cumplimiento de sus objetivos y la atención del problema público que pretende atender? 3

**Justificación de la respuesta:**

Los sistemas de información que dispone el programa son algo adecuados, para la captura del padrón de beneficiarios se utiliza la plataforma SIEMDIF con captura en línea, la cual puede supervisar el departamento de nutrición extraescolar, la comunicación que se establece entre la dependencia y los Sistemas DIF Municipales es a través de medios electrónicos y telefónicos. El Departamento de Aseguramiento de la Calidad es el responsable de atender y dar seguimiento a las quejas y sugerencias presentadas por los ciudadanos, resolviendo los inconvenientes.

Las matrices e indicadores de resultados presenta ambigüedades en su estructura a nivel de actividades, puesto que no describe las suficientes para producir los componentes enlistados, los indicadores que se describen en la MIR, para el fin y propósito son: (Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación del Estado y porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben el apoyo, así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos ENHINAS), los nombres de los indicadores son adecuados ya que describen el resultado que se pretende obtener con el indicador. Las fórmulas establecidas para indicadores son pertinentes ya que permiten conocer el avance en el cumplimiento de los objetivos, al obtener el número de personas con carencia por acceso a la alimentación; la fórmula para Fin (Número de personas con carencia por acceso a la alimentación del Estado de Jalisco/Total de la población del Estado de Jalisco)\* 100, permite conocer el porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación del Estado. Así mismo la fórmula establecida para el Propósito porcentaje de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que reciben apoyo, así como acompañamiento con aplicación de dos ENHINAS.

La Matriz de Indicadores de Resultados del programa Nutrición Extraescolar presenta aspectos de mejora en su estructura, ya que las actividades no son suficientes para medir algunos componentes, por lo que a nivel general la MIR es poco pertinente para medir el objetivo del programa, pues no se apega totalmente a la estructura que dicta el Manual de Programación y Presupuesto del Estado de Jalisco (Manual de Programación y Presupuesto 2017, pág. 53).

Por ejemplo el Componente D1 Capacitación otorgadas a beneficiarios para desarrollar habilidades autogestivas y mejora de la calidad de vida y el componente, enlistan una actividad la cual no es suficiente para el cumplimiento del mismo. Por lo que de acuerdo al Manual de programación y presupuesto se deberán de enlistar las principales acciones mediante las cuales se movilizan los

insumos para generar los bienes y/o servicios que produce el programa (Manual de Programación y Presupuesto 2017, pág. 53)

Escala del 1 al 4, 1 Irrelevante al 4 Relevante

1.25.3 ¿En qué medida el proceso de seguimiento y monitoreo de los beneficios que entrega el programa, adquiere relevancia estratégica en la consecución de los otros procesos operativos del programa? (No procede valoración cuantitativa)

3

**Justificación de la respuesta:**

El seguimiento y monitoreo adquiere algo de relevancia estratégica, puesto que las acciones de este proceso van encaminadas a supervisar la generación y producción de los bienes, distribución y entrega de los productos, los procedimientos de almacenaje del proveedor y de los Sistemas DIF Municipales, la calidad nutricia de los alimentos que se entregan en las despensas, con la información que se obtiene de estos procedimientos es como se pueden tomar decisiones para la mejora de los otros procesos del programa.

Con estos procesos se verifica que los alimentos que produce el proveedor cumplan con la calidad nutricia que esta descrita en la licitación de los productos, así mismo, se supervisa las condiciones en las que se encuentran las bodegas de almacenamiento de los productos, para que se cumpla con la norma NOM-251-SSA1-2009, de igual manera se verifican las bodegas con que cuentan los Sistemas DIF Municipales. Se verifica también que los operadores del programa en los municipios hagan de manera pertinente la entrega de los apoyos a los beneficiarios, así mismo se da seguimiento a las quejas y sugerencias presentadas por los beneficiarios del programa.

No se presenta evidencia de la existencia de manual de procedimientos para desarrollar los procesos de seguimiento y monitoreo, en el caso de este programa, se cuenta con un formato de encuesta de satisfacción de beneficiarios y formatos de supervisión a proveedores.

Se cuenta con la Guía de aseguramiento de la calidad alimentaria y los lineamientos EIASA, para realizar las supervisiones a proveedores y bodegas de los Sistemas DIF Municipales.

1.26 Seguimiento a Beneficiarios Posterior a la Entrega – Reactivos.

Escala o tipo de respuesta Si / No

1.26.1 ¿El programa tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios y/o proyectos que permitan identificar si los apoyos son utilizados de acuerdo con lo establecido? Nota: Explicar cómo se implementa el mecanismo.

Sí

1.26.1.1 ¿Es adecuado el mecanismo?

Se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a los beneficiarios, a través de una encuesta de satisfacción que se les aplica a las personas que reciben los apoyos del programa. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de cuál es el mecanismo para la selección de los beneficiarios que se habrán de visitar para el seguimiento, además que este procedimiento se lleva a cabo una vez al año de acuerdo a la información que se recabo en la entrevistas a los operadores del programa.

El mecanismo no es adecuado para realizar un proceso de seguimiento a beneficiarios.

1.26.1.2 ¿En qué medida los mecanismos de verificación, control acompañamiento resultan eficaces y eficientes para mejorar el desempeño?

Si

<p>Los mecanismos de verificación, control y acompañamiento que dispone el programa son eficaces y eficientes para la mejora del desempeño, ya que no se cuenta con mecanismos institucionalizados. Se observa que se lleva a cabo la verificación y control de la distribución y entrega de los beneficios a través de recibos de recepción de los apoyos, cuando el proveedor hace entrega de los productos en las bodegas de los Sistemas DIF Municipales, quienes tienen la responsabilidad de revisar la correcta entrega de los productos (cantidad y calidad), y cuando los Sistemas DIF Municipales hacen la entrega a los beneficiarios y estos firman de recibido el apoyo, en el caso del programa Nutrición Extraescolar.</p> <p>No se cuenta con un mecanismo institucionalizado para dar seguimiento a las supervisiones a las bodegas de almacenamiento de los Sistemas DIF Municipales, ya que estas se llevan a cabo una vez por año y de manera aleatoria, puesto que el Departamento de Aseguramiento de la Calidad no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la verificación en los 125 SMDIF.</p> <p>El acompañamiento a los Sistemas DIF Municipales se lleva a cabo vía medios electrónicos y telefónicos, se realizan visitas de supervisión a los municipios una vez por año y de manera aleatoria, para conocer de la operación del programa en la localidad.</p>	
1.26.2 ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte del beneficiario?	Sí
<p>Se dispone de la carta compromiso que firman los padres o tutores de los beneficiarios quienes están obligados de acuerdo a las Reglas de Operación: Asistir por su dotación mensual, acudir a las pláticas de orientación alimentaria, cubrir la cuota de recuperación. Además de integrar los comités de participación ciudadana, así como los Comités de Contraloría Social.</p>	
1.26.3 En caso de que los apoyos involucren la ejecución de obra o de infraestructura, ¿el programa cuenta con un mecanismo de monitoreo que permita identificar si se realizaron acorde a la normatividad aplicable? ¿El monitoreo considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra?	NA
<p>1.26.4 ¿El programa tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?</p> <p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>Nutrición Extraescolar dispone de una Matriz de Indicadores de Resultados, mediante la cual se mide el cumplimiento del propósito del programa, cabe mencionar que cada mes se aplica la información de la MIR, con la finalidad de dar seguimiento constante al avance en el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>La Matriz de Indicadores de Resultados es inadecuada toda vez que a nivel de actividades no se enlistan las suficientes actividades para determinar el cumplimiento de los componentes, por lo tanto, la MIR presenta aspectos de mejora de acuerdo a lo que dicta la metodología del marco lógico</p>	
1.26.5 ¿El programa ha identificado estudios externos e independientes en los que se analicen los resultados que éstos generan en la condición del problema público que pretenden atender?	si
<p>Se tiene identificado un estudio externo del año 2015 mediante el cual se llevó a cabo la evaluación del programa Nutrición Extraescolar, dicha evaluación corresponde a: Consistencia y Resultados. La cual se encuentra publicado en el portal del Sistema de monitoreo de acciones y programas públicos (<a href="http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Nutrición--extraescolar">programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Nutrición--extraescolar</a>), en la cual se analizaron los resultados, con este estudio se estableció una agenda de mejora para el programa.</p> <p>Se observa que el evaluador establece para este programa 2 recomendaciones derivadas de 3 hallazgos positivos y 3 hallazgos negativos, de los compromisos planteados 1 fue atendida al 100% y la otra se determinó por la dependencia que no aplica, dicha información se encuentra publica en el portal: <a href="http://seplan.app.jalisco.gob.mx/agendaMejora/panel/renderFicha/36">seplan.app.jalisco.gob.mx/agendaMejora/panel/renderFicha/36</a></p>	
1.27 Contraloría social y satisfacción de usuarios – Reactivos.	Escala o tipo de respuesta Si / No
1.27.1 ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa?	Si
1.27.1.1 ¿Son adecuados estos mecanismos?	
<p>El programa tiene diseñada una encuesta de satisfacción de beneficiarios la cual se aplica de manera aleatoria a los padres o tutores de los beneficiarios con la finalidad de conocer la satisfacción de los productos que se entregan en las despensas. Sin embargo, no se tiene evidencia del mecanismo por medio del cual se hace la selección de los beneficiarios a encuestar y que la muestra que se obtiene sea estadísticamente válida.</p> <p>Se observa que para la instalación de los comités de contraloría social, en el año 2018 el Sistema DIF Jalisco ha elaborado los documentos básicos, Guía operativa, Cuaderno de trabajo y Plan Estatal de Trabajo de Contraloría Social, para la conformación e institucionalización de los Comités de Contraloría Social del programa Nutrición Extraescolar. Cabe mencionar que durante la presente evaluación (año 2017) los programas contaban con los comités de participación ciudadana los cuales tienen la función de dar seguimiento, supervisar y apoyar las acciones de los programas, en muchos de los casos haciendo las veces de Comités de Contraloría social. Sin embargo, ya con los documentos básicos de la contraloría social los comités quedarán debidamente constituidos y formalizados, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa (R.O. N. E., 2017, pág. 51)</p>	
1.27.2 ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios son utilizadas para la mejora continua del programa?	No
<p><b>Justificación de la respuesta:</b></p> <p>No se cuenta con la evidencia que permita afirmar que el resultado de las quejas y sugerencias que presentan los beneficiarios es utilizado para tomar decisiones de mejora del programa, se menciona que se les da seguimiento a través del departamento de aseguramiento de la calidad.</p>	

## ANEXO 2: VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar, Ayuda Alimentaria Directa.
Modalidad:	Desayunos Escolares, Nutrición Extraescolar, Ayuda Alimentaria Directa.
Dependencia/Entidad:	Sistema DIF Jalisco.
Unidad Responsable:	Dirección de Seguridad Alimentaria, DIF Jalisco.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de procesos y resultados
Año de la Evaluación:	2017

### Tabla de valoración

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total)
Identificar en qué medida la planeación del programa contribuye a la optimización de sus procesos	3	La planeación contribuye en un nivel de suficiencia (algo suficiente) en la optimización de los otros procesos. Uno de los aspectos destacables es la elaboración del Plan Anual de Trabajo, donde se describen actividades de selección de beneficiarios, generación y distribución, entrega de apoyos, capacitación y supervisión, sin embargo, no se logra optimizar los procesos, pues no se identifican acciones orientadas a la supervisión de los procesos de difusión en materia de convocatoria, solicitud de apoyo, (que corresponden a SMDIF), así mismo, no se dispone de diagramas de flujo que optimicen las actividades de planeación, tampoco se dispone de manuales de procedimientos institucionalizados que permitan desarrollar de manera adecuada el proceso.
Determinar si el proceso de difusión del programa es adecuado para garantizar su apertura, transparencia y rendición de cuentas	3.66	En materia de transparencia y rendición de cuentas la difusión es adecuada y pertinente, la información descriptiva y ejercicio del gasto es publicada en el portal de transparencia del SEDIF, en la página del sistema de monitoreo de acciones y programas públicos.  En cuanto a la difusión del programa en materia de la convocatoria, se registran áreas de mejora para llegar a la población objetivo, puesto que existen sitios web de los Sistemas DIF Municipales que no cuentan con la información de los programas y algunos otros no cuentan con páginas web. Se publica la convocatoria en la página del SEDIF.
Determinar si el funcionamiento de los procesos es adecuado para la generación y distribución de los bienes y servicios.	4	Los procesos de generación y distribución de los bienes, disponen de un padrón de beneficiarios y metas establecidas a cumplir, lo que permite estimar la producción y distribución de los apoyos. Para los procesos de difusión, solicitud de apoyo, selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo, se registran actividades que no se disponen de manuales de operación o guías, para desarrollarlos de manera pertinente, aspecto que limita la optimización de los procesos.
Determinar si el seguimiento y monitoreo de los beneficiarios es adecuado para verificar el cumplimiento de los objetivos y la atención del problema.	2.5	El seguimiento y monitoreo presenta áreas de mejora, debido a que se presentan ambigüedades en la estructura de la MIR a nivel de actividades, pues no se describen las necesarias para producir los componentes; no se cuenta con mecanismos para la selección de los beneficiarios a quienes se les aplicará la encuesta de satisfacción, la supervisión de las bodegas de los SMDIF se realiza cada año pues no se cuenta con el personal suficiente.
Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas es pertinente para la atención del problema público que cada programa tiene diagnosticado.	3.33	Los objetivos de los programas se encuentran debidamente alienados con la solución del problema público que pretenden atacar, de manera que se registra que los programas están orientados a contribuir con la seguridad alimentaria, de las niñas, niños, adolescentes y familias del Estado de Jalisco que se encuentran en condiciones marginación y vulnerabilidad alimentaria. En cuanto a la medida en que los bienes o servicios que entregan los programas y sus efectos inmediatos, permiten documentar la atención del problema público que cada programa busca atender, así como el avance en el cumplimiento de sus objetivos, se observa que la forma en que se documenta la provisión de los bienes y servicios que se entregan.
Determinar en qué medida el desempeño de los programas es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.	3	Los programas logran un desempeño adecuado al mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de los beneficiarios una vez que entran en los programas, aspecto que es destacable. Se registró que los apoyos que entrega el Nutrición Extraescolar, no se consumen en su totalidad por los beneficiarios empadronados, pues en buena parte se comparten con el resto de la familia, de acuerdo a los resultados del estudio de campo. Por otro lado, no se dispone de evidencia sobre alguna estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para ampliar los bienes que se entregan. Es importante considerar que los beneficiarios no son tratados integralmente, por lo que al salir del programa pueden recaer en la inseguridad alimentaria.
<b>Valoración final</b>	<b>Promedio global</b>	<b>3.25</b>

## ANEXO 3: FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.

### Nombre de la entidad externa:

Numera, S.C.

### Nombre del evaluador externo principal:

Mtro. Fernando Mellado Meza. Director responsable de la evaluación.

### Nombres de los principales colaboradores:

Mtro. Edgar Estrada Eslava. Coordinador de la evaluación.

Dr. Leonardo Vázquez Rueda. Coordinador de procesamiento de la información.

Mtro. Martín Pérez. Coordinador de analistas.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso. Representante legal de Numera, S.C.

### Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Monitoreo y Evaluación, Subsecretaría de Planeación y Evaluación

### Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

### Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Licitación Pública Nacional Presencial No. 03/0099-00 . Contrato 378/17

### Costo total de la evaluación:

\$878,999.28 (Ochocientos setenta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 78/100 M.N.)

### Fuente de financiamiento:

Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco.

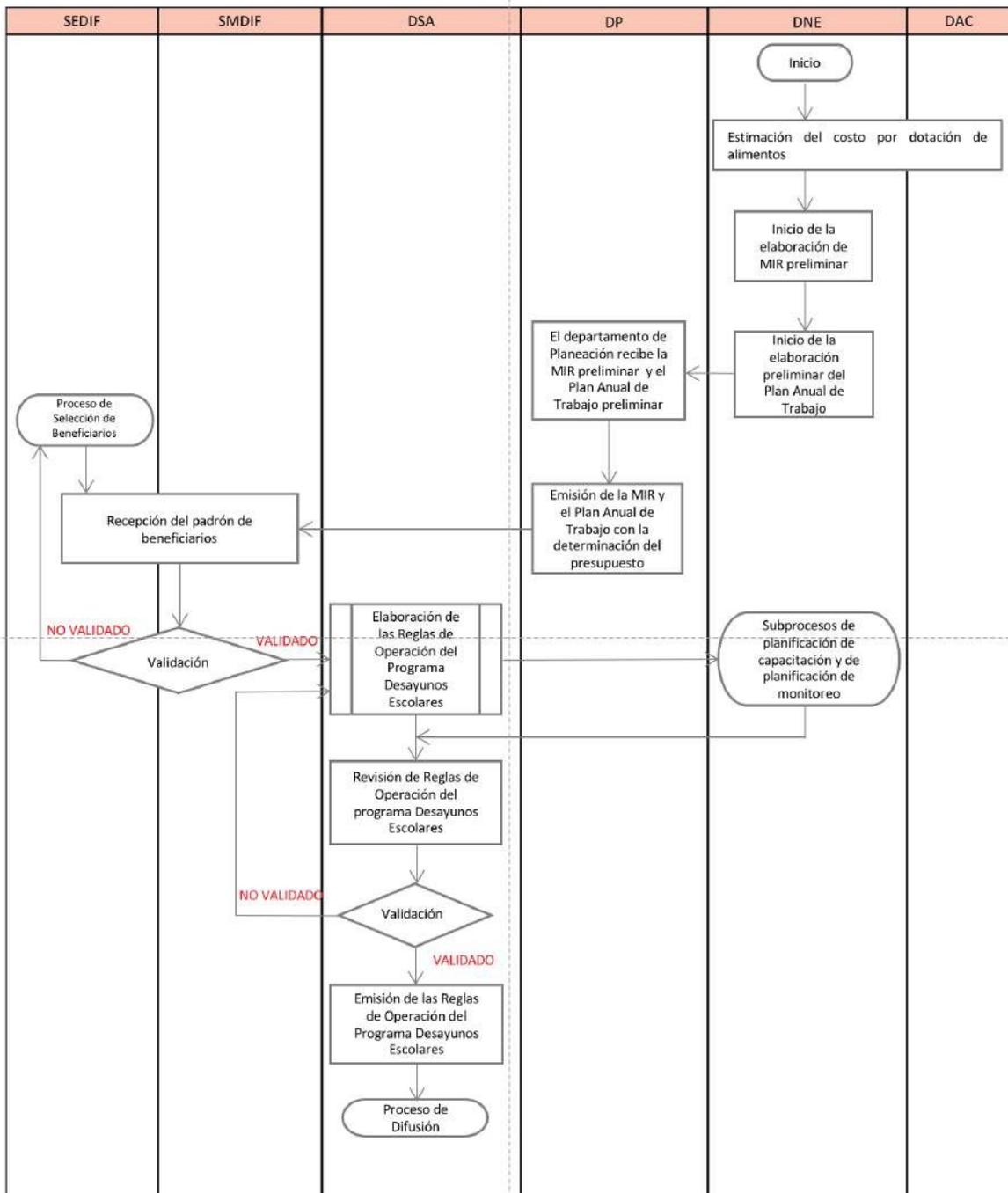
## ANEXO 4: EQUIVALENCIA DE PROCESOS

### Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador (Escriba nombre y describa brevemente)
Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa	1	Reglas de Operación
	1.1	Plan Anual de Trabajo
	1.2.	Subproceso de Planificación de Capacitación
	1.3	Subproceso de Planificación de Monitoreo
Difusión del programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado	2	Publicación en páginas web y en los municipios
Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan tanto los operadores del programa como los posibles beneficiarios con el objetivo de solicitar los apoyos del programa y registrar y/o sistematizar la información de dichas solicitudes.	3	Inscripción al programa y captura
Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón o listado de beneficiarios actualizado y validado	4	Identificación de beneficiarios y aplicación de encuesta
Producción de bienes o servicios: Mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.	5	Licitación y compra a proveedores locales
	5.1	Subproceso de Licitación
Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa)	6	Distribución de Apoyos
	6.1	Subproceso de Verificación de Facturas
Entrega de apoyos: Mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados solicitan o reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.	7	Entrega de Apoyos
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	8	Supervisión a beneficiarios
	8.1	Subproceso de Seguimiento y Validación
Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	9	Supervisión a proveedores
	9.1	Subproceso de Indicadores
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Contraloría Social	10	Se encuentra en proceso de estructuración. Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.

## ANEXO 5: DIAGRAMAS DE FLUJO. PLANEACIÓN

### PROCESO DE PLANEACIÓN Proceso general del Programa Desayunos Escolares



Tiempo de duración (estimado) del proceso: En los meses de enero-abril de cada periodo.  
Algunas actividades específicas no disponen de tiempos específicos dada su naturaleza.

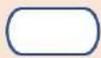
## PROCESO DE PLANEACIÓN

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares

#### RESPONSABLES

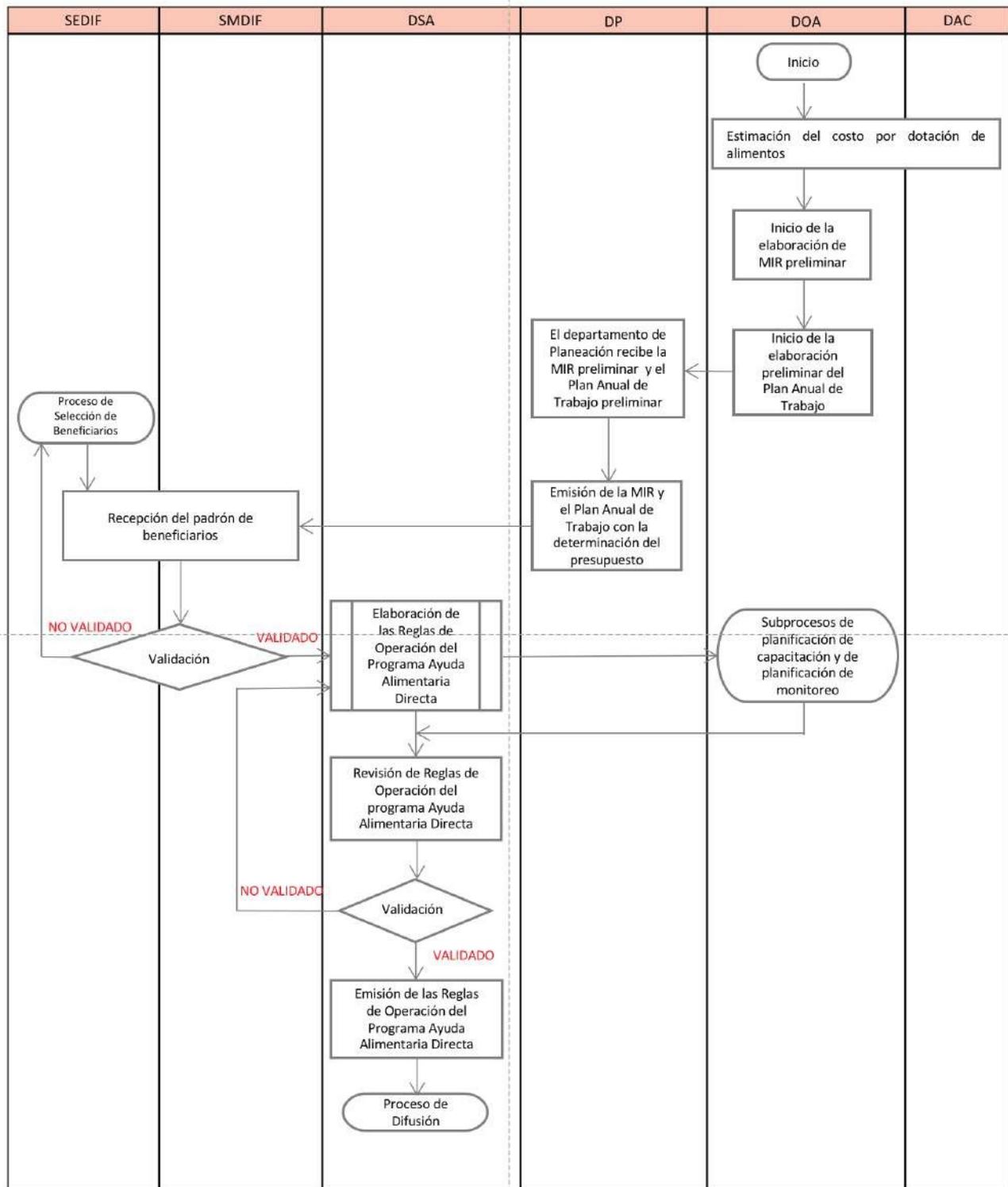
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco DIF
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DP	Departamento de Planeación
DNE	Departamento de Nutrición Escolar
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

## PROCESO DE PLANEACIÓN

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa



Tiempo de duración (estimado) del proceso: En los meses de enero-abril de cada periodo.  
 Algunas actividades específicas no disponen de tiempos específicos dada su naturaleza.



## PROCESO DE PLANEACIÓN

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa

#### RESPONSABLES

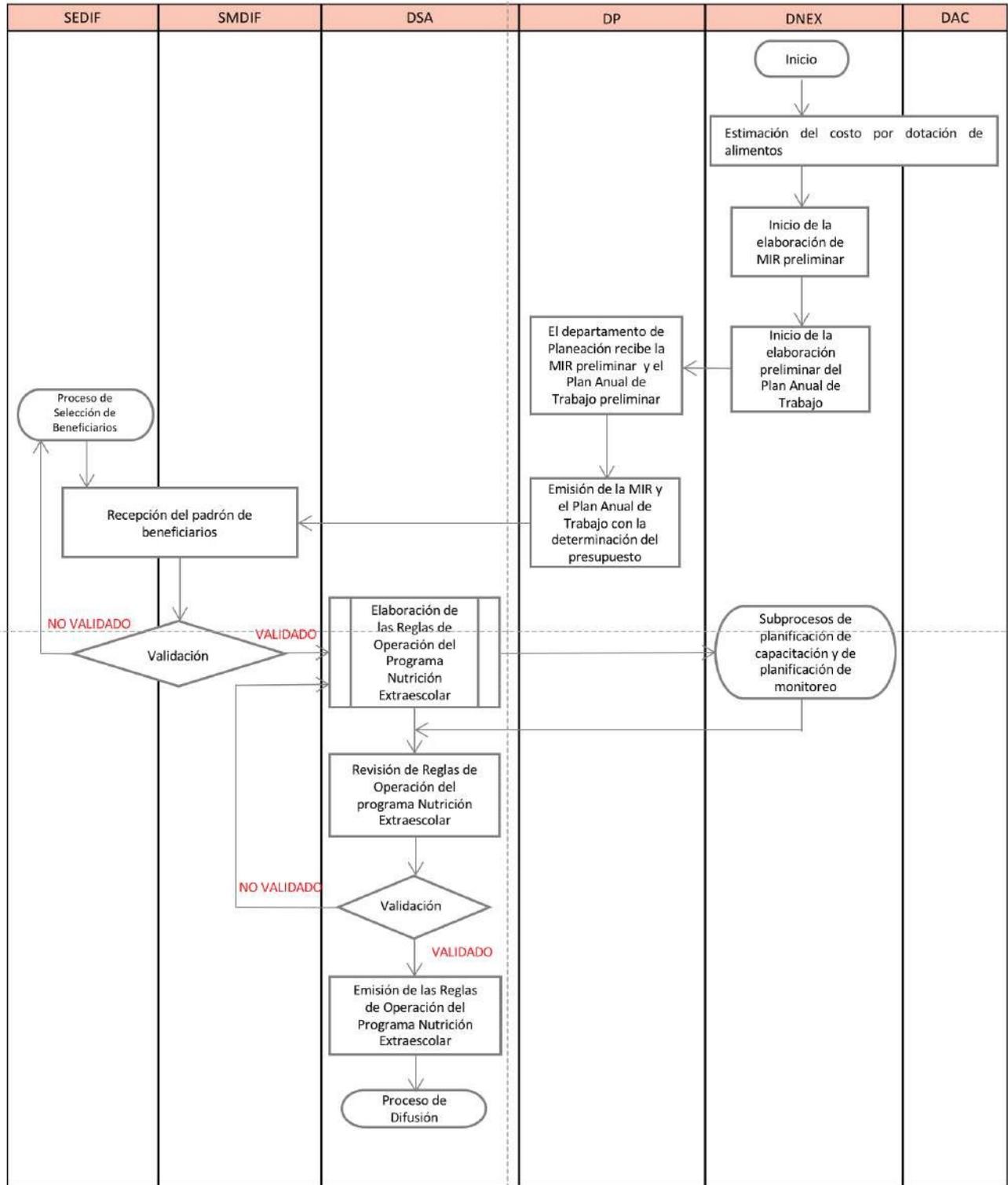
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco DIF
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DP	Departamento de Planeación
DOA	Departamento de Orientación Alimentaria
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

## PROCESO DE PLANEACIÓN

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar



Tiempo de duración (estimado) del proceso: En los meses de enero-abril de cada periodo.

Algunas actividades específicas no disponen de tiempos específicos dada su naturaleza.



## PROCESO DE PLANEACIÓN

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar

#### RESPONSABLES

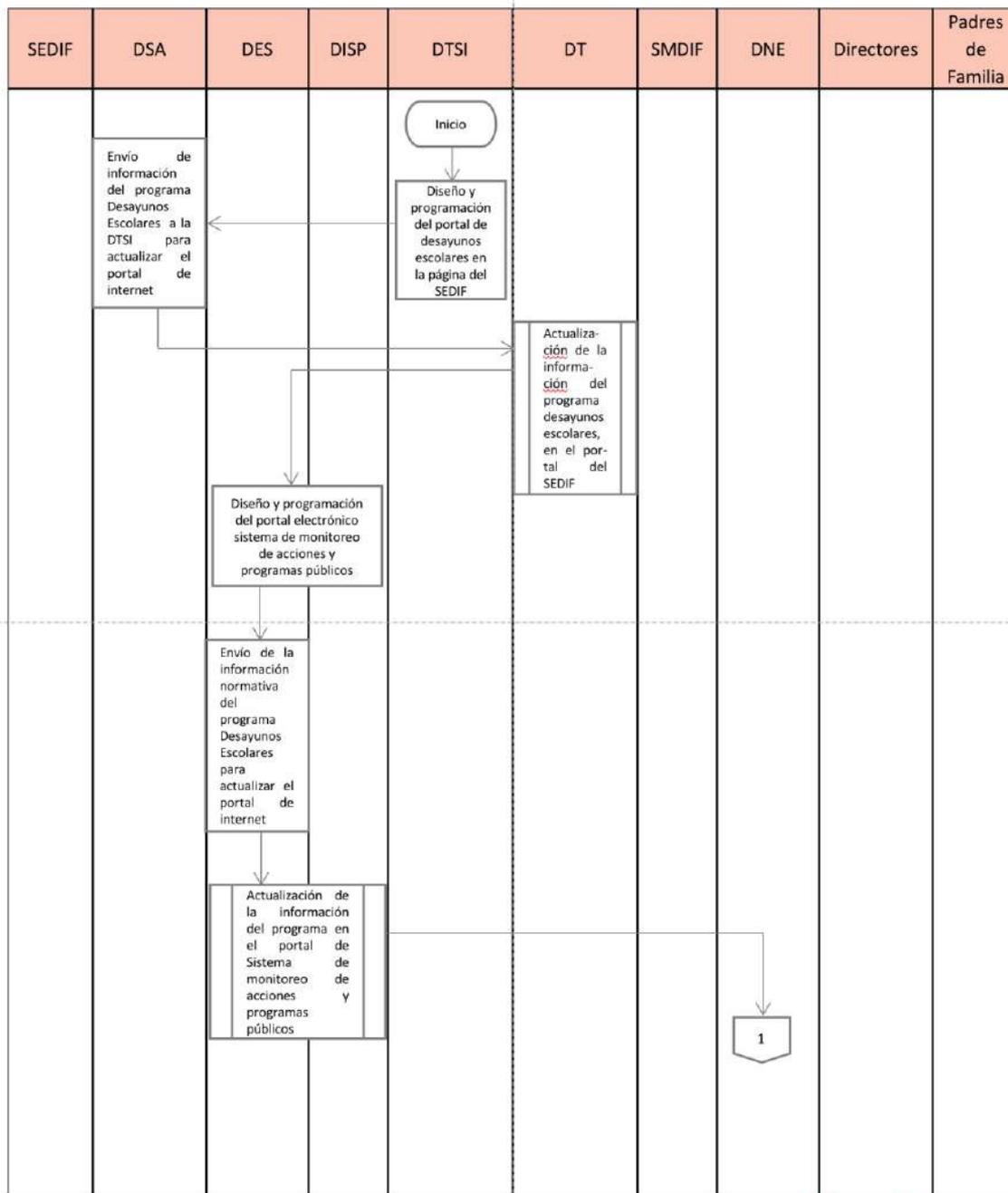
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco DIF
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DP	Departamento de Planeación
DNEX	Departamento de Nutrición Extraescolar
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

Diagramas de flujo de Difusión:

**PROCESO DE DIFUSIÓN**  
Proceso general del Programa Desayunos Escolares



## PROCESO DE DIFUSIÓN

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares

SEDIF	DSA	DES	DISP	DTSI	DT	SMDIF	DNE	Directores	Padres de Familia
							<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">1</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Invitación a curso de capacitación a encargados del programa en los SMDIF</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Impartición de los cursos de capacitación a los SMDIF</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Entrega de reglas de operación del programa Desayunos Escolares</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; border-radius: 15px; margin-bottom: 5px;">Fin</div>		



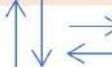
## PROCESO DE DIFUSIÓN

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares

#### RESPONSABLES

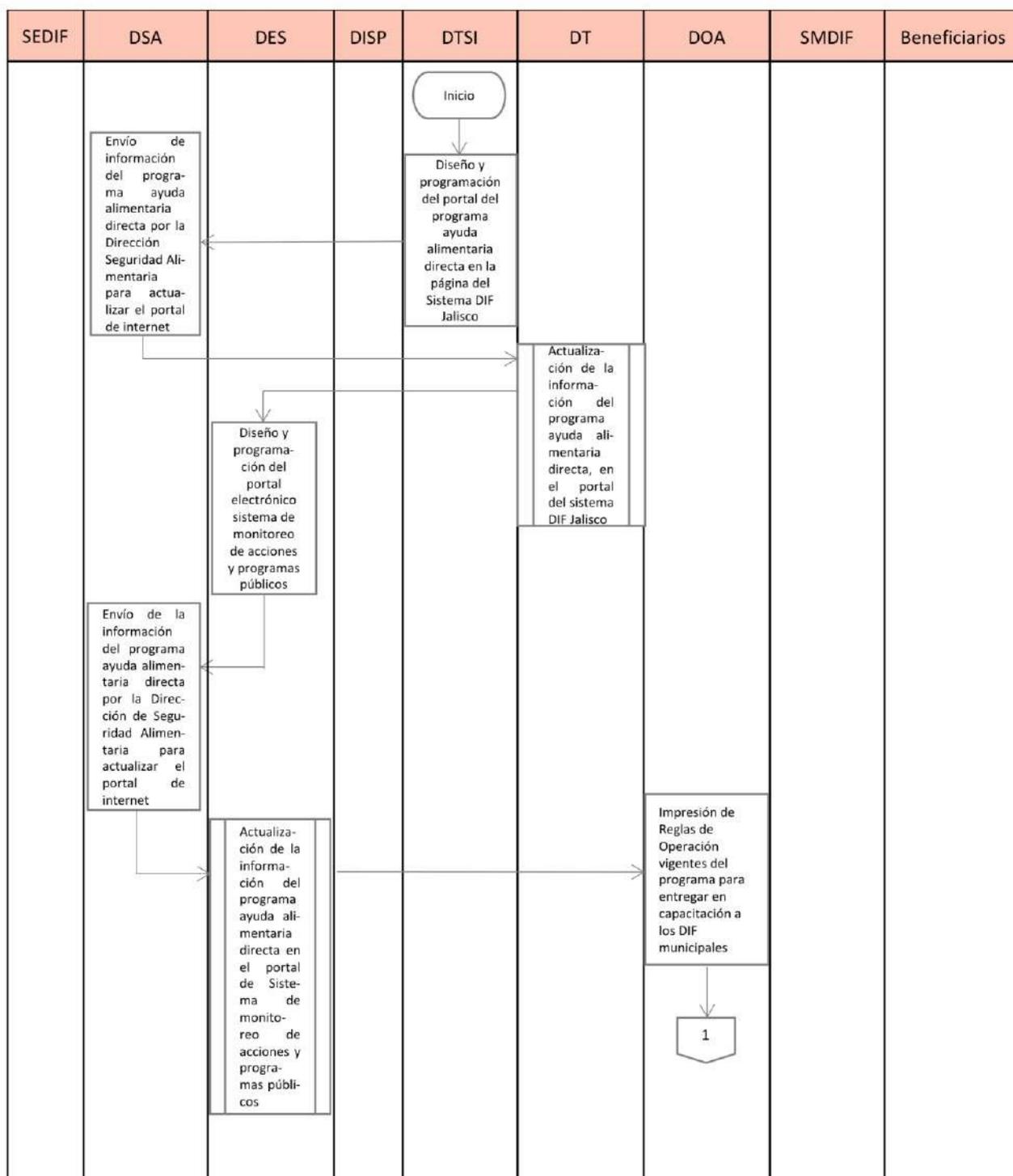
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco DIF
DES	Dirección de Evaluación y Seguimiento (Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas)
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DISP	Dirección de Informática (Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas)
DTSI	Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información (Sistema DIF Jalisco)
DT	Dirección de Transparencia (Sistema DIF Jalisco)
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco
DNE	Departamento de Desayunos Escolares
Directores	Directores de planteles Educativos
Padres de Familia	Padres de familia de alumnos de los planteles educativos

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

## PROCESO DE DIFUSIÓN

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa



## PROCESO DE DIFUSIÓN

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa

SEDIF	DSA	DES	DISP	DTSI	DT	DOA	SMDIF	Beneficiarios
						<pre> graph TD     A[1] --&gt; B[Invitación a curso de capacitación a encargados del programa en los DIF municipales]     B --&gt; C[Impartición de los cursos de capacitación a los SMDIF.]     C --&gt; D[Entrega de reglas de operación del programa ayuda alimentaria directa]     D --&gt; E[Fin]                     </pre>		

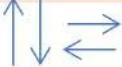
## PROCESO DE DIFUSIÓN

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa

#### RESPONSABLES

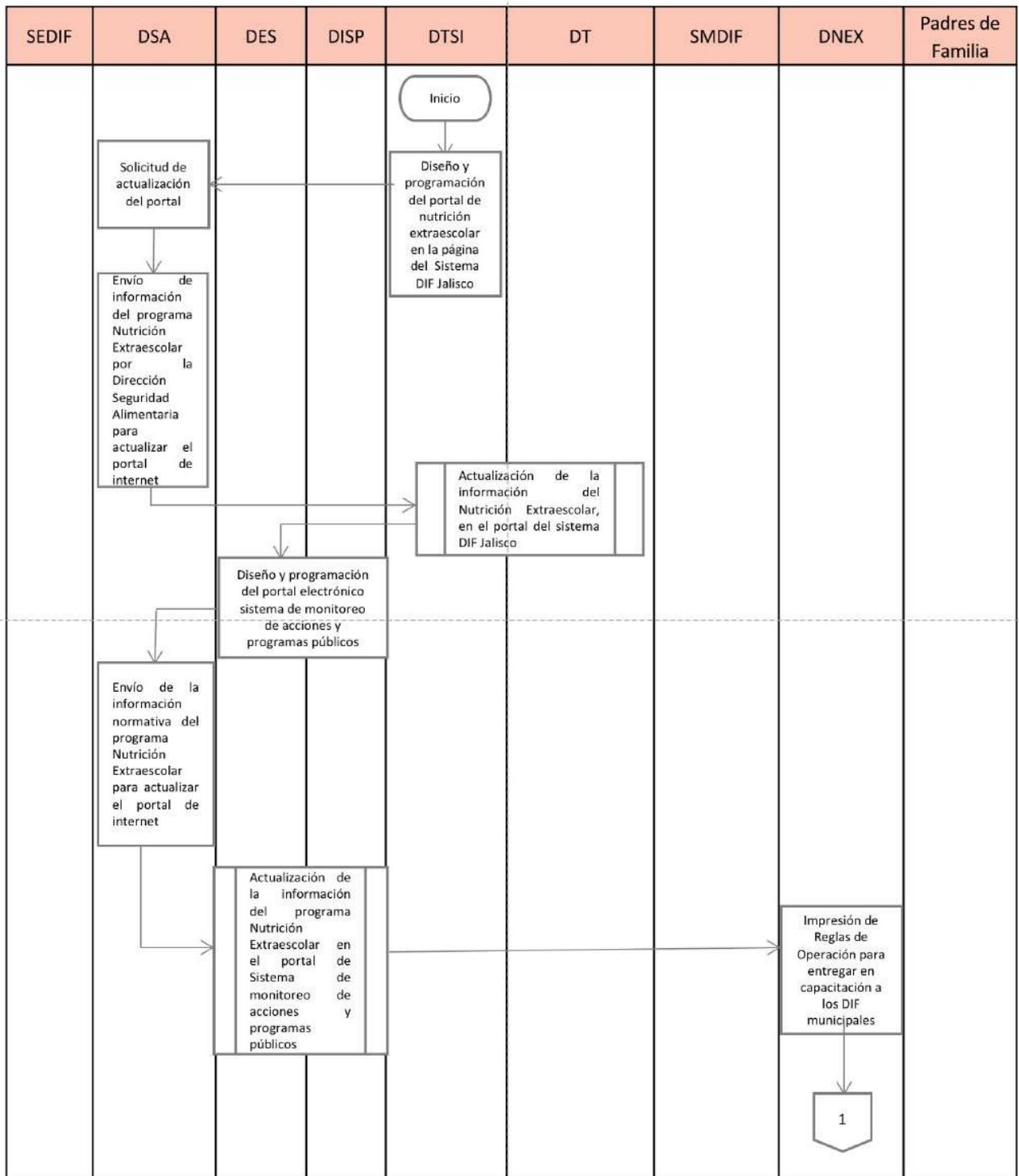
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco DIF
DES	Dirección de Evaluación y Seguimiento (Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas)
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DISP	Dirección de Informática (Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas)
DTSI	Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información (Sistema DIF Jalisco)
DT	Dirección de transparencia (Sistema DIF Jalisco)
DOA	Departamento de Orientación Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco
Beneficiarios	

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

## PROCESO DE DIFUSIÓN

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar



## PROCESO DE DIFUSIÓN

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar

SEDIF	DSA	DES	DISP	DTSI	DT	SMDIF	DNEX	Padres de Familia
							<pre> graph TD     A[1] --&gt; B[Invitación a curso de capacitación a encargados del programa en los DIF municipales]     B --&gt; C[Impartición de los cursos de capacitación a los DIF Municipales]     C --&gt; D([Fin])             </pre>	

## PROCESO DE DIFUSIÓN

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar

#### RESPONSABLES

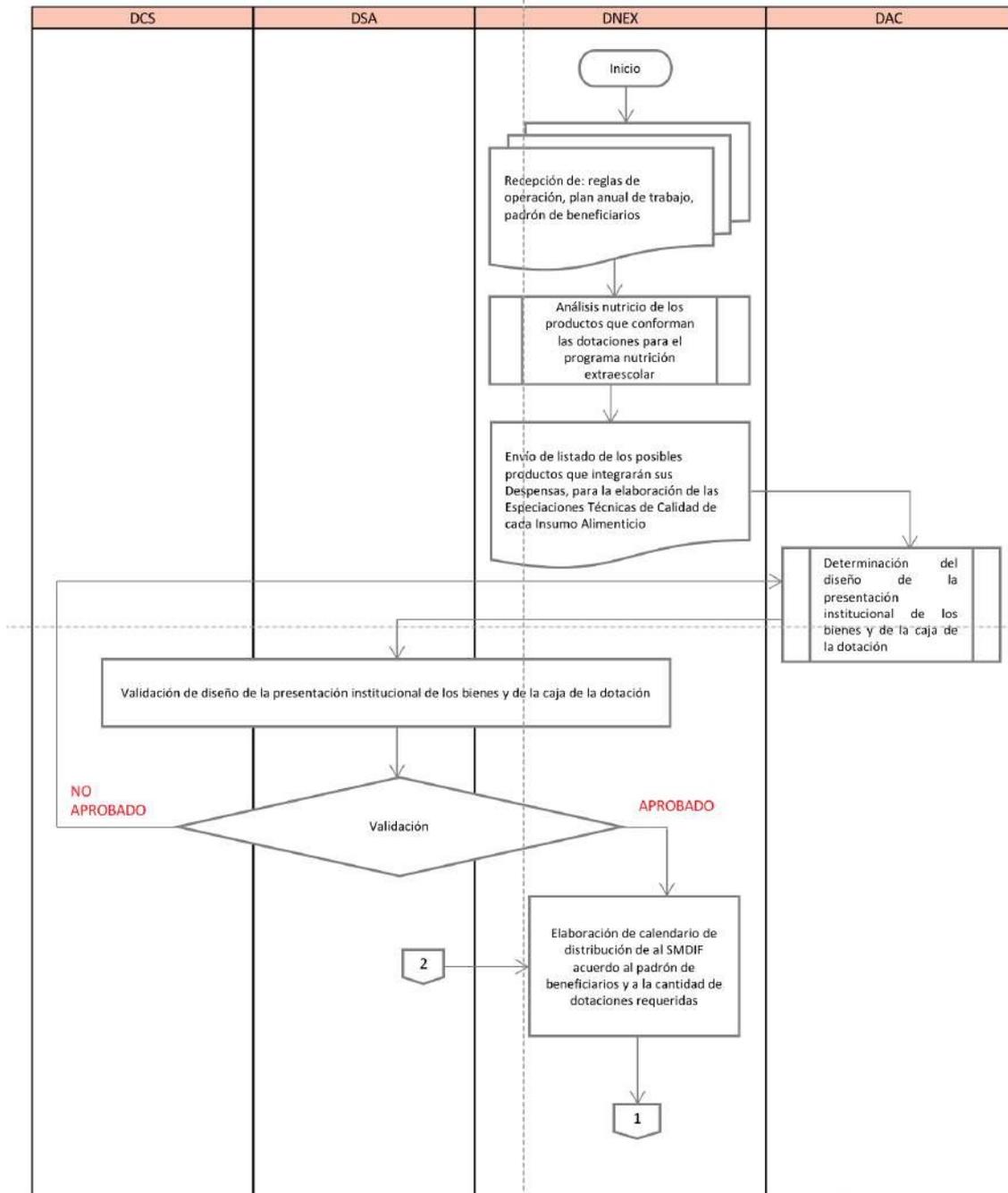
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco DIF
DES	Dirección de Evaluación y Seguimiento (Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas)
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DISP	Dirección de Informática (Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas)
DTSI	Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información (Sistema DIF Jalisco)
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco
DNEX	Departamento de Nutrición Extraescolar
Padres de Familia	Padres de familia de niños y niñas menores de 1 a 5 años no escolarizados

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

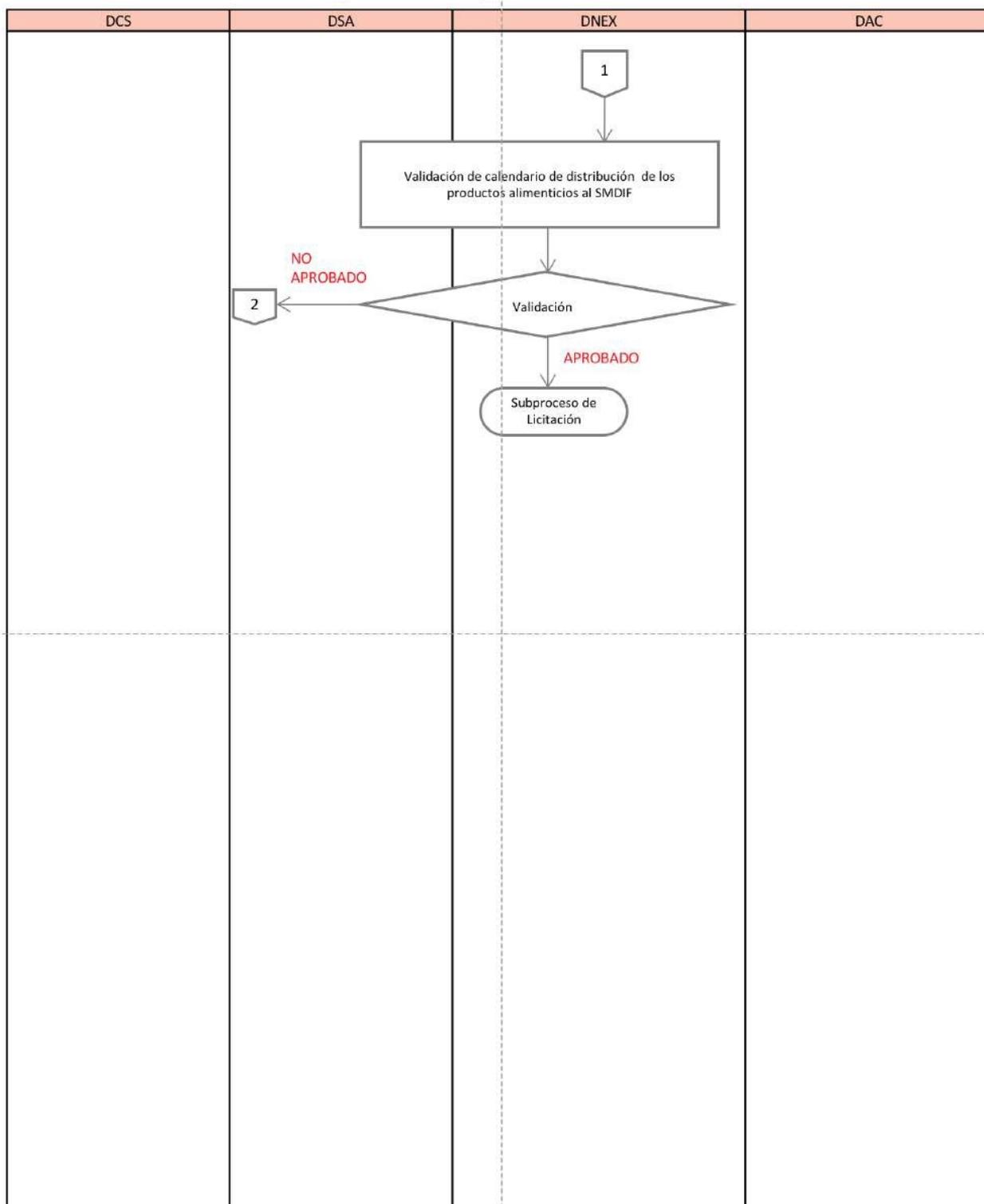
## Diagramas de flujo de Producción, Distribución y entrega de los bienes.

### PROCESO DE PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar



## PROCESO DE PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar



## PROCESO DE PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar

#### RESPONSABLES

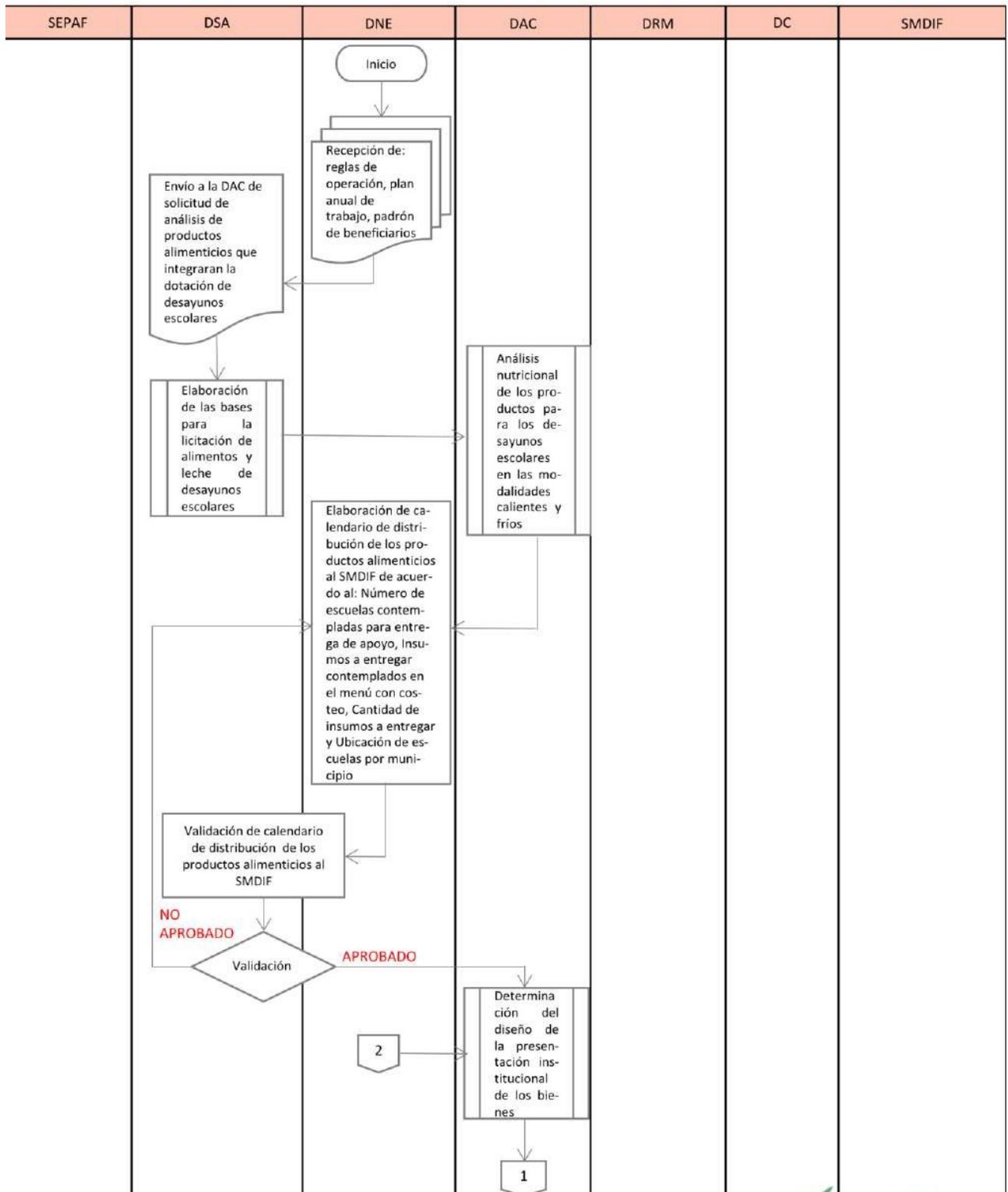
DCS	Dirección de Comunicación Social (Sistema DIF Jalisco)
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DNEX	Departamento de Nutrición Extraescolar
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

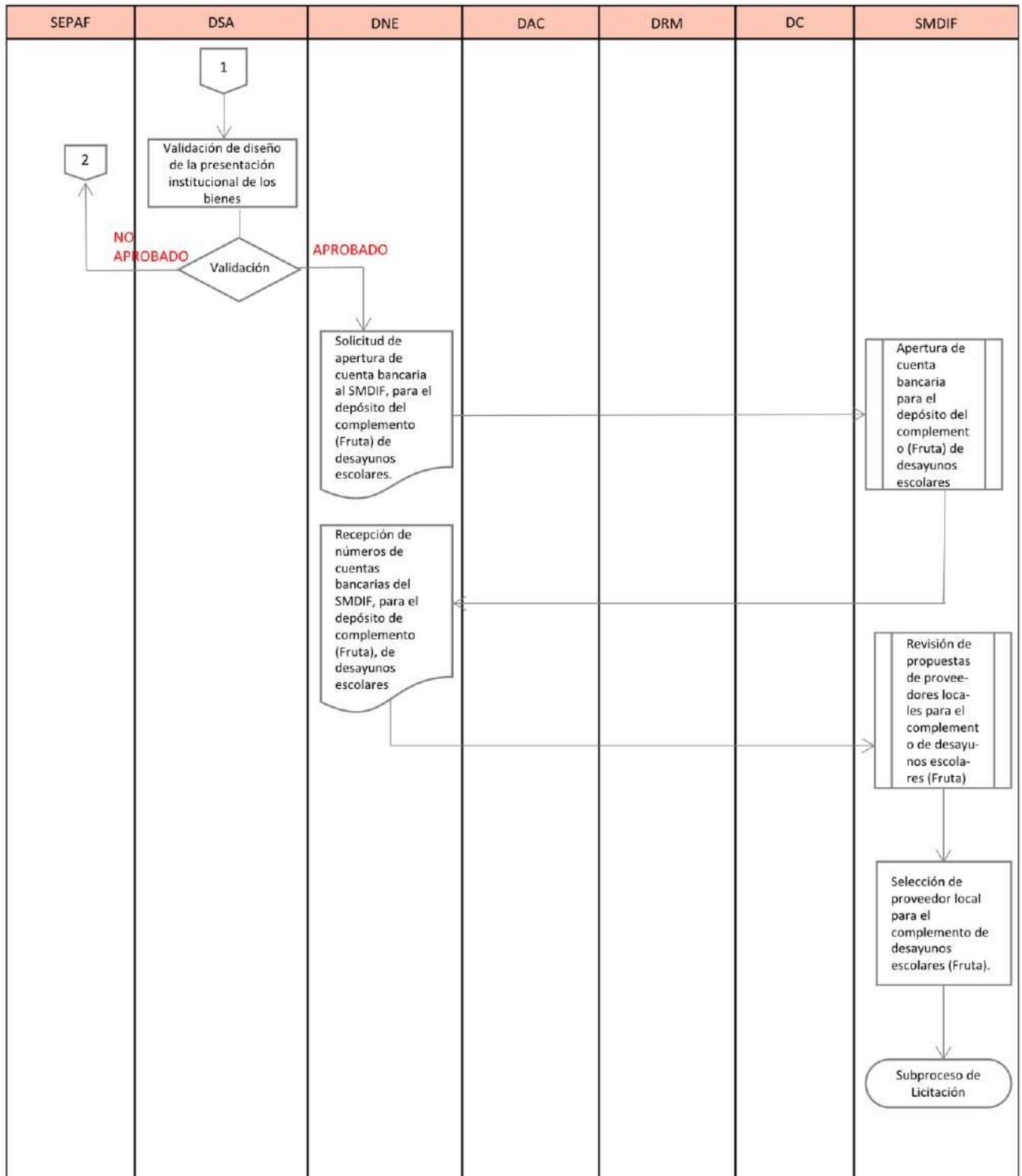
# PROCESO DE PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS

## Proceso general del Programa Desayunos Escolares



## PROCESO DE PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares



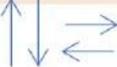
## PROCESO DE PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares

#### RESPONSABLES

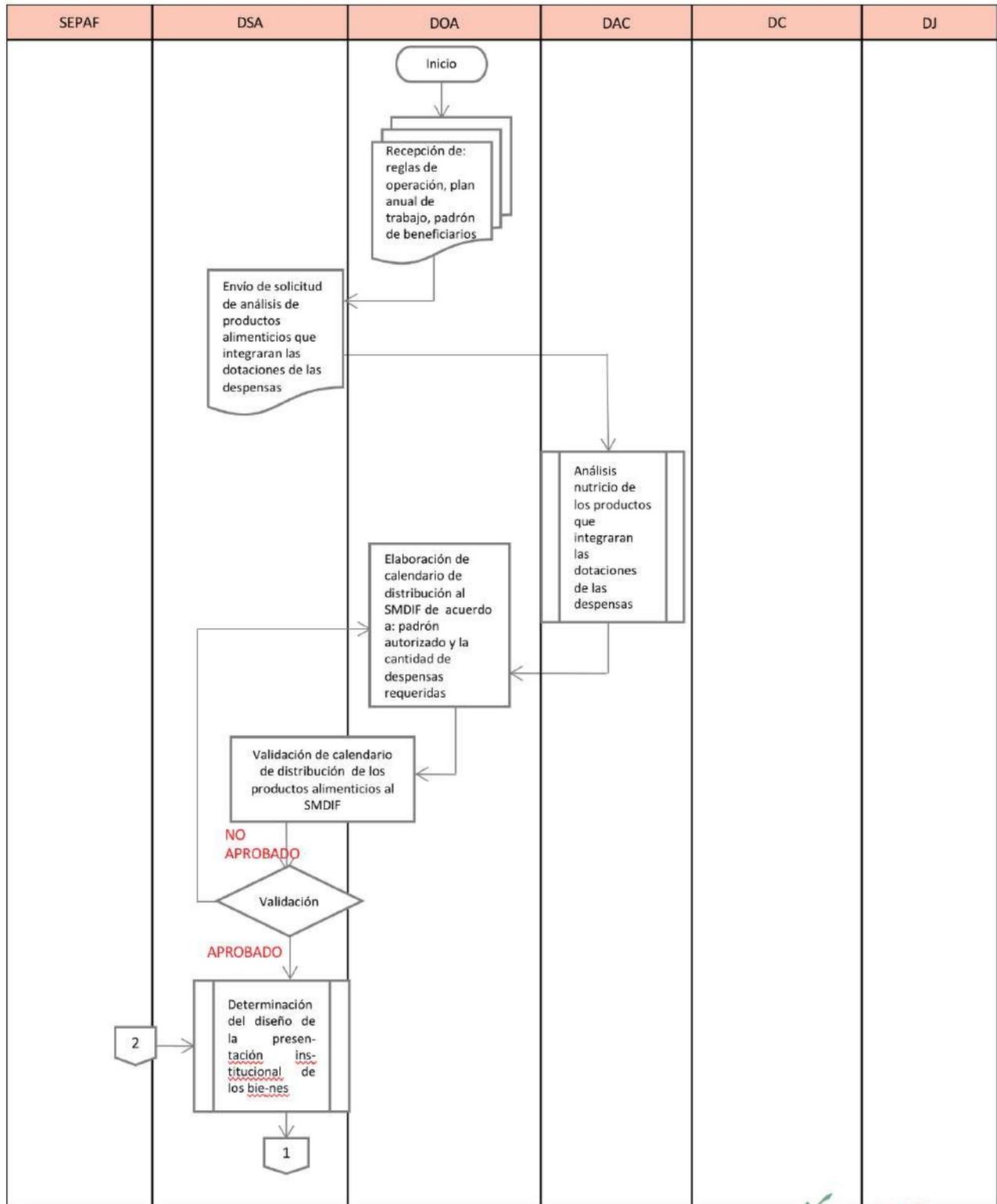
SEPAF	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DNE	Departamento de Nutrición Escolar
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
DRM	Dirección de Recursos Materiales (Sistema DIF Jalisco)
DC	Departamento de Compras (Dirección de Recursos Materiales / Sistema DIF Jalisco)
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

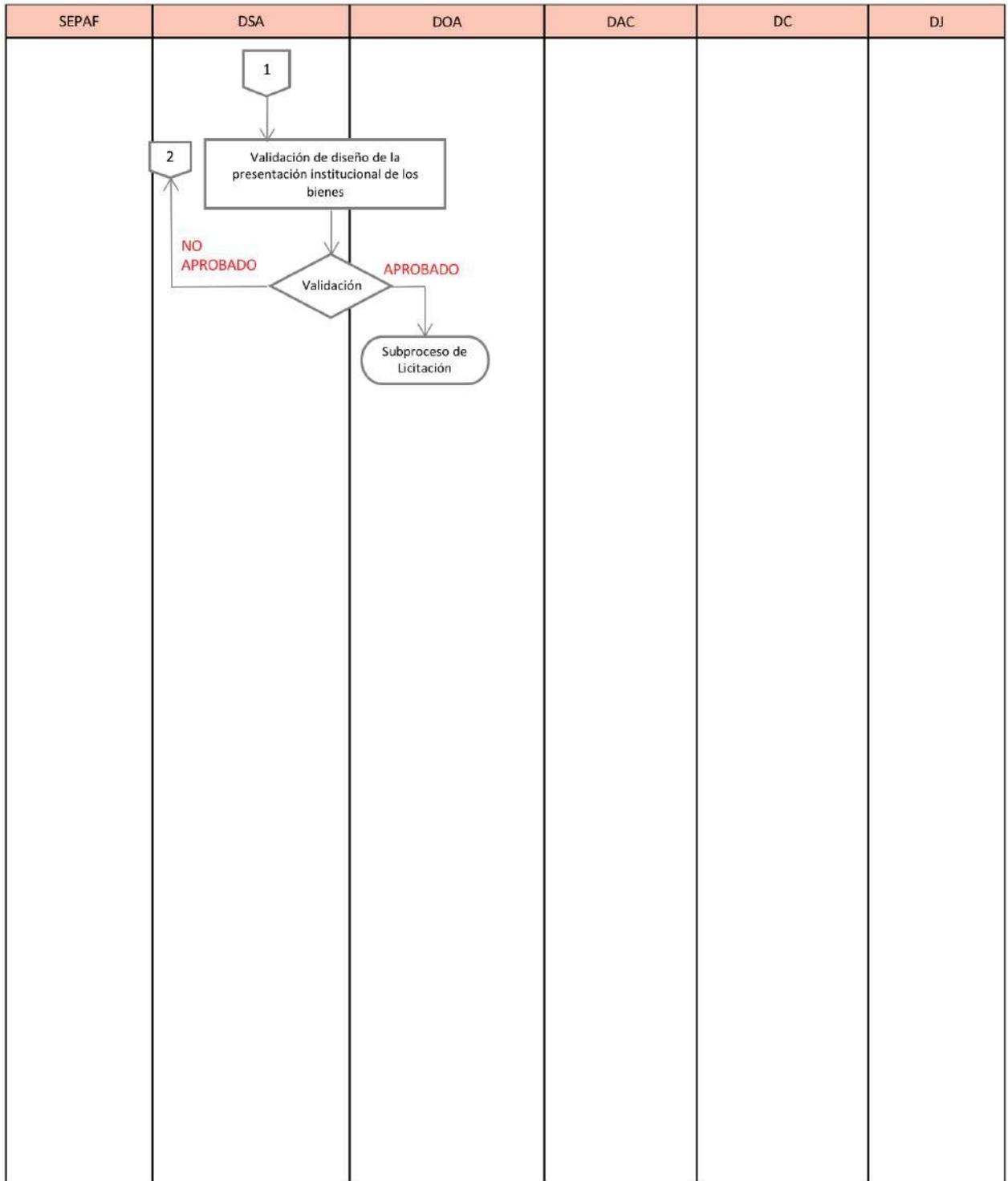
## PROCESO DE PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa



## PROCESO DE PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa



## PROCESO DE PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa

#### RESPONSABLES

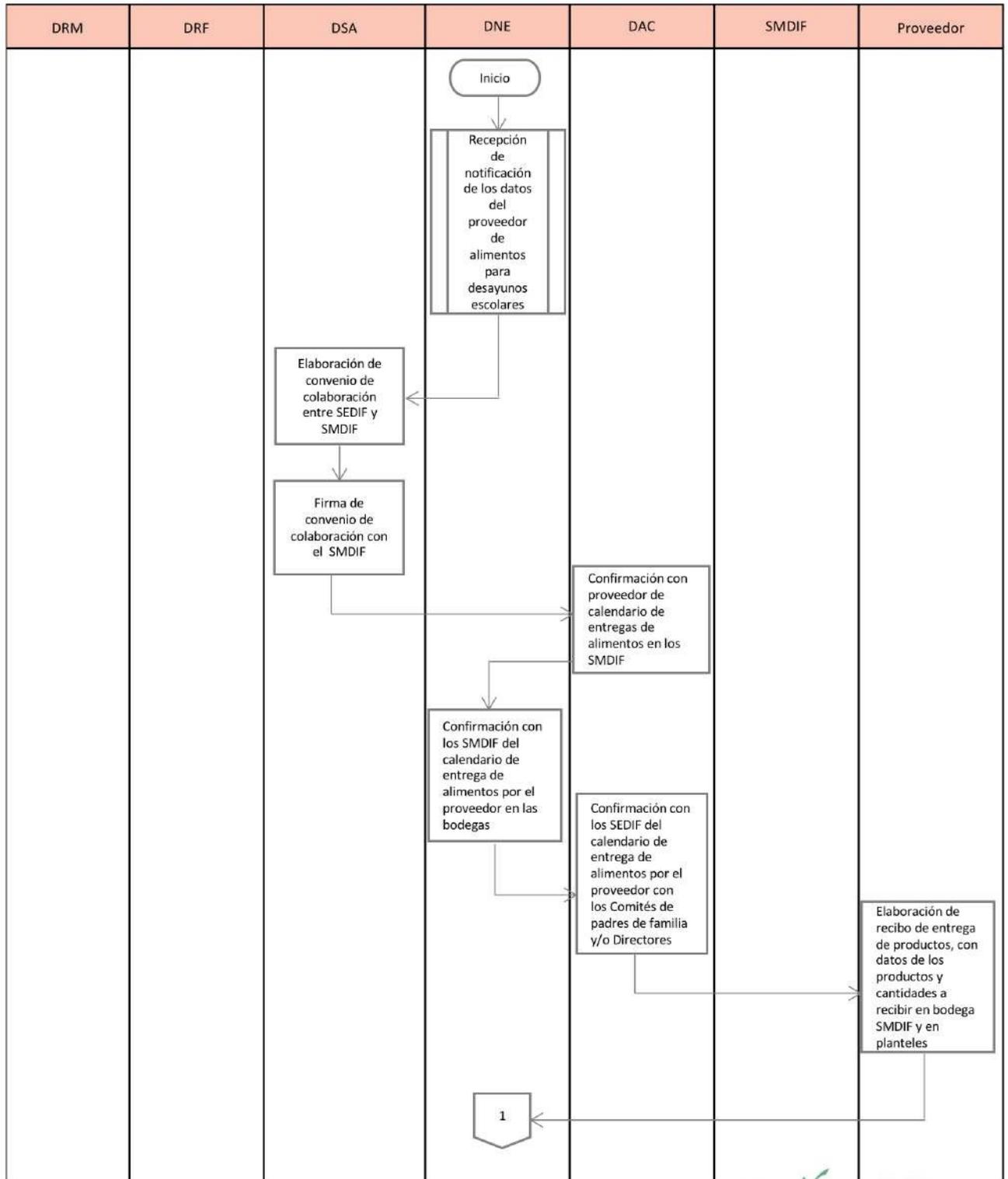
SEPAF	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DOA	Departamento de Orientación Alimentaria (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
DRM	Dirección de Recursos Materiales (Sistema DIF Jalisco)
DC	Departamento de Compras (Dirección de Recursos Materiales / Sistema DIF Jalisco)
DJ	Departamento de Jurídico (Sistema DIF Jalisco)

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

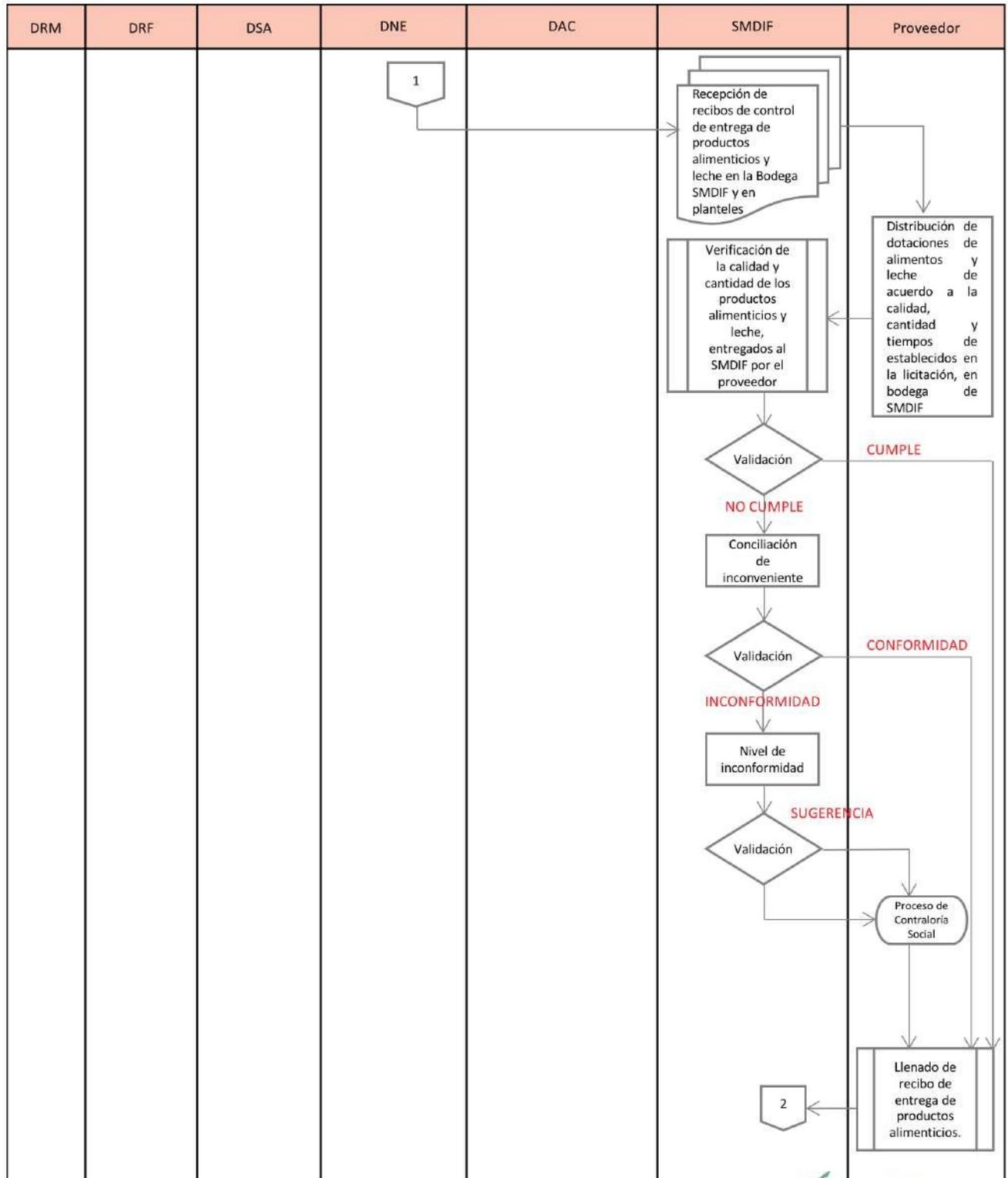
## PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE APOYOS

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares



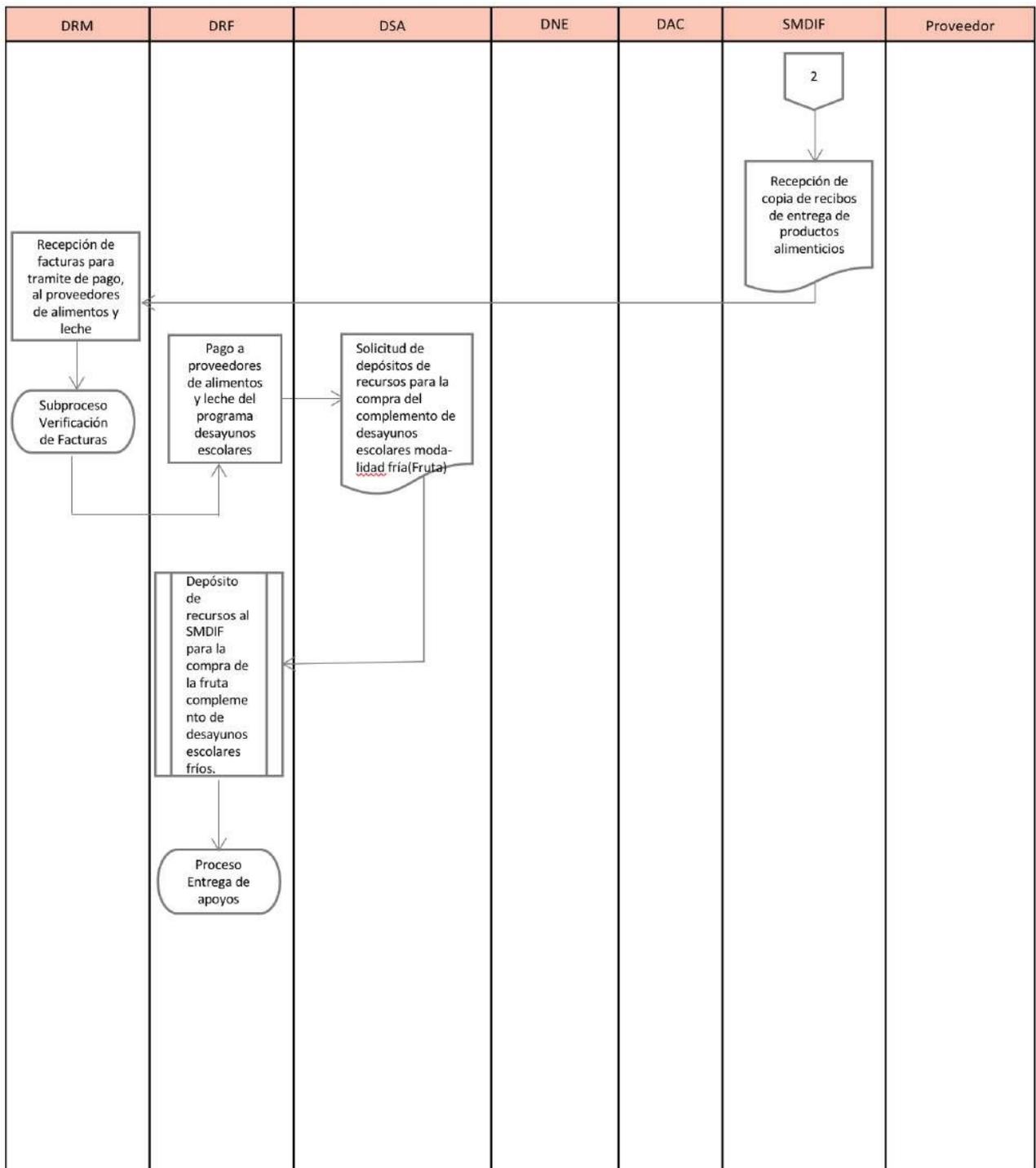
## PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE APOYOS

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares



## PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE APOYOS

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares



## PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE APOYOS

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares

#### RESPONSABLES

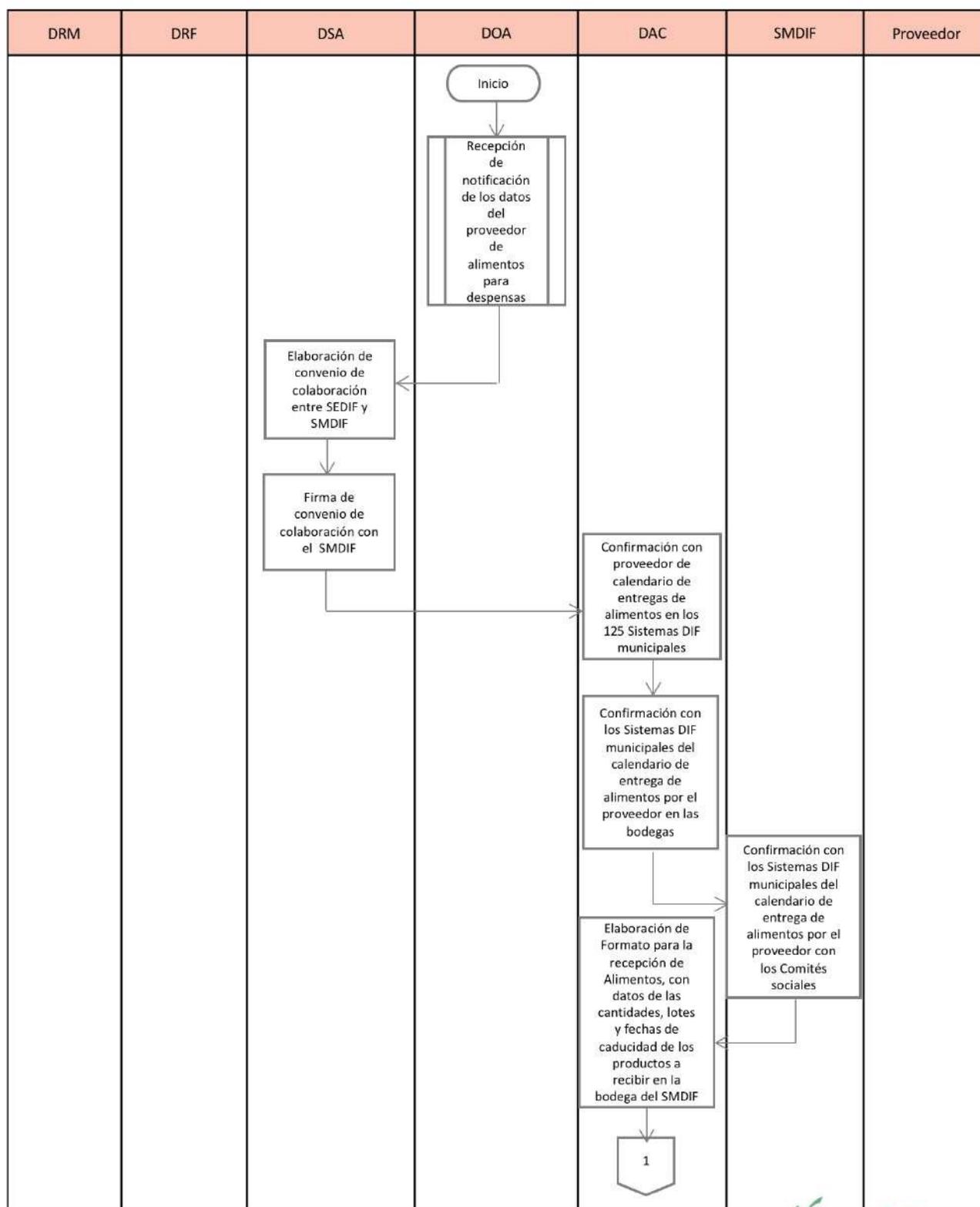
DRM	Dirección de Recursos Financieros (Sistema DIF Jalisco)
DRF	Dirección de Recursos Materiales (Sistema DIF Jalisco)
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DNE	Departamento de Nutrición Escolar
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco
Proveedores	Proveedor de productos alimenticios y leche
Comité de Padres	Padres de familia de alumnos beneficiarios de los planteles educativos

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

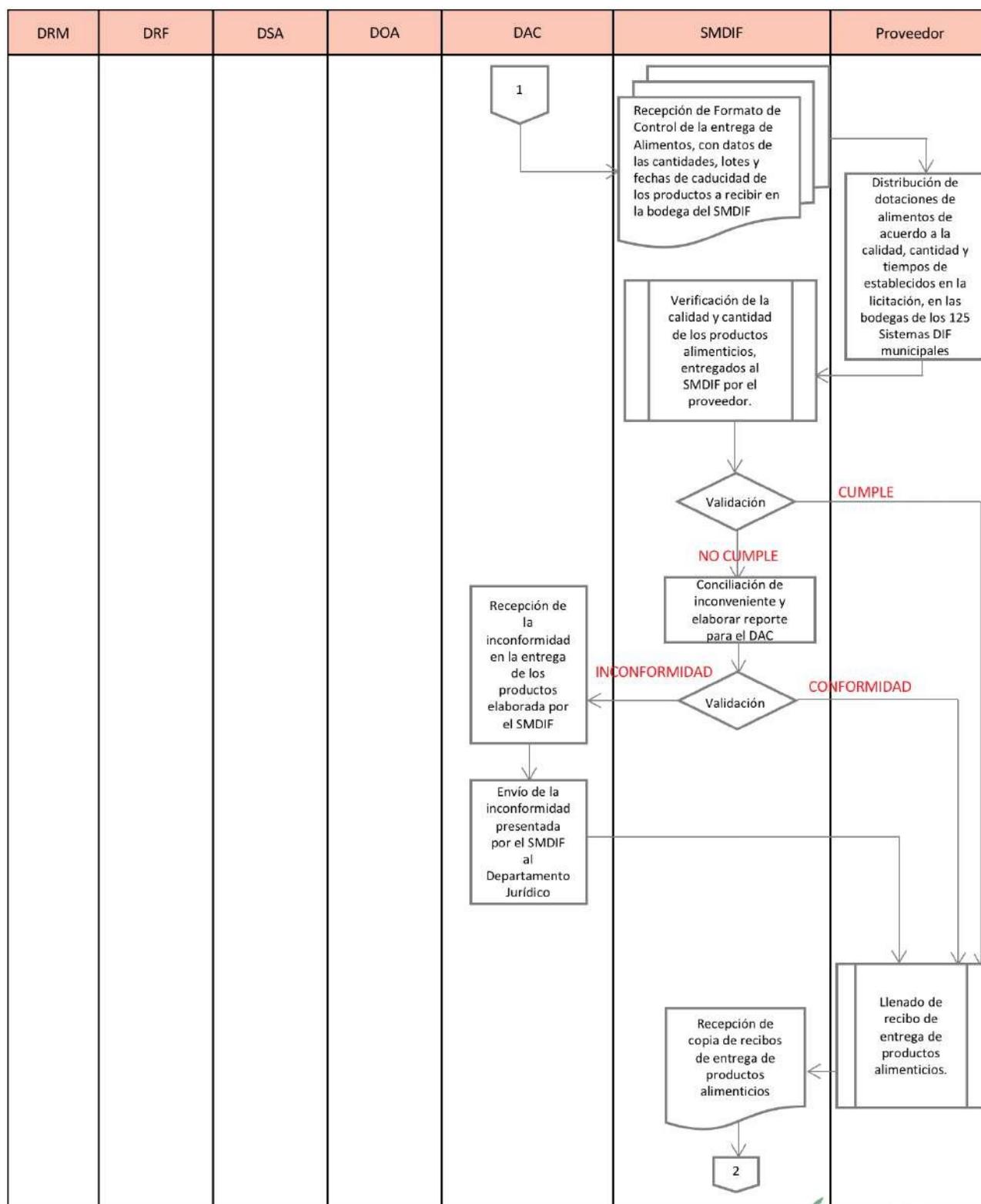
## PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE APOYOS

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa



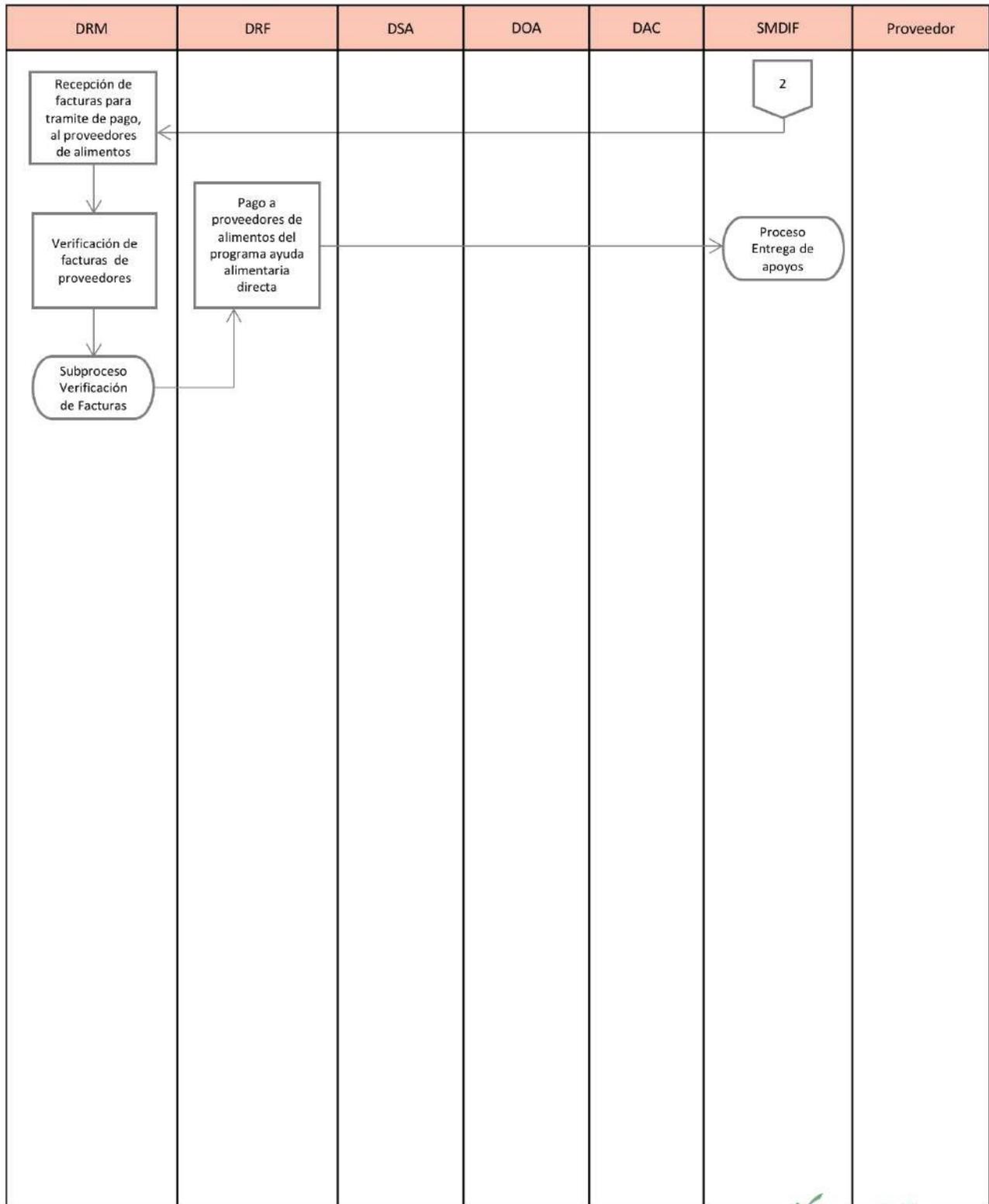
## PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE APOYOS

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa



## PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE APOYOS

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa



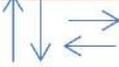
## PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE APOYOS

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa

#### RESPONSABLES

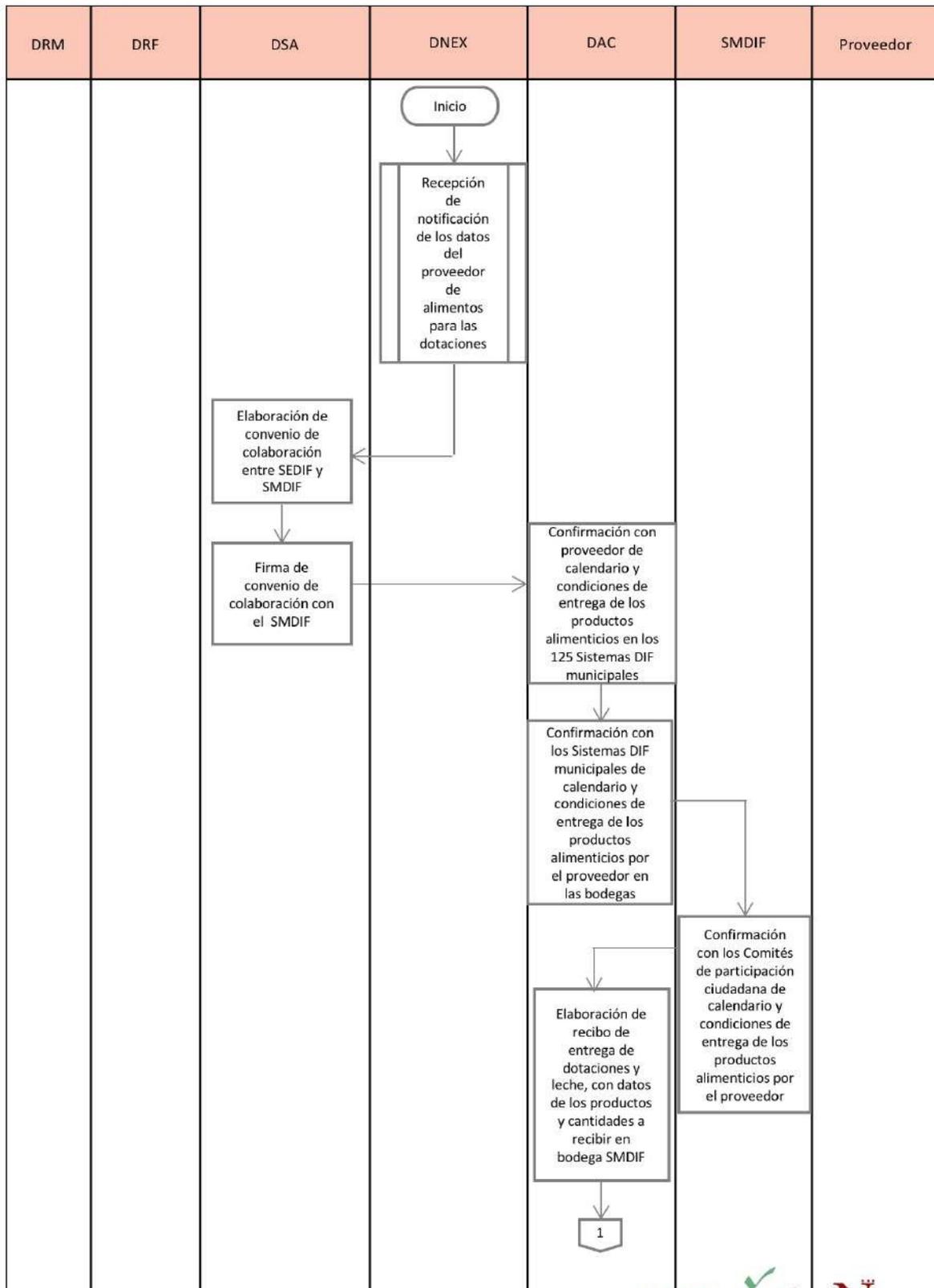
DRM	Dirección de Recursos Financieros (Sistema DIF Jalisco)
DRF	Dirección de Recursos Materiales (Sistema DIF Jalisco)
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DOA	Departamento de Orientación Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Sistema DIF Jalisco)
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco
Proveedores	Proveedor de productos alimenticios y leche

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

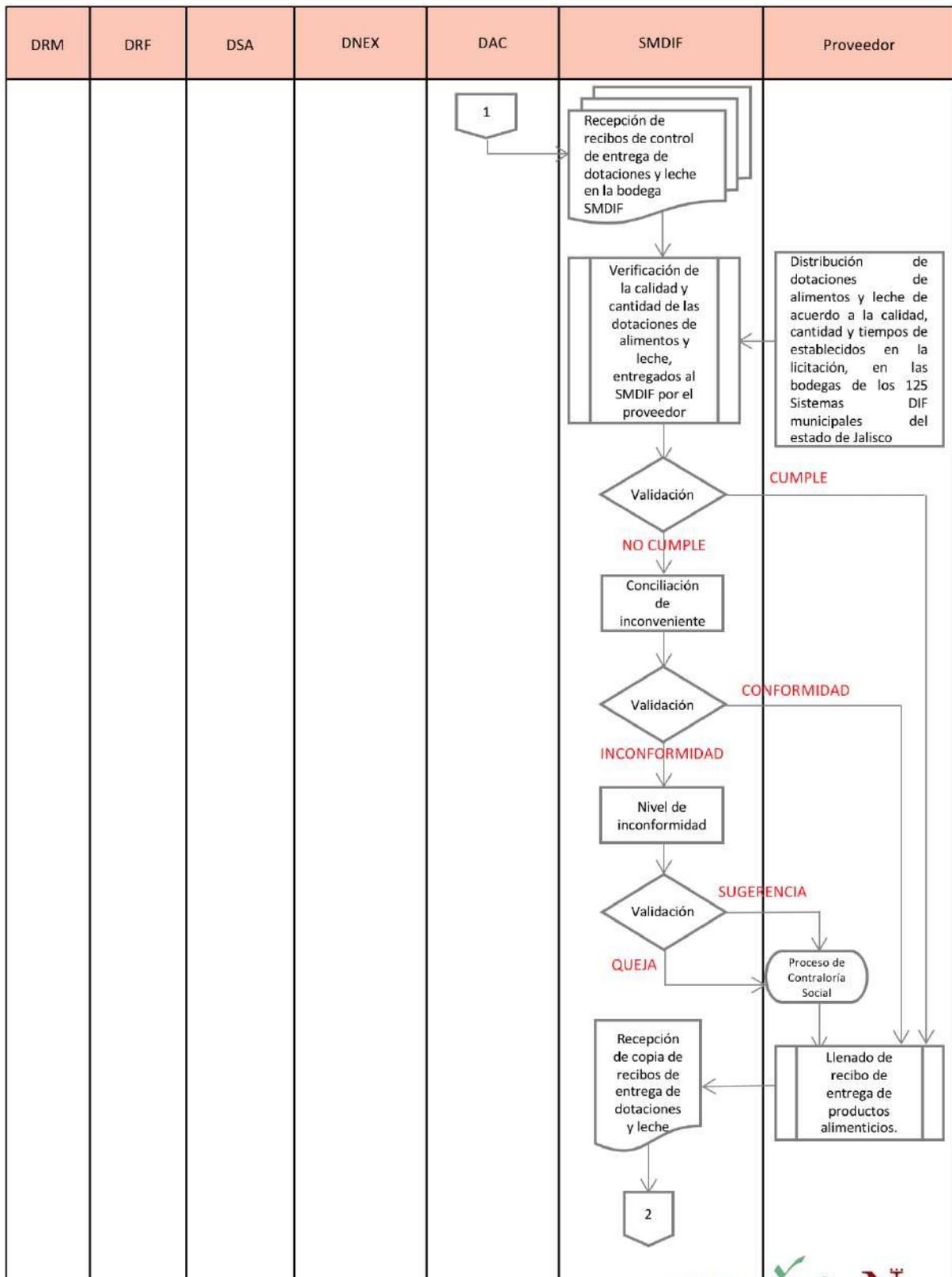
## PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE APOYOS

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar



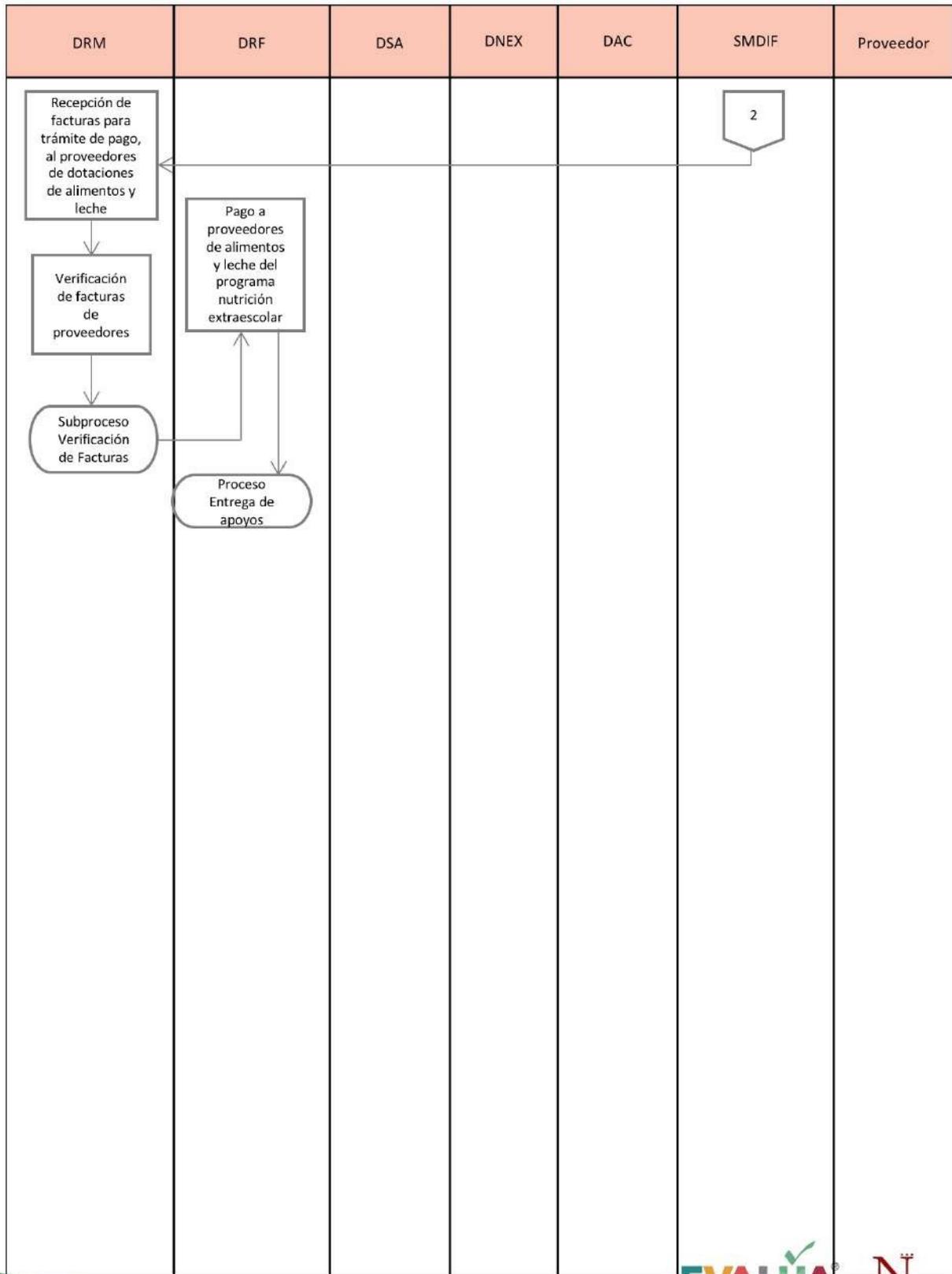
## PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE APOYOS

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar



## PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE APOYOS

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar



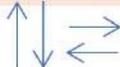
## PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE APOYOS

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar

#### RESPONSABLES

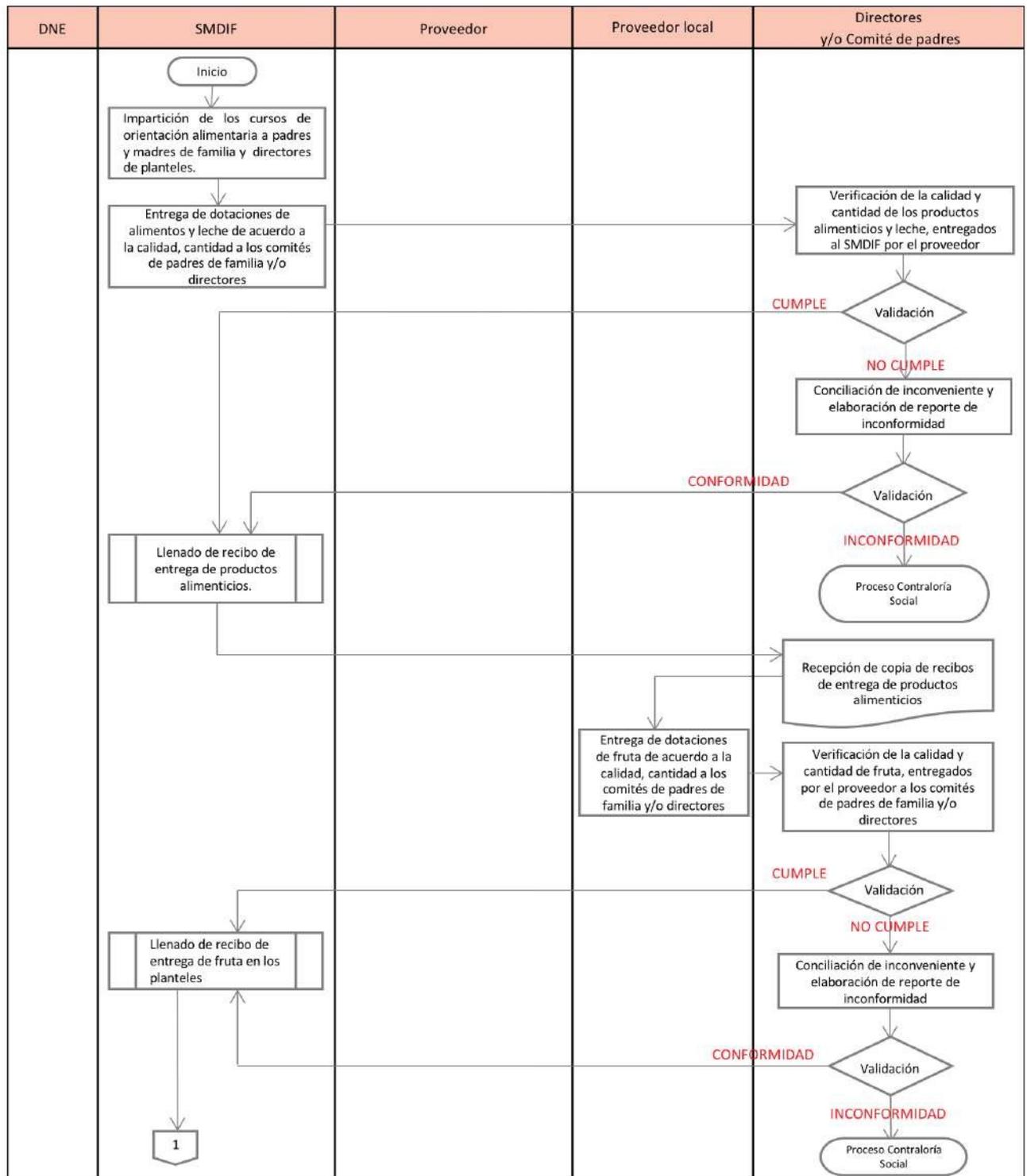
DRM	Dirección de Recursos Financieros (Sistema DIF Jalisco)
DRF	Dirección de Recursos Materiales (Sistema DIF Jalisco)
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DNEX	Departamento de Nutrición Extraescolar (Sistema DIF Jalisco)
DAC	Departamento de Aseguramiento a la Calidad (Sistema DIF Jalisco)
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco
Proveedores	Proveedor de productos alimenticios y leche

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

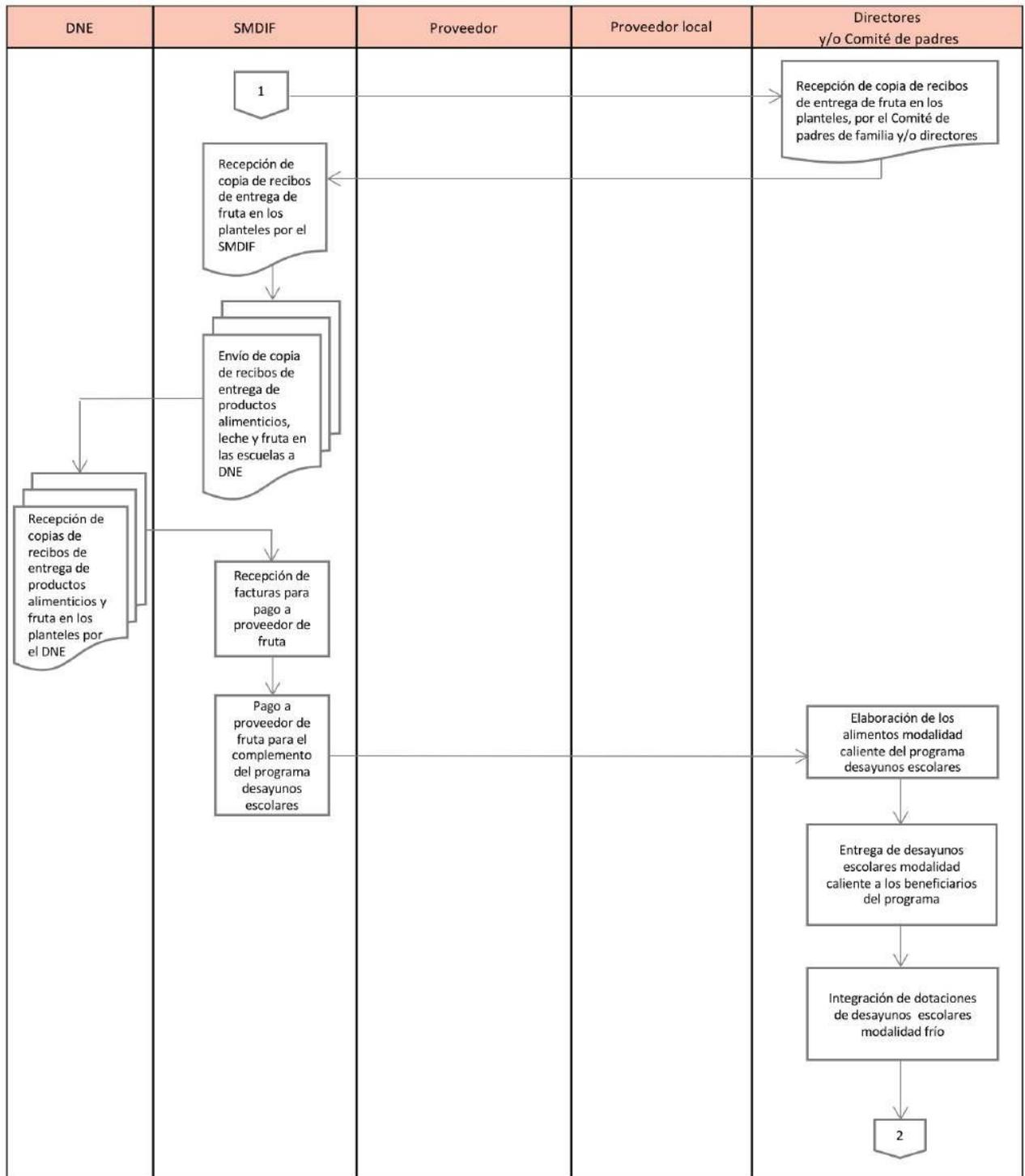
## PROCESO DE ENTREGA DE APOYOS

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares



## PROCESO DE ENTREGA DE APOYOS

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares



## PROCESO DE ENTREGA DE APOYOS

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares

DNE	SMDIF	Proveedor	Proveedor local	Directores y/o Comité de padres
				<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 10px;">2</div> <div style="margin-bottom: 10px;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 80%; margin: 0 auto;">Entrega de dotaciones de desayunos escolares modalidad frío a beneficiarios del programa</div> <div style="margin-bottom: 10px;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 80%; margin: 0 auto;">Cobro de cuotas de recuperación por la entrega de desayunos escolares en modalidad caliente y modalidad fría</div> <div style="margin-bottom: 10px;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; width: 80%; margin: 0 auto;">Proceso de Seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega</div>

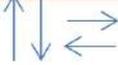
## PROCESO DE ENTREGA DE APOYOS

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares

#### RESPONSABLES

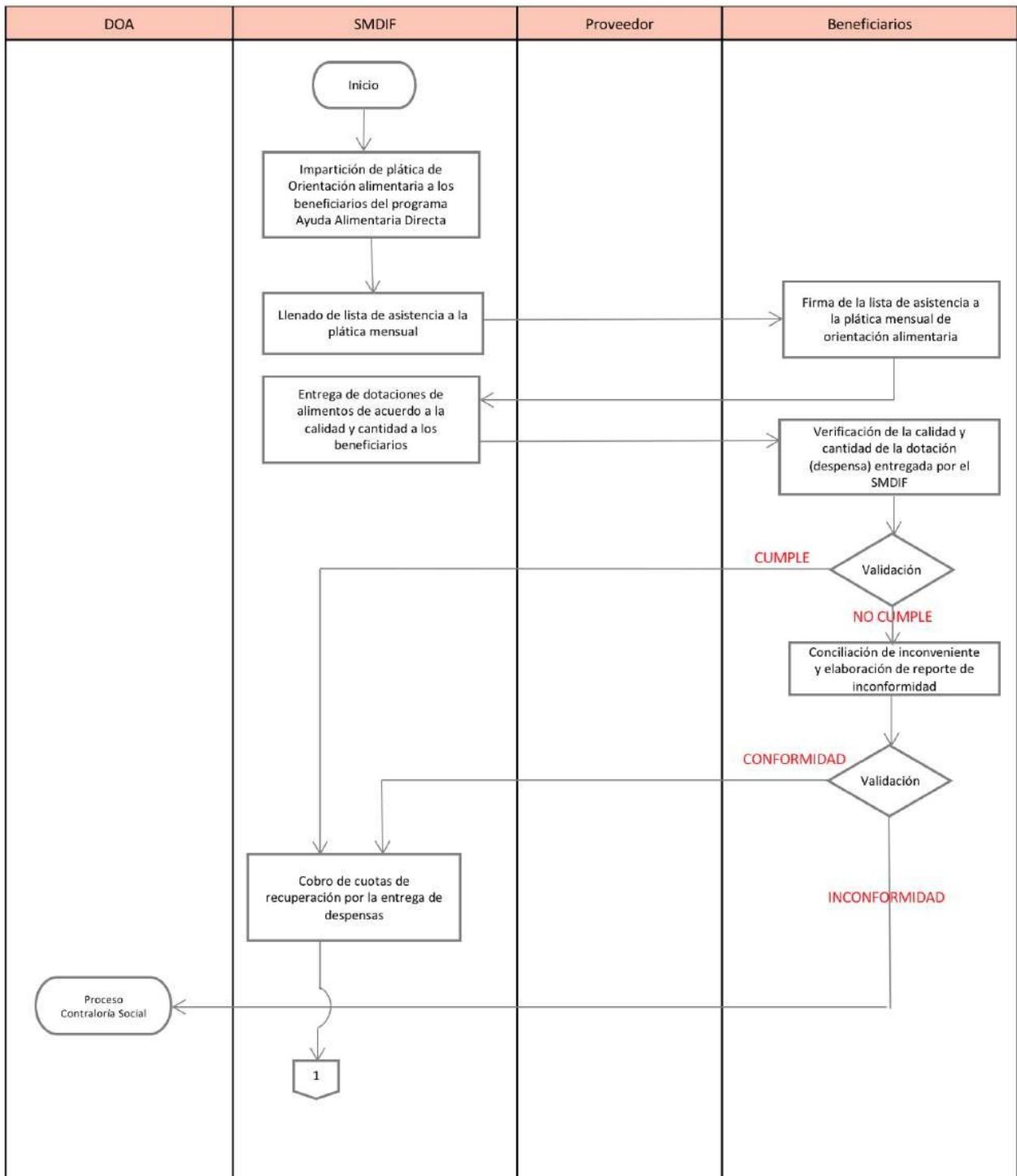
DNE	Departamento de Nutrición Escolar
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco
Proveedor	Proveedor encargado de entregar alimentos y leche
Proveedor local	Proveedor local de cada Municipio, quien será el encargado de entregar el complemento (Fruta) a los planteles
Directores	Directores de planteles Educativos
Comité de Padres	Padres de familia de alumnos beneficiarios de los planteles educativos

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

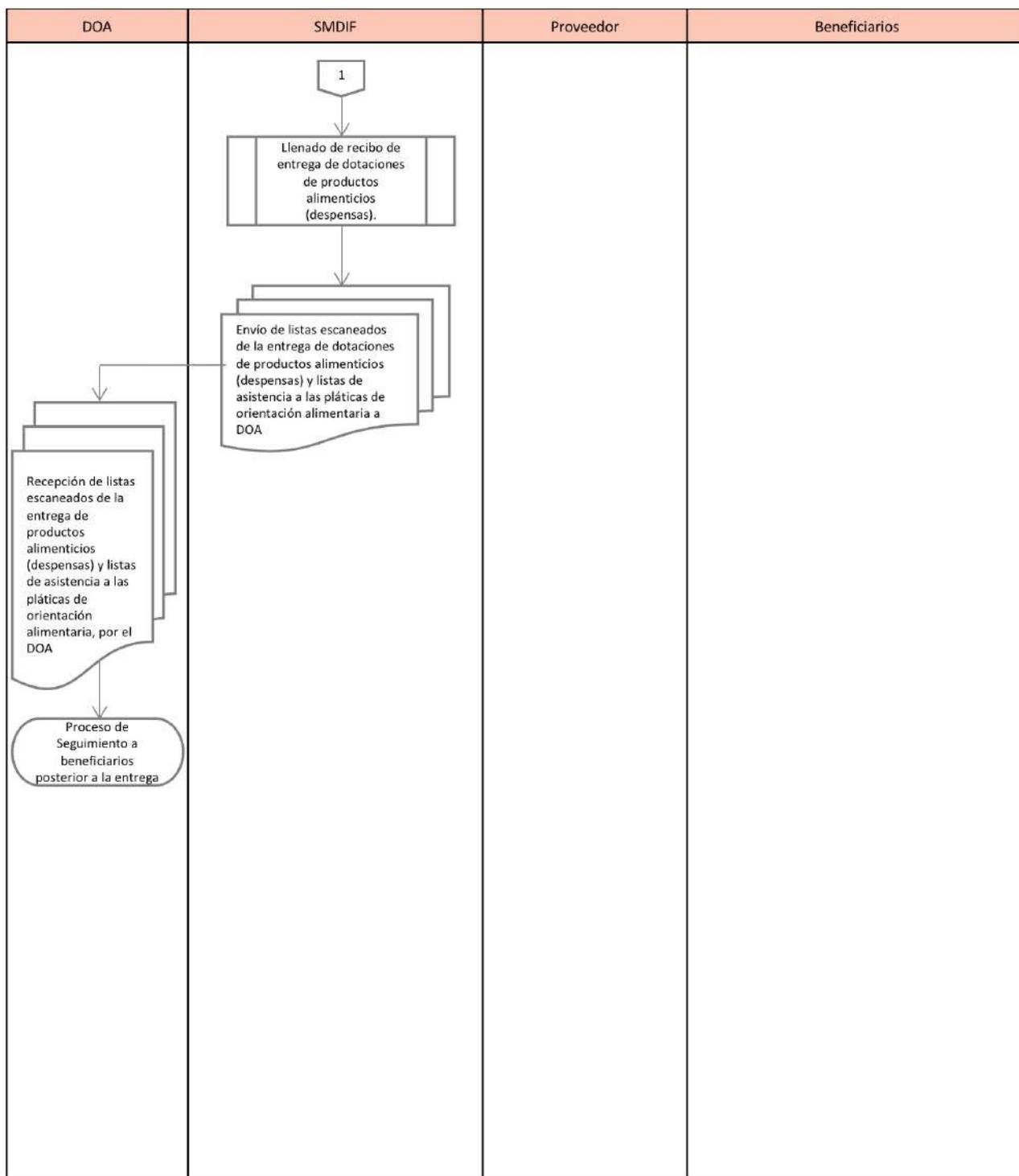
## PROCESO DE ENTREGA DE APOYOS

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa



## PROCESO DE ENTREGA DE APOYOS

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa



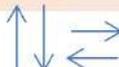
## PROCESO DE ENTREGA DE APOYOS

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa

#### RESPONSABLES

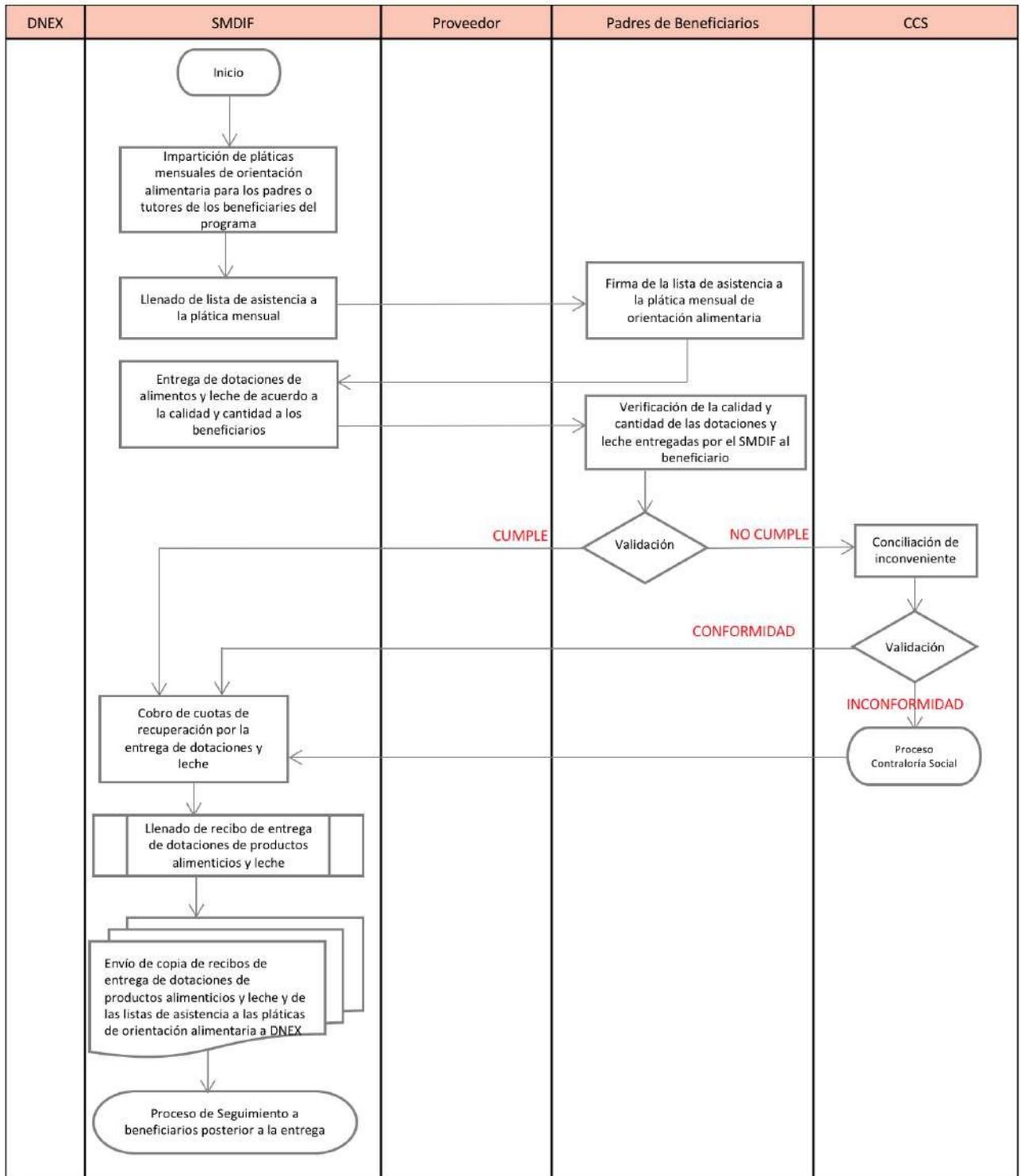
DOA	Departamento de Orientación Alimentaria
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco
Proveedor	Proveedor encargado de entregar alimentos y leche
Beneficiarios	Personas que reciben los apoyos del programa

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

## PROCESO DE ENTREGA DE APOYOS

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar



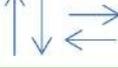
## PROCESO DE ENTREGA DE APOYOS

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar

#### RESPONSABLES

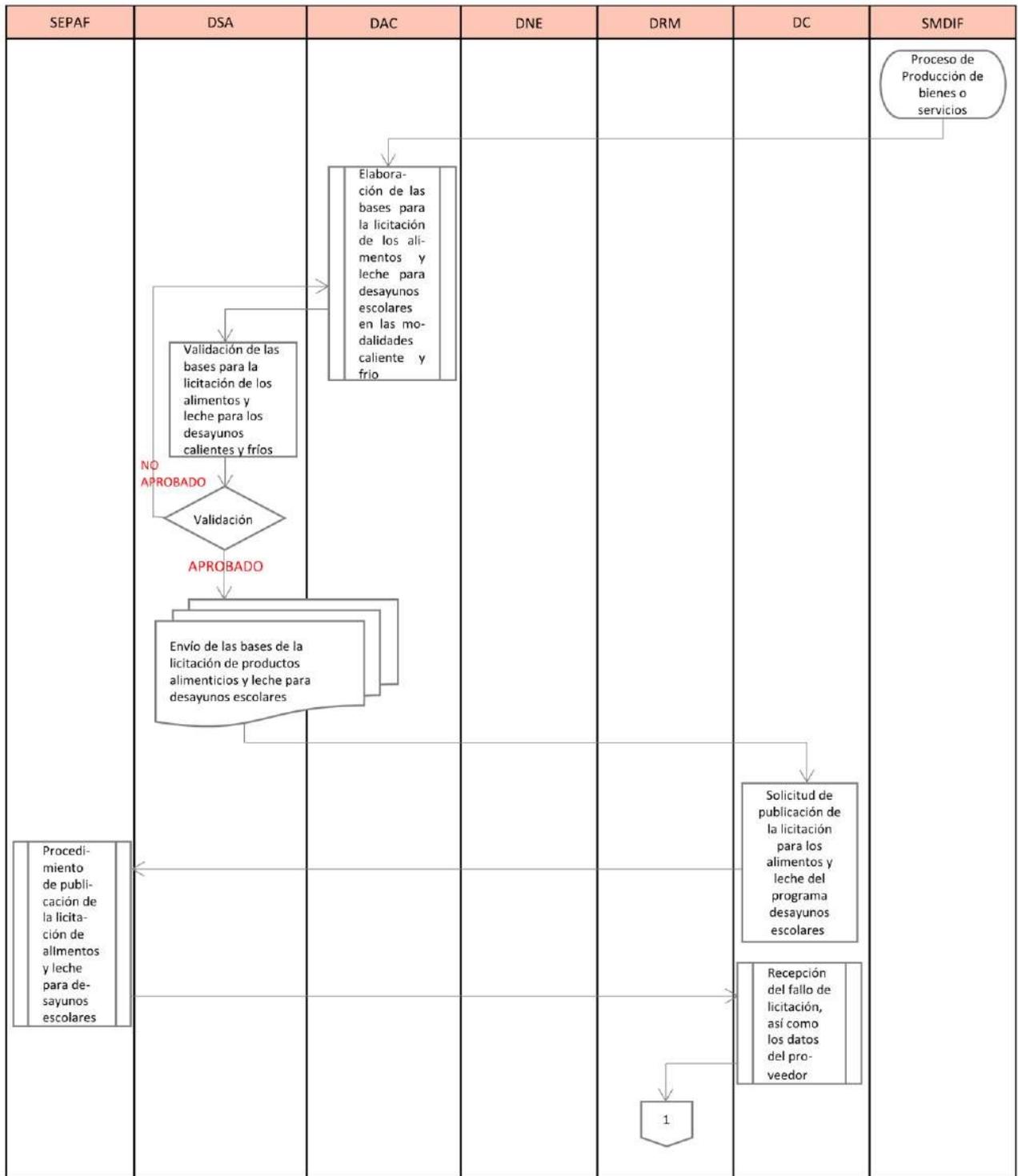
DNEX	Departamento de Nutrición Extraescolar
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco
Proveedor	Proveedor encargado de entregar alimentos y leche
Padres de Beneficiarios	Padres de los niños que reciben los apoyos del programa
CCS	Comité de Contraloría Social

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

## SUBPROCESO DE LICITACIÓN

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares



## SUBPROCESO DE LICITACIÓN

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares

SEPAF	DSA	DAC	DNE	DRM	DC	SMDIF
				<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">1</div> <div style="text-align: center; margin: 5px 0;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                     Elabora- ción de la orden de compra con las cantidades de alimen- tos y leche para los proveedor es que ganaron la licitación                 </div> <div style="text-align: center; margin: 5px 0;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                     Firma de contrato de presta- ción de servicios de sumi- nistro de productos alimenti- cios y leche                 </div> <div style="text-align: center; margin: 5px 0;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                     Proceso de Distribución de Apoyos                 </div>		

## SUBPROCESO DE LICITACIÓN

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares

#### RESPONSABLES

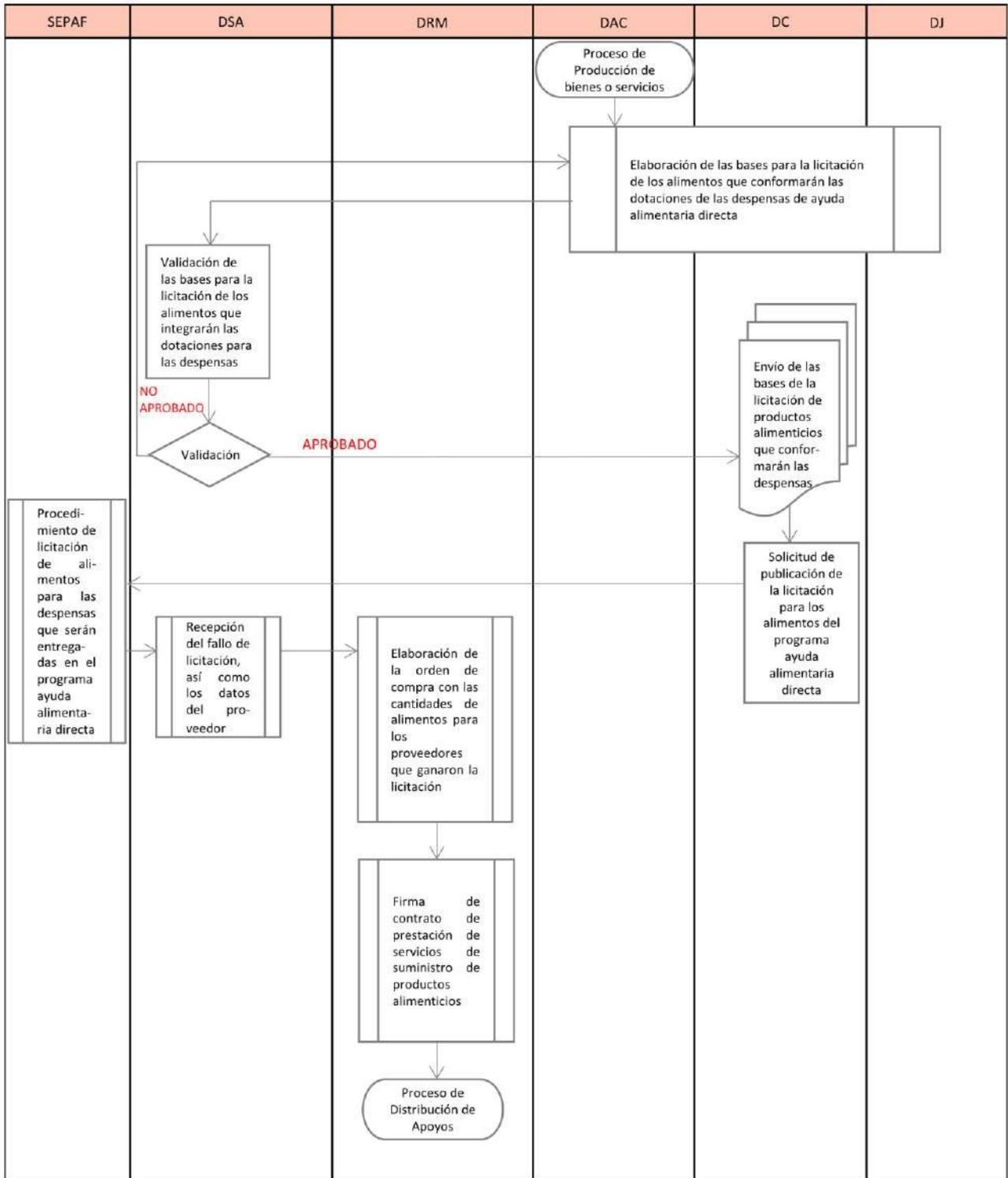
SEPAF	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DNE	Departamento de Nutrición Escolar
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
DRM	Dirección de Recursos Materiales (Sistema DIF Jalisco)
DC	Departamento de Compras (Dirección de Recursos Materiales / Sistema DIF Jalisco)
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

## SUBPROCESO DE LICITACIÓN

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa



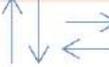
## SUBPROCESO DE LICITACIÓN

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa

#### RESPONSABLES

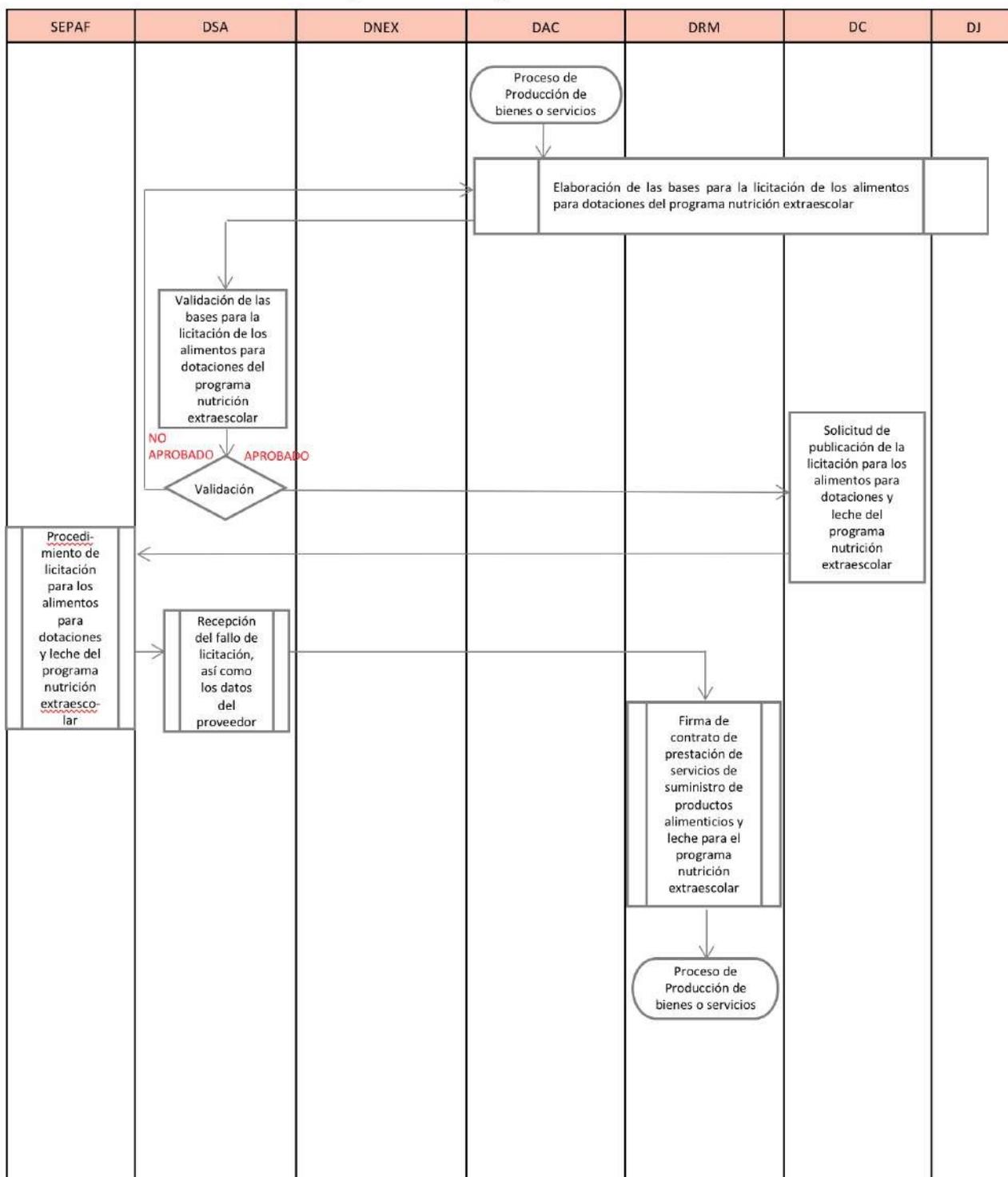
SEPAF	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DOA	Departamento de Orientación Alimentaria (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
DRM	Dirección de Recursos Materiales (Sistema DIF Jalisco)
DC	Departamento de Compras (Dirección de Recursos Materiales / Sistema DIF Jalisco)
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

## SUBPROCESO DE LICITACIÓN

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar



## SUBPROCESO DE LICITACIÓN

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar

#### RESPONSABLES

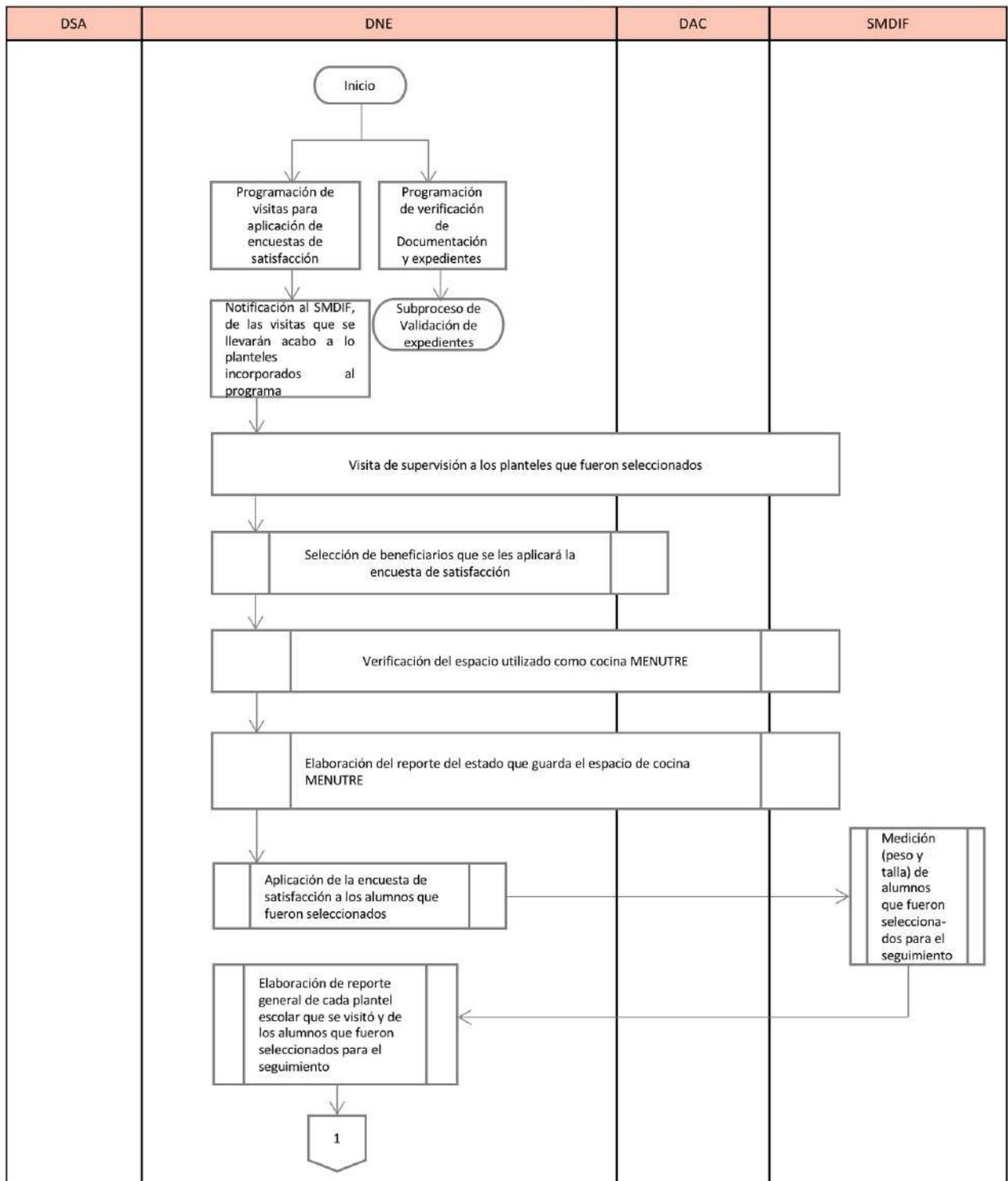
SEPAF	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria (Sistema DIF Jalisco)
DNEX	Departamento de Nutrición Extraescolar (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
DRM	Dirección de Recursos Materiales (Sistema DIF Jalisco)
DC	Departamento de Compras (Dirección de Recursos Materiales / Sistema DIF Jalisco)
DJ	Departamento Jurídico (Sistema DIF Jalisco)

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

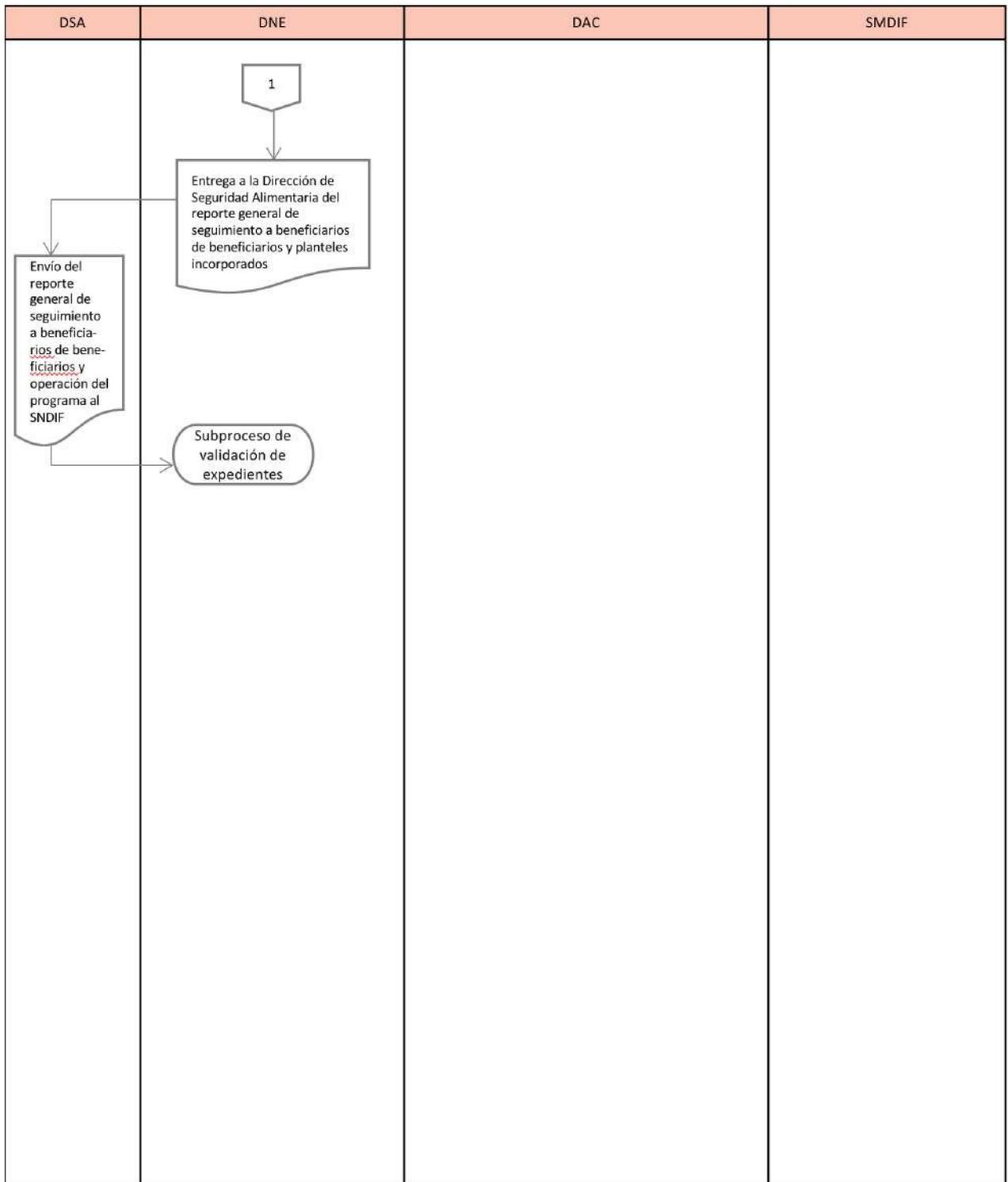
## PROCESO DE SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS POSTERIOR A LA ENTREGA

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares



## PROCESO DE SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS POSTERIOR A LA ENTREGA

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares



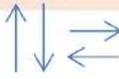
## PROCESO DE SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS POSTERIOR A LA ENTREGA

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares

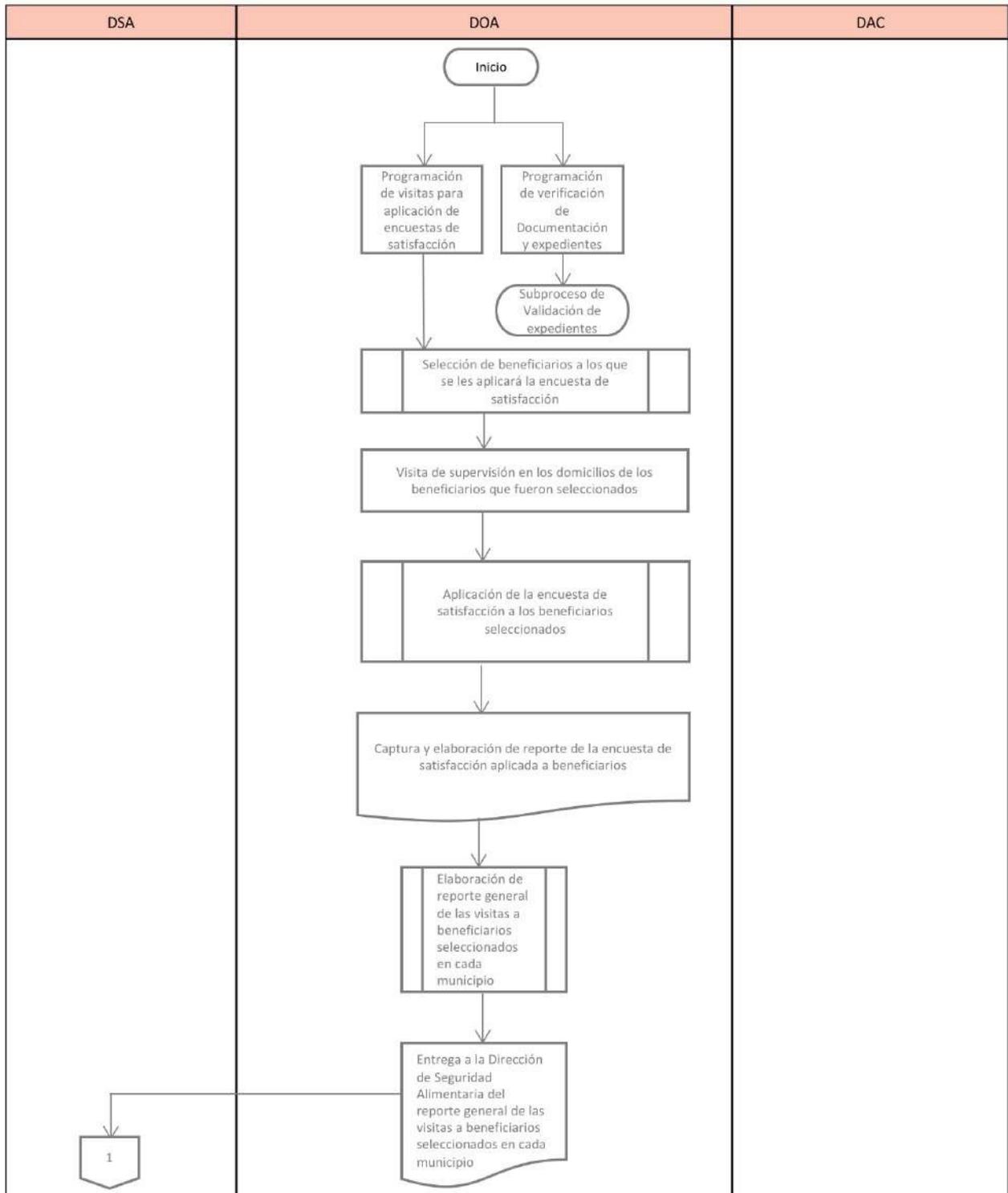
#### RESPONSABLES

DNE	Departamento de Nutrición Escolar
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
Contraloría Estatal	Contraloría del Gobierno del Estado de Jalisco
Contraloría Interna	Contraloría del Sistema DIF Estatal
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco
Directores	Directores de las escuelas incorporadas en el programa Desayunos Escolares
Beneficiarios	Alumnos beneficiados con el programa Desayunos Escolares

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

**PROCESO DE SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS POSTERIOR A LA ENTREGA**  
**Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa**



**PROCESO DE SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS POSTERIOR A LA ENTREGA**  
**Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa**

DSA	DOA	DAC	Contraloría Estatal	Contraloría Interna	SMDIF	Beneficiarios
<pre> graph TD     A[1] --&gt; B[Envío del reporte general de las visitas a beneficiarios seleccionados en cada municipio y operación del programa al SNDIF]     B --&gt; C([Subproceso de seguimiento y validación])             </pre>						

## PROCESO DE SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS POSTERIOR A LA ENTREGA

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa

#### RESPONSABLES

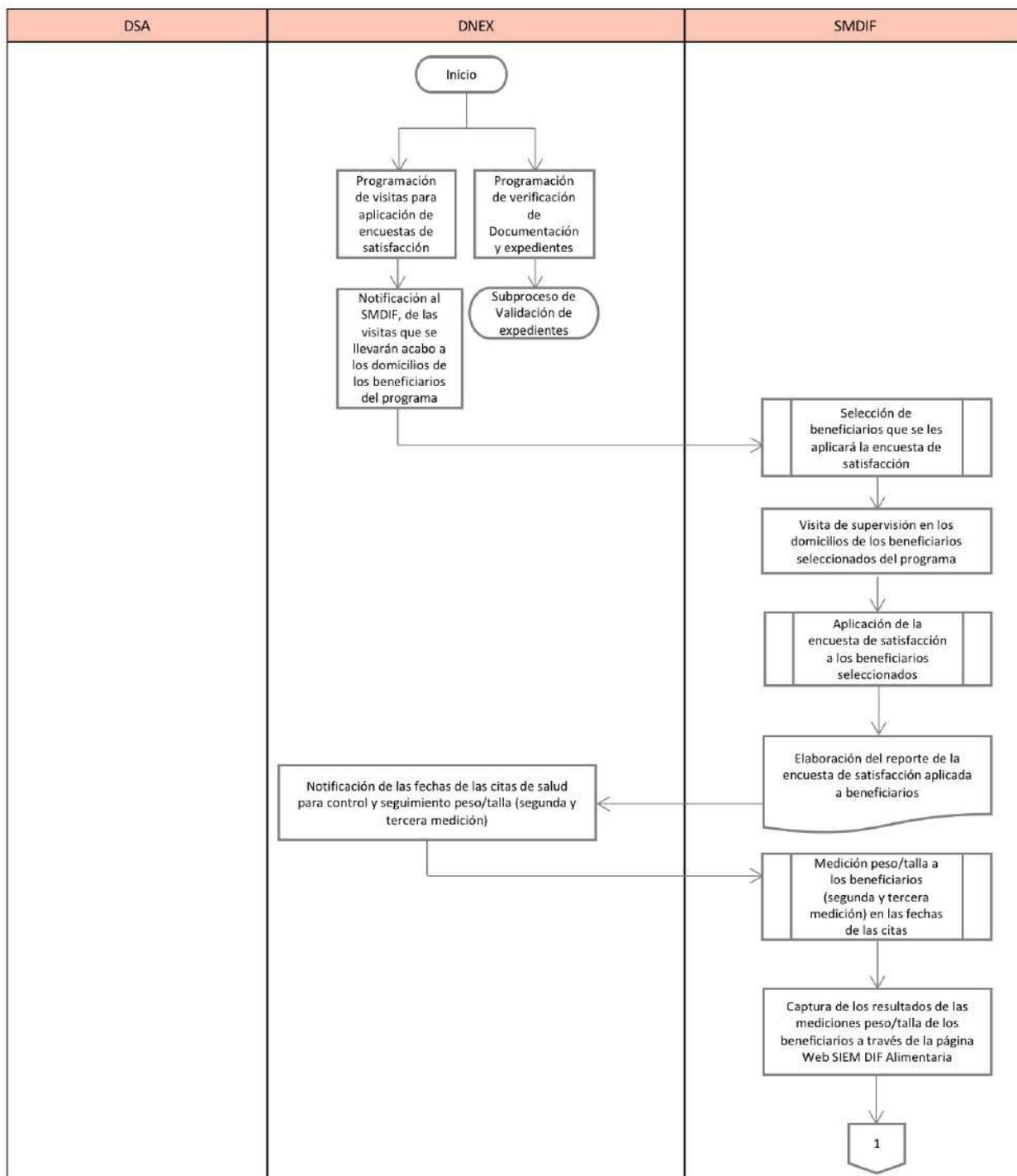
DOA	Departamento de Orientación Alimentaria
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
Contraloría Estatal	Contraloría del Gobierno del Estado de Jalisco
Contraloría Interna	Contraloría del Sistema DIF Estatal
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco
Beneficiarios	Personas beneficiadas con el programa Ayuda Alimentaria Directa

#### SIMBOLOGÍA

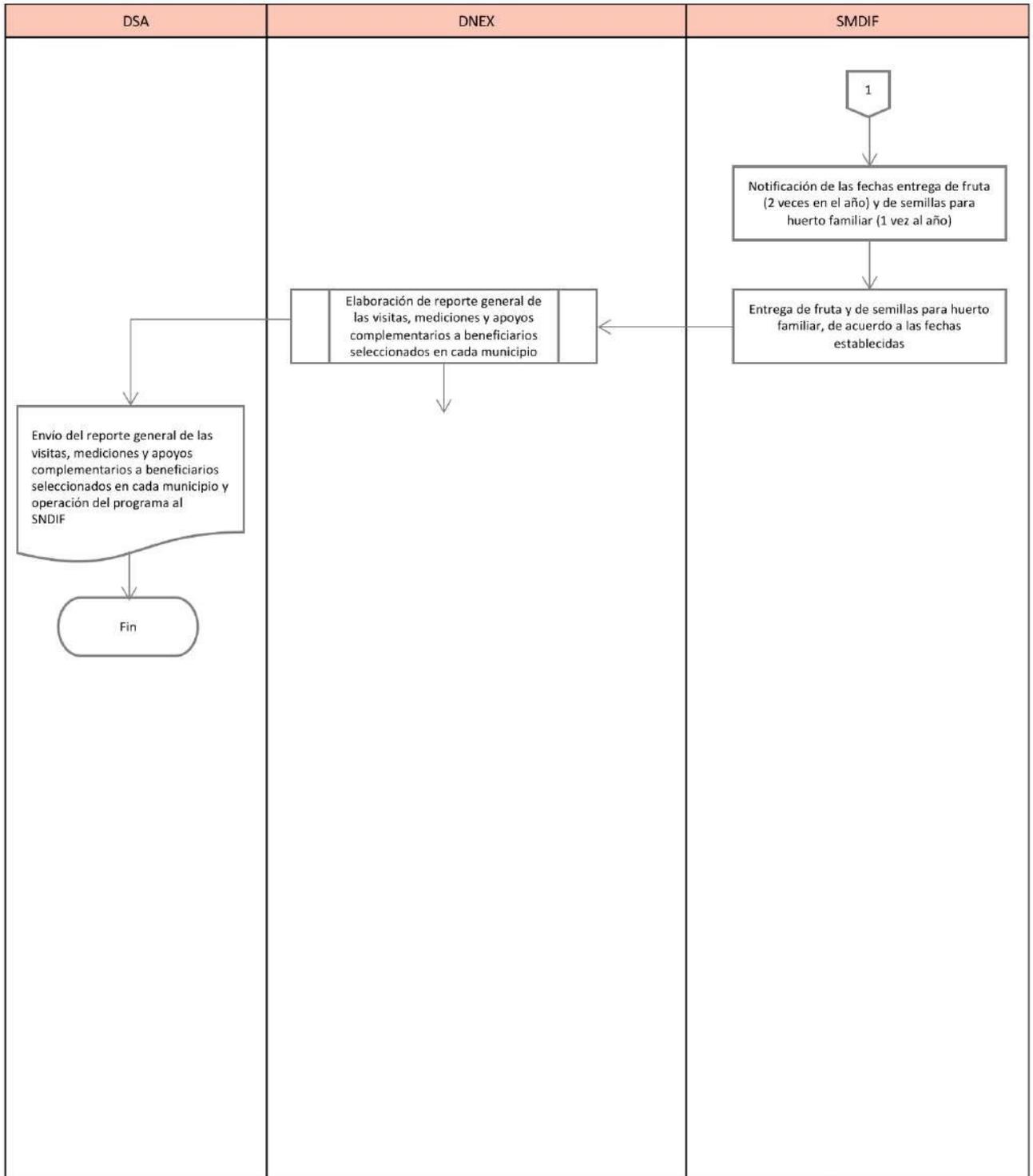
	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

## PROCESO DE SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS POSTERIOR A LA ENTREGA

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar



**PROCESO DE SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS POSTERIOR A LA ENTREGA**  
**Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar**



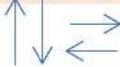
## PROCESO DE SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS POSTERIOR A LA ENTREGA

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar

#### RESPONSABLES

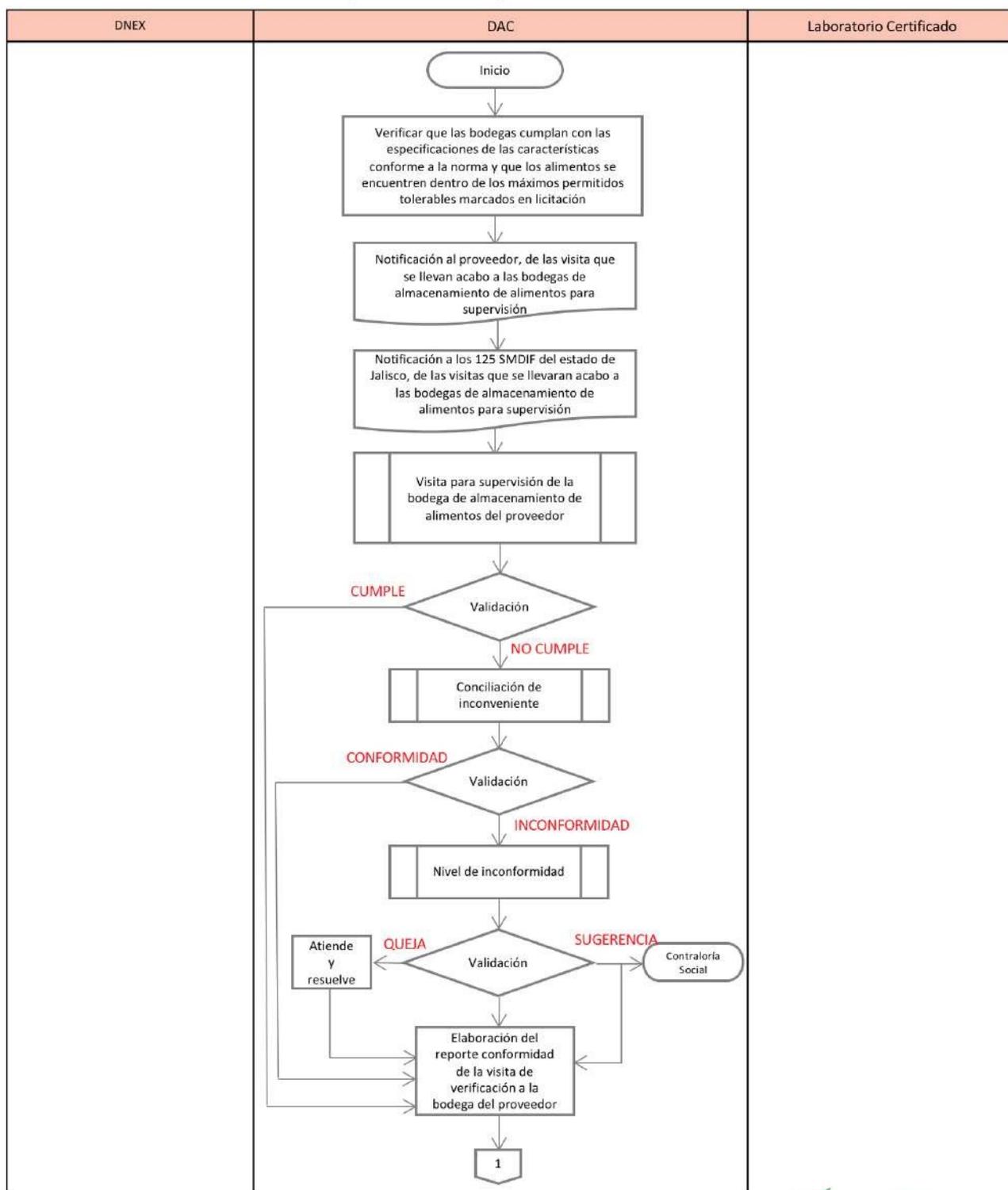
DNEX	Departamento de Nutrición Extraescolar
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
Contraloría Estatal	Contraloría del Gobierno del Estado de Jalisco
Contraloría Interna	Contraloría del Sistema DIF Estatal
SMDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en los Municipios del Estado de Jalisco
Beneficiarios	Personas beneficiadas con el programa Nutrición Extraescolar

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

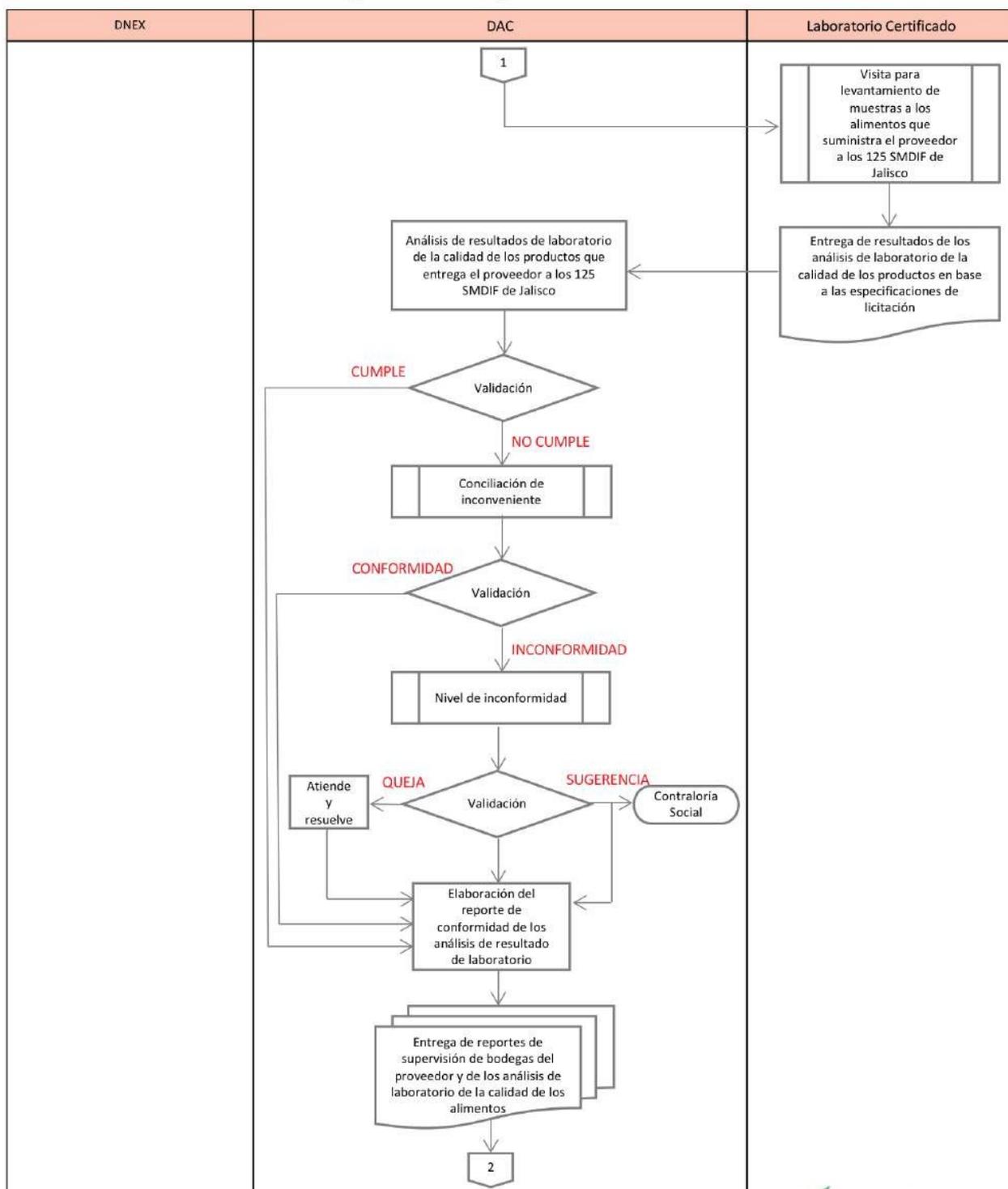
## PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar



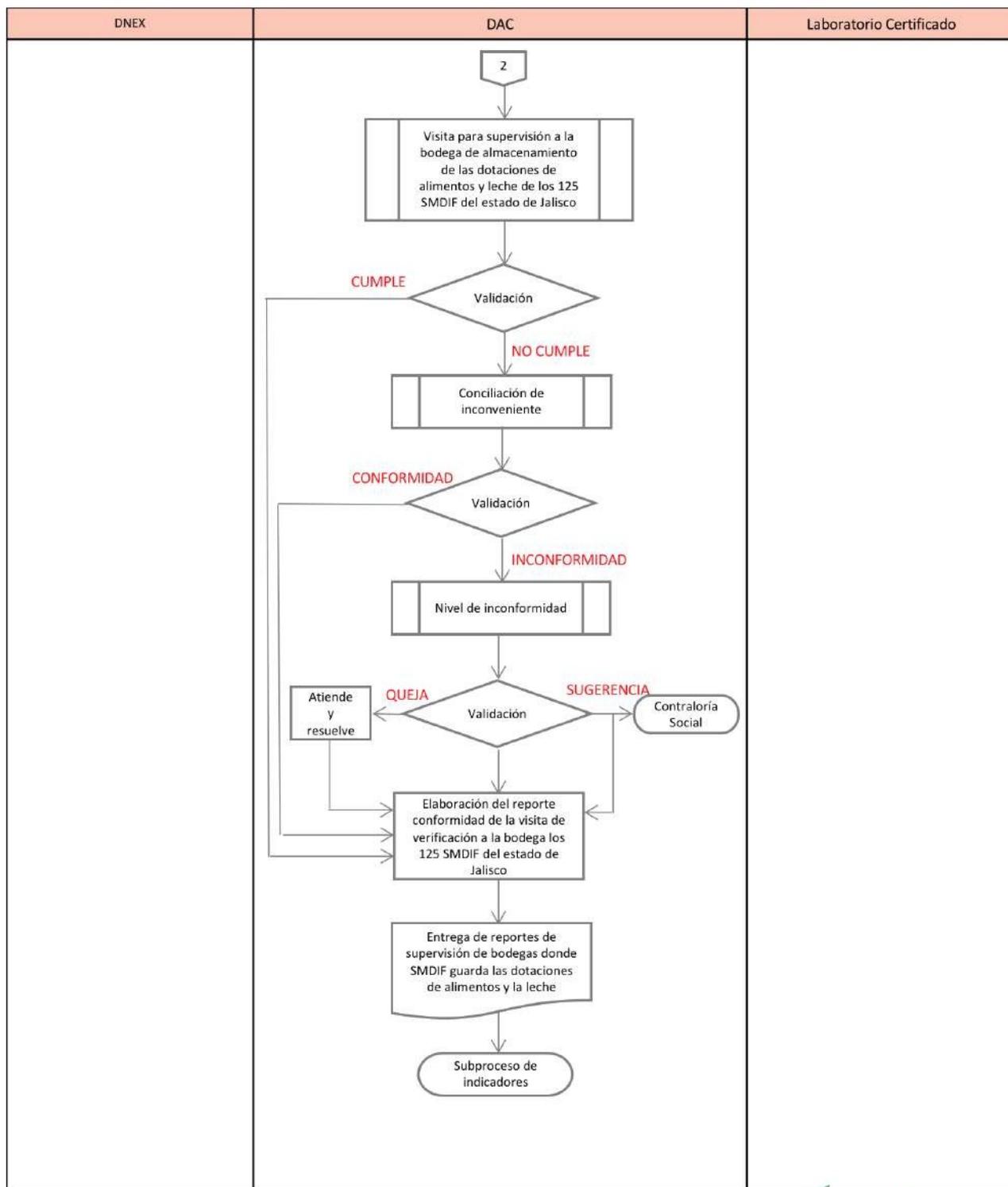
## PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar



## PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar



## PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Proceso general del Programa Nutrición Extraescolar

#### RESPONSABLES

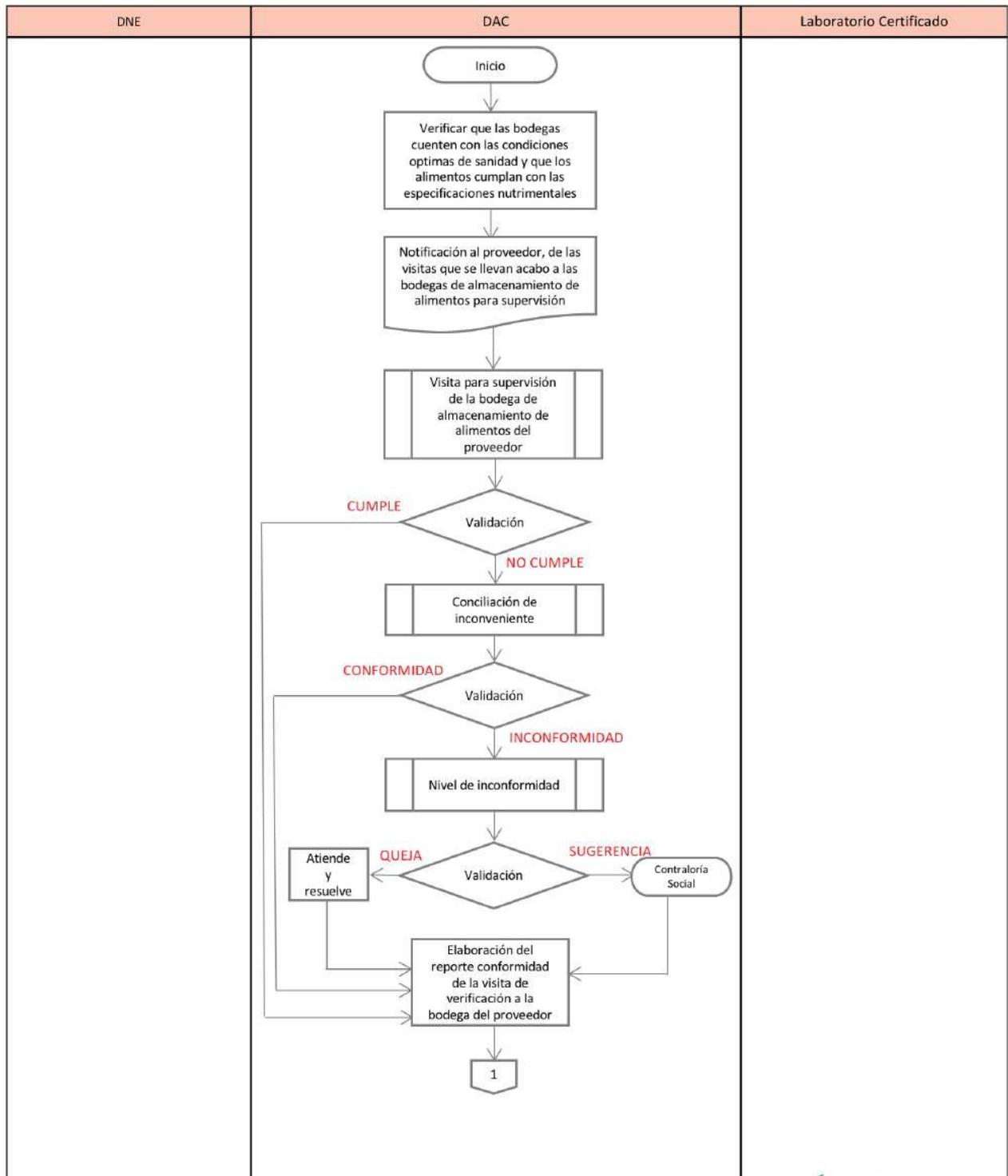
DNEX	Departamento de Nutrición Extraescolar
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
Laboratorio certificado	Laboratorio certificado encargado de realizar las pruebas de calidad a los productos alimenticios

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

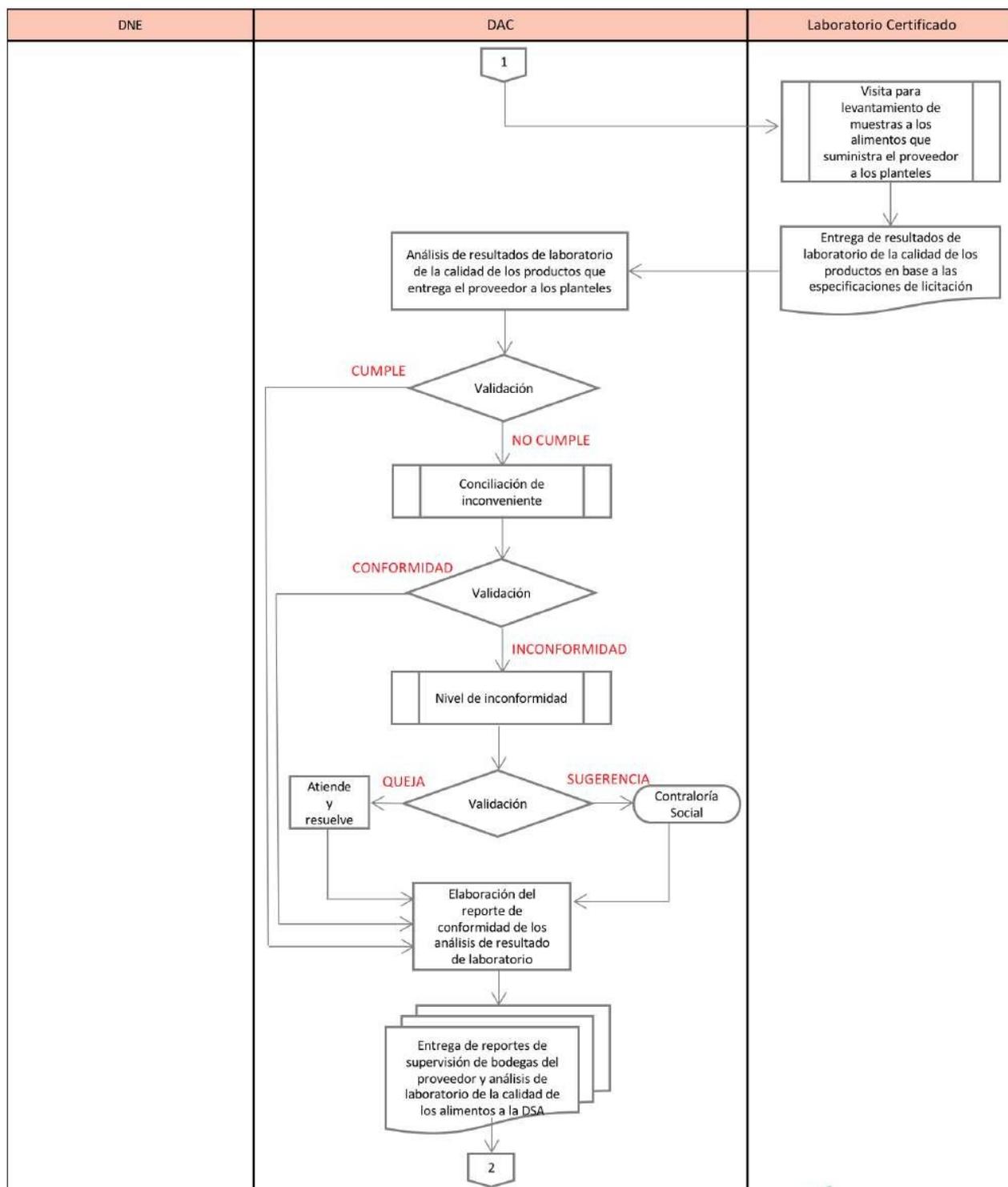
## PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares



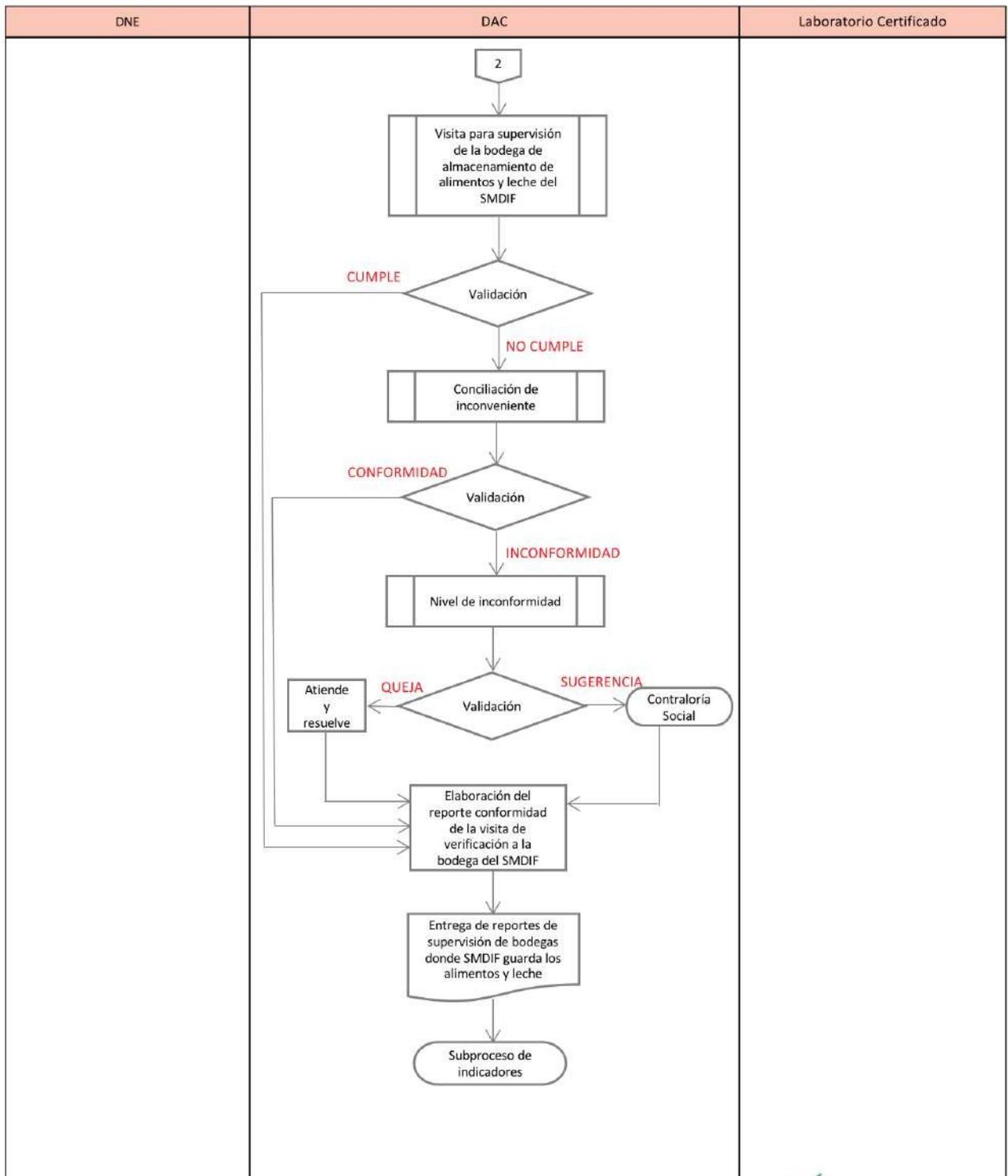
## PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares



## PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares



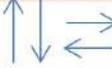
## PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Proceso general del Programa Desayunos Escolares

#### RESPONSABLES

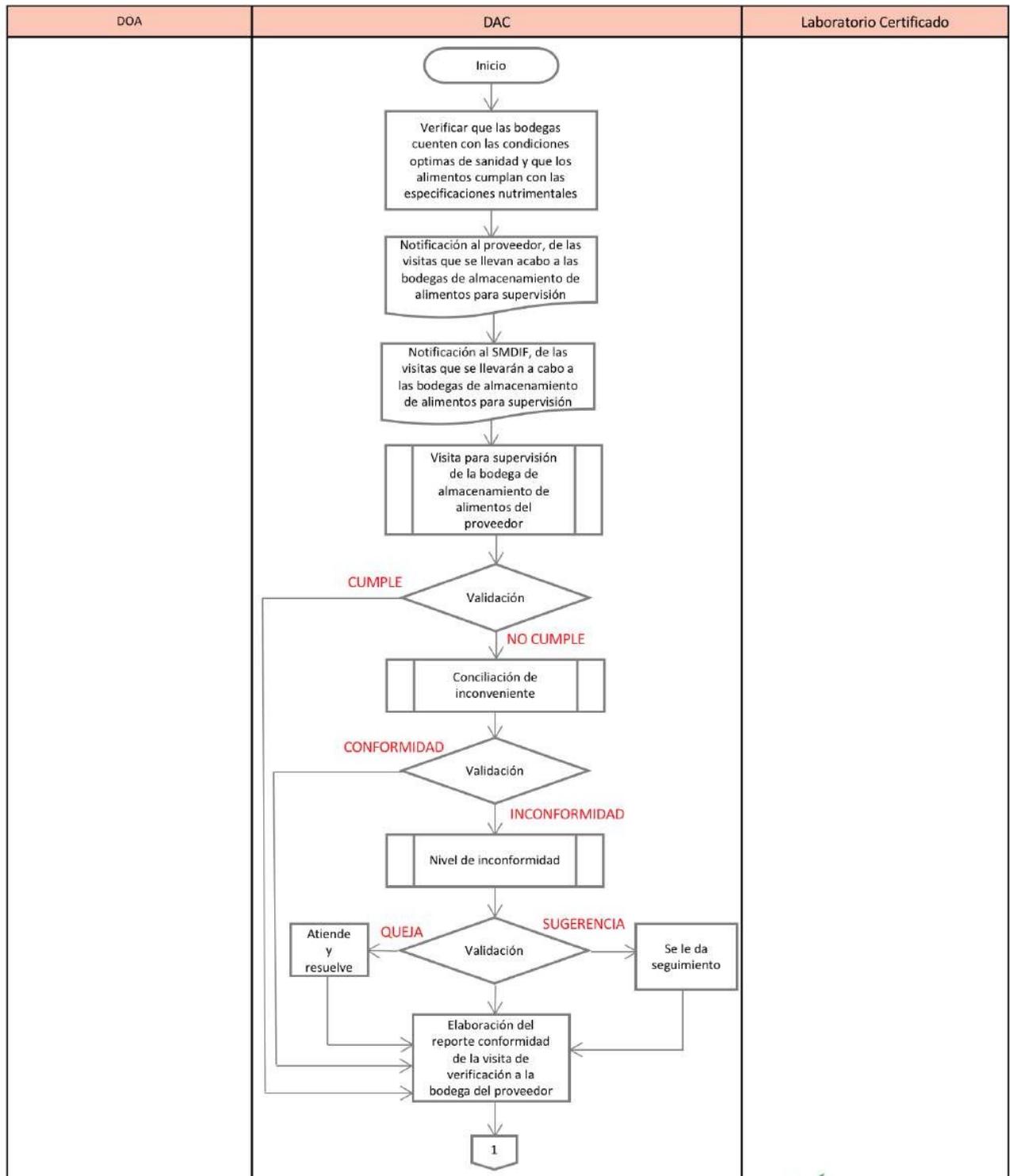
DNE	Departamento de Nutrición Escolar
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
Laboratorio certificado	Laboratorio certificado encargado de realizar las pruebas de calidad a los productos alimenticios

#### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso

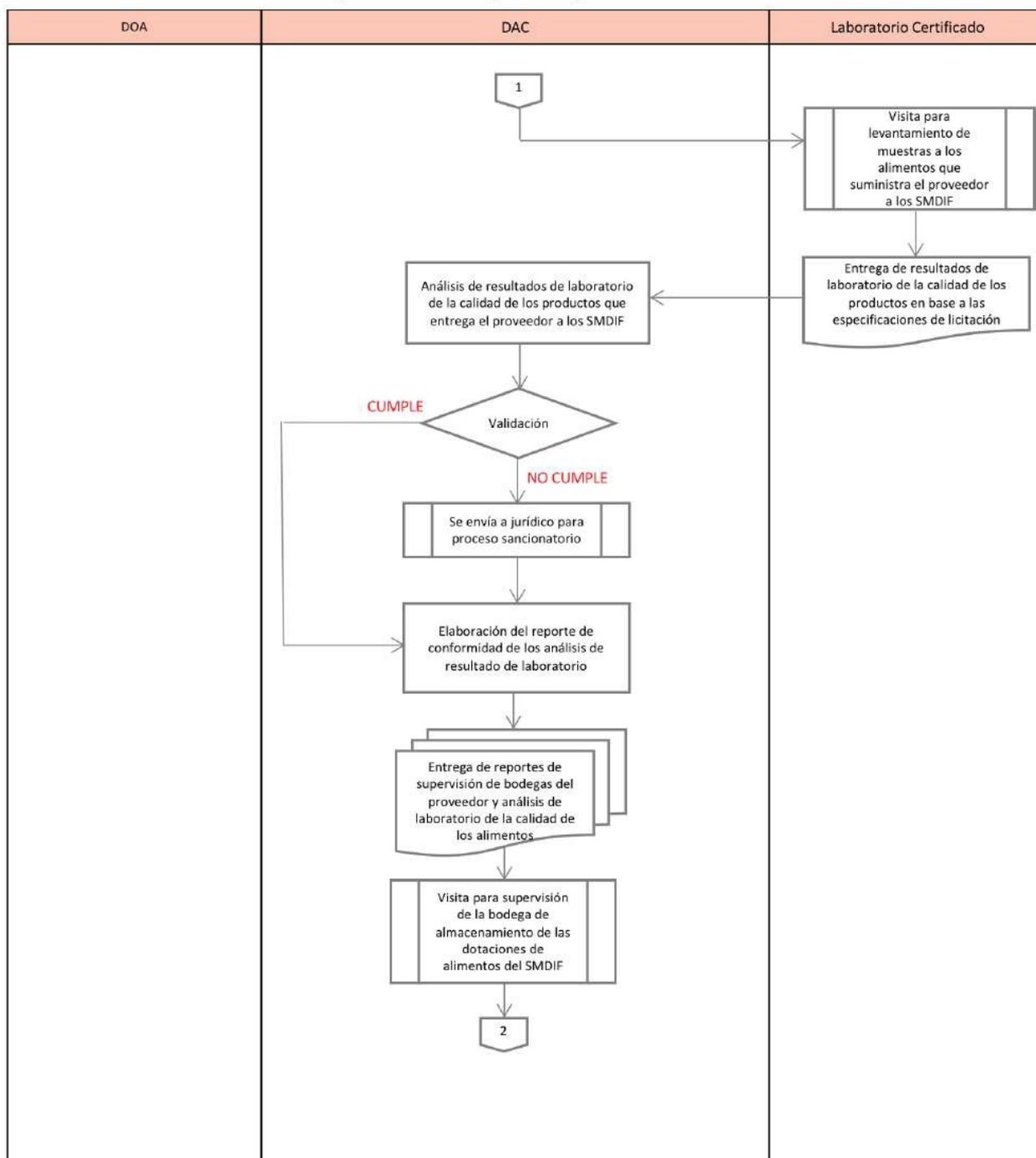
## PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa



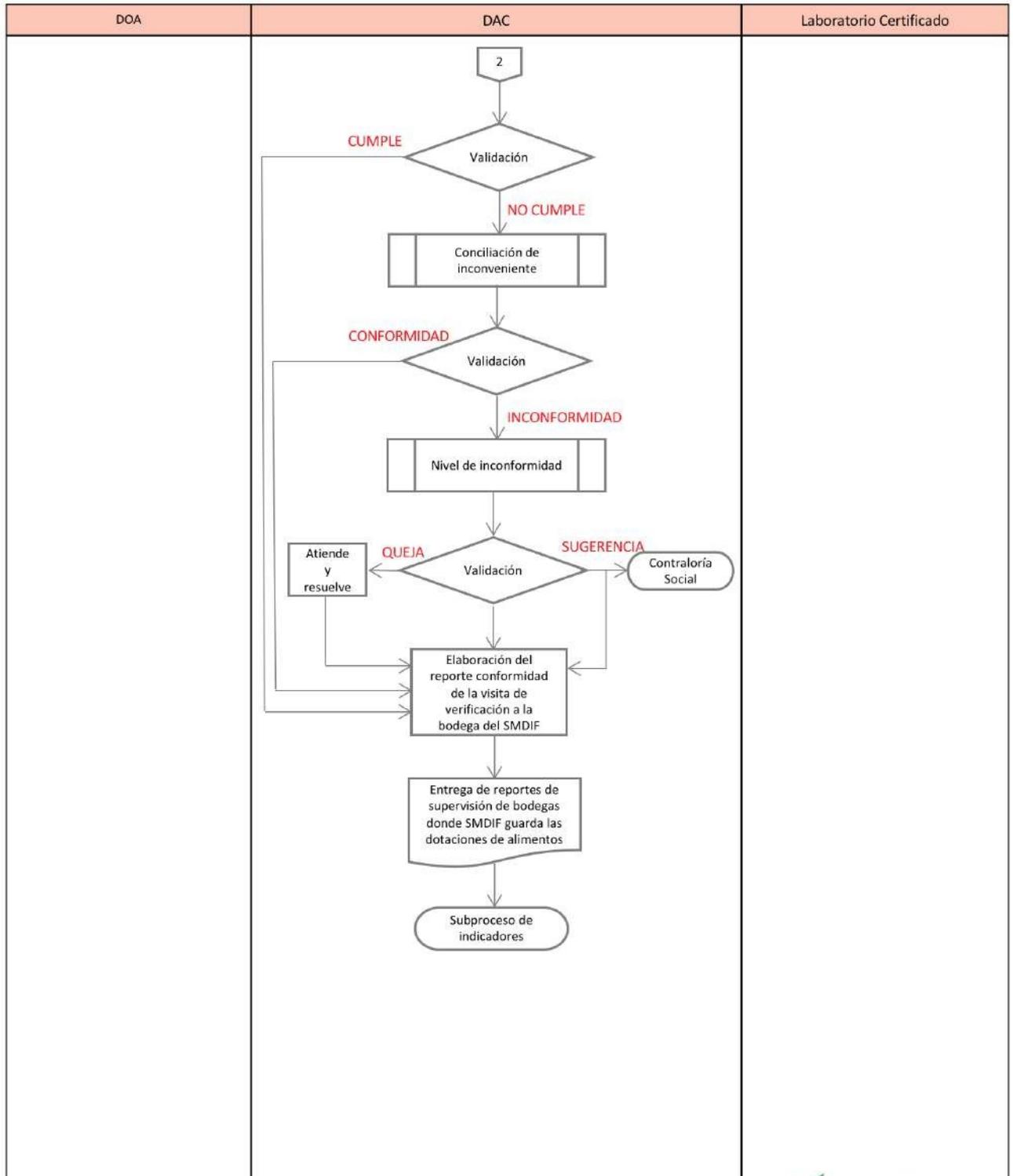
## PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa



## PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa



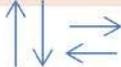
# PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

## Proceso general del Programa Ayuda Alimentaria Directa

### RESPONSABLES

DOA	Departamento de Orientación Alimentaria
DAC	Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Dirección de Seguridad Alimentaria / Sistema DIF Jalisco)
Laboratorio certificado	Laboratorio certificado encargado de realizar las pruebas de calidad a los productos alimenticios

### SIMBOLOGÍA

	Representa el inicio o final de un proceso
	Representa el análisis de una situación y toma de decisión de dos posibles caminos
	Representa un conjunto de documentos, se utilicen, se generen o salgan del proceso
	Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se genere o salga del proceso
	Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	Representa un procedimiento documentado dentro del proceso
	Representa una conexión o enlace con otra página diferente en la que continúa en flujograma
	Representan el sentido o seguimiento lógico del flujo del proceso





PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

